DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	2100127993	Fecha de Contabilización:	14.11.2024	Página 1 de 2.
Referencia:	FAEL248			
RUT del Tercero:	8903269690	INCOLBALLET INST COLOM DE BALL		
Código del Tercero:	890326969	Documento RPC:	7000000264	
Centro Gestor:	1105	SECRETARIA DE EDUCACION		
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación		
Concepto DIAN:	2DO DESEM CONV 10705/24			

Descripción: SEGUNDO DESEMBOL CONV 10705/24 FAEL248
SEGUNDO DESEMBOLSOCONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO:AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS No 180114183 DEL BANCO DE BOGOTA INFIVALLE

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
15 NOV. 2024
Subdirección de Tesorería
12:07

14 NOV 2024 4:50

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	122.500.000
002	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	52.500.000	0
003	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	52.500.000	0
004	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	17.500.000	0
				Total:	122.500.000	122.500.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	122.500.000	0
	Total:	122.500.000	0

Beneficiarios alternativos

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 18/11/24
Nombre:

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 19/11/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	2100127993	Fecha de Contabilización:	14.11.2024	Página 2 de 2.
Referencia:	FAEL248			
RUT del Tercero:	8903269690	INCOLBALLET INST COLOM DE BALL		
Código del Tercero:	890326969	Documento RPC:	7000000264	
Centro Gestor:	1105	SECRETARIA DE EDUCACION		
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación		
Concepto DIAN:	2DO DESEM CONV 10705/24			

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
8903080519	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE	122.500.000
	Total:	122.500.000

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
15 NOV. 2024
Subdirección de Tesorería
12:07

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

2497

Documento No. 2100127994 Fecha de Contabilización: 14.11.2024 Página 1 de 2.
Referencia: FAEL248
RUT del Tercero: 8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALL
Código del Tercero: 890326969 Documento RPC: 7000000264
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 12310601 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet
Concepto DIAN: 2DO DESEM CONV 10705/24

Descripción: SEGUNDO DESEMBOL CONV 10705/24 FAEL248
SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS No 180114183 DEL BANCO DE BOGOTA INFIVALLE

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
15 NOV. 2024
Subdirección de Tesorería

14 NOV 2024

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	647.500.000
002	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	63.000.000	0
003	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	28.000.000	0
004	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	175.000.000	0
005	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	28.000.000	0
006	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	189.700.000	0
007	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	35.000.000	0
008	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	17.500.000	0
009	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	28.000.000	0
010	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	16.800.000	0
011	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	17.500.000	0
012	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	24.500.000	0
013	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	24.500.000	0
				Total:	647.500.000	647.500.000

Descuentos y/o Deducciones:

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 19 nov/2024
Luz Dary Bermúdez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	2100127994	Fecha de Contabilización:	14.11.2024	Página 2 de	2.
Referencia:	FAEL248				
RUT del Tercero:	8903269690	INCOLBALLET INST COLOM DE BALL			
Código del Tercero:	890326969	Documento RPC:	7000000264		
Centro Gestor:	1105	SECRETARIA DE EDUCACION			
Fondo:	12310601	Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet			
Concepto DIAN:	2DO DESEM CONV 10705/24				

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Total:			0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
Total:		0	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
8903080519	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE	647.500.000
Total:		647.500.000

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
15 NOV. 2024
Subdirección de Tesorería
12:07

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE FERNÁNDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino
Elaborado por

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicos

paraíso de todos

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 19.11.2024
Consecutivo: 093408

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	
2100127994	14.11.2024	8903080519	IMP REG 20% FONPET	647.500.000	647.500.000	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV	(B)
2100127994	14.11.2024	8903269690	IMP REG 20% FONPET	0	0	INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	(T)

Son: 2 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 647.500.000 Deducciones: 0 Valor a Girar: 647.500.000

Concepto(s) de Deducción **Valor**

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

FREDDY FIGUEROA BURBANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaborador por : LBERMUDEZ

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Publicas

paraíso
de todos

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 19.11.2024
Consecutivo: 093406

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
2100127993	14.11.2024	8903080519	ICLD	122.500.000	122.500.000	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV
2100127993	14.11.2024	8903269690	ICLD	0	0	INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET

Son: 2 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 122.500.000 Deducciones: 0 Valor a Girar: 122.500.000

Concepto(s) de Deducción **Valor**

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trá presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

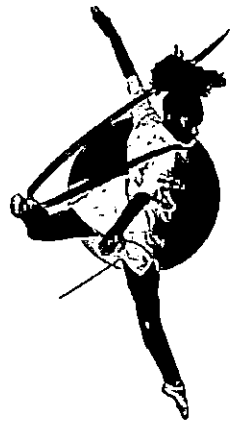
DELSY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

FREDDY FIGUEROA BURBANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaborador por : LBERMUDEZ1

Doctor
ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Supervisor
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco



Asunto: Radicación informe de actividades cuota 2, convenio 1.210.18.02-10705 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.



Cordial saludo

De conformidad con lo pactado en el convenio en referencia, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Colombiano de Ballet clásico INCOLBALLET, se remite el documento técnico y los anexos de soporte, para que se proceda a revisar la documentación y el segundo desembolso por la suma de setecientos setenta millones de pesos M/CTE (770.000.000).

Se anexan los siguientes documentos:

1. Oficio Remisorio
2. Factura Electrónica de Venta
3. Resolución de autorización numeración de facturación
4. Certificación cuenta bancaria
5. Informe técnico y anexos
6. Certificación de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
7. Registro Presupuestal de Compromiso R.P.C.
8. Disponibilidad Presupuestal

nov 13/24
3:09

9. Registro Único Tributario - RUT CON CODIGO QR
10. Print Secop II Contrato y print de sus modificaciones
11. Print Secop II designación de supervisión
12. Copia del complemento del convenio 1.210.18.02-10705
13. Ordenanza 071 de 1996
14. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
15. Acta de posesión # 0443



KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
Directora General
INCOLBALLET



INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET -INCOLBALLET-

NIT 890326969-0
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764062243759
Fecha 19/12/2023 - 19/12/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FAEL172 al FAEL500
Email: contabilidad@incolballet.com
Teléfono: 5553130

Departamento		Fecha	
VALLE DEL CAUCA	12	11	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FAEL248

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA	**NIT:**	890399029	**Fecha de firmado:**	12/11/2024 13:39:51
Dirección:	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED S.FRANCI	**Departamento:**	VALLE DEL CAUCA	**Teléfono:**	8860000
Email:	educacion@valledelcauca.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Otro
Vencimiento:	Diciembre 12 del 2024	**Hora emisión:**	18:39:48-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	12/12/2024				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	69	1,00	ANUAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS,FINANCIER OS,LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCI ON EN LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEM EL PROYECTO.ACTUALIZACIONDE LOS PROCESOS DE ENSENANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO DEL VALLE DEL CAUCA CONVENIO No. 1.210.18.02.10705.	94				$770.000.000,00	$770.000.000,00

Notas:
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.18.02.10705.

SON: (setecientos setenta millones pesos)
CUFE: 2ed726585bb7523d162cef647a4e9222796c242643aad0e9b2fa479d4ac8308ca712075a2af022610a3b327b555d03f5

Subtotal:	$770.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$770.000.000,00

Firma Digital: KEI8vj0hCt4kJWZUkMildjLuabMTvUmmnwjF2FlgpXD8gCKXpaTlgAAJofFXs9/h
3ZYmiP21D6R+4wUcbwT1MWW/xglKWMcrzVtZLvaB6skl34qUkL
/0Bf2mr8+zPoMU pzuE762WDBU4+FmyymJCUvk1j2Nay9x6jMkzZS0bsYn6DywHNsq/CmWGx94c1xV USJq9B0LaCFCXd1bX1Oq6C4+fJuPozRw4B
rua2hX6mfvtstxkUU+Mp8u6Pc3tqx xJrtLEUbOzKyuJ3n4hUj+sKhW2+QHFn9Tehlwmnb+nLjhr8CUVJ1IlK+dVr482CC FykEb692Dky3ThyCHCpT
mg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062243759

(415)7707212489984(8020) 001876406224375 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0				

11. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Jamundí

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción blecida en el artículo 684-2 del E.T

...na del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-12-19 / 04:04:25 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DELGADO MOTTOA BEATRIZ
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31191977 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLE

997. Fecha formalización 2023-12-19 16:04:25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062243759

(415)7707212489984(8020) 001876406224375 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0				

11. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAEL	172	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

InfiValle
Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

INFORMA

- Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO, es cliente activo de Infivalle.
- Que el INSITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO- INCOLBALLET, posee la cuenta de ahorros No100-118-1621-FONDOS COMUNES
- La citada cuenta se encuentra ACTIVA.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el primero (01) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2.024).

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Proyecto: Clara Inés Albornoz Diaz – Profesional Especializada
Revisó: Rada, Gilberto - Subgerente Comercial
Aprobó: Rada, Gilberto - Subgerente Comercial

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INFIVALLE identificado(a) con NITPJ 8903080519 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 180114183 desde el 26 de noviembre de 1998, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 de octubre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 21

Fecha:	**12**	**De**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO			**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	1.210.18.02-10705	De	Septiembre 16 de 2024	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad No. 6000000211 23/08/2024
Disponibilidad No. 6000000212 23/08/2024

Registro presupuestal No. 7000000264 de 17.09.2024

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Nombre del plan:	Paraíso para todos
Sector plan de Desarrollo:	32. Educación
Objetivo estratégico	Promover una educación inclusiva y equitativa con calidad, enfocada en el desarrollo de habilidades, valores cívicos, conciencia social para formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad justa.
Programa plan de desarrollo:	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma plan de desarrollo:	2402301- Construyendo y mejorando la educación.
Meta de resultados plan de desarrollo:	24013- Disminuir a 4,45% la tasa de deserción escolar en básica y media en el Departamento del Valle del Cauca.
Metas de producto plan de desarrollo:	MP2401301112201036 - desarrollar un contenido educativo para la educación inicial, preescolar, básica y media durante el periodo de gobierno
	MP2401301172201047 - Implementar en una institución educativa oficial de los municipios no certificados del valle del cauca el modelo único de Incolballet durante el periodo de gobierno
	MP2401301192201049 - Beneficiar a 900 personas con la oferta educativa informal de Incolballet

Proyecto:	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del proyecto objeto a contratar:	Evaluar el modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.
	Actualizar el modelo pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media.
	Ampliar el acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca.

PROYECTO BPIN: 2024003760113
ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	Nombre: ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA Cédula de ciudadanía número 6.219.809 expedida en Candelaria Cargo: Supervisor – Líder de programa Ubicación: Piso 7 Gobernación- Educación
Contratista	Representante legal: KAROLYNNA HERNANTEZ ORTEGA Cédula de ciudadanía número 31.446.061 expedida en Jamundí Cargo: Directora General Entidad: Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0 Ubicación: Km. 4 Vía Jamundí Callejón Pío XII Teléfono: 5553130

OBJETIVO DEL INFORME

El informe tiene como objeto realizar seguimiento a las actividades del convenio de No. 1.210.18.02-10705 de 16/09/2024, suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el contratista, en el cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.
- Revisar si la Factura Electrónica de Venta presentada por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones pactadas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	% contractual
	1. EVALUAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:	
	1.1 Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet	
	1.2 Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedágógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa Incolballet	
	1.3 Evaluación del modelo educativo de Incolballet	
	1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.	
	1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica	
	1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico	
	1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media	
	1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.	

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	**2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**	**65%**
	2.1 Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)	
	2.2 Ajustar la metodología basado en los resultados del piloto.	
	2.3 Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la adaptación de los estudiantes y profesores.	
	2.4 Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.	
	3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.	
	3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca	
	3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.	
	3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística	
	3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.	
Porcentaje de cumplimiento	Para el presente desembolso, el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, evidencia un porcentaje de ejecución del **65%** acumulado.	**65% Acumulado**

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Para dar seguimiento técnico a la ejecución del convenio en mención, se llevó a cabo un riguroso seguimiento de las acciones desarrolladas, junto con una minuciosa revisión de las actas de reuniones, anexos y entregables de soporte de las actividades u obligaciones específicas relacionadas con el objeto contractual ejecutadas.

Durante el desarrollo de este convenio, las subactividades 1.1, 1.2 y 1.3 correspondientes a la Actividad 1, "Evaluar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET en los Niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media", se llevaron a cabo en su totalidad y conforme a la supervisión, como se reporta en el informe de seguimiento de supervisión #1. Este proceso se ha realizado de manera consecutiva según las actividades planificadas por INCOLBALLET. Por ello, en el presente informe se detallan las actividades ejecutadas correspondientes a las subactividades 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.

Las actividades correspondientes a la Actividad 2, "Actualizar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET para la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media", se reportarán en el informe final del convenio. En cuanto a las subactividades 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 correspondientes a la Actividad 3, "Ampliar el Acceso a la Educación Formal e Informal en Danza para Niños, Niñas y Jóvenes con Talento Artístico en el Valle del Cauca", se informan de manera parcial ya que su ejecución continuará hasta el mes de diciembre.

A continuación, se presenta el informe de supervisión detallado de las actividades ejecutadas, reportadas por INCOLBALLET y recibidas a satisfacción por el supervisor:

Actividad 1: EVALUAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:

Subactividad 1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.

Dentro del ejercicio de supervisión, se verificó que la actividad en mención fue desarrollada por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet. Como resultado de esta actividad, se logró establecer una alianza colaborativa con el Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDANZA. Esta colaboración dio lugar a la creación de un documento modelo que describe el enfoque pedagógico y artístico de FUNDANZA, el cual fue esencial para el desarrollo del análisis de casos de éxito y tendencias curriculares

de instituciones similares a INCOLBALLET.

El análisis titulado "INCOLBALLET: Un Enfoque Completo y Revolucionario en la Enseñanza de las Artes en Colombia" es el resultado de una investigación exhaustiva y una revisión documental detallada. Este documento, entregado como parte del informe técnico #2, permite evaluar las tendencias curriculares actuales y ofrece un marco para comparar y adaptar las mejores prácticas de otras instituciones a las necesidades específicas de INCOLBALLET.

Uno de los aspectos más destacados del análisis es la identificación de cómo las instituciones exitosas se centran no solo en la excelencia técnica de la danza, sino también en el crecimiento personal y cultural de sus estudiantes. Estas instituciones fomentan el pensamiento crítico y el cambio social a través del arte, creando un impacto duradero en sus comunidades. INCOLBALLET se ve reforzado por su capacidad para ofrecer una educación académica sólida combinada con un programa de danza intensivo y especializado. El estudio también revela la importancia de la educación integral en el desarrollo de un artista completo. Las mejores prácticas muestran que un enfoque integral en la educación artística, que incluye la promoción de habilidades académicas, culturales y emocionales, es esencial para el éxito a largo plazo de los estudiantes. INCOLBALLET sigue estos principios, proporcionando una formación que no solo se enfoca en la danza, sino también en el desarrollo de individuos pensantes y culturalmente conscientes.

En resumen, la actividad 1.4 se cumplió de manera rigurosa y efectiva, proporcionando una base sólida para la mejora continua de los procesos educativos en Incolballet.

Subactividad 1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica.

De acuerdo con las evidencias entregadas por INCOLBALLET, se constató que para el desarrollo de esta actividad se llevaron a cabo mesas de trabajo. Estas mesas estuvieron debidamente documentadas con registros fotográficos y actas de reunión. Como resultado de estos esfuerzos, se elaboró un documento pedagógico que identifica las acciones y estrategias de innovación pedagógica actuales, cumpliendo así con todas las etapas planificadas para esta actividad. Este proceso estructurado se desarrolló durante la segunda semana del mes de octubre, abarcando diversas etapas clave para garantizar una evaluación exhaustiva y la implementación de estrategias efectivas.

Primero, se realizó una revisión de la literatura, recopilando y analizando investigaciones académicas, artículos y publicaciones relevantes sobre innovaciones pedagógicas en la educación artística y académica. En segundo lugar, se utilizó el análisis de casos de éxito desarrollado conforme a la actividad 1.4. Este análisis incluyó la evaluación de modelos

pedagógicos implementados en instituciones similares, tanto a nivel nacional como internacional. La tercera etapa consistió en la consulta con expertos en educación.

El desarrollo de esta subactividad fue de vital importancia para el proyecto educativo de INCOLBALLET. La identificación y adopción de acciones y estrategias de innovación pedagógica no solo transformará el proceso educativo, sino que también mejorará el rendimiento académico y el desarrollo artístico de los estudiantes. Esto, a su vez, potenciará su desarrollo integral y los preparará para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Subactividad 1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico.

Dentro del ejercicio de supervisión, se verificó que durante la segunda semana del mes de octubre se llevó a cabo por parte de INCOLBALLET la actividad de definir los ejes temáticos que representan los contenidos básicos y los núcleos estructurantes sobre los cuales se desarrollan los subtemas y actividades educativas en INCOLBALLET, cumpliendo con lo que se había propuesto inicialmente.

Primero, se realizó una consulta amplia con la comunidad educativa, incluyendo a estudiantes, docentes, personal administrativo y familias. Se organizaron encuentros participativos que permitieron recoger una amplia variedad de opiniones y propuestas. Esta consulta fue esencial para asegurar que los ejes temáticos reflejen las necesidades y expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa.

Posteriormente, se procedió a la evaluación y ajuste de los ejes temáticos basados en la información recopilada durante la consulta. Se analizaron los datos, identificando áreas de consenso y posibles divergencias, y se realizaron los ajustes necesarios para asegurar que los ejes temáticos propuestos estuvieran alineados con los objetivos pedagógicos de la institución.

Dado que la definición de los ejes temáticos es una tarea compleja que requiere tiempo, la ejecución de esta actividad se planificó en varias fases. Este enfoque permitió una revisión y ajuste continuo, garantizando que los ejes temáticos fueran pertinentes y aplicables. Además, se organizaron mesas académicas y directivas para la aprobación final de los ejes temáticos.

El resultado final de esta subactividad fue la actualización del proceso de enseñanza de la institución. Esta actualización incluyó la definición y aprobación de los ejes temáticos, así como las estrategias y actividades educativas que se desarrollarán en torno a estos ejes. La implementación de estos nuevos ejes temáticos permitirá una enseñanza más coherente y estructurada, alineada con las necesidades y objetivos de la comunidad

educativa de INCOLBALLET.

Este proceso ha asegurado que las actividades se desarrollaron en cumplimiento con lo propuesto, mejorando significativamente la calidad del modelo pedagógico de INCOLBALLET y fortaleciendo la formación académica y artística de sus estudiantes. Como anexo, se incluye el documento titulado INCOLBALLET: Enfoque pedagógico. Este documento describe cómo la Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico – INCOLBALLET se destaca por su modelo pedagógico humanista y artístico, que equilibra la técnica en danza con el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes. Además, se anexa como evidencia el acata de la inclusión del PEI en el sistema de gestión de calidad de INCOLBALLET.

Subactividad 1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media.

En las actividades reportadas por INCOLBALLET se verifica el cumplimiento de la subactividad 1.7, con la entrega y recibo a satisfacción del documento Modelo Pedagógico Integral de Formación Académica y Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico – INCOLBALLET. Además, en el ejercicio de la supervisión, se verificó que durante el proceso de construcción del modelo pedagógico de INCOLBALLET se implementaron diversas estrategias y actividades para asegurar su cumplimiento y efectividad. En la actividad de supervisión se deja evidencia de que el modelo pedagógico de INCOLBALLET ofrece una formación integral para estudiantes talentosos en la danza, centrada tanto en la excelencia técnica como en el desarrollo humano y académico.

Este modelo se fundamenta en un enfoque humanista, enriquecido por teorías constructivistas, experienciales y críticas, dentro del marco del Modelo Logocentrista de Aguirre, que reconoce a la danza como un lenguaje profundo para la expresión y comunicación. Se incluyeron varias corrientes y teorías esenciales para una formación artística de calidad: el constructivismo social de Vygotsky, el aprendizaje experiencial de Kolb, la pedagogía crítica de Freire y el enfoque humanista de Rogers, además del Modelo Logocentrista de Aguirre.

Los objetivos del modelo pedagógico incluyen desarrollar habilidades técnicas excepcionales, promover el desarrollo integral de los estudiantes, fomentar la creatividad y la expresión artística, formar ciudadanos comprometidos y alcanzar la excelencia académica. Las estrategias y metodologías pedagógicas empleadas abarcan la enseñanza colaborativa, el aprendizaje experiencial, la pedagogía crítica, el enfoque humanista y el uso de la danza como lenguaje, implementadas mediante la conformación de pequeños grupos, la condensación del currículo, la práctica escénica y el trabajo colaborativo en los estudios generales.

El proceso de formación se organiza en etapas, desde la identificación del talento artístico hasta la formación profesional, garantizando una atención personalizada y un desarrollo integral. Este modelo no solo busca formar bailarines técnicamente competentes, sino también individuos críticos, creativos y socialmente comprometidos. La implementación de estas estrategias y metodologías en INCOLBALLET asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos en la construcción del modelo pedagógico, promoviendo una educación artística y académica de alta calidad que prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo y contribuir positivamente a la sociedad.

Se recibe a satisfacción la actividad ejecutada por INCOLBALLET, cumpliendo con los requisitos y objetivos establecidos en el proceso de supervisión.

Subactividad 1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.

En el ejercicio de la supervisión, se verifica que, en cumplimiento con la organización de talleres y programas de formación para los profesores, se ha implementado una estrategia de capacitación virtual por módulos. La formación continua de los docentes es fundamental para mejorar la calidad educativa. Comprender los distintos enfoques, modelos y corrientes pedagógicas no solo enriquece la práctica educativa, sino que también ayuda a los educadores a adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y la sociedad, promoviendo aprendizajes más significativos.

El documento "Guía de Enfoques, Modelos y Corrientes Pedagógicas" presentado como evidencia del desarrollo de esta actividad, ofrece una estructura conceptual y práctica que puede beneficiar a INCOLBALLET en su misión educativa y cultural. Esta guía subraya la importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como la herramienta clave para consolidar la identidad y los objetivos de una institución educativa.

A través de estos módulos se trabajaron los siguientes temas:

- ✓ Aplicabilidad - Modelo Pedagógico del PEI de INCOLBALLET
- ✓ Enfoques Pedagógicos en el Contexto de la Danza
- ✓ Integración de Corrientes Pedagógicas en la Formación Artística
- ✓ Gestión Directiva y Académica en INCOLBALLET

En las actividades reportadas por INCOLBALLET, se observa que se presenta un análisis de los datos obtenidos de esta capacitación virtual. Se evidencia que, a la fecha, más del 50% del personal docente de INCOLBALLET ha completado exitosamente la capacitación. De este modo, se da por cumplida la actividad 1.8.

Dentro del ejercicio de la supervisión, se verifica que se ha dado cumplimiento a las ocho subactividades que componen la actividad de evaluación del modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, logrando completar el 100% de las actividades necesarias. Cada subactividad fue desarrollada para asegurar que el modelo pedagógico de INCOLBALLET no solo cumpla con los más altos estándares académicos y artísticos, sino que también se alinee con las necesidades de la comunidad educativa.

Con la finalización de estas actividades, se recibe a satisfacción el proceso, permitiendo avanzar hacia la fase de prueba piloto del modelo pedagógico actualizado. Esta prueba piloto, crucial para implementar y evaluar en un entorno real los enfoques nuevos, asegurará que los estudiantes reciban la mejor educación posible. La dedicación del equipo docente y administrativo ha sido fundamental, y se espera que los resultados de la prueba proporcionen valiosas retroalimentaciones para seguir perfeccionando el modelo pedagógico de INCOLBALLET.

ACTIVIDAD 2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

Dentro del ejercicio de la supervisión y en acuerdo con el Instituto Colombiano de Ballet Clásico -INCOLBALLET, se acordó que la actividad 2, "Actualizar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET para la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media," se realizará como la fase final del convenio 1.210.18.02-10705. Esta decisión se tomó debido a que, en el desarrollo y planificación de las actividades, se determinó que la realización de la prueba piloto del modelo pedagógico actualizado sería la última etapa. En esta fase se evaluarán los nuevos enfoques en un entorno controlado, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios antes de su implementación completa. Este enfoque meticuloso garantiza una formación integral de los estudiantes.

ACTIVIDAD 3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Subactividad 3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca.

Para el desarrollo de esta actividad, en el ejercicio de la supervisión se verificó que el Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET cuenta con dos sedes: una central y otra en Cañasgordas, abarcando desde el nivel de transición hasta la media técnica. Los estudiantes se gradúan en las modalidades de Técnico-Artística en Danza Clásica, Danza Nacional o Contemporánea, y Promotores Culturales.

Una parte esencial de la formación en INCOLBALLET es la implementación de talleres de danza, que comienzan desde el nivel preescolar y preparan a los estudiantes en diversas modalidades. La participación en prestigiosos escenarios como el Festival Internacional de Ballet Mercedes Montaño demuestra la excelencia de estos talleres. Todos los estudiantes cuentan con una programación y producción artística organizada, reflejada en los planes de aula y cronogramas entregados por INCOLBALLET como soporte verificable de las actividades realizadas para la implementación de los talleres de danza.

Estos planes de aula incluyen constantes actualizaciones sobre técnicas y enfoques, buscando siempre la retroalimentación para mejorar continuamente. Esto asegura que tanto estudiantes como docentes estén al día con las últimas tendencias pedagógicas en la danza, contribuyendo a la excelencia educativa y artística de la institución.

Subactividad 3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

En cumplimiento con la subactividad 3.2 se verifica la realización de talleres dirigidos a niños y jóvenes que amplían el acceso a la educación informal descentralizando que hacer cultural de INCOLBALLET en Santiago de Cali y el Valle del Cauca a través de dos programas de formación artística informal que promueven la improvisación y la creación coreográfica.

A continuación, se presenta la información delos programas desarrollados por INCOLBALLET, para dar cumplimiento a esa actividad:

Programa de extensión ENSEÑA: Ofrece formación artística en Santiago de Cali para personas de todas las edades, con cursos en ballet clásico, danza contemporánea, expresión corporal y teatro. Actualmente cuenta con 61 estudiantes inscritos.
Semillero Siloé – Enseña: Promueve el desarrollo artístico en la Comuna 20 ofreciendo formación gratuita en ballet clásico y danza contemporánea, beneficiando a 40 estudiantes inscritos.
Danzarte el Valle: Democratiza el acceso a la danza en el Valle del Cauca, actualmente en el Municipio de Obando, con 60 estudiantes inscritos, promoviendo la formación integral y el desarrollo cultural.

Como soportes verificados de esta actividad INCOLBALLET presenta como soportes los informes, registros fotográficos, registro de inscritos e informes de seguimientos de los 3 programas (Enseña, Enseña Siloé y Danzarte el Valle)

Subactividad 3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística.

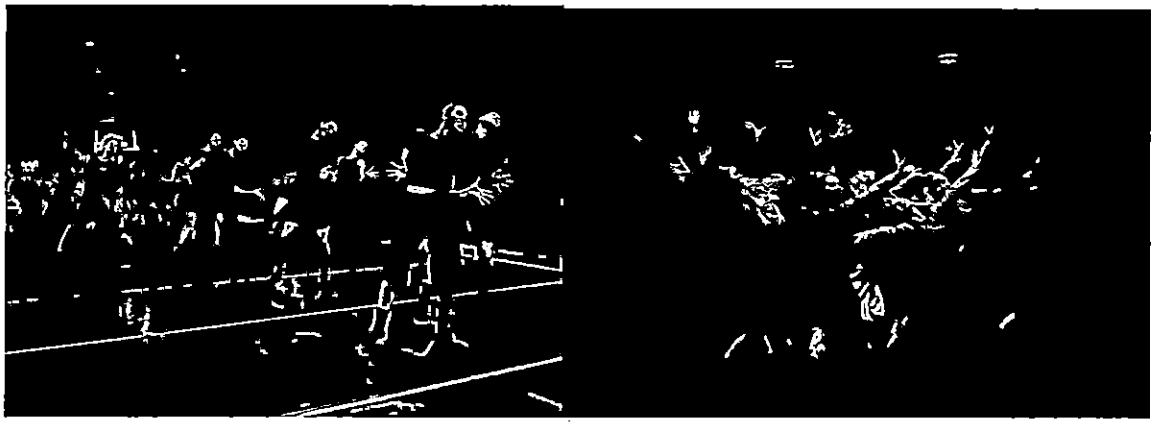
En el ejercicio de la supervisión, se verificó que la participación de INCOLBALLET en competencias y encuentros nacionales e internacionales es crucial para su posicionamiento como referente en danza. Estas actividades visibilizan la calidad artística de su formación y fortalecen su prestigio.

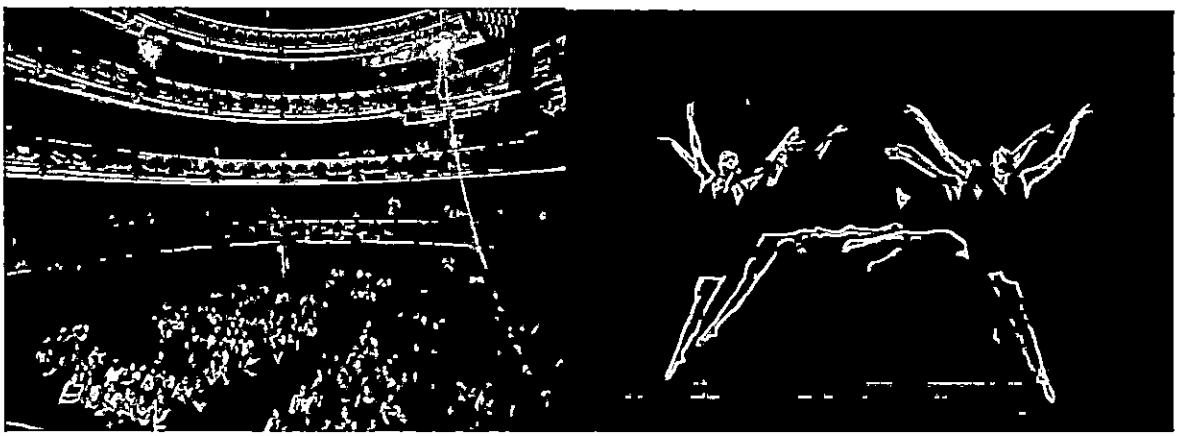
Se reporta que el cronograma de funciones presentado en el informe técnico #1 ha sufrido dos modificaciones. Las funciones programadas para el 19 y 23 de octubre han sido ajustadas y no se llevarán a cabo en el período previsto.

A continuación, se detalla II tabla de funciones llevadas a cabo entre el 25 de septiembre y el 31 de octubre del presente año con un pequeño registro fotográfico de las mismas.

TABLA 1. CRONOGRAMA DE FUNCIONES 25 SEP – 31 DE OCTUBRE

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
25 sep	7:00 P.M.	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA	18+1 y LAK	CENTRO DE DANZA LA LICORERA	ENSAYO ABIERTO	14
27 sep	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	18+1 y LAK	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14
29 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	23
30 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10
31 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10





Nota: Fotografías propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

INCOLBALLET proporciona como soporte de esta actividad un registro fotográfico y el programa de mano de las funciones 18+1 y LAK.

Subactividad 3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.

En el ejercicio de la supervisión, se verifica que INCOLBALLET promueve una formación integral y de alta calidad para niños, niñas y jóvenes desde una edad temprana. Los programas de educación inicial y preescolar incluyen actividades lúdicas y pedagógicas para desarrollar habilidades motoras, coordinación, ritmo y expresión corporal. A medida

que los estudiantes avanzan a la educación básica y media, se intensifica la formación técnica y artística en ballet clásico, danza contemporánea y folclórica, combinada con una sólida educación académica.

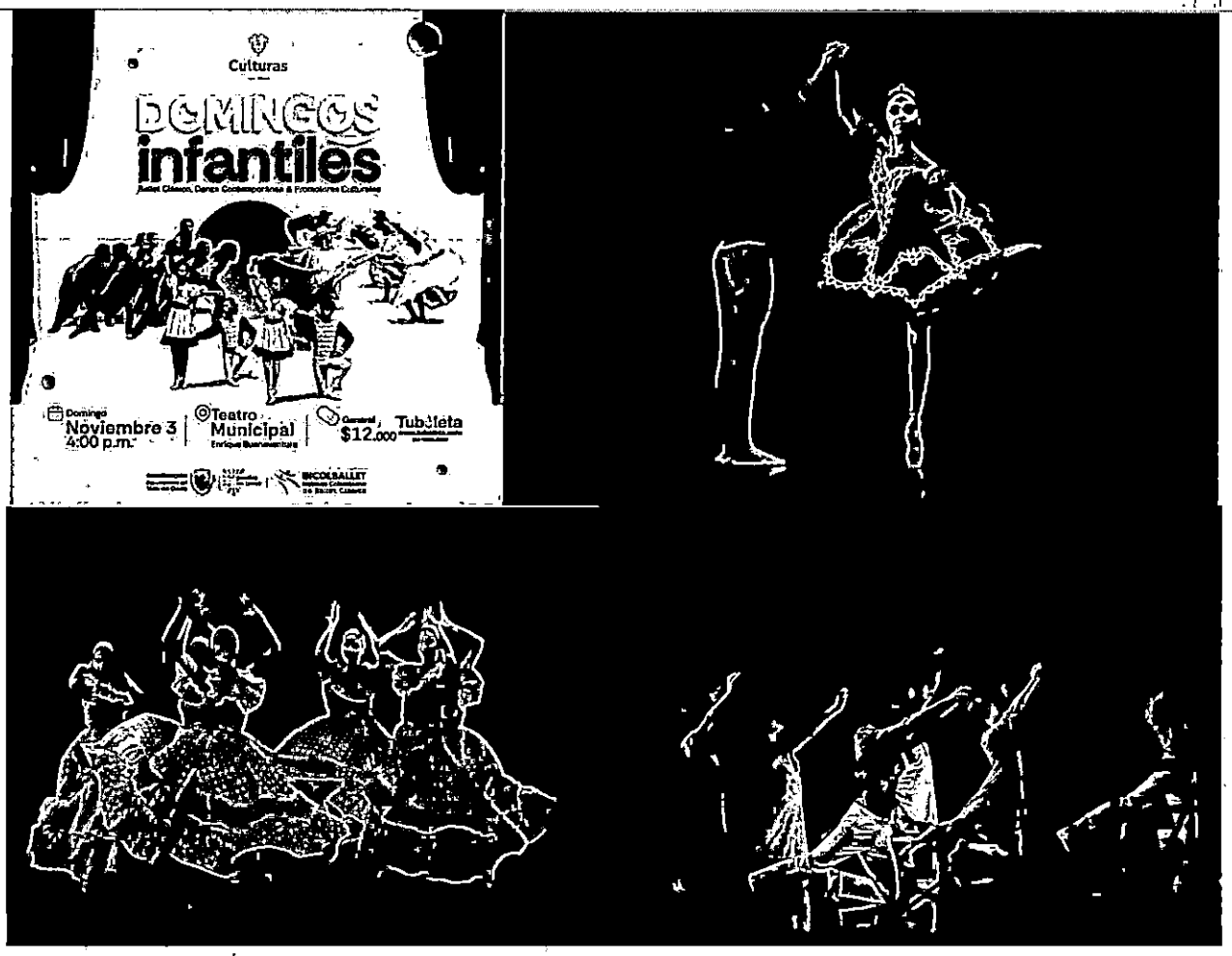
Además, los estudiantes participan en competencias y festivales a nivel nacional e internacional, lo que permite demostrar sus habilidades y recibir retroalimentación. En concordancia con el cronograma del informe de seguimiento de supervisión #1, el evento "DOMINGOS INFANTILES" se realizó el 3 de noviembre, mostrando al público las obras más representativas de las líneas dancísticas de formación de INCOLBALLET. Este evento integra los lenguajes artístico y académico, facilitando la reflexión sobre las metodologías docentes y permitiendo un acceso más amplio y diverso al público.

La supervisión verifica también que INCOLBALLET organizó el Festival Sueños en Movimiento el 1 de noviembre en la plazoleta "Yo Amo Siloé", con el objetivo de visibilizar el talento de los participantes del Semillero del Programa Enseña en la Comuna 20 de Siloé.

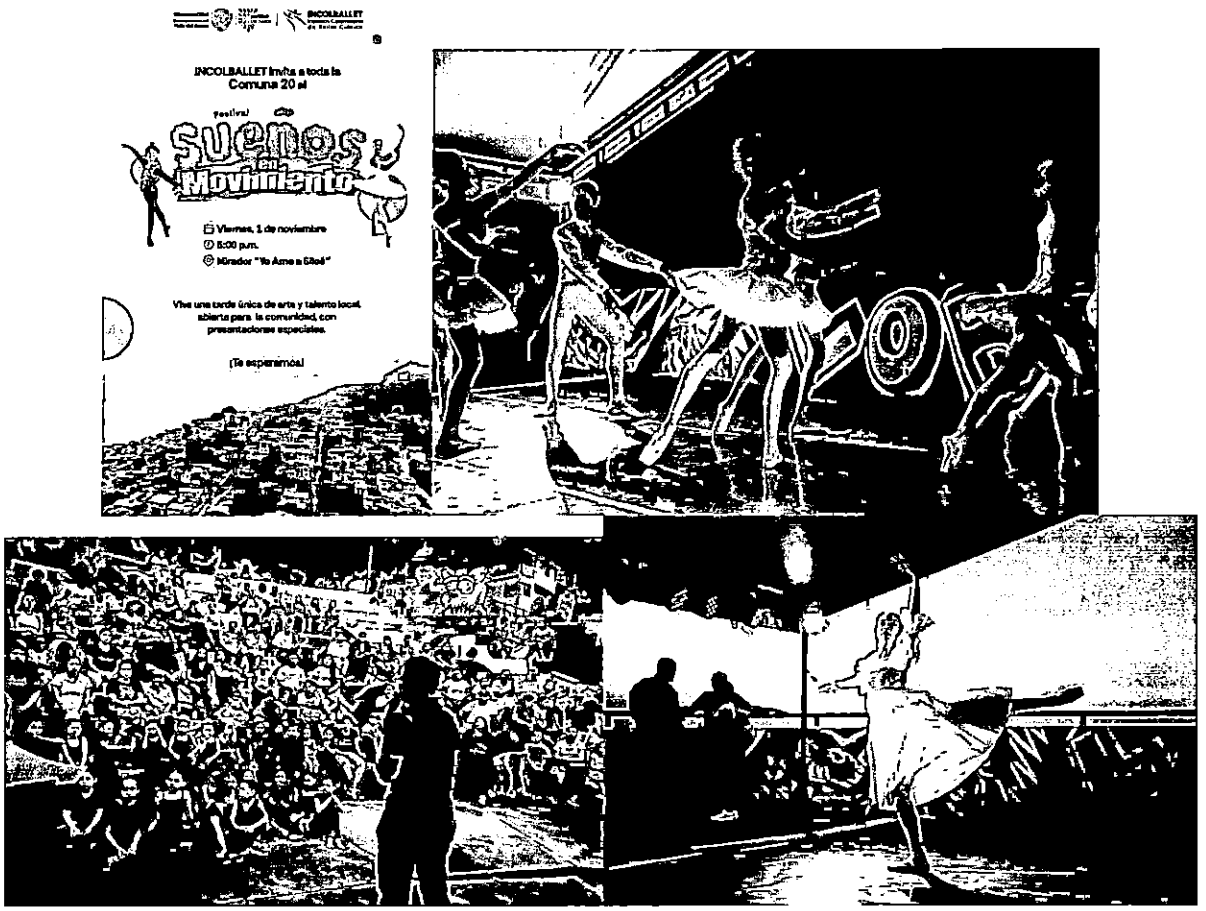
Este festival celebró la danza como herramienta de transformación social y cultural, con la participación de grupos artísticos locales y la escuela de formación de INCOLBALLET. Se presentaron obras de la Fundación Juventud Arte y Vida y la Fundación Nuevo Estilo Dance, destacando la dedicación y talento de sus artistas. Además, se presentó el Semillero Enseña, con alrededor de 50 niños que mostraron su progreso en programas de Baby Ballet, Ballet Iniciación y Danza Contemporánea Iniciación.

La Escuela de INCOLBALLET también presentó un programa de ballet clásico y danza nacional, demostrando el alto nivel técnico y artístico de sus estudiantes. El evento resaltó la diversidad artística y reafirmó que la danza es un lenguaje universal.

A continuación, se presenta un pequeño registro fotográfico del evento "Domingos Infantiles" y el Festival "sueños en movimiento"



Nota: Fotografías propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



Nota: Fotografías propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Mirador Siloé – comuna 21

INCOLBALLET proporciona como soporte de esta actividad un registro fotográfico y el programa de mano de Domingos infantiles.

Con el anterior informe se da cumplimiento a la presentación del plan de trabajo, cronograma de ejecución de las actividades, y programación de actividades artísticas y culturales.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El día 16 de septiembre de 2024, se firmó el Convenio interadministrativo No. 1.210.18.02-10705, con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, el cual tiene por objeto: *AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.*
El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, iniciando a partir de previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma SECOP II.

Las actividades administrativas realizadas por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, se ejecutaron en la ciudad de Cali, en la secretaría de Educación Departamental, piso 7.

SUPERVISIÓN: Para este período se alcanzó el 65 % de las actividades programadas.

Las obligaciones realizadas por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, fueron recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad. El convenio Interadministrativo No. 1.210.18.02-10705 de 16/09/2024 está publicado en la página del SECOP II, mediante enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6729558&isFromPublicArea=True&isModal=False ,cumpliendo así con el principio de publicidad de los procesos de contratación.

De igual manera se encuentra el expediente físico en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental piso 7º.
Presenta las pólizas y Acta de aprobación de pólizas cumpliendo lo establecido en el contrato y la normatividad vigente: **SI APLICA**

De conformidad con el tipo de contrato (convenio interadministrativo), se hizo exigible la constitución de garantías, de conformidad con el artículo 7º. De la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL	IGUAL AL PLAZO DE

	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	EJECUCIÓN Y SEIS MESES MAS
PAGO DE SALARIOS	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y TRES AÑOS MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400 SMMLV	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y UN AÑO MAS

NOTA: Se adjunta aprobación de garantías y verificación de las mismas.

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista, en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. **SI APLICA**
- El contratista, ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de parafiscales, de acuerdo con las certificaciones que se adjunta. **SI APLICA**

Conforme a la cláusula segunda que establece: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. INCOLBALLET y en los términos y condiciones establecidos en las Leyes y Normas sobre la materia en especial el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Resolución 1740 de junio 28 de 2019. Incolballet presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por, **KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA** en su condición de Director General de INCOLBALLET y MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de enero, febrero, marzo exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso. **SI APLICA**

El convenio 1.210.18.02-10705-2024, está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el ID de contrato CO1.PCCNTR.6776674.

Que el objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

El contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ser contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Que la secretaría de Educación Departamental cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número:

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

Disponibilidad No. 6000000211 23/08/2024
Disponibilidad No. 6000000212 23/08/2024
Registro presupuestal No. 70000002640 de 17.09.2024

FORMA DE PAGO:

FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del aporte del Departamento al convenio interadministrativo es de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.322.000.000.OO) M/CTE.** incluido impuesto, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley, el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Educación, desembolsará al conveniente de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en la siguiente forma: tres (3) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso sobre el valor total del convenio, es decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($770.000.000) M/CTE, una vez aprobación en la plataforma del SECOP II- presentado el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor. Además de demostrar una ejecución de actividades del 15% B) Un segundo desembolso equivalente al 65% sobre el valor total del convenio, es decir, decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($770.000.000) M/CTE,, previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 65% C) Un tercer y último desembolso sobre el valor total del convenio, es decir, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($782.000.00). previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 100%, además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 2.322.000.000	PRIMER DESEMBOLSO	24/10/2024	$770.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 2.322.000.000				
Valor pagado	$ 770.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$770.000.000				
Valor total ejecutado	$1.540.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 782.000.000				
Intereses moratorios	$ 0				

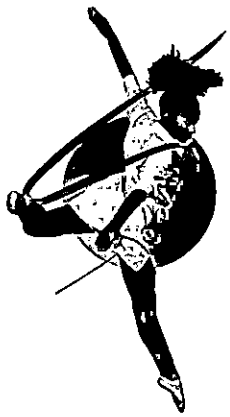
Nota: Se autoriza pago de la Factura que se adjunta al presente informe.

SEGUIMIENTO JURIDICO
Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como: La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato. De acuerdo a certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA en su condición de Directora General de INCOLBALLET, MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
INFORME SOBRE SANCIONES
N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
El convenio 1.210.18.02-10705 - 2024 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.6776674, enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6729558&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	05	De	DICIEMBRE	de	2024
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: DOCE					
12	días del mes de		NOVIEMBRE	de	2024

ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Cédula de ciudadanía número 6219809
Supervisor
Líder de Programa
Gestión Administrativa - Secretaría de Educación



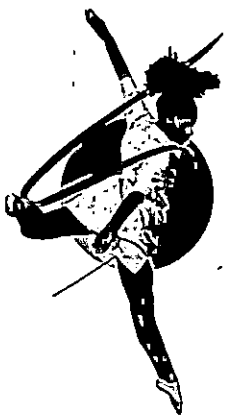
CERTIFICO

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET, con NIT. 890.326.969-0 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de aprendizaje Sena , correspondiente a los mes de enero a octubre 2024. Conforme al Art. 50 de la Ley 789/2002.



El presente certificado lo expido en mi calidad de Directora General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO, a los doce días (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA
Directora General



CERTIFICO

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET, con NIT. 890.326.969-0 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de aprendizaje Sena , correspondiente a los mes de enero a octubre 2024. Conforme al Art. 50 de la Ley 789/2002.



El presente certificado lo expido en mi calidad de Contadora de INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO, a los (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA AMPARO SANCHEZ RODRIGUEZ
Contadora T.P. 35.202-T
C.C. No. 31.268.388

Simple.

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-05, 01:56:52 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO
NIT	NI 890326969
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1067659161
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1029332975
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 76.157.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 9.272.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 2.682.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	17	$ 17.708.300	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 1.408.400	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 1.851.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 901.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 5.083.800	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	4	$ 2.143.700	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	12	$ 8.496.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 753.300	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 299.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 6.776.900	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	31	$ 1.276.800	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	31	$ 7.778.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	31	$ 3.890.300	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	31	$ 5.834.100	$ 0
		SubTotales:		$ 76.157.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 76.157.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA AMPARO SANCHEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31268388 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 35202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



35202-T

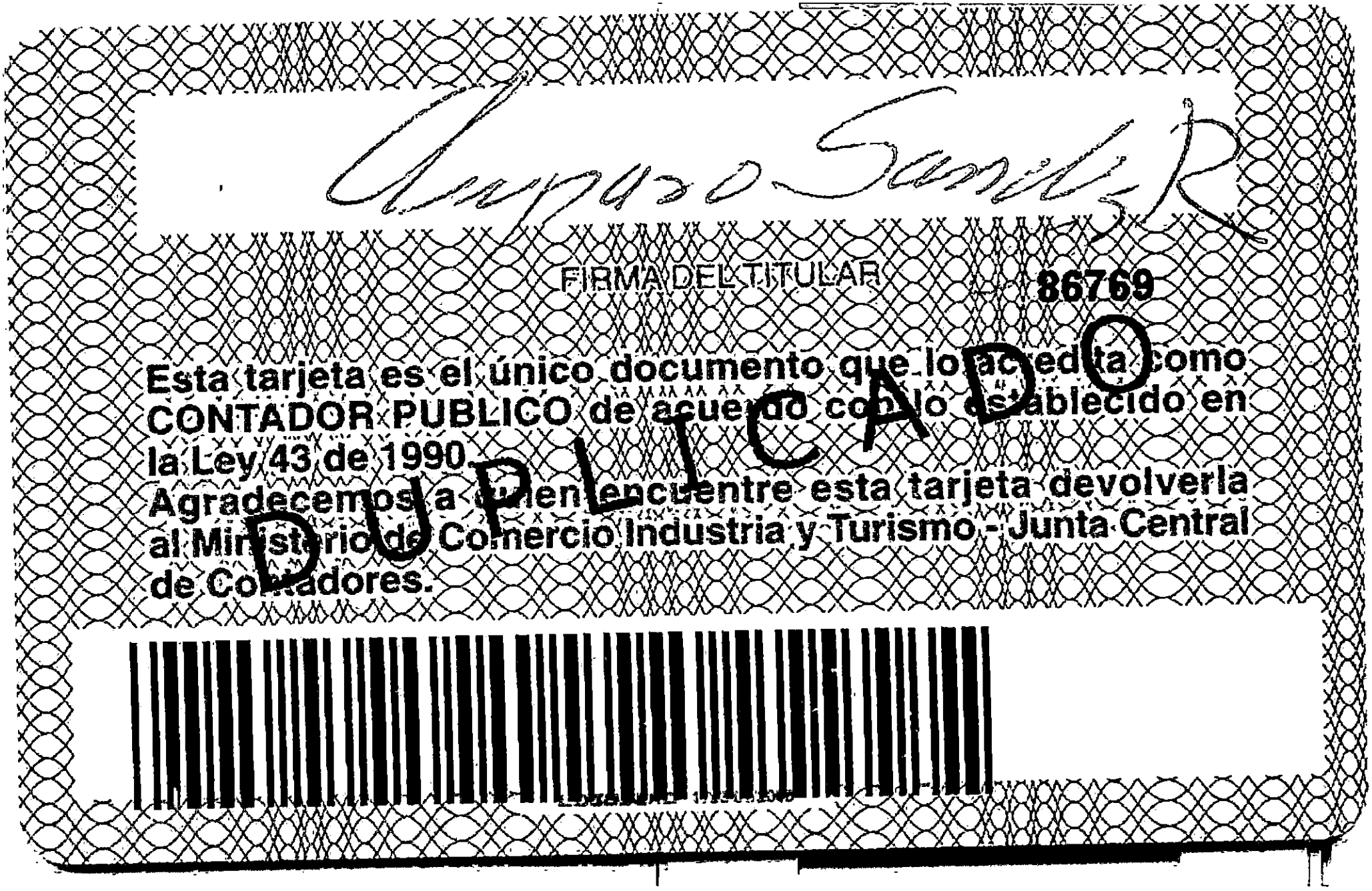
MARIA AMPARO
SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. 31268388

RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/04/1992
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

42406



FIRMA DEL TITULAR

86769

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.268.388**

SANCHEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARIA AMPARO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1954**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00264008-F-0031268388-20101108 0024697430A 2 2861012031

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

6857
19-09-24
4:50

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	1 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

De acuerdo al articulo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 150.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/3/01/01 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Implementar talleres de danza, que incluyen ballet
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000212
Programación PAC
SEP : 52.500.000 COP OCT : 52.500.000 COP DIC : 45.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/3/01/01
Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 2 **Valor:** 150.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/3/01/02 Ingresos

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	2 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que

Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA

CDP Asociados: 6000000212

Programación PAC

SEP : 52.500.000 COP OCT : 52.500.000 COP DIC : 45.000.000 COP

Elemento PEP: PI32-102494/1/3/01/02

Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

Posicion Presupuestaria: 2-330509054

A establecimientos públicos y unidades administrat

Item: 3 **Valor:** 50.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:

121000/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/3/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Organizar y participar en competencias y festivale

Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA

CDP Asociados: 6000000212

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	3 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

Programación PAC
SEP : 17.500.000 COP OCT : 17.500.000 COP DIC : 15.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/3/01/03
Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística .
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 4 **Valor:** 50.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/04 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 17.500.000 COP OCT : 17.500.000 COP DIC : 15.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/04
Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	4 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

Ítem: 5 **Valor:** 70.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/05 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Identificar acciones o estrategias de innovación p
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 24.500.000 COP OCT : 24.500.000 COP DIC : 21.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/05
Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 6 **Valor:** 70.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/06 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Definir de los ejes temáticos del Modelo Pedagógic
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	5 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 24.500.000 COP OCT : 24.500.000 COP DIC : 21.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/06
Definir de los ejes temáticos del Modelo Pedagógico
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Item: 7 **Valor:** 180.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/07 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 63.000.000 COP OCT : 63.000.000 COP DIC : 54.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/07
Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	6 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

Ítem: 8 **Valor:** 80.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/08 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Organizar talleres y programas de formación para l
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 28.000.000 COP OCT : 28.000.000 COP DIC : 24.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/08
Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 9 **Valor:** 500.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/2/01/01 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	7 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 175.000.000 COP OCT : 175.000.000 COP DIC : 150.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/2/01/01
Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 10 **Valor:** 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/2/01/02 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para

Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 35.000.000 COP OCT : 35.000.000 COP DIC : 30.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/2/01/02
desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	8 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

adaptación de los estudiantes y profesores.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 11 **Valor:** 70.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/2/01/03 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Realizar evaluación y monitoreo para mantener un p
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 24.500.000 COP OCT : 24.500.000 COP DIC : 21.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/2/01/03
Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.

Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 12 **Valor:** 80.000.000 COP

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	10 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

Programación PAC
SEP : 189.700.000 COP OCT : 189.700.000 COP DIC : 162.600.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/3/01/04
Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de incolballet.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 14 **Valor:** 50.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/01 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y n
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 17.500.000 COP OCT : 17.500.000 COP DIC : 15.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/01
Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	9 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/2/01/04 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Ajustar la metodología Basado en los resultados de
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 28.000.000 COP OCT : 28.000.000 COP DIC : 24.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/2/01/04
Ajustar la metodología Basado en los resultados del piloto.
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 13 **Valor:** 542.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/3/01/04 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Promover a niños, niñas y jóvenes en educación ini
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	11 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

Ítem: 15 **Valor:** 80.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/02 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Diagnosticar de manera participativa el Modelo Ped
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 28.000.000 COP OCT : 28.000.000 COP DIC : 24.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/02
Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa incolballet
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Ítem: 16 **Valor:** 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
12310601/1105/2330509054/3224013010130000/PI32-102494/1/1/01/03 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet/SRIA EDUCACION/A establecimientos p/Construyendo y Mejorando/Evaluación del modelo educativo de incolballet
Proyecto: PI32-102494 ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	7000000264	Fecha de Contab.:	17.09.2024
Beneficiario:	8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	12 de 12
Contrato:	CONV 10705/24		
Elaboró:	Orfa Ruth Moreno Palomino		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN:CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA. PLAZO HASTA EL 20/12/2024- *

CDP Asociados: 6000000211
Programación PAC
SEP : 35.000.000 COP OCT : 35.000.000 COP DIC : 30.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-102494/1/1/01/03
Evaluación del modelo educativo de incolballet
Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Importe Total: La suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS
Valor: 2.322.000.000 COP

Ordenador del Gasto:		Aprobado Por:
OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA		LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
C.C.: 31.937.701		SUBSECRETARIA ADTVA.Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pretende adquirir la Administración.

CDP No.:	6000000212	**Página:**	1 de 2
Elaborado por: David Velez Rodriguez		**Fecha de Contabilización:**	23/08/2024

Descripción
EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE EXPIDE A LASECRETARIA DE EDUCACION<(>,<)> PARA EJECUTAR EL PROYECTO ACTUALIZACIONDE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTOCOLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DELCAUCA.

Ítem 1
Valor: 150.000.000 COP
Proyecto: PI32-102494/1/3/01/01 - Implementar talleres de danza, que incluyen ballet
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3224013010130000 - Cofinanciación de la estr
- **Elemento PEP:** PI32-102494/1/3/01/01 - Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 2
Valor: 150.000.000 COP
Proyecto: PI32-102494/1/3/01/02 - Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3224013010130000 - Cofinanciación de la estr
- **Elemento PEP:** PI32-102494/1/3/01/02 - Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 3
Valor: 50.000.000 COP
Proyecto: PI32-102494/1/3/01/03 - Organizar y participar en competencias y festivale
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3224013010130000 - Cofinanciación de la estr
- **Elemento PEP:** PI32-102494/1/3/01/03 - Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

cude: 49875ab2d5ce6512f3f3c77bf3b20d4892537a12c1b89a949913385db8af173834946f668ac8f3b596872d3840b09589

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pretende adquirir la Administración.

CDP No.: 6000000212	**Página:** 2 de 2
Elaborado por: David Velez Rodriguez	**Fecha de Contabilización:** 23/08/2024

Importe total: LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 350.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA 2024/08/27 11:51:08 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/08/23 04:49:42 CC
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA C.C.: 31.937.501	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 49875ab2d5ce6512f3f3c77bf3b20d4892537a12c1b89a949913385db8af173834946f668ac8f3b596872d3840b09589

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Transferencias Conv Interadmin)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pretende adquirir la Administración.

CDP No.: 6000000211	**Página:** 1 de 4
Elaborado por: David Velez Rodriguez	**Fecha de Contabilización:** 23/08/2024

Descripción
EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE EXPIDE A LASECRETARIA DE EDUCACION<(>,<)> PARA EJECUTAR EL PROYECTO ACTUALIZACIONDE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTOCOLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DELCAUCA.

Ítem 1
Valor: 50.000.000 COP
Proyecto: PI32-102494/1/1/01/01 - Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y n
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 12310601 - IMP REG 20% FONPET
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3224013010130000 - Cofinanciación de la estr
- **Elemento PEP:** PI32-102494/1/1/01/01 - Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 2
Valor: 80.000.000 COP
Proyecto: PI32-102494/1/1/01/02 - Diagnosticar de manera participativa el Modelo Ped
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 12310601 - IMP REG 20% FONPET
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3224013010130000 - Cofinanciación de la estr
- **Elemento PEP:** PI32-102494/1/1/01/02 - Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa incolballet

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 3
Valor: 100.000.000 COP
Proyecto: PI32-102494/1/1/01/03 - Evaluación del modelo educativo de incolballet
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 12310601 - IMP REG 20% FONPET
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION
- **Posición Presupuestaria:** 2330509054 - A establecimientos públicos y unidades administrat ivas especiales
- **Área Funcional:** 3224013010130000 - Cofinanciación de la estr
- **Elemento PEP:** PI32-102494/1/1/01/03 - Evaluación del modelo educativo de incolballet

Cuenta Mayor: 5423050007 - Transferencias Sector Educación

Ítem 4
Valor: 50.000.000 COP
Proyecto: PI32-102494/1/1/01/04 - Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 12310601 - IMP REG 20% FONPET
- **Centro Gestor:** 1105 - SECRETARIA DE EDUCACION

cude: 473fbd0edbfaf637ede96d19040c3666bb13992038289360dfdee7d7ee262977ac739f116c5d1c9f2a8ae7d4abe70ade

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

36. Nombre comercial
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal
KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII

42. Correo electrónico incolballet@incolballet.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 5 5 5 1 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 9 9 0 7 1 4	9 0 0 7	1 9 9 9 0 7 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 16 : 42: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ORTEGA KAROLYNNA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 6 8 5	
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 1 4 4 6 0 6 1		1 7 1 4 3 6

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ORTEGA	KAROLYNNA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

blank

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13521186
Número del contrato	1.210.18.02-10705
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA
Tipo de contrato	Otro
Fecha de terminación del contrato	20/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	94 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ Sí ○ No
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	20/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

blank

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Proveedor Seleccionado

blank

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Cuenta bancaria del proveedor

blank

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA* *Fecha de aprobación:* *16/09/2024 1:42:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA* *Fecha de aprobación:* *16/09/2024 1:51:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6776674_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

blank

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de Contratación	CONVENIO INCOLBALLET
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	2.345.000.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501
Supervisor	Álvaro José Zuluaga Cardona	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	6219809

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31937501

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Álvaro José Zuluaga Cardona	25/09/2024 12:17:10 AM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Ordenador del Gasto	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	16/09/2024 1:51:40 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Ordenador del pago	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA	16/09/2024 1:51:40 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ SI ◉ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	○ SI ◉ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	○ SI ◉ No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	○ SI ◉ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ SI ○ No *	2.322.000.000
	Recursos de Crédito	○ SI ◉ No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ SI ○ No *	23.000.000
		Total	2.345.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2024003760113	2024	Validado	Consultar BPIN

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
6000000211	CDP	No se ha iniciado		1.972.000.000 COP	00-00-000-000000
6000000212	CDP	No se ha iniciado		350.000.000 COP	00-00-000-000000

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Cód. Posición de gasto	Consulta Ejecución	
7000000264	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	350.000.000.000 COP	350.000.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle
7000000264	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.972.000.000 COP	1.972.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle

Saldo de compromisos CDP: 351.972.000.000 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras: 0 COP
Saldo total comprometido:
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 10705

CONVENIANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT. 890399029-5

ORDENADOR GASTO: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

CONVENIDO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO "INCOLBALLET -

NUMERO DE IDENTIFICACION: No. 890.325.989-3

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA"

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO: Las actividades específicas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANT	ENTREGABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OBJ 1: Evaluar el modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media				
1.1 Caracterizar el Modelo pedagógico de enseñanza y	Número	1	Encuestas de caracterización grupos de	1.1.1 Informe de caracterización del modelo pedagógico con

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

niveles de experiencia con los que cuenta INCOLBALLET.			valor	estudiantes activos y egresados
Metodología: Se llevarán a cabo investigaciones, revisión de documentos oficiales, entrevistas, testimonios, y caracterización de grupos de valor, las cuales servirán de insumo para la elaboración de una encuesta de caracterización de los grupos de valor.				
1.2 Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET.	Número	1	Mesa técnica (3 sesiones)	1.2.1 Fotos de reuniones 1.2.2 Formatos de asistencia diligenciados 1.2.3 Actas de reuniones 1.2.4 Plan de acción
Metodología: El diagnóstico del modelo pedagógico INCOLBALLET se realizará a través de una mesa técnica que se desarrollará en mínimo tres sesiones. En ellas participaran las partes interesadas pertenecientes a la institución con el fin de desarrollar un análisis de datos, retroalimentación y elaboración de un plan de acción.				
1.3 Evaluación del modelo educativo de INCOLBALLET.	Número	1	Evaluación	1.3.1 Informe de evaluación de aplicación del modelo único a actores de la comunidad educativa (Docentes, maestros, padres, estudiantes).
Metodología: Desde INCOLBALLET se realizará la definición de los objetivos de evaluación, el diseño de los procesos, recolección y análisis de los datos en conjunto con los actores de la comunidad educativa.				
1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.	Número	1	Análisis de PEI	1.4.1 Informe de resultado de instituciones públicas y/o privadas en el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

				departamento que articulen formación artística
Metodología: Investigar y revisar modelos pedagógicos y programas exitosos en otras instituciones del Valle del Cauca, así como las últimas tendencias en educación y ballet, para identificar prácticas efectivas y adaptables a la institución.				
1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica	Número	1	Mesas técnicas	1.5.1 Fotos de reuniones 1.5.2 Formatos de asistencia diligenciados 1.5.3 Actas de reuniones
Metodología: Desde INCOLBALLET se explorarán y definirán actualización de metodologías, técnicas y enfoques pedagógicos que puedan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el área de la formación artística.				
1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico	Número	1	Actualización del modelo formativo	1.6.1 Acta del comité de gestión de desempeño donde está la Inclusión del PEI en el sistema de gestión de calidad de INCOLBALLET
Metodología: Se realizarán reuniones y comité técnico con el fin de establecer las áreas clave de contenido y enfoque que guiarán el desarrollo de la actualización del modelo pedagógico INCOLBALLET, asegurando que cubra aspectos fundamentales del área de formación artística.				
1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media	Número	1	Borrador del modelo pedagógico de INCOLBALLET	1.7.1 Acta de revisión con recomendaciones o ajustes del modelo pedagógico

© ÉSTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Metodología: Desarrollo del borrador de la actualización del modelo pedagógico que incluya objetivos, métodos de enseñanza y contenidos específicos para cada nivel educativo, adaptados a las necesidades y características de los estudiantes.				
1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.	Número	1	Talleres y programas de formación	1.8.1 Cronograma de capacitación docente 1.8.2 Formatos de asistencia a capacitación 1.8.3 Fotografías de capacitación
Metodología: Desde la dirección de formación se planificarán y ejecutarán actividades de capacitación para los docentes, con el fin de que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas relacionadas con el ballet clásico y otras áreas del currículo.				
OBJ 2: Actualizar el modelo pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media.				
2.1 Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)	Número	1	Institución educativa con modelo implementado	2.1.1 Documento técnico para la sistematización de prueba piloto. 2.1.2 Listado de beneficiarios de la prueba piloto.
Metodología: La prueba piloto se llevará a cabo en la Institución educativa INCOLBALLET sede Cañasgordas del Distrito de Santiago de Cali, implementando la actualización del modelo pedagógico en un grupo reducido de estudiantes para evaluar su eficacia y recoger retroalimentación que permita realizar ajustes antes de una implementación más amplia.				

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

2.2 Ajustar la metodología basada en los resultados del piloto.	Número	1	Seguimientos a implementación del modelo pedagógico	2.2.1 Acta del comité artístico. 2.2.1Seguimiento de ejecución del plan piloto por parte del SGC.
Metodología: Revisar y modificar el modelo pedagógico en función de los resultados y observaciones obtenidas durante la prueba piloto, para mejorar su efectividad y adecuación a las necesidades de los estudiantes.				
2.3 Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la adaptación de los estudiantes y profesores.	Número	1	Articulación del modelo pedagógico en los procesos y procedimientos de INCOLBALLET	2.3.1 Cronograma de implementación del modelo único. 2.3.2 Cronograma de capacitación y sensibilización a grupos de valor internos sobre modelo pedagógico (PIC).
Metodología: Implementar el modelo pedagógico de forma progresiva, permitiendo que tanto estudiantes como docentes se ajusten a los nuevos enfoques y metodologías de manera ordenada y sin causar disrupciones.				
2.4 Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.	Número	1	Seguimientos al modelo pedagógico en el marco de la articulación del SGC	2.4.1 Matriz de seguimiento articulada con SGC. 2.4.2 Seguimiento del tablero de indicadores. 2.4.3 Acta de comité de gestión y desempeño.
Metodología: Se articulará con el sistema de gestión de calidad un tablero de indicadores para el seguimiento y evaluación continua del modelo pedagógico para identificar áreas de mejora y asegurar que se mantenga actualizado				
OBJ 3: Ampliar el acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas				

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca.				
3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca	No de personas	25	Talleres de danza de danza clásica, contemporánea y folclórica	3.1.1informes de actividades 3.1.2 Registro de caracterización de población beneficiaria. 3.1.3 Registro fotográfico
Metodología: La escuela de formación artística realizará 25 talleres de ballet clásico, danza contemporánea y folclor con el fin de impactar y generar un cambio social que incremente el consumo cultural orientado a la danza clásica y contemporánea, folclor logrando captar nuevo público y posicionar la marca INCOLBALLET en el ámbito regional.				
3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.	No de personas	25	Talleres dirigidos a niños y jóvenes	3.2.1 Informes de actividades 3.2.2 Registro de caracterización de población beneficiaria. 3.2.3 Registro fotográfico
Metodología: Desde la escuela de formación artística se ofrecerán 25 talleres que estimulen la creatividad y la expresión personal mediante la improvisación y la creación de coreografías, fomentando el desarrollo artístico y la capacidad de innovación en los estudiantes.				
3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza	No de personas	25	Participación en eventos	3.3.1 Registro fotográfico de participación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística				
Metodología: La dirección artística se encargará de coordinar la participación de eventos, competencias y festivales para proporcionar a los estudiantes oportunidades de demostrar su talento, desarrollar habilidades competitivas y buscar la excelencia en el arte de la danza.				
3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de INCOLBALLET.	No de personas	150	Niños, niñas y jóvenes que participan en los procesos de educación formal bajo el modelo pedagógico INCOLBALLET	3.4.1 Registro de caracterización de población beneficiaria
Metodología: Se garantiza la participación de 150 niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de INCOLBALLET asegurando una amplia inclusión y desarrollo del potencial artístico desde una edad temprana.				

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio se fija en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.322.000.000.oo), Más VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE como aporte del ejecutor a título de contrapartida, representados en una bolsa a monto agotable de elementos de producción, relacionados en informe final de ejecución.

Para un valor total del convenio por DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.345.000.000) M/CTE.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Los elementos de producción de esta bolsa son los siguientes:

ITEM	MONTO AGOTABLE
Transporte de personal para el desarrollo de actividades, tanto en la evaluación como en la presentación de talleres en los municipios del valle	$ 14.000.000
Transporte de carga de vestuario y producción escénica para las presentaciones en los municipios	$ 5.000.000
alimentación de refrigerios para los niños asistentes a las presentaciones y talleres del convenio	$ 3.000.000
IMPRESIONES GENERALES DE LOS SOPORTES DE LA CONTRAPARTIDA	$ 1.000.000
TOTAL	**$ 23.000.000**

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del aporte del Departamento – Secretaria De Educacion al convenio interadministrativo es de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.322.000.000.OO) M/CTE. incluido impuesto, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley; el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Educación, desembolsará al conveniente de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en la siguiente forma: tres (3) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso sobre el valor total del convenio, es decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($770.000.000) M/CTE, una vez aprobación en la plataforma del SECOP II- presentado el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor. Además de demostrar una ejecución de actividades del 15% B) Un segundo desembolso equivalente al 65% sobre el valor total del convenio, es decir, decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DE PESOS ($770.000.000) M/CTE,, previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 65% C) Un tercer y último desembolso sobre el valor total del convenio, es decir, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($782.000.00). previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 100%, además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor.

El aporte de INCOLBALLET a la ejecución a título de contrapartida en especie equivalente a VEINTITRÈS MILLONES DE PESOS MCTE ($23.000.000) estarán representados en una bolsa a monto agotable de elementos de producción.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONVENIDO. El Convenido hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Convenio. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. 5.4 El Convenido al momento de la celebración del presente Convenio afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del convenio en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Convenido está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente convenio. 5.7 El Convenido durante la ejecución del presente Convenio realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Convenido manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Convenido se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO: El plazo de ejecución del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio- inicio en la plataforma del SECOPII hasta el 20 de diciembre del presente año, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONVENIDO. 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Convenio. 7.2. las demás que por ley correspondan

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIDO. El Convenido se obliga a: 8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Convenio, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique. 8.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca Secretaría De Educación Departamental en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que Secretaría de Educación Departamental defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Convenio. 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los desembolsos que le correspondan en cumplimiento del convenio. 8.7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental, durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica) 8.8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El Convenido será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Convenido. El Convenido se responsabiliza de la ejecución del convenio,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Convenido sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9. Las demás inherentes al objeto del convenio.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del convenio. 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 10.1. Ejercer control sobre el presente Convenio, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Convenio. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Convenido. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Convenido las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Convenio que defina Secretaría de Educación Departamental.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. Secretaria de Educación Departamental es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Convenio. Secretaria de Educación Departamental será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a Secretaría de Educación Departamental en la ejecución del objeto del presente Convenio (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONVENIDO se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONVENIDO se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del convenio por parte del Convenido en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Convenido derivadas del presente Convenio, el Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 15.1. (en caso de ser convenio de obra) Por incumplimiento en la presentación del Programa de ejecución dentro del plazo establecido, 1% por cada día calendario de retraso. 15.2. Si el CONVENIDO presenta atraso en la ejecución del servicio, pagará una multa del 1% sobre el valor del convenio por cada día calendario de retraso. 15.3. Por incumplimiento del CONVENIDO de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Convenio, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Convenio o para que se tomen las medidas de seguridad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el 1% del valor del Convenio por cada día calendario de incumplimiento, los cuales autoriza EL CONVENIDO, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Convenido en las actas a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO. El Convenido se obliga a constituir garantías para el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del convenio interadministrativo, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y TRES AÑOS MÁS

➲ ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400 SMMLV	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y UN AÑO MÁS

El Convenido se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del convenio interadministrativo y el tiempo adicional exigido por la Secretaría de Educación Departamental. Todas la actuaciones y documentos que se deriven de la presentación de la propuesta, se regirán por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los demás que los reglamenten o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: INDEPENDENCIA DEL CONVENIDO. El Convenido es independiente al Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación y en consecuencia, el Convenido no es su representante, agente o mandatario. Secretaria de Educación no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN. El Convenido no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenio sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUBCONTRATACIÓN: El Convenido deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, la intención de celebrar subconvenios, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Convenido no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Convenido de las obligaciones emanadas del presente convenio. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Convenido. 20.3. Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, podrá exigir al Convenido la terminación del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

subconvenio en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD. El Convenido se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Convenido mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Convenido asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Convenido y Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Educación Departamental Nombre: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA Cargo: Secretaria de Educación Departamental Dirección:Carrera 6 entre calles 9 y 10 Teléfono:602 6200000 Correo electrónico: contactenos@valledelcauca.gov.co	Instituto Colombiano de Ballet Clásico "INCOLBALLET CLÁSICO " Nombre: KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA Cargo: Directora General/INCOLBALLET Dirección:Km.4 Jamundí, Callejón Pio XII. cali Teléfono:602 5551080 Correo electrónico:incolballet@incolballet.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Convenido a favor Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, estará a cargo de un supervisor o un interventor que será designado por el Ordenador Gasto de la Secretaría de Educación antes del inicio de la ejecución del convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ANEXOS DEL CONVENIO. Hacen parte integral de este convenio los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección NO, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Convenido. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 26.6. demás documentos pre contractuales

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de la afiliación a riesgos laborales ARL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Convenio se desarrollarán en Santiago de Cali y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

TERRORISMO SIPLAFT. EL CONVENIDO certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONVENIDO se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio EL CONVENIANTE, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el convenio, sin que por este hecho EL CONVENIDO pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrian como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONVENIDO de igual forma, EL CONVENIDO declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del convenio, proceden de actividades lícitas. EL CONVENIDO se obliga expresamente a entregar AL CONVENIANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: MARCO REGULATORIO DEL CONVENIO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, convenios y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el convenio electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Roberto Carlos Patiño López – Contratista
Revisó: Luz Dorian Cruz – Contratista
Aprobó: Juan David García Guerrero – Jefe Oficina Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

ORDENANZA No. 071 DE 1996.
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

JORGE HOMERO GIRALDO
Presidente

LUZ MERCEDES QUINTANA MUÑOZ
Secretaria General

C E R T I F I C A C I O N :

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

C E R T I F I C A :

Que el presente Proyecto de Ordenanza No. 091, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus tres (3) debates reglamentarios, así

PRIMER DEBATE	Noviembre 19 de 1996
SEGUNDO DEBATE	Diciembre 2 de 1996
TERCER DEBATE	Diciembre 3 de 1996

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

LUZ MERCEDES QUINTANA MUÑOZ
Secretaria General

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL
Enero 1997

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente conferidas por los Artículos 300 numeral 7 de la Constitución Política y 253 y 261 del Decreto-Ley 1222 de 1986,

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO: CREACION, NATURALEZA JURIDICA, DOMICILIO. Créase el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO -INCOLBALLET-, como un Establecimiento Público del Orden Departamental con las características de personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación Departamental y con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO- El Instituto Colombiano de Ballet Clásico-INCOLBALLET-, tendrá por objeto propender por el desarrollo cultural del Departamento, en el área de la DANZA, realizando una educación artística profesional a través de diversos programas.

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES-. Para el cumplimiento de su objeto, INCOLBALLET desarrollará las siguientes funciones.

1o. Desarrollar modelos de educación artística que posibilite la promoción de artistas en la Danza.

2o. Estimular las relaciones entre las distintas culturas tanto a nivel nacional como internacional, e igualmente tratar de fortalecer

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

ORDENANZA No. 071 DE 1995
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

nuestra identidad cultural.

3o. Participar en la definición de políticas educativas artísticas a nivel Departamental y Nacional.

4o. Promover y divulgar la producción de programas artísticos relacionados con la Danza.

ARTICULO CUARTO: DEL PATRIMONIO. El patrimonio de INCOLBALLET, estará constituido por:

a. Los bienes muebles y valores adscritos a la Escuela de Danza INCOLBALLET, debidamente inventariado en Acta de informe de subcomisión de análisis y evaluación patrimonial (anexo 1) de fecha julio 16 de 1996.

b. "El Presupuesto asignado para INCOLBALLET, para la vigencia de 1997 es del Orden de 273.000.000,oo incluido en el Presupuesto del Instituto de Bellas Artes, monto acorde con lo aprobado en Acta de informe de subcomisión de Análisis y Evaluación Patrimonial de fecha julio 16 de 1996, y el incremento establecido por el Gobierno Departamental para la vigencia fiscal de 1997 del 15%".

c. La Institución Educativa de enseñanza media INCOLBALLET.

d. Los bienes y rentas que asigne la Asamblea Departamental y el Gobierno Departamental.

e. Las sumas que con destino a la Institución se apropien en los

Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Secretaría General

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL 47
Secretaria General
Enero 16-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

Presupuestos Nacional, Departamental, Municipal o de cualquier entidad pública o privada.

f. Las donaciones o legados que obtenga de cualquier origen.

g. Las tasas que reciba en contraprestación por los servicios y las operaciones que realice en su calidad de persona jurídica.

h. Los bienes inmuebles que adquiera o se le asignen.

ARTICULO QUINTO: DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La Dirección y Administración de INCOLBALLET estará a cargo del Consejo Directivo que presidirá el Gobernador del Departamento y un Director quien será su representante legal.

ARTICULO SEXTO : FORMACION CONSEJO DIRECTIVO.- El Consejo Directivo de INCOLBALLET estará conformado así:

a. Por el señor Gobernador del Departamento quien lo preside, o por su delegado.

b. Por el Secretario de Educación Departamental o su delegado.

c. Por el Gerente de la Gerencia Cultural del Departamento del Valle del Cauca o su delegado.

d. Por el Rector de la Universidad del Valle o su delegado.

e. Por el Rector del Colegio de INCOLBALLET.

4

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

f. Un miembro de la Junta Directiva de la Fundación Sallet de Cali.

g. Un artista destacado del mundo de la Danza.

PARAGRAFO PRIMERO: El Director de INCOLBALLET tendrá voz en las reuniones del Consejo Directivo, el Auditor intervendrá exclusivamente para asuntos de su competencia.

PARAGRAFO SEGUNDO: El período de los miembros del Consejo Directivo a que hacen referencia los literales f) y g) será de dos (2) años.

PARAGRAFO TERCERO: Los miembros del Consejo Directivo, deberán obrar ? consultando la política de la Administración Departamental y el interés del Instituto, ante el cual actúan.

ARTICULO SEPTIMO: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO - El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

a. Formular la política general de INCOLBALLET y los planes y programas que deben incorporarse a los planes generales de desarrollo del Departamento.

b. Adoptar los estatutos de la Entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca y someterlos a la aprobación del Gobierno Departamental.

c. Determinar la organización interna de la Entidad mediante la

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
1697

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

creación de las dependencias o unidades administrativas a que hubiere lugar y el señalamiento de sus funciones.

d. Aprobar el Presupuesto del Instituto.

e. Determinar la planta de personal con sujeción a las normas que expida la Asamblea sobre nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, con aprobación mediante Decreto por el Gobierno Departamental.

f. Autorizar la ejecución de los procesos presupuestales de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

g. Autorizar la aceptación de donaciones y legados.

h. Expedir su propio Reglamento Interno.

i. Examinar y aprobar los Estados Financieros que presente el Director.

j. Autorizar la constitución de garantías sobre cualquier clase de bienes y/o rentas de la Institución para respaldar sus propias obligaciones.

k. Delegar en el Director el cumplimiento de alguna o algunas de sus funciones cuando así lo considere necesario. Así mismo autorizar al Director para delegar en sus subalternos algunas de las

6

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

Folio 1647

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

funciones que a él correspondan.

l. Reformar los presentes estatutos, para lo cual deberán celebrarse dos (2) reuniones especialmente convocadas, con intervalo no menores de ocho (8) días una de otra.

Se requiere para la validez de estos actos aprobación por Decreto por parte del Gobernador.

m. Autorizar las comisiones de servicio y de estudio en el exterior, atendiendo las normas vigentes sobre la materia.

n. Autorizar la celebración de todo contrato o convenio con instituciones privadas o públicas ya sea del orden Nacional, Internacional y con Gobiernos Extranjeros.

o. Las demás que le asignen leyes especiales en relación con la naturaleza de este Establecimiento del Orden Departamental.

ARTICULO OCTAVO : CLASES DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO-. El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado para tal efecto por el Presidente del Consejo Directivo o por el Director del Instituto.

ARTICULO NOVENO : CITACION A REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. Las reuniones ordinarias serán señaladas en el Reglamento Interno. La citación a reuniones extraordinarias deberá hacerse por

7

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIO GENERAL 16-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

escrito enviada por lo menos con veinticuatro (24) horas de anticipación a c/u de los miembros del Consejo, a la dirección registrada con tal fin.

PARAGRAFO : En las sesiones extraordinarias del Consejo sólo podrán tratarse los temas señalados en la respectiva citación.

ARTICULO DECIMO : QUORUM-. El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de los miembros y sus decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Asistentes. En caso de empate en el Consejo, decidirá el voto del Gobernador o su delegado.

ARTICULO ONCE : ACTOS Y DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO-. Las reuniones del Consejo Directivo se harán constar en Actas y sus actos y decisiones se denominarán "ACUERDOS" que se numerarán sucesivamente, por anualidades, con indicación del día, mes y año y estarán bajo la custodia del Secretario del Consejo.

ARTICULO DOCE : DIRECTOR-. El Director de INCOLSALLET es agente del Gobernador y como tal de su libre nombramiento y remoción, será el representante legal del Instituto y le corresponderá la Administración Ejecutiva del mismo concordante con las políticas que señale el Consejo Directivo.

ARTICULO TRECE : FUNCIONES DEL DIRECTOR:

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 271 DE 1995
(Diciembre 19)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

a. Cumplir y hacer cumplir las decisiones que adopte el Consejo Directivo y ejecutar las que le deleguen.

b. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal al servicio de INCOLBALLET, y dictar los actos necesarios para su administración ejecutiva, todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

c. Presentar a la consideración del Consejo Directivo los planes y programas de Administración y Dirección del Instituto.

d. Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente.

e. Disponer la elaboración de los Proyectos de Reglamento tanto interno como de prestación de servicios, y someterlo a la consideración del Consejo Directivo.

f. Presentar al Consejo Directivo, el Proyecto de Presupuesto del Instituto, tanto de Captación Económica como de Demanda Económica y otros Gastos.

g. Nombrar y remover los Empleados del Instituto, con sujeción a los presentes estatutos y a lo que establezca para tal efecto el Consejo Directivo.

h. Dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el normal

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

ORDENANZA No. 071 DE 1995
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

funcionamiento del Instituto.

i. Constituir mandatarios que representen a la Entidad en asuntos judiciales y extrajudiciales o de cualquiera otra naturaleza que requieran conocimientos especializados.

j. Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y llevar el control administrativo de la ejecución presupuestal.

k. Proponer la creación de las dependencias necesarias al desarrollo del Instituto, junto con las funciones que les correspondan y el personal requerido para ejecutarlas.

l. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes del Instituto.

m. Presentar mensualmente al Consejo Directivo para su aprobación, el Balance General del mes inmediatamente anterior, y, anualmente, antes del último día de febrero, el Balance General y los Estados de resultados.

n. Someter a consideración del Consejo Directivo los Proyectos que estime necesarios para el funcionamiento regular del Instituto y presentar a la misma, así como al Gobernador, informes periódicos sobre los diferentes asuntos del Instituto.

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
14-93

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

o. De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo, delegar en funcionarios subalternos algunas de las atribuciones que le son propias.

p. Expedir, de acuerdo con las directrices del Consejo Directivo, los manuales de funciones y procedimientos de la Entidad.

q. Dirigir las relaciones del Instituto con las entidades privadas y públicas.

r. Ejecutar las demás funciones que le señalen la Ley o estos Estatutos, las que le indiquen el Consejo Directivo y todas aquellas que refiriéndose a la marcha normal del Instituto no están expresamente atribuidas a otra autoridad.

ARTICULO CATORCE : FALTA TEMPORAL-. En caso de faltas temporales o accidentales del Director será reemplazado por la persona que indique el Gobernador del Departamento, durante el período de la ausencia. Así mismo, el Presidente del Consejo Directivo reemplazará al Director en el conocimiento de aquellos asuntos en que éste se declare impedido.

ARTICULO QUINCE : ACTOS O DECISIONES DEL DIRECTOR-. Los actos o decisiones del Director, cumplidos en el ejercicio de las funciones a él asignadas por la Ley, estos Estatutos o Acuerdo posteriores del Consejo Directivo, se denominará "RESOLUCIONES", se numerarán sucesivamente por anualidades con indicación del día, mes y año en que se expidan, y serán firmadas por él y por el funcionario

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

Secretario General Fecha 16-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

a quien corresponda la función de Secretaria.

ARTICULO DIECISEIS: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.- Quienes se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo Directivo o con el Director, no podrán ser designados como empleados. Tampoco podrán celebrase por si o por interpuesta persona contrato alguno con el Instituto ni ser apoderados, o gestionar ante ella negocios propios o ajenos.

ARTICULO DIECISIETE: Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser entre si ni tener con sus electores o con el Director parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Habrá lugar a modificar la última elección o designación que se hubiere hecho, si con ella se violan la norma atrás establecida.

ARTICULO DIECIOCHO: Los miembros del Consejo Directivo y el Director no podrán durante el ejercicio de sus funciones ni dentro del año siguiente a su retiro, prestar sus servicios profesionales al Instituto, ni celebrar por si o por interpuesta persona contrato alguno con la misma ni gestionar ante ella negocios propios o ajenos, salvo cuando contra ellos se entablen acciones por el Instituto al cual sirven o han servido. Tampoco podrán intervenir, por ningún motivo y en ningún momento en negocios que hubieren conocido y se hubieren adelantado durante desempeño de sus funciones y por

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL Fecha 16-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

razón de sus cargos.

PARAGRAFO : No queda cobijado por las incompatibilidades de que trata este Artículo el uso que se haga de los bienes o servicios que el Instituto ofrezca al público bajo condiciones comunes en desarrollo de su objeto.

ARTICULO DIECINUEVE : Quienes como funcionarios o miembros del Consejo Directivo admitieren a sabiendas la intervención de cualquier persona afectada por las incompatibilidades e inhabilidades, incurrirán en mala conducta y serán sancionados de acuerdo con la Ley.

ARTICULO VEINTE : Quienes tengan asociación profesional o comunidad de oficina con miembros del Consejo Directivo o con el Director, es decir sus consorcios, excepto en sociedades anónimas y en comandita por acciones, están asimismo inhabilitados para celebrar actos o contratos con la Empresa.

PARAGRAFO : Para los funcionarios nombrados en los Artículos anteriores y en general para los demás de la Entidad regirán igualmente las incompatibilidades que consagra la Ley.

ARTICULO VEINTIUNO: El control y vigilancia de la gestión fiscal corresponde a la Contraloría Departamental y se ejercerá por conducto de funcionarios de esa dependencia.

ARTICULO VEINTIDOS: Las cuentas del Instituto se llevarán de conformidad con los reglamentos que adopte el Consejo

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

ORDENANZA No. 021 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

Directivo, de manera que reflejen exactamente las distintas operaciones y permitan establecer en todo momento su Estado Financiero, todo ello de acuerdo a los lineamientos prescritos sobre la materia por la Contraloría Departamental.

ARTICULO VEINTITRES : Los fondos del Instituto, así como sus bienes, serán manejados por los funcionarios a quienes se les asigne tales atribuciones. Serán responsables de su empleo de acuerdo con los fines de cada bien y vigilarán porque no se destinen a usos diferentes a los consagrados en los Acuerdos del Consejo Directivo y en el Presupuesto anual del Instituto.

ARTICULO VEINTICUATRO: Cuando con una finalidad especial se creen "Fondos" en el Instituto, lleven o no la denominación de Rotatorio, se entenderá que carecen de Personería Jurídica ya que solo son un sistema de manejo de cuentas de una parte de sus bienes o recursos. La administración de dichos fondos, es decir la ordenación de gastos y la celebración de contratos con cargos a los mismos, corresponde al Director del Instituto, quien la podrá delegar en subalternos suyos, previa anuencia del Consejo Directivo.

ARTICULO VEINTICINCO : LIQUIDACION.- Si el Instituto llegare a disolverse, se procederá a su liquidación en cuyo período continuarán funcionando los órganos estatutarios, quienes serán responsables de darle rápido curso

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL Enero 16-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

de acuerdo con las funciones compatibles con el estado de liquidación.

PARAGRAFO : El Director, como representante legal de la empresa ejercerá las funciones de liquidador.

ARTICULO VEINTISEIS : Al liquidarse el Instituto, todos sus bienes, rentas y en general todo su patrimonio, pasarán a ser propiedad del Departamento del Valle del Cauca, quien a su turno asumirá las obligaciones inclusive que afectaren a la empresa liquidada.

ARTICULO VEINTISIETE : El Director, con aprobación del Consejo Directivo, adoptará los planes y programas de trabajo del Instituto a corto, mediano y largo plazo y fijará prioridades previo concepto de los Organismos Departamentales de Planeación, en su orientación general.

ARTICULO VEINTIOCHO : Todos los bienes que INCOBALLET usufructúa actualmente, que pertenecen a Bellas Artes, podrá seguirlos utilizando hasta tanto se defina el patrimonio de la nueva Entidad, por parte de la Asamblea Departamental.

ARTICULO VEINTINUEVE : La adquisición de bienes muebles e inmuebles o la constitución de gravámenes sobre ellos, se hará por el Director, previa autorización del Consejo Directivo, con las limitaciones del presente Estatuto y las disposiciones especiales que regulan los Organismos Descentralizados de la órbita Departamental.

15

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
Secretaria General 11-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

ARTICULO TREINTA : El Director del Instituto y los miembros del Consejo que no asistan a la misma en su calidad de empleados públicos, se posesionarán ante el Gobernador del Departamento. Los demás funcionarios o empleados del Instituto lo harán ante el Director de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO TREINTA Y UNO: Las certificaciones sobre el ejercicio del cargo del Director o de miembro del Consejo Directivo, serán expedidas por el Gobernador del Departamento; y las referentes a los demás empleados del Instituto las expedirá el Director o el funcionario en quien éste delegue dicha función.

ARTICULO TREINTA Y DOS: El Instituto forma parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca y en consecuencia deberá cumplir sus funciones consultando los intereses de ésta.

ARTICULO TREINTA Y TRES: El Gobernador integrará un grupo de profesionales que se encargará en el término de tres (3) meses de elaborar estatutos, otorgar estructura administrativa, con la correspondiente planta de personal, las funciones de los cargos y requisitos necesarios para su desempeño.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

16

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Informo a usted que en la fecha, Diciembre 13 de 1996, he recibido de la Secretaría de la Honorable Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza No.091 "Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental", el cual paso a su Despacho.

JOSE LAUREANO GOMEZ SOTO
Secretario General

Santiago de Cali, Diciembre 17 de 1996

ORDENANZA No.071 DE DICIEMBRE 17 DE 1996

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental".

El suscrito Gobernador del Departamento del Valle del Cauca SANCIONA sin objeciones la Ordenanza que antecede, por reunir los requisitos constitucionales y legales correspondientes.

PUBLIQUESE SANCIONADA Y CUMPLASE.

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador

ARNOBIO MORENO
Secretario de Hacienda

NELSON RAFAEL VARGAS MUÑOZ
Secretario de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.446.061

HERNANDEZ ORTEGA
APELLIDOS

KAROLYNNA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1980

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

03-JUL-1998 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100100-00130360-F-0031446061-20081120 0006570414A 1 1060020781

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE POSESIÓN No. 0443

El señor (a): Hernández Ortega Karolynna Sexo: F

con cédula de ciudadanía: 31.446.061 de: Jamundi

Fondo de Pensión. _____ Fondo de Cesantías: _____

Fecha de Nacimiento: 17 | 04 | 80
Día Mes Año

Correo Electrónico: _____ Teléfonos: 3004942066

Dirección Correspondencia: Avenida 4B N. 52-53

Se presentó hoy 01 | 05 | 24 en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de
Día Mes Año

tomar posesión en el cargo de: Directora General

Código: 050 Grado: 02

Originario de: Despacho de la Gobernadora

Ubicación Instituto Colombiano de Ballet Clasico - Incolballet

Para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 0816 de fecha: 16 | 04 | 24
Día Mes Año

en Ordinario con sueldo mensual de _____

En tal virtud se procederá tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

EL GOBERNADOR O SU DELEGADO

EL POSESIONADO

Maria Gonzalez Campo
FUNCIONARIO QUE POSESIONA

IMPRETICS E.U.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.22-0816

(16 Abril 2024)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en el empleo de Director General del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acuerdo No. 06 del 01 de agosto de 2016, artículo 11, literal h. de los Estatutos de INCOLBALLET es función de la Junta Directiva presentar a la Gobernadora la terna de los candidatos a la Dirección General de la Entidad, cuya designación corresponde a la Gobernadora del Departamento.

Que en Acta No. 02 de la Junta Directiva extraordinaria del miércoles 3 de abril de 2024, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, previo estudio de las hojas de vida de los aspirantes. se conformó la terna al cargo de Director General de INCOLBALLET, la cual fue enviada a la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Valle del Cauca.

Que mediante Decreto No. 1.22.0076 del 15 de enero de 2024 se acepto la renuncia a la Dra. Beatriz Delgado Mottoa a partir del 01 de mayo de 2024.

Que es propio de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluyendo la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores en cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar a partir del 2 de mayo de 2024 a la doctora KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.446.061 en el empleo de Director General, código 050, grado 02, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°: El servidor público nombrado deberá tomar posesión del cargo en la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, ubicada en el 4°. Piso de la Gobernación del Valle del Cauca, previo lleno de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 16 Abril 2024

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Vo.Bo. Dr. Oscar Armando Trujillo Trujillo- Director de Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Vo.Bo Dr. Arlex Sinisterra Albornoz – Subdirector de Gestión Humana
Redactó y elaboró: Carlos F. Sanchez

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

MFO-M9-P3-02-V02
1.130.10 - 38 – 2024023934

Santiago de Cali, 16 de abril de 2024

Doctora
KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
C.C. 31.446.061
La ciudad

Cordial Saludo,

Le comunico que mediante Decreto No 1-22-0816 del 16 de abril de 2024, la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, la nombró en el empleo de Director General, código 050, grado 02, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

En virtud de lo anterior y dentro de los términos de los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No 0648 de 2017, sírvase manifestar por escrito su aceptación o rechazo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo para lo cual deberá presentarse en el cuarto piso de la Subdirección de Gestión Humana, del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional pleno lleno los requisitos exigidos.

El término de la posesión podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito.

Atentamente,

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Subdirector de Gestión Humana

Copia: INCOLBALLET
Historia Laboral

Transcribió: Irma Castrillón Gutiérrez
Revisó: Carlos Fernando Sánchez Moreno
Archívese en: Derechos de Petición (reubicaciones)

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22 Versión 03 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 2

CONVENIO NÚMERO: **No1.210.18.02-10705** FECHA:16/09/2024

CONTRATISTA: INTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO "INCOLBALLET"

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 890. 326..969-0

OBJETO: ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.345.000.000) M/CTE.

GARANTÍA NÚMERO: 430-47-994000067401
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 16-09-2024
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $234.500.000
VIGENCIA: Desde el 16/09/2024 hasta el 20/12/2027

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: $117.250.000
VIGENCIA: Desde el 16/09/2024 hasta el 20/12/2027

GARANTÍA NÚMERO: 430-74-994000025240
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA:16/09/2024
COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**
VALOR ASEGURADO: $ 520,000,000
VIGENCIA: Desde el 16/09/2024 hasta el 20/12/2025

La presente póliza se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia y comprobante de pago.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"*que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto*" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 el cual establece: *"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."*

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Trascriptor: Transcribió: Roberto Carlos Patiño López – Contratista
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés - Contratista
Aprobó: Juan David García Guerrero – Jefe Oficina Asesora Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303138392

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000025240 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	09	2024	VIGENCIA DESDE 16	09	2024	A LAS 23:59	20	12	2025	A LAS 23:59	460	16	09	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE 16	09	2024	A LAS 23:59	20	12	2025	A LAS 23:59	460

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET IDENTIFICACIÓN: NIT 890.326.969-0

DIRECCIÓN: VIA JAMUNDI KILOMETRO 4 CALLEJON PIO XII CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6025553764

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

DIRECCIÓN: KR 6 CL 9 Y 10 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 8860000

BENEFICIARIO: TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: SI 3,003,025

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SEC NIT : 890399029

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, .

ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
SI 3003025 - TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.10705 DE 2024, RELACIONADO CON."AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA".

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NIT.890.326.969-0 Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET NIT.890.326.969-0

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NIT.890.326.969-0 Y TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ ********1,966,027	$**********0.00	$ ******373,545	$ ********2,339,573

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ORLANDO CATAÑO MARIN	1169	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)000000000007000430313839

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

OCATANO 0

CADB207B0E0CF47D56 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia...ta confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000025240 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET IDENTIFICACIÓN: NIT 890.326.969-0

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: SI 3.003.025

TEXTO ITEM 1

LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS SIGUIENTES:

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$520.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$520.000.000
RCE PATRONAL	$520.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$520.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$520.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$520.000.000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000025240 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET IDENTIFICACION: 890.326.969-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	890399029-5	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAU	CALI	520,000,000.00	1,966,027	2,339,573

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
1,966,027	2,339,573

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

Número de póliza: 994000025240

Número de anexo: 0

Agencia: CALI SUR

Ramo: RESP CIVIL EXT PATRI

Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL .

Tomador / Garantizado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	lunes, 16 de septiembre de 2024	sábado, 20 de diciembre de 2025	$520,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303138384

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000067401 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	09	2024	16	09	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET IDENTIFICACIÓN: NIT 890.326.969-0

DIRECCIÓN: VIA JAMUNDI KILOMETRO 4 CALLEJON PIO XII CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6025553764

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/09/2024	20/06/2025	234,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/09/2024	20/12/2027	117,250,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.10705 DE 2024, CUYO OBJETO ES."AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***351,750,000.00	$ ********2,240,921	$****15,000.00	$ ******428,625	$ ********2,684,545

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ORLANDO CATAÑO MARIN	1169	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), VENTANILLA POR APLICACIONES INTE, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA YO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR ENVIARLO AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digitalcontrol/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCORRO, LO QUE INCLUYE EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INVOLUCREN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004303138384

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0E0CF47D57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

MODULO



Consultar Póliza

Salir

[redacted]

Número de póliza:	**994000067401**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**CALI SUR**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL .**		
Tomador / Garantizado:	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	lunes, 16 de septiembre de 2024	viernes, 20 de junio de 2025	$234,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 16 de septiembre de 2024	lunes, 20 de diciembre de 2027	$117,250,000.00

Nueva Consulta **Visualizar PDF**

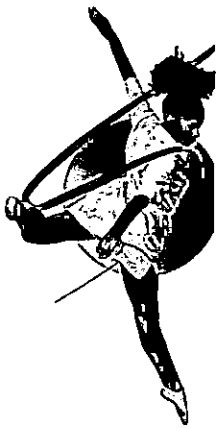
INFORME TÉCNICO ACTIVIDADES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

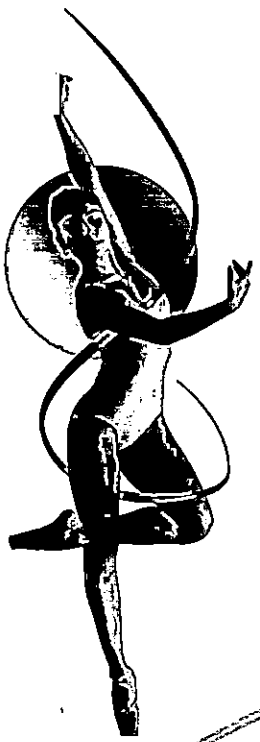
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo, se presenta el siguiente Informe Técnico de Actividades, el cual detalla el desarrollo de las subactividades que forman parte del objeto contractual suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación e INCOLBALLET.

Durante el desarrollo de este convenio, las subactividades 1.1, 1.2 y 1.3 correspondientes a la Actividad 1, "Evaluar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET en los Niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media", se llevaron a cabo en su totalidad y conforme a la supervisión. Este proceso se ha realizado de manera consecutiva según las actividades planificadas, por lo que en el presente informe se detallarán las actividades ejecutadas correspondientes a las subactividades 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.



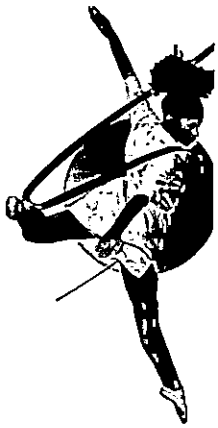
Las actividades correspondientes a la Actividad 2, "Actualizar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET para la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media", se reportarán en el informe final del convenio. Por último, las subactividades 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 correspondientes a la Actividad 3, "Ampliar el Acceso a la Educación Formal e Informal en Danza para Niños, Niñas y Jóvenes con Talento Artístico en el Valle del Cauca", se informan de manera parcial ya que su ejecución continuará hasta el mes de diciembre.

A continuación, se presenta el informe de las actividades ejecutadas.

1. EVALUAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:

Subactividad 1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.

El análisis de casos de éxito en modelos pedagógicos similares a INCOLBALLET ha proporcionado una valiosa perspectiva sobre prácticas y estrategias que pueden ser adaptadas para mejorar la formación artística y académica en la institución. Este esfuerzo ha sido posible gracias a una colaboración estrecha con el Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – FUNDANZA y el estudio de otros modelos internacionales que han demostrado ser exitosos en la integración de la educación artística con la formación académica.



El análisis titulado "INCOLBALLET: Un Enfoque Completo y Revolucionario en la Enseñanza de las Artes en Colombia" es el resultado de una investigación exhaustiva y una revisión documental detallada. Este documento permite evaluar las tendencias curriculares actuales y ofrece un marco para comparar y adaptar las mejores prácticas de otras instituciones a las necesidades específicas de INCOLBALLET.



Uno de los aspectos más destacados de este análisis es la identificación de cómo las instituciones exitosas no solo se centran en la excelencia técnica de la danza, sino también en el crecimiento personal y cultural de sus estudiantes. Estas instituciones fomentan el pensamiento crítico y el cambio social a través del arte, creando un impacto duradero en sus comunidades. INCOLBALLET, en este contexto, se ve reforzado por su capacidad para ofrecer una educación académica sólida combinada con un programa de danza intensivo y especializado.

El estudio también revela la importancia de la educación integral en el desarrollo de un artista completo. Las mejores prácticas identificadas muestran que un enfoque integral en la educación artística, que incluye la promoción de habilidades académicas, culturales y emocionales, es esencial para el éxito a largo plazo de los estudiantes. INCOLBALLET sigue estos principios al proporcionar una formación que no solo se enfoca en la danza, sino también en el desarrollo de individuos pensantes y culturalmente conscientes.

Además, el análisis subraya la necesidad de innovación constante y adaptación a las nuevas tendencias y necesidades del entorno artístico y educativo. INCOLBALLET ha mostrado un compromiso firme con la mejora continua, ajustando sus programas y metodologías para mantenerse a la vanguardia de la educación en danza. Este enfoque proactivo garantiza que la institución no solo se mantenga relevante, sino que también lidere el camino en la enseñanza de las artes.

La colaboración con FUNDANZA y el estudio de casos internacionales también han proporcionado a INCOLBALLET herramientas prácticas y estrategias que pueden ser implementadas para mejorar la calidad de la educación ofrecida. Estas incluyen nuevas metodologías de enseñanza, programas interdisciplinarios y técnicas innovadoras para evaluar y mejorar el desempeño estudiantil.



ANEXOS 1.4:

1.4.2 "Modelo y enfoque pedagógico Institución educativa FUNDANZA 2024". Documento elaborado por FUNDANZA.
1.4.3 INCOLBALLET: Un Enfoque Completo y Revolucionario en la Enseñanza de las Artes en Colombia.



Subactividad 1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica.

Durante la actualización de los procesos de enseñanza de INCOLBALLET, se llevó a cabo la actividad de identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica, cumpliendo con todas las etapas planificadas. Este proceso estructurado se desarrolló durante la segunda semana del mes de octubre, abarcando diversas etapas clave para garantizar una evaluación exhaustiva y la implementación de estrategias efectivas.

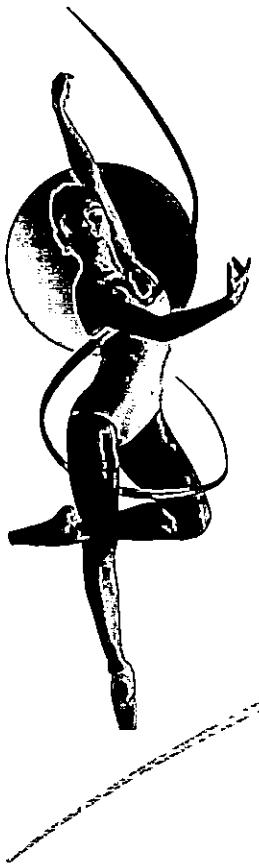
Primero, se realizó una revisión de la literatura, recopilando y analizando investigaciones académicas, artículos y publicaciones relevantes sobre innovaciones pedagógicas en la educación artística y académica. Esta etapa proporcionó una base teórica sólida que permitió identificar tendencias y prácticas exitosas que podrían adaptarse a las necesidades específicas de INCOLBALLET.

En segundo lugar, se utilizó como insumo el análisis de casos de éxito desarrollado conforme a la actividad 1.4. Este análisis incluyó la evaluación de modelos pedagógicos implementados en instituciones similares, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de identificar las mejores prácticas y estrategias efectivas en la integración de la educación artística con la formación académica.

La tercera etapa consistió en la consulta con expertos en educación. Se organizaron mesas técnicas con pedagogos, quienes aportaron su experiencia y conocimientos. Estas consultas proporcionaron perspectivas valiosas y recomendaciones específicas sobre cómo implementar innovaciones pedagógicas en el contexto de INCOLBALLET.



El desarrollo de esta subactividad fue de vital importancia para el proyecto educativo de INCOLBALLET. La identificación y adopción de acciones y estrategias de innovación pedagógica no solo transformará el proceso educativo, sino que también mejorará el rendimiento académico y el desarrollo artístico de los estudiantes. Esto, a su vez, potenciará su desarrollo integral y los preparará para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.



ANEXOS 1.5:

1.5.1 Registro fotográfico Mesas de trabajo socialización de estrategias de innovación pedagógica
1.5.2 Acta de reunión
1.5.3 Documento de identificación de acciones y estrategias de innovación pedagógica

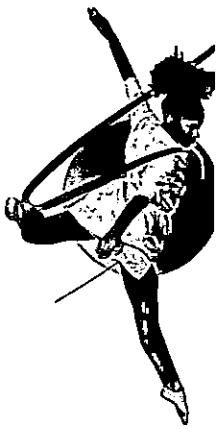
Subactividad 1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico.

Durante la segunda semana del mes de octubre, se llevó a cabo la actividad de definir los ejes temáticos que representan los contenidos básicos y los núcleos estructurantes sobre los cuales se desarrollan los subtemas y actividades educativas en INCOLBALLET, cumpliendo con lo que se había propuesto inicialmente.

Primero, se realizó una consulta amplia con la comunidad educativa, incluyendo a estudiantes, docentes, personal administrativo y familias. Se organizaron encuentros participativos que permitieron recoger una amplia variedad de opiniones y propuestas. Esta consulta fue esencial para asegurar que los ejes temáticos reflejen las necesidades y expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa.

Posteriormente, se procedió a la evaluación y ajuste de los ejes temáticos basados en la información recopilada durante la consulta. Se analizaron los datos, identificando áreas de consenso y posibles divergencias, y se

realizaron los ajustes necesarios para asegurar que los ejes temáticos propuestos estén alineados con los objetivos pedagógicos de la institución.



Dado que la definición de los ejes temáticos es una tarea compleja que requiere tiempo, la ejecución de esta actividad se planificó en varias fases. Este enfoque permitió una revisión y ajuste continuo, garantizando que los ejes temáticos sean pertinentes y aplicables. Además, se organizaron mesas académicas y directivas para la aprobación final de los ejes temáticos.

El resultado final de esta subactividad fue la actualización del proceso de enseñanza de la institución. Esta actualización incluyó la definición y aprobación de los ejes temáticos, así como las estrategias y actividades educativas que se desarrollarán en torno a estos ejes. La implementación de estos nuevos ejes temáticos permitirá una enseñanza más coherente y estructurada, alineada con las necesidades y objetivos de la comunidad educativa de INCOLBALLET.



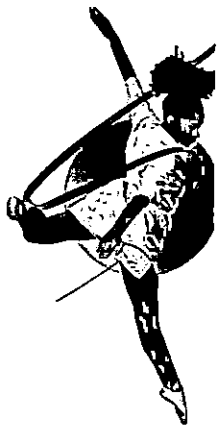
Este proceso ha asegurado que las actividades se desarrollaron en cumplimiento con lo propuesto, mejorando significativamente la calidad del modelo pedagógico de INCOLBALLET y fortaleciendo la formación académica y artística de sus estudiantes.

Como anexo se incluye el documento titulado "Modelo Pedagógico Humanista y Artístico en INCOLBALLET: Un Enfoque Integral para la Formación de Bailarines". Este documento describe cómo la Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico – INCOLBALLET se destaca por su modelo pedagógico humanista y artístico, que equilibra la técnica en danza con el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes.

INCOLBALLET valora a cada alumno como un individuo único, fomentando la creatividad, empatía y participación comunitaria. Los docentes actúan como mentores, facilitando un aprendizaje integral que combina la excelencia técnica con una profunda comprensión cultural. Este enfoque transformador posiciona a INCOLBALLET como un referente en la enseñanza de las artes, promoviendo el arte como un medio de cambio social y desarrollo integral.

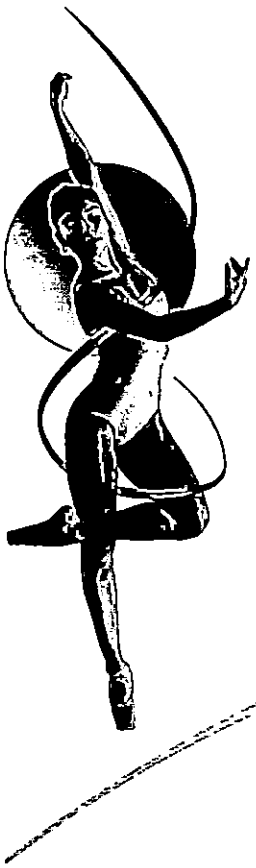
ANEXOS 1.6:

1.6.1 Acta del comité de gestión de desempeño con la inclusión del PEI en el sistema de gestión de calidad de INCOLBALLET
1.6.2 INCOLBALLET: Enfoque pedagógico



Subactividad 1.7 Construir el modelo pedagógico inicial de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media.

Durante el proceso de construcción del modelo pedagógico de INCOLBALLET, se implementaron diversas estrategias y actividades que aseguran su cumplimiento y efectividad. El modelo pedagógico de INCOLBALLET busca ofrecer una formación integral para estudiantes talentosos en la danza, centrada tanto en la excelencia técnica como en el desarrollo humano y académico. Este modelo se fundamenta en un enfoque humanista, enriquecido por teorías constructivistas, experienciales y críticas, dentro del marco del Modelo Logocentrista de Aguirre, que reconoce a la danza como un lenguaje profundo para la expresión y comunicación.



El modelo incluye varias corrientes y teorías esenciales para una formación artística de calidad. El constructivismo social de Vygotsky (1978) destaca la importancia del aprendizaje como un proceso social colaborativo. El aprendizaje experiencial de Kolb (1984) resalta la necesidad de la práctica y la reflexión para un aprendizaje profundo. La pedagogía crítica de Freire (1970) promueve la conciencia social y la transformación a través de la educación. El enfoque humanista de Rogers (1969) centra la educación en el respeto y la empatía, mientras que el Modelo Logocentrista de Aguirre (2024) enfatiza la danza como un medio de comunicación profunda.

Los objetivos del modelo pedagógico incluyen desarrollar habilidades técnicas excepcionales, promover el desarrollo integral de los estudiantes, fomentar la creatividad y la expresión artística, formar ciudadanos comprometidos y alcanzar la excelencia académica.

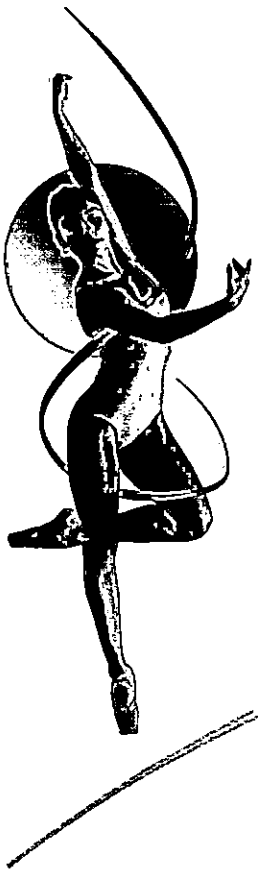
Las estrategias y metodologías pedagógicas incluyen la enseñanza colaborativa, el aprendizaje experiencial, la pedagogía crítica, el enfoque humanista y el uso de la danza como lenguaje. Estas estrategias se implementan mediante la conformación de pequeños grupos, la condensación del currículo, la práctica escénica y el trabajo colaborativo

en los estudios generales.

El proceso de formación se organiza en etapas que van desde la identificación del talento artístico hasta la formación profesional, garantizando una atención personalizada y un desarrollo integral. Este modelo no solo busca formar bailarines técnicamente competentes, sino también individuos críticos, creativos y socialmente comprometidos.



La implementación de estas estrategias y metodologías en INCOLBALLET asegura el cumplimiento de los objetivos propuestos en la construcción del modelo pedagógico, promoviendo una educación artística y académica de alta calidad que prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo y contribuir positivamente a la sociedad.



ANEXOS 1.7:

1.7.1 Modelo Pedagógico Integral de Formación Académica y Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico – INCOLBALLET.

Subactividad 1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.

En cumplimiento con la organización de talleres y programas de formación para los profesores, se ha implementado una estrategia de capacitación virtual por módulos. La formación continua de los docentes es fundamental para mejorar la calidad educativa. Comprender los distintos enfoques, modelos y corrientes pedagógicas no solo enriquece la práctica educativa, sino que también ayuda a los educadores a adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y la sociedad, promoviendo aprendizajes más significativos.

El documento "Guía de Enfoques, Modelos y Corrientes Pedagógicas" ofrece una estructura conceptual y práctica que puede beneficia a INCOLBALLET en su misión educativa y cultural. Esta guía subraya la importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como la herramienta clave para consolidar la identidad y los objetivos de una

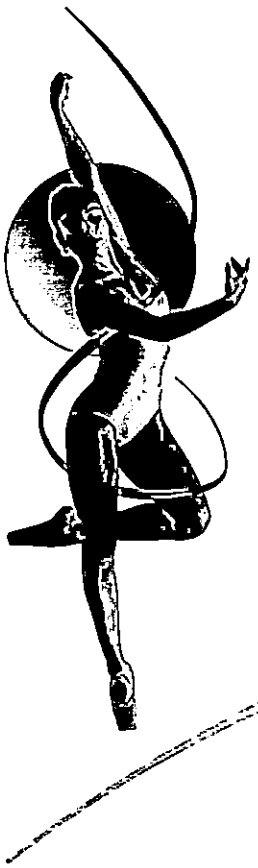
institución educativa. En el caso de INCOLBALLET, el PEI debe integrarse a modelos pedagógicos que valoren la expresión artística y las capacidades técnicas de la danza, vinculando estos principios con la formación integral de los estudiantes.



A través de estos módulos se trabajaron los siguientes temas:

- Aplicabilidad - Modelo Pedagógico del PEI de INCOLBALLET
- Enfoques Pedagógicos en el Contexto de la Danza
- Integración de Corrientes Pedagógicas en la Formación Artística
- Gestión Directiva y Académica en INCOLBALLET

Después de que cada docente complete el módulo y presente las evaluaciones correspondientes, se realiza un análisis de las respuestas proporcionadas por el sistema. Este análisis tiene como objetivo continuar la retroalimentación del proceso y apoyar la formación continua de los docentes.



ANEXOS 1.8:

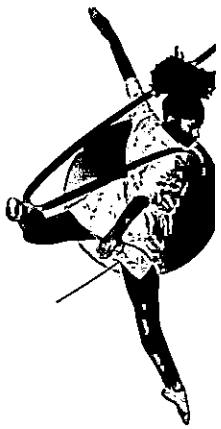
1.8.1 Estrategia capacitación virtual **"MÓDULO MODELOS, ENFOQUES Y CORRIENTES PEDAGÓGICAS EN EL PEI"**
1.8.2 Análisis corrientes pedagógicas – Módulo virtual

Dando cumplimiento a las ocho subactividades que componen la actividad de evaluación del modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, se ha logrado completar el 100% de las actividades necesarias. Este logro marca un importante hito en nuestro proceso de mejora continua y nos permite avanzar con confianza hacia la siguiente fase.

Cada subactividad ha sido desarrollada con el objetivo de asegurar que el modelo pedagógico de INCOLBALLET no solo cumpla con los estándares académicos y artísticos más altos, sino que también se alinee con las necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa. A través de un enfoque meticuloso y colaborativo, hemos revisado, analizado y ajustado nuestros métodos y contenidos pedagógicos para garantizar una formación integral y de calidad para todos nuestros estudiantes.

Con la finalización de estas actividades, nos encontramos preparados

para iniciar la prueba piloto de la aplicación del modelo pedagógico actualizado en el Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET. Esta fase piloto es crucial, ya que nos permitirá implementar y evaluar en un entorno real las mejoras y ajustes realizados, asegurando que nuestros estudiantes reciban la mejor educación posible.



La prueba piloto se llevará a cabo con el compromiso y dedicación de todo el equipo docente y administrativo, quienes han trabajado incansablemente para llegar a este punto. Estamos seguros de que los resultados de esta prueba proporcionarán valiosas retroalimentaciones que nos ayudarán a seguir perfeccionando nuestro modelo pedagógico, con el fin de ofrecer una educación artística y académica de excelencia.

ACTIVIDAD 2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.



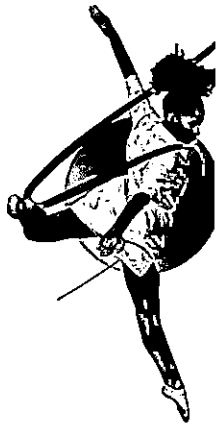
La implementación de la actualización del modelo pedagógico de INCOLBALLET representa un paso significativo hacia la mejora continua de la calidad educativa y artística de la institución. Este proceso no solo implica la adopción de nuevas metodologías y enfoques pedagógicos, sino también la aplicación práctica de estos cambios a través de una prueba piloto en un grupo selecto de estudiantes.

Es importante destacar que el desarrollo de esta actividad se realizará como el último proceso del convenio en ejecución denominado "Actualizar el Modelo Pedagógico de INCOLBALLET para la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media". Esta fase final es esencial para validar y ajustar las innovaciones implementadas, asegurando que el modelo actualizado cumpla con los estándares educativos y artísticos más altos, y responda a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

La prueba piloto permitirá evaluar la efectividad de los nuevos enfoques pedagógicos en un entorno controlado, facilitando la retroalimentación continua y las mejoras necesarias antes de su implementación a gran escala. Este enfoque meticuloso y progresivo garantiza que todos los aspectos del modelo pedagógico sean rigurosamente examinados y perfeccionados, proporcionando una base sólida para la formación integral de los estudiantes.

Con la conclusión de las actividades necesarias y el inicio de la prueba

piloto, INCOLBALLET reafirma su compromiso con la excelencia educativa y artística, preparando a sus estudiantes no solo para destacar en el ámbito de la danza, sino también para desempeñar un papel transformador en la sociedad.



ACTIVIDAD 3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Subactividad 3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca.



El Instituto Colombiano de Ballet Clásico (INCOLBALLET) cuenta con dos sedes. La sede central abarca parte de la educación básica primaria (grados 4 y 5), la educación básica secundaria y la media técnica. Los estudiantes se gradúan en las modalidades de Técnico-Artística en Danza Clásica, Danza Nacional o Contemporánea, y Promotores Culturales. La sede de Cañasgordas alberga a los estudiantes desde el nivel de transición hasta el grado 3 de primaria, donde se inicia la inducción a la danza.

Una parte esencial de la formación en INCOLBALLET es la implementación de talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica. Estos talleres comienzan desde el nivel preescolar, preparando a los estudiantes para recibir una formación artística de calidad en las siguientes modalidades:

Danza Clásica: 8 años.

Danza Nacional o Contemporánea: 6 años.

Promotores Culturales: 6 años.

Los estudiantes reciben formación artística a través de talleres en las tres líneas mencionadas. La excelencia de estos talleres les permite participar en escenarios prestigiosos como el Festival Internacional de Ballet Mercedes Montaño y en otros festivales nacionales e internacionales de ballet, donde pueden demostrar su capacidad artística frente a otros artistas.

Además, todos los estudiantes cuentan con una programación y

producción artística organizada por la escuela de formación, producción y dirección artística. Esto se refleja en los planes de aula y en el cronograma de funciones proyectado para la producción general.



Para INCOLBALLET, es fundamental que los alumnos dispongan de espacios adecuados tanto para sus clases académicas como para las artísticas. Contar con estos espacios permite potenciar la razón de ser del alumno y de la institución, garantizando una formación integral y de alta calidad.

Es por ello que para el desarrollo de cada clase se realizan planes de aula articulados con la metodología de INCOLBALLET, que al igual que el proceso de actualización del modelo pedagógico, incluyen actualizaciones constantes sobre técnica, enfoques y desarrollo de las clases, donde además se busca la retroalimentación. Cada una de las modalidades de danza cuenta con su plan de aula, documentos técnicos que incluyen ejes temáticos, estrategias y evaluación.



Esta estructura permite garantizar una enseñanza coherente y de alta calidad en todas las especialidades. La constante actualización de los planes de aula asegura que tanto los estudiantes como los docentes estén siempre al día con las últimas tendencias y prácticas pedagógicas en la danza. Además, se fomenta un ambiente de aprendizaje dinámico y adaptativo, que permite a los estudiantes recibir una educación integral y personalizada.

La retroalimentación es un componente crucial en este proceso, ya que permite a los docentes ajustar y mejorar continuamente sus métodos de enseñanza, asegurando que se satisfacen las necesidades individuales de los estudiantes. Esta práctica de mejora continua contribuye a la excelencia educativa y artística que caracteriza a INCOLBALLET, posicionándola como una institución de referencia en la formación de bailarines profesionales y promotores culturales.

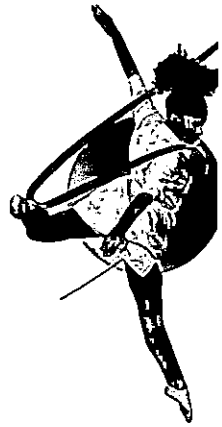
ANEXOS 3.1:

3.1.1 Planes de aula - técnica clásica, danza contemporánea y técnica de folclor.

Subactividad 3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación

coreográfica.

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, descentraliza su quehacer cultural en comunas de Santiago de Cali y Departamentos del Valle del Cauca a través de dos programas de formación artística informal que promueve la improvisación y la creación coreográfica. A continuación, se describen los dos programas de formación que dan cumplimiento a esta actividad.



Programa de extensión ENSEÑA

Se desarrolla en las instalaciones de la institución educativa y se propone como una alternativa de formación artística en Santiago de Cali, destinada a personas de diversas edades y niveles de experiencia.



A través de esta iniciativa se quiere contribuir al desarrollo personal y comunitario. Ofrece clases de ballet clásico, danza contemporánea, expresión corporal y teatro, para niños, jóvenes y adultos a partir de los tres años con módulos de iniciación, intermedio y avanzado en las disciplinas mencionadas. El proyecto se orienta hacia la democratización del acceso a la cultura y el arte. fomentando habilidades físicas, emocionales y sociales en personas de diversos contextos socioeconómicos. El programa de extensión incluye los siguientes cursos

Baby Ballet: Primer ciclo formativo de danza para niñas y niños de 3 a 7 años, diseñado para introducir el ballet de manera lúdica. Este programa mejora las habilidades motrices, la coordinación y la flexibilidad, además de fomentar el desarrollo cognitivo, social y emocional a través de juegos y actividades creativas en un entorno seguro.

Ballet Iniciación: Segundo ciclo de formación dirigido a niñas y niños de 8 a 12 años. Ofrece un desarrollo técnico mientras se exploran la creatividad y la expresividad, cultivando una conexión emocional con la música y el movimiento. Este ciclo está diseñado tanto para continuar el progreso de quienes han participado en etapas anteriores, como Baby Ballet, como para introducir a nuevos estudiantes.

Ballet Intermedio: Programa dirigido a adolescentes de 13 años en adelante y adultos a partir de 18 años, con un enfoque en el perfeccionamiento técnico y la expansión del repertorio clásico. Esta etapa representa una progresión natural para aquellos que han

completado el ciclo de Ballet Iniciación y están listos para enfrentar desafíos más exigentes en su formación.

Ballet Avanzado: Formación dirigida a mayores de 18 años con experiencia en ballet. Ofrece un entrenamiento avanzado en técnicas clásicas, enfocándose en perfeccionar habilidades y explorar la expresión artística a través del ballet. Incluye ejercicios avanzados en barra y centro, centrados en la precisión técnica y el control, además de trabajar en la musicalidad, la interpretación y la presencia escénica.



Danza Contemporánea Iniciación: Clase orientada a niñas y niños de 8 a 12 años, que explora diversas formas de movimiento, estimulando la creatividad y la expresión corporal. Ofrece una emocionante introducción al mundo de la danza contemporánea.

Danza Contemporánea Intermedio: Destinada a adolescentes de 13 años en adelante y adultos a partir de 18 años, esta clase profundiza en las técnicas y expresiones de la danza contemporánea, proporcionando una experiencia enriquecedora y desafiante. Está estructurada para avanzar en el desarrollo de quienes han cursado previamente Danza Contemporánea Iniciación, así como para introducir a nuevos estudiantes.

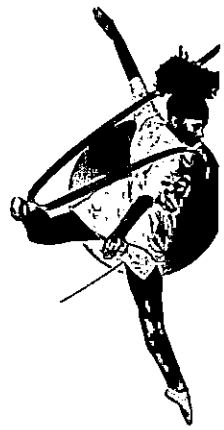


Danza Contemporánea Avanzado: Programa de entrenamiento especializado que amplía la expresión corporal y perfecciona la técnica, enfocado en el desarrollo técnico y la exploración creativa. Incorpora métodos de improvisación y composición coreográfica para que los participantes desarrollen su identidad artística. Está dirigido a personas con experiencia previa en danza contemporánea, ofreciendo una oportunidad para explorar nuevas formas de movimiento y expresión artística.

Cuerpo Vital: Clase de entrenamiento híbrido diseñada para aquellos con poca o ninguna experiencia en danza. Combina movimientos inspirados en el ballet con elementos de Pilates, danza, yoga y entrenamiento de fuerza. Incluye ejercicios para desarrollar habilidades específicas, como la coordinación, la concentración y la conciencia espacial, proporcionando un espacio para conectar con el cuerpo y fomentando la creatividad y la libertad de expresión en un ambiente de apoyo y confianza.

Actualmente se encuentran 61 estudiantes inscritos en los diferentes niveles de formación, los cuales iniciaron su registro desde el sábado 21

de septiembre 2024 y se extenderá hasta el segundo sábado del mes de diciembre del 2024 con una periodicidad de cada 8 días, siendo los sábados el día de los encuentros en los horarios establecidos de 9 a 12 de la mañana.



Semillero Siloé – Enseña programa de extensión

Iniciativa que busca expandir la cobertura de INCOLBALLET en la ciudad. Este proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo artístico, personal y comunitario en la Comuna 20, ofreciendo formación gratuita en ballet clásico y danza contemporánea. Con un enfoque lúdico y recreativo, el programa pretende acercar la danza a la comunidad, proporcionando una alternativa constructiva para el uso del tiempo libre, al mismo tiempo que fomenta habilidades esenciales como la disciplina, la confianza y la empatía. Asimismo, el proyecto busca enriquecer el panorama cultural y fortalecer la cohesión social en una zona caracterizada por su riqueza cultural y artística.



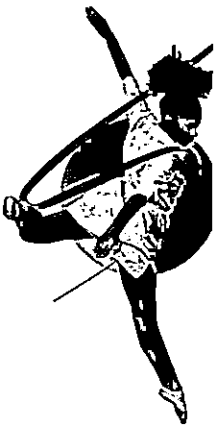
El Semillero Enseña, ha generado un impacto en la comunidad significativo. Tanto niños como jóvenes han mostrado un entusiasmo creciente por la danza, acompañada de una notable mejora en su confianza y habilidades sociales. Para muchos, esta iniciativa ha sido una oportunidad única para acceder a formación artística de calidad, algo poco común en su entorno. Las familias han expresado su gratitud, reconociendo el valor del programa no solo como un espacio educativo, sino también como una herramienta de inclusión y empoderamiento. El compromiso y energía de los participantes reflejan un deseo de crecimiento, reafirmando el poder transformador de la danza.

En el momento se encuentran 40 estudiantes inscritos en los diferentes niveles de formación, los cuales iniciaron su registro desde el sábado 21 de septiembre 2024 y se extenderá hasta el segundo sábado del mes de diciembre del 2024 con una periodicidad de cada 8 días.

Danzarte el Valle: clases de ballet clásico y danza

Tiene como objetivo democratizar el acceso a la danza en el Valle del Cauca, promoviendo la formación integral y el desarrollo cultural de sus habitantes. Esta iniciativa surge de la necesidad de ofrecer una formación artística inclusiva y de calidad que permita a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollar sus habilidades en danza clásica y contemporánea, y

de crear un entorno donde los actores culturales, la comunidad, las instituciones educativas y el Estado trabajen de manera articulada para fortalecer la identidad cultural y artística de la región. En el momento el programa se desarrolla en el Municipio de Obando con una total de 60 niños, niñas, jóvenes y adolescentes inscritos en la apertura de inicio de clases.



ANEXOS 3.2:

3.2.1 Informe Enseña inscritos, registro fotográfico y cronograma de clases.
3.2.2 Informe Enseña Siloé inscritos, registro fotográfico y cronograma de clases.
3.2.3 Informe Danzarte el valle Obando inscritos, registro fotográfico y cronograma de clases.
3.2.4 Informes de seguimiento Enseña
3.2.5 Informes de seguimiento Enseña Siloé
3.2.6 Informe de seguimiento Danzarte el Valle



Subactividad 3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística.

Para INCOLBALLET, participar en competencias y encuentros nacionales e internacionales es vital para posicionarse como un referente en danza. Estas actividades visibilizan la calidad artística de su formación y fortalecen su prestigio. La participación de sus compañías de ballet clásico y danza contemporánea en estos eventos potencia su nivel técnico y artístico, prepara a los bailarines y maestros, y facilita la evaluación y mejora continua de sus programas educativos.

El cronograma de funciones presentado en el informe técnico #1 ha sufrido dos modificaciones. La presentación de la Compañía Colombiana de Ballet Clásico programada para el 19 de octubre y la función programada para el 23 de octubre han sido ajustadas. Como resultado, estas funciones no se llevarán a cabo en el período de actividades previsto.

A continuación, se presenta una breve sinopsis de las funciones realizadas por la Compañía Colombiana de Ballet Clásico y la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea.

TABLA 1. CRONOGRAMA DE FUNCIONES 25 SEP – 31 DE OCTUBRE

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
25 sep	7:00 P.M.	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA	18+1 y LAK	CENTRO DE DANZA LA LICORERA	ENSAYO ABIERTO	14
27 sep	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	18+1 y LAK	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14
29 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	23
30 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10
31 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10





FECHA FUNCION	HORA P M	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
25 sep	7:00 P.M.	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA	18+1 y LAK	CENTRO DE DANZA LA LICORERA	ENSAYO ABIERTO	14



FICHA ARTISTICA

18+1

Duración: 20 minutos
Numero de Bailarines: 14
Elenco: Compañía Colombiana de Danza Contemporánea (CCDC)
Sinopsis: Es una exhibición de humor sutil y coreografía eléctrica, desde el movimiento se fusiona con los ritmos lúdicos que se encuentran en la música mambo de Pérez Prado.

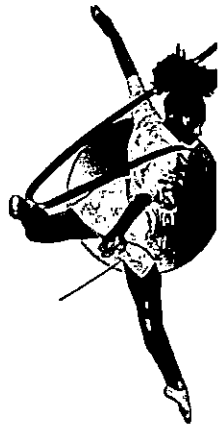


LAK

Duración: 34 minutos
Numero de Bailarines: 10
Elenco: LAK es una interpretación del lago de los cisnes. Va de la mano de una búsqueda de innovación música, puesto que la composición electrónica de Anthony Roucher deja poco a poco el sitio a la versión clásica Tchaikovsky que domina el ballet hasta el final.

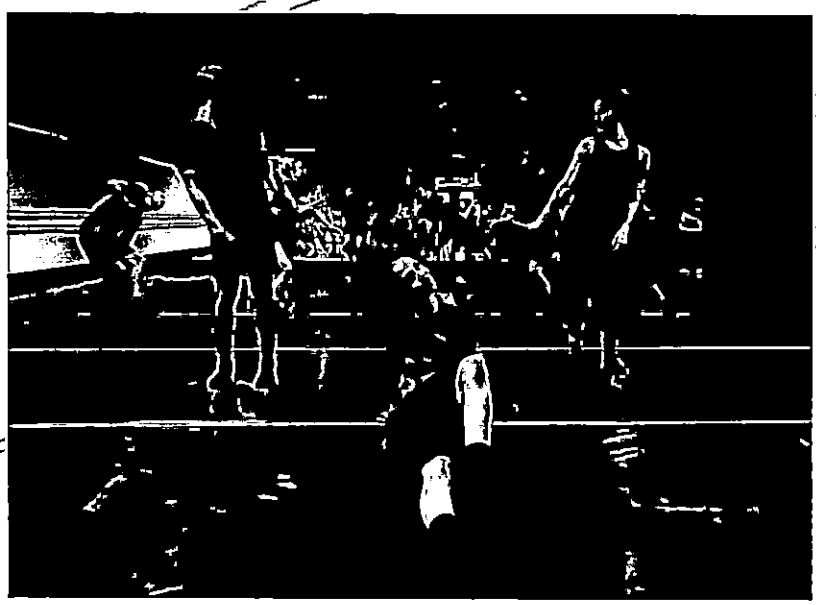
Registro Fotográfico





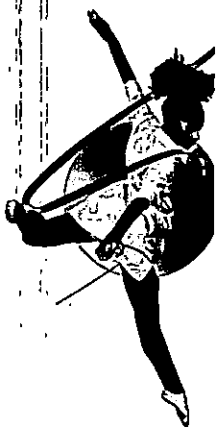
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro de danza la licorera





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro de danza la licorera





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro de danza la licorera





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro de danza la licorera







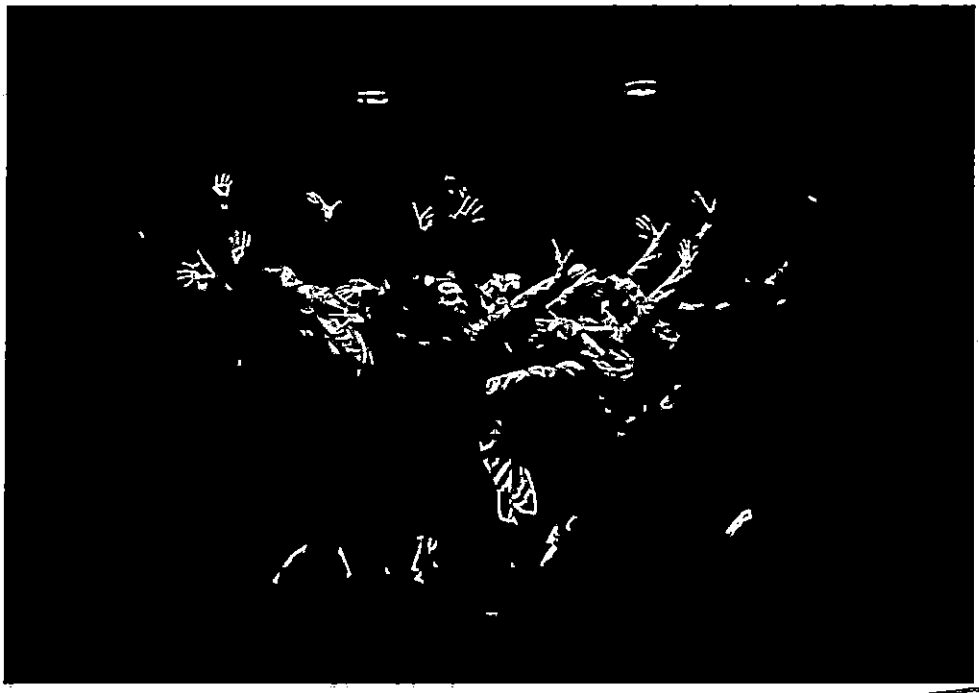
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Centro de danza la licorera

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
27 sep	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	18+1 y LAK	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14

Registro fotográfico



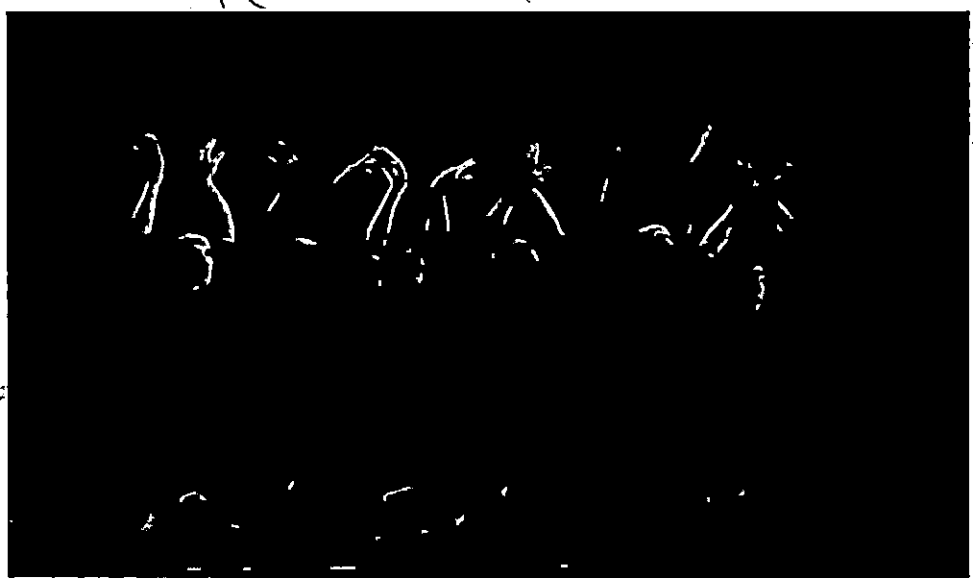
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



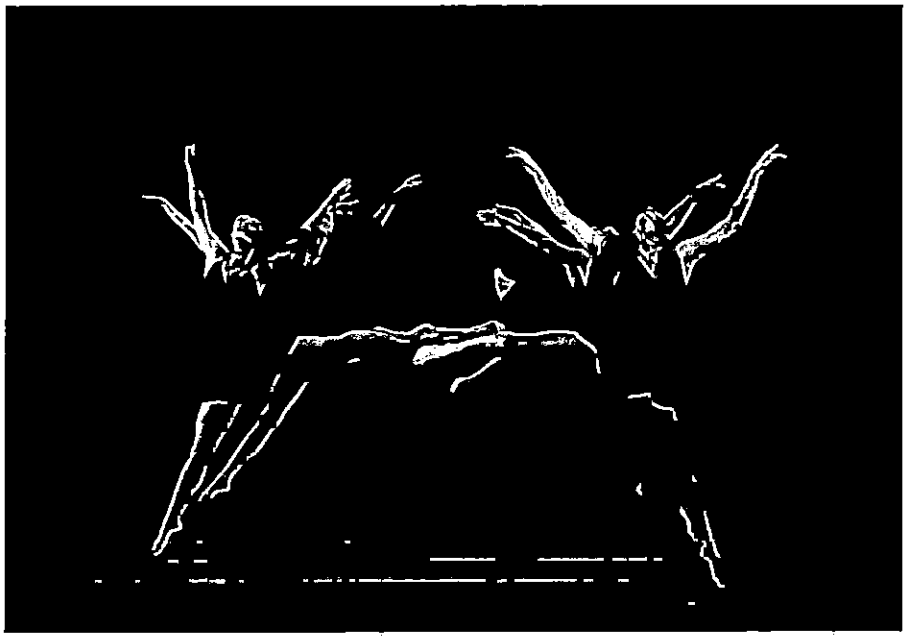


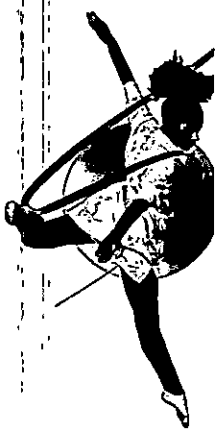


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



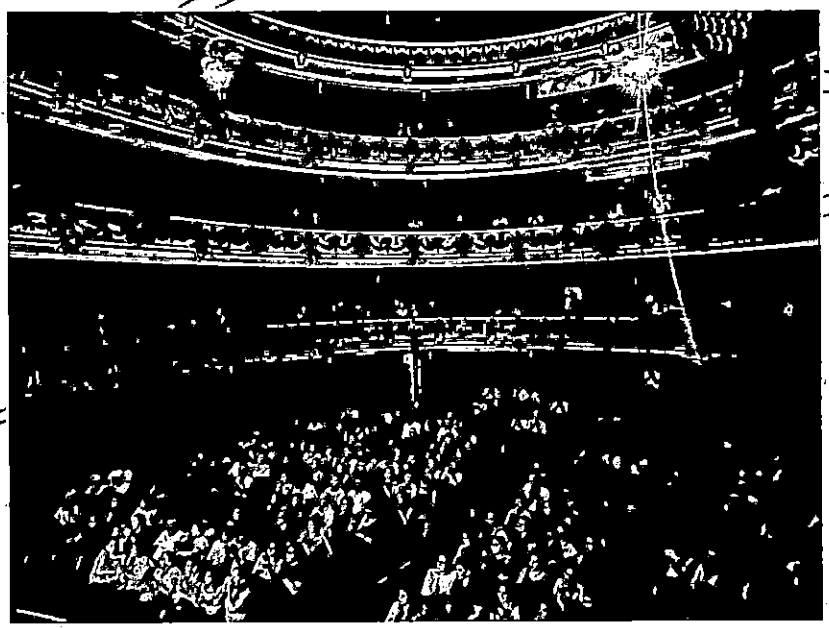
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura





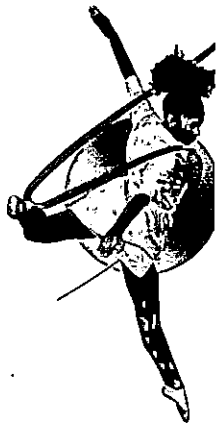


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura







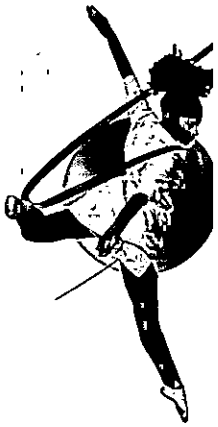
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
29 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	23

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07451

Registro fotográfico



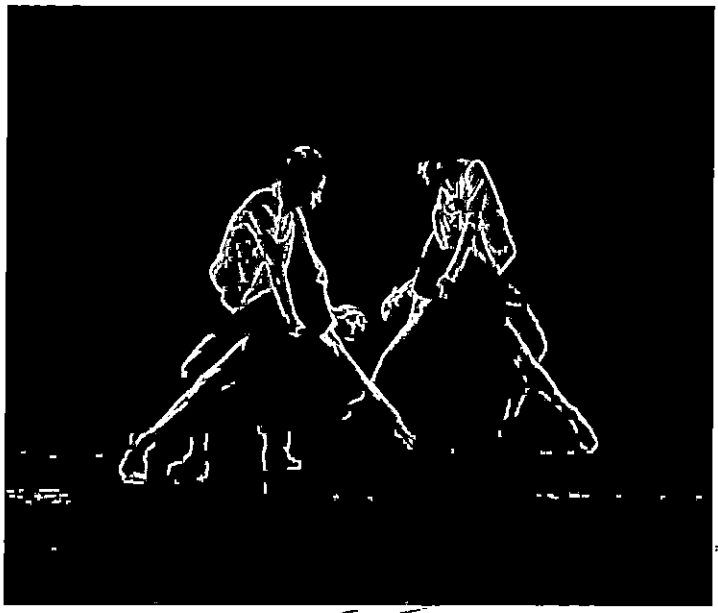


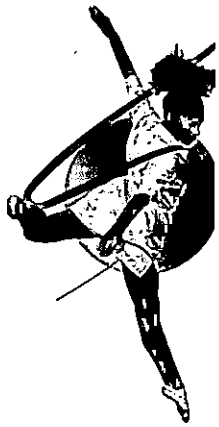


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



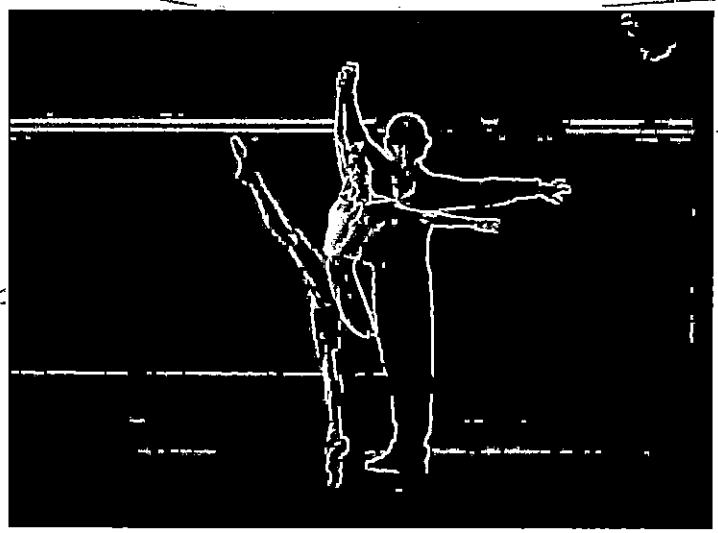
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales







Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



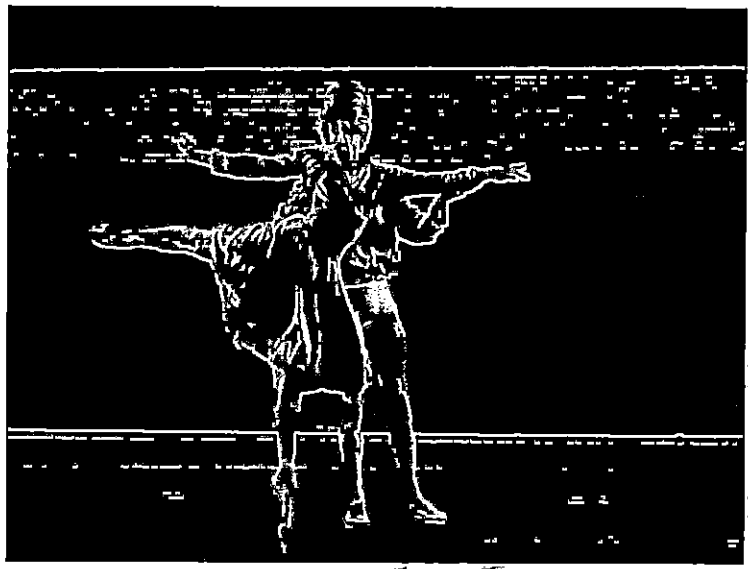
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
30 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10



Registro fotográfico





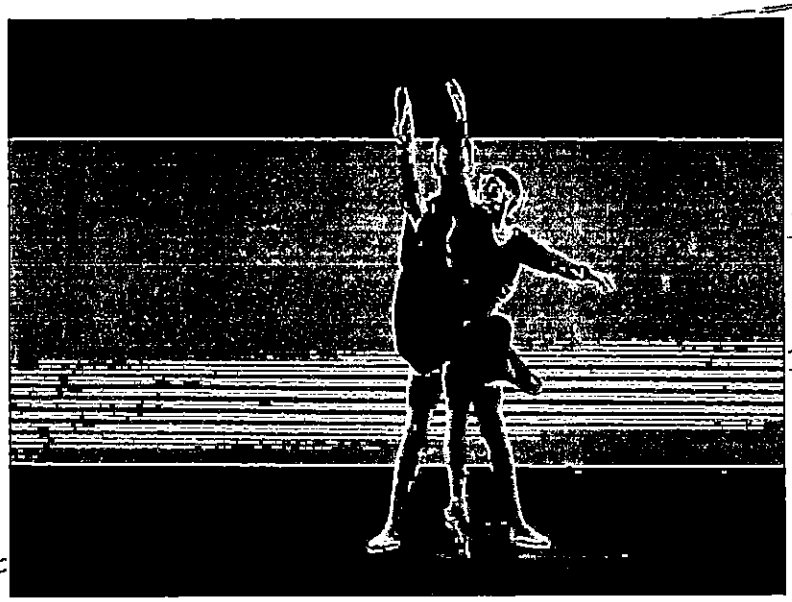
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



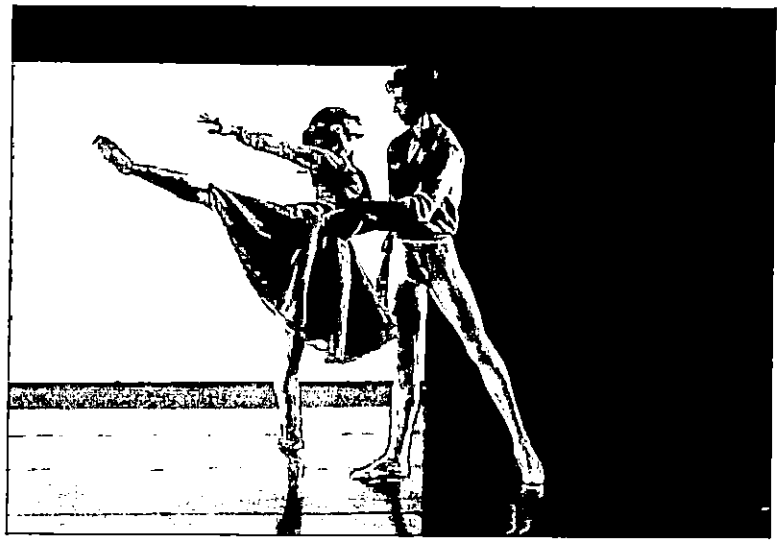


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales





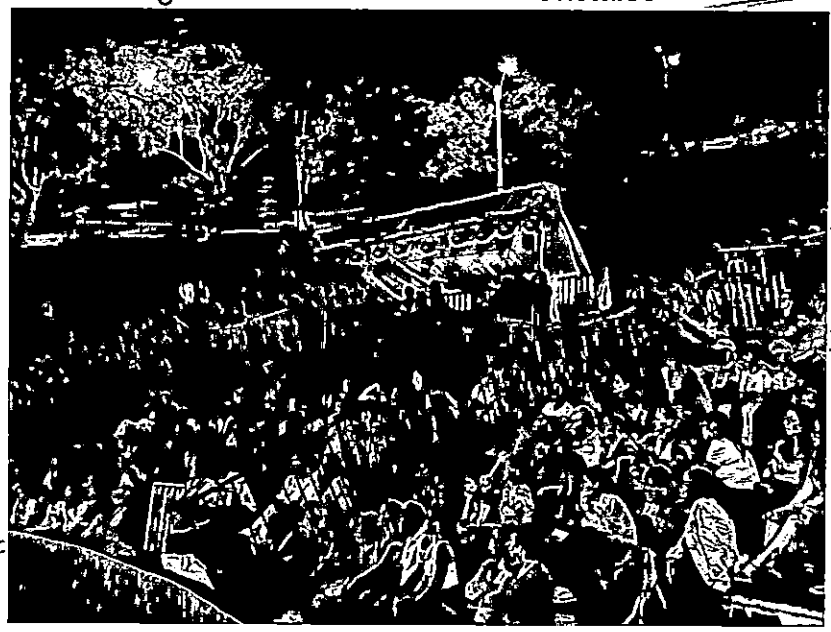
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



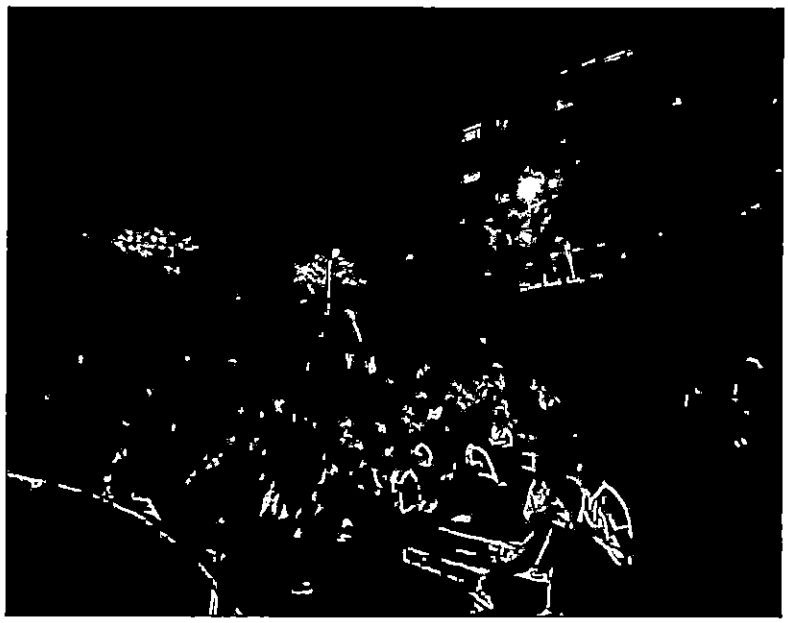


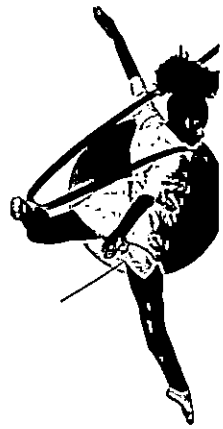
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales





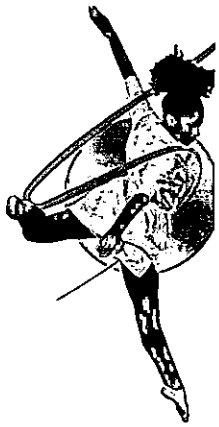


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
31 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10

Registro fotográfico





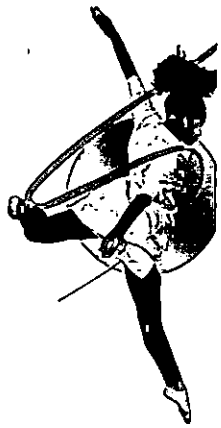


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



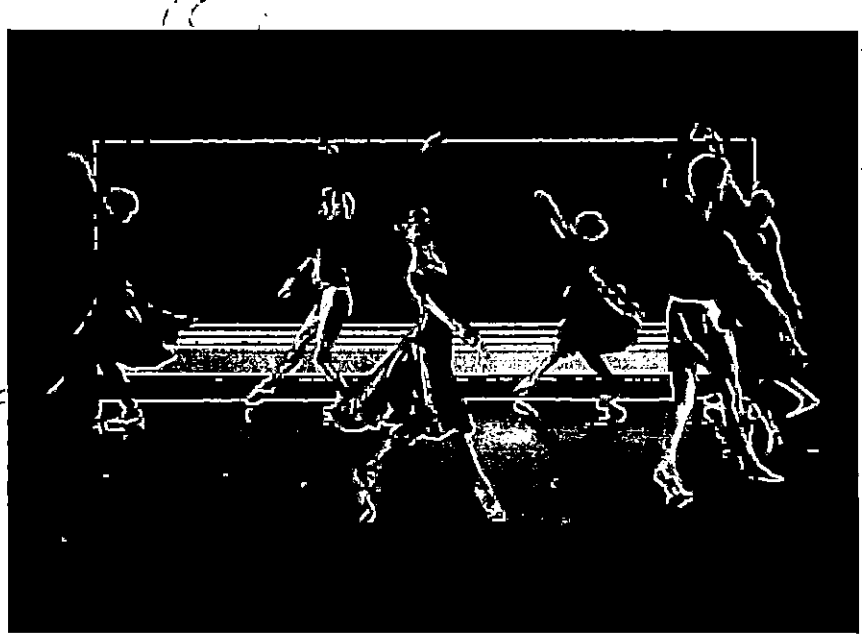
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales





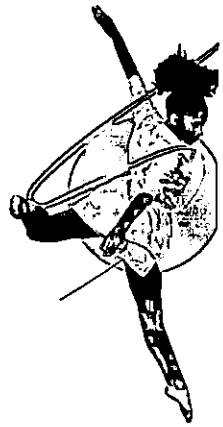


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales







Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro al aire libre los Cristales

ANEXOS 3.3:

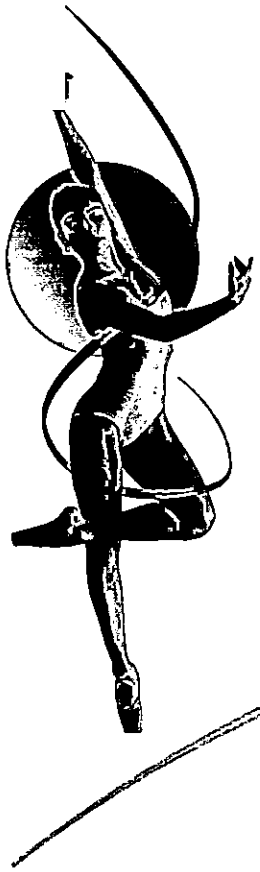
3.3.1 Programa de mano 18+1 y LAK



Subactividad 3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.

La promoción de niños, niñas y jóvenes en INCOLBALLET se basa en un enfoque técnico y pedagógico que asegura una formación integral y de alta calidad desde una edad temprana. En la educación inicial y preescolar, los programas incluyen actividades lúdicas y pedagógicas para desarrollar habilidades motoras, coordinación, ritmo y expresión corporal, fomentando el amor por la danza y las artes.

A medida que los estudiantes avanzan a la educación básica, la formación técnica y artística se intensifica, combinando técnicas de ballet clásico, danza contemporánea y folclórica con una sólida educación académica. En la educación media, los estudiantes reciben una formación más especializada y avanzada en sus disciplinas de danza, con clases técnicas, ensayos, presentaciones y evaluaciones continuas. También participan en competencias y festivales a nivel nacional e internacional para demostrar sus habilidades y recibir retroalimentación.

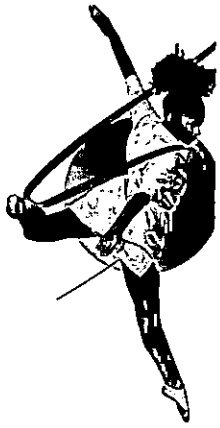


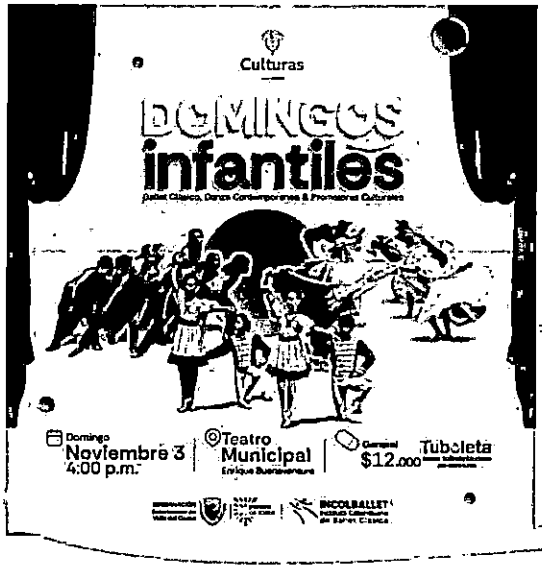
Según el cronograma presentado en el informe técnico #1, el día 3 de noviembre se realizó el evento "DOMINGOS INFANTILES". Este formato permite que niños, niñas, adolescentes y jóvenes muestren al público las obras más representativas de sus líneas dancísticas de formación: Ballet Clásico, Danza Contemporánea y Promotores Culturales.

La producción, creación y reposición de obras por la Escuela de Formación permiten reflexionar sobre la relación híbrida que caracteriza a INCOLBALLET, al integrar en el escenario y en las aulas de clase dos lenguajes: el artístico y el académico. Esta combinación facilita la reflexión sobre las metodologías utilizadas por los docentes y abre espacios de discusión sobre cómo se percibe a INCOLBALLET desde el exterior. Además, permite el acceso a un público más amplio y diverso, generando opiniones sobre el nivel técnico y artístico de los alumnos.

TABLA 2. CRONOGRAMA DE FUNCIONES – ESCUELA

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
3 nov	4:00 p.m.	Escuela	Domingos infantiles	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	20



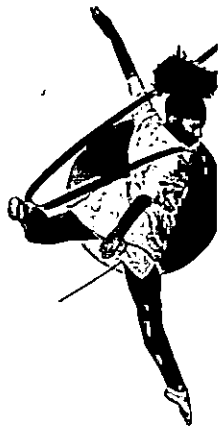




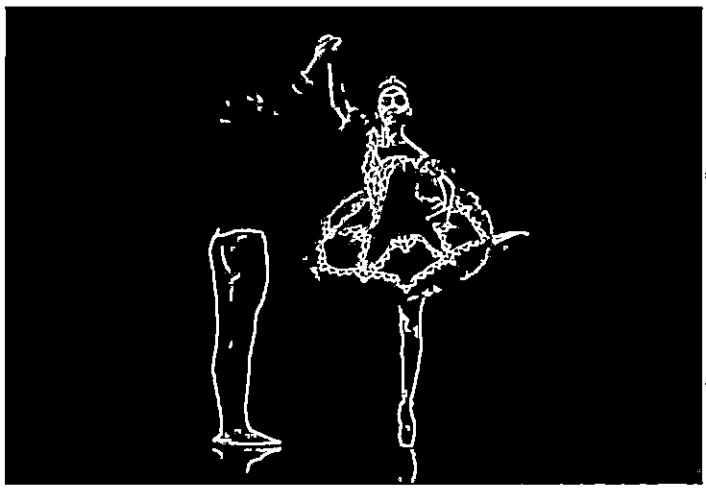
A continuación, se ofrece un breve resumen de la programación de "DOMINGOS INFANTILES".

- PAS CLASSIQUE
- PUYA
- ENTRE BOLEROS (FRAGMENTO)
- CHECURRULAO
- PAQUITA VARIACIÓN
- EL EDÉN EN DOS ACORDES
- MAQUERULE
- AMIGAS DE GAMZATI DEL BALLET LA BAYADERA
- PAX DE DEUX PAISAL DEL BALLET DE GISELLE
- VENTEADORAS DEL BALLET LA BAYADERA SOBRE EL ORIGINAL DE PETIPA

- VARIACIÓN GAMZATI DEL BALLER DE LA BAYADERA
- SON DE NEGRO
- CASCANUECES DE PAX DE DEUX
- VOCES
- PAX DE DEUX – DON QUIJOTE

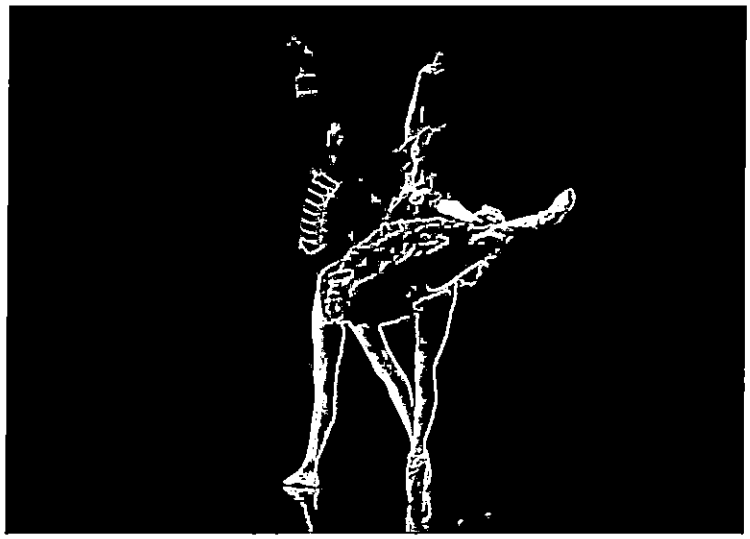


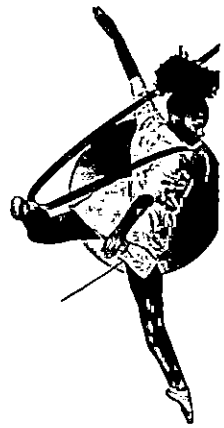
INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VII de ballet	PAS CLASIQUE	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	2





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura





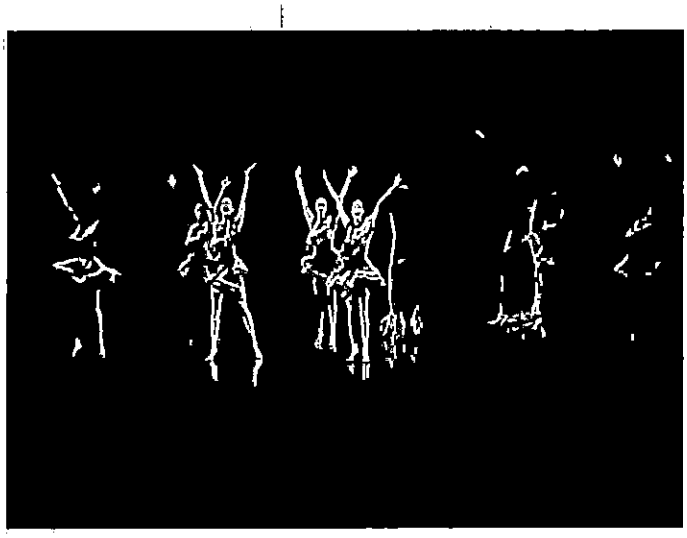
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- V danza nacional	PUYA	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	10



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

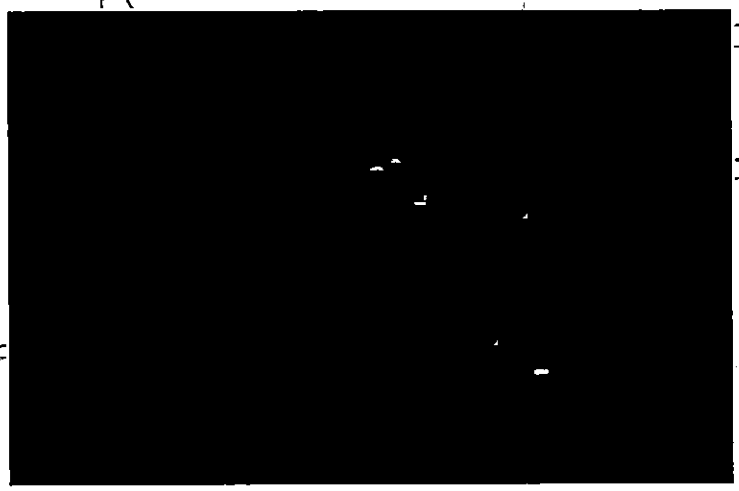




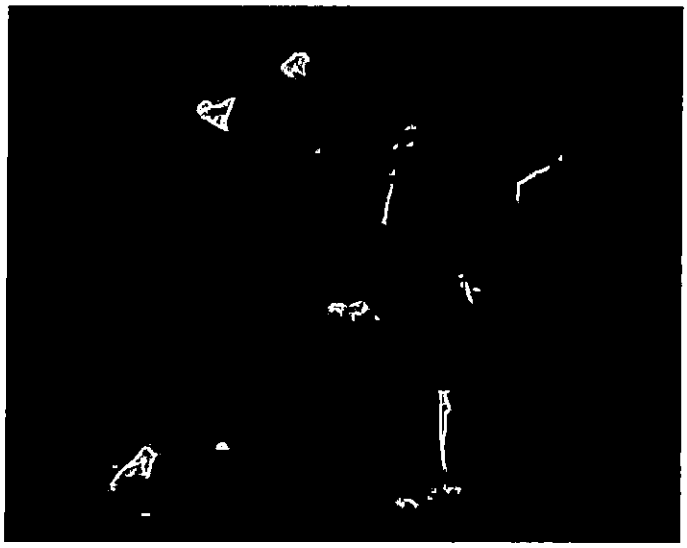
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

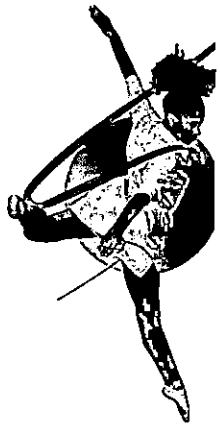


INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VI danza nacional	ENTRE BOLEROS	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	2



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VI Promotores Culturales	CHECURRULAO	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	6



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

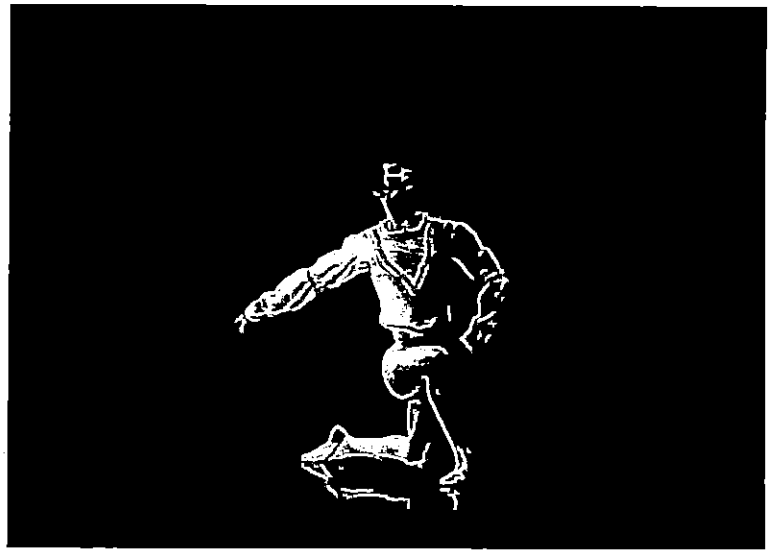


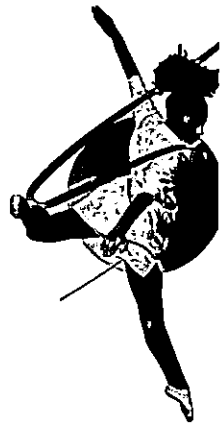
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela-VIII BALLET	PAQUITA VARIACIÓN	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	1



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

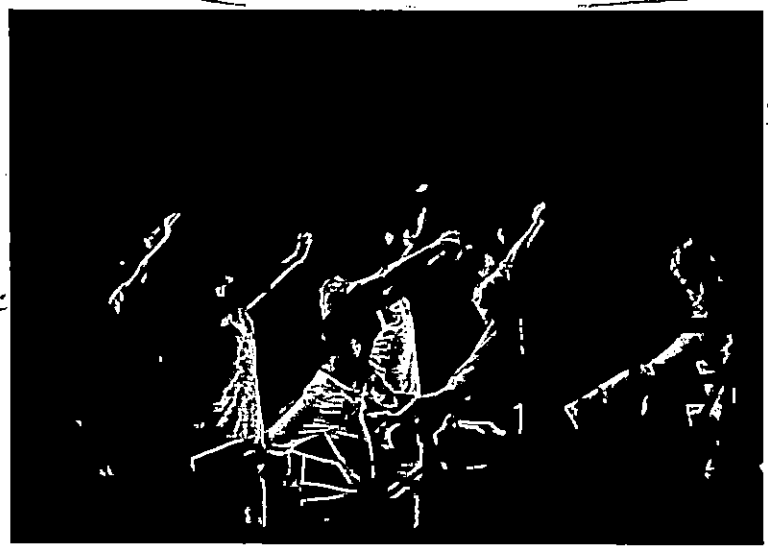




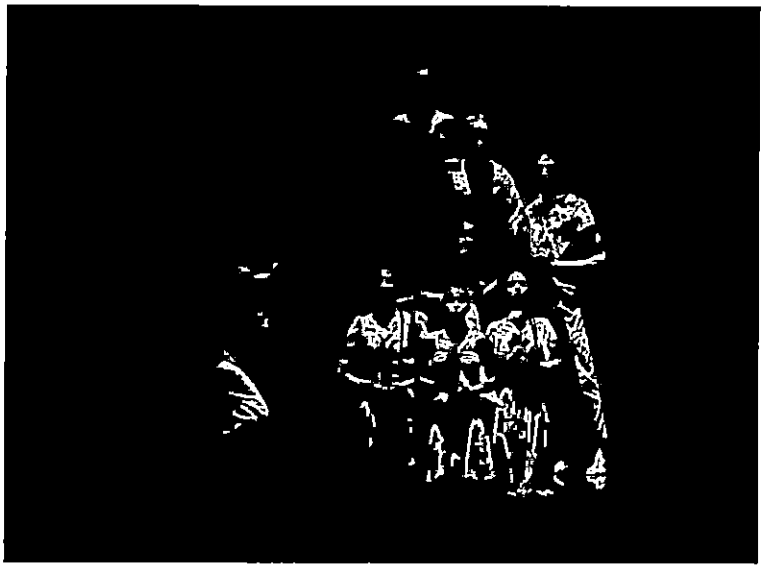
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- V Danza nacional	EL EDÉN EN DOS ACORDES	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	10



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura





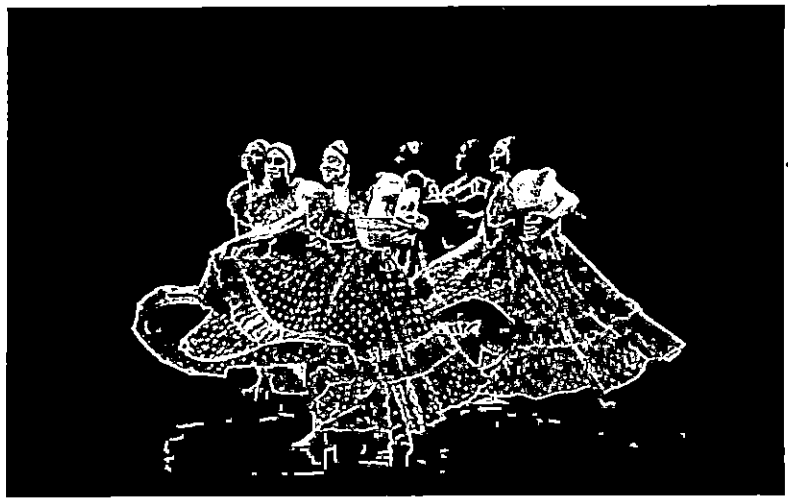
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

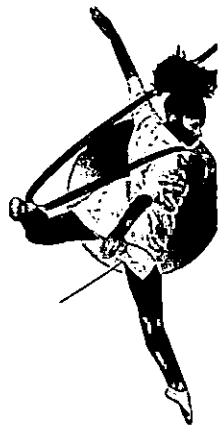


INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VI Promotores Culturales	MAQUERULE	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	6



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

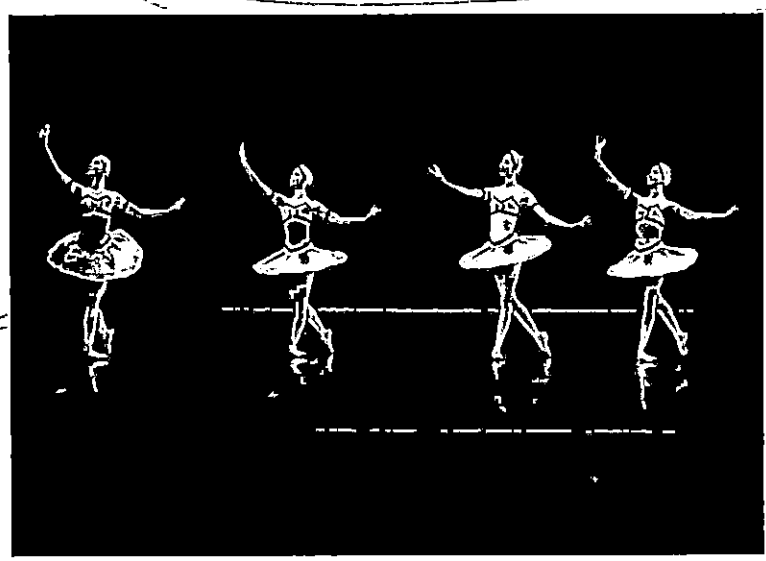




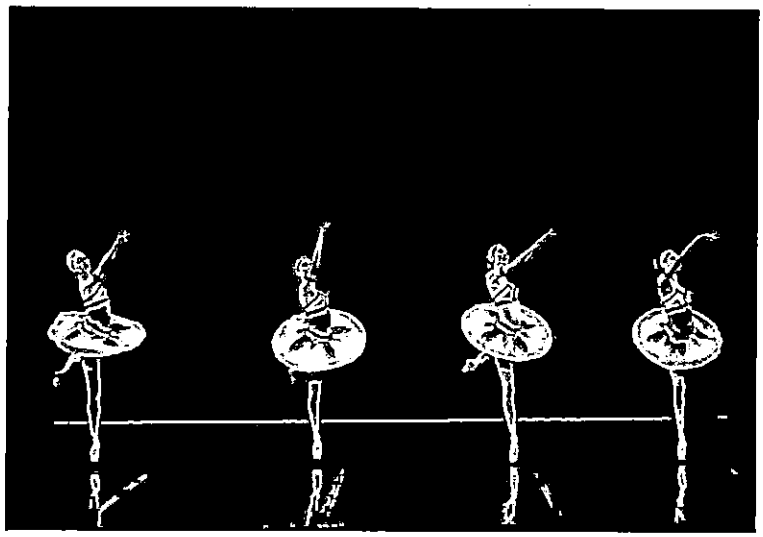
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela-VIII Ballet clásico	AMIGAS DE GAMZATI BALLET BAYADERA	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	4



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

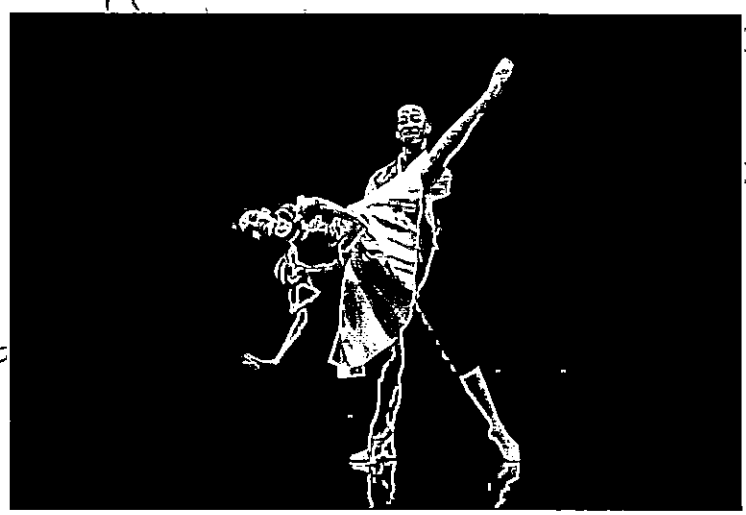




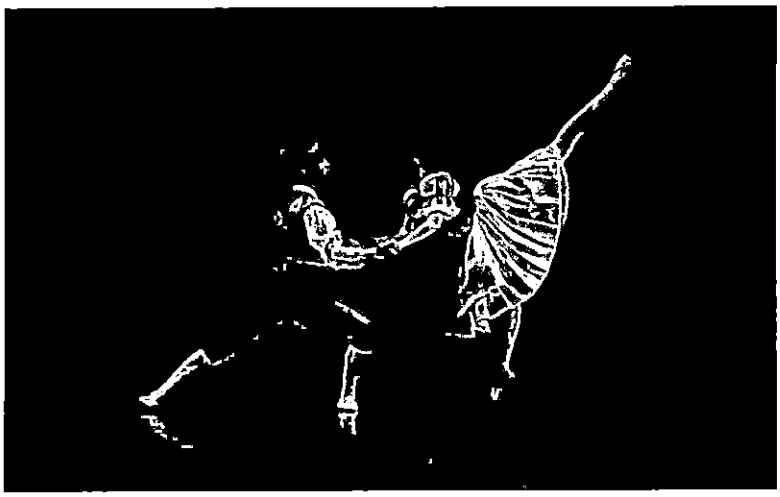
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VII Ballet clásico	PAS DE DEUX PAISAN-	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	2



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

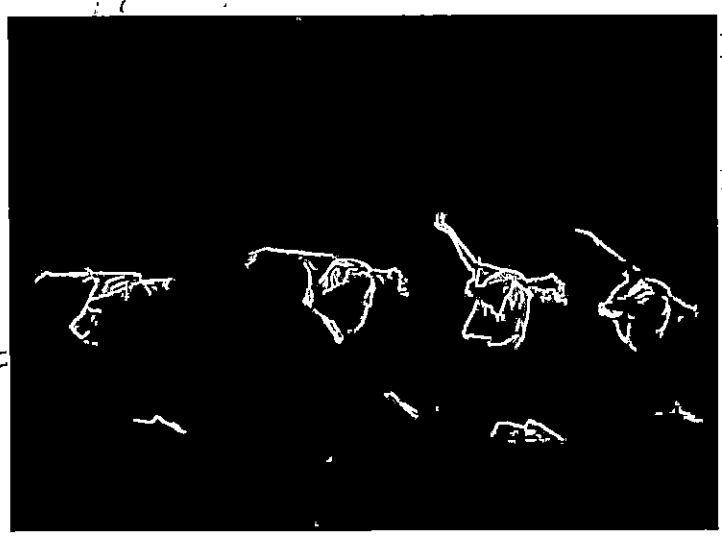




Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VI Danza Nacional	ENTRE BOLEROS FRAGMENTO	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	4



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

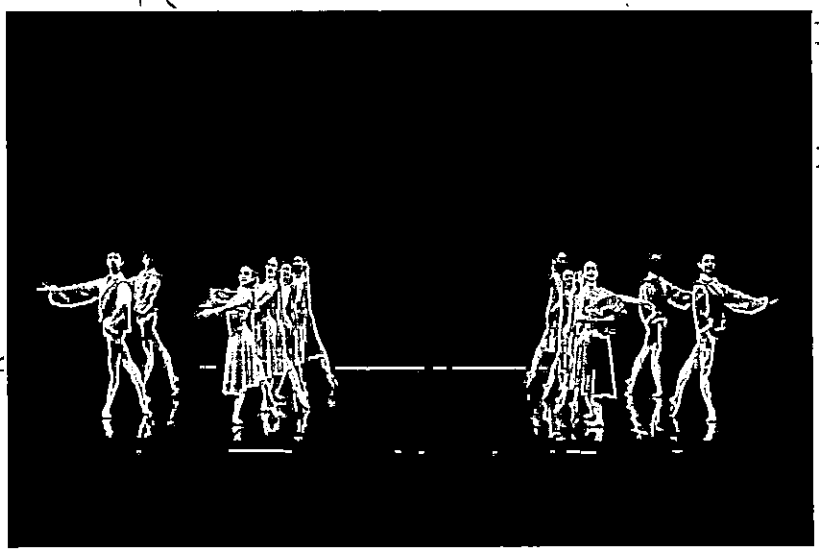




Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

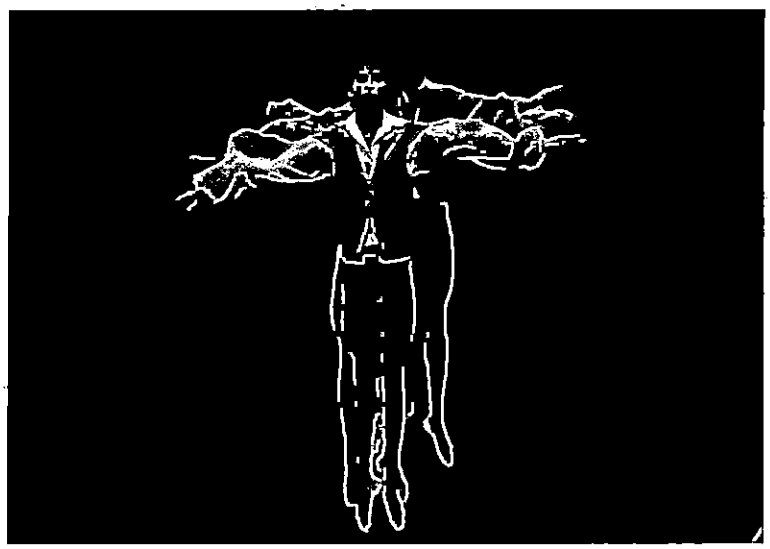


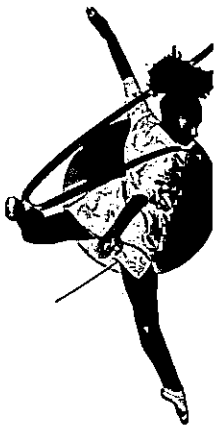
INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela-VIII Ballet	VENTEADORAS BAYADERA	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	12



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07451





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela-VIII Ballet	VARIACIÓN-GAMZATI BAYADERA	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	1



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VI Promotores Culturales	SON DE NEGRO	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	6



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

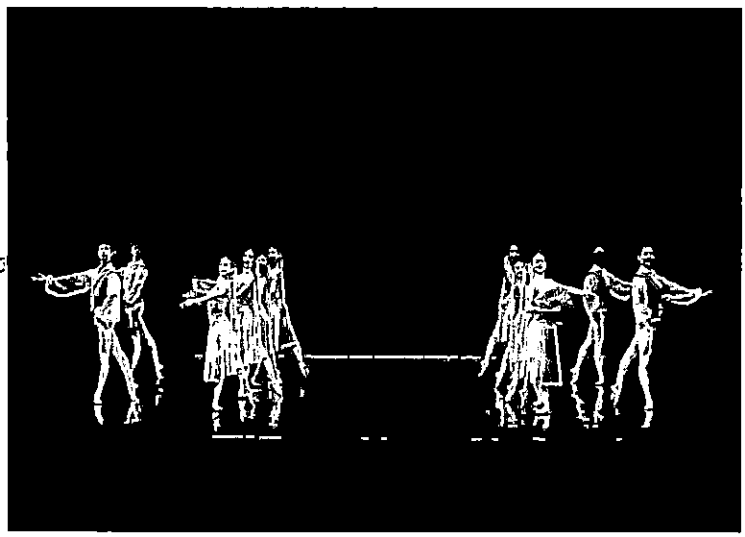




Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

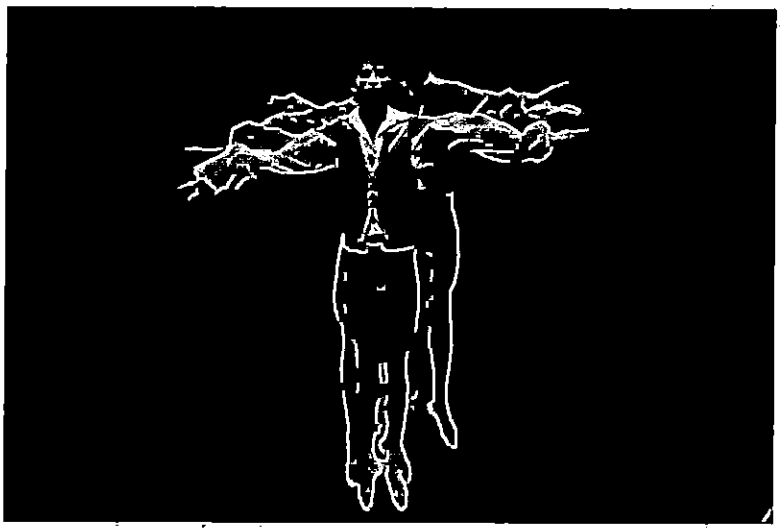


INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela-VIII Ballet	PAS DE DEUX CASCANUECES	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	12



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET

Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura







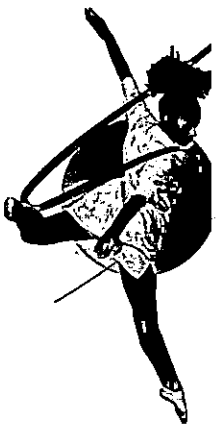
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- V Danza Nacional	VOCES	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	10



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

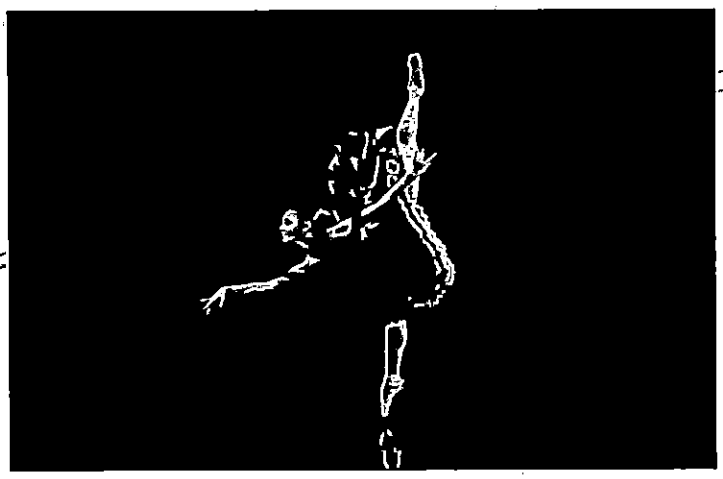




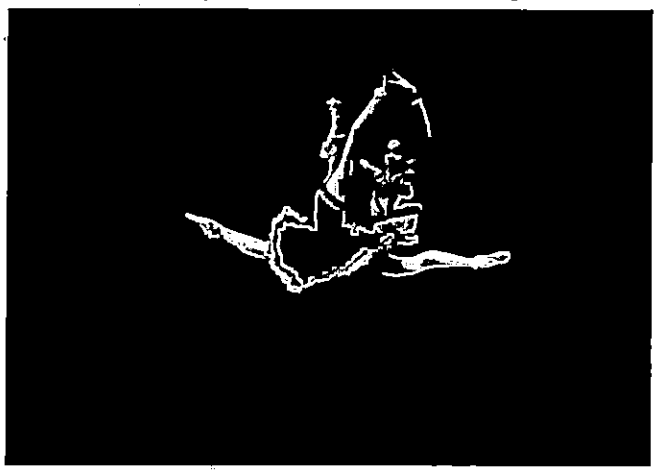
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura



INTERPRETE	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
Escuela- VII Ballet clásico	PAS DE DEUX DON QUIJOTE	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	2

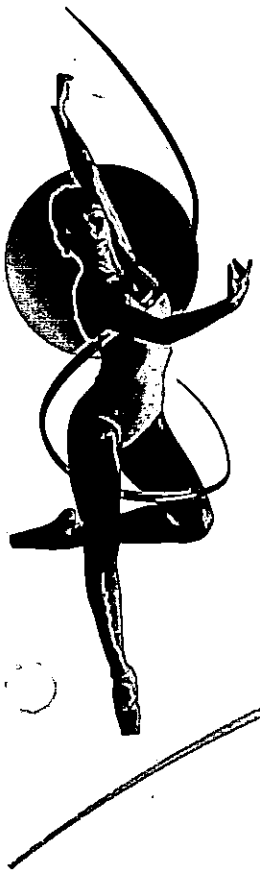


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura

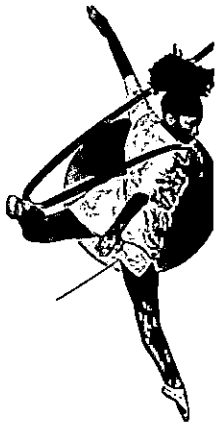


Como parte de la promoción de los niños, niñas y jóvenes, INCOLBALLET organizó también el Festival Sueños en Movimiento, un evento artístico que buscó visibilizar el talento de los participantes del Semillero del Programa Enseña de INCOLBALLET en la Comuna 20 de Siloé. Este festival se llevó a cabo el 1 de noviembre en la plazoleta "Yo Amo Siloé", comenzando a las 4:00 p.m., y contó con la participación de grupos artísticos representativos de la comuna, así como de la escuela de formación y semilleros de INCOLBALLET.

El objetivo del festival fue celebrar la danza como una herramienta de transformación social y cultural, brindando un espacio de disfrute para niños, niñas, adolescentes, familias y habitantes de la zona. Durante el evento, se presentaron la Fundación Juventud Arte y Vida, la Fundación Nuevo Estilo Dance, ambas con sede en Siloé, la escuela de formación artística INCOLBALLET y los semilleros de formación de danza clásica y contemporánea de INCOLBALLET. Estas muestras artísticas visibilizaron diferentes grupos que buscan transformar culturalmente la Comuna 20 en una zona de reconciliación, permitiendo compartir escenario con artistas profesionales y ofreciendo al público un espectáculo de alto nivel artístico.

La Fundación Juventud Arte y Vida se dedica a transformar la vida de los jóvenes a través de disciplinas como teatro, acrobacia, zancos y otras

expresiones artísticas. Su participación en el festival incluyó una destacada presentación de zancos y acrobacia, mostrando el talento y la dedicación de sus artistas, y reafirmando su compromiso con el arte como herramienta de cambio social.



En el Festival Sueños en Movimiento también se presentó el Semillero de INCOLBALLET Enseña, que tiene lugar en la UTS Polideportivo La Estrella. En esta presentación, alrededor de 50 niños, desde los 3 años, demostraron lo aprendido durante el proceso formativo en los programas de Baby Ballet, Ballet Iniciación y Danza Contemporánea Iniciación. Guiados por profesores de INCOLBALLET, los niños mostraron su progreso y entusiasmo, destacando el compromiso y la dedicación que caracteriza a este programa formativo.

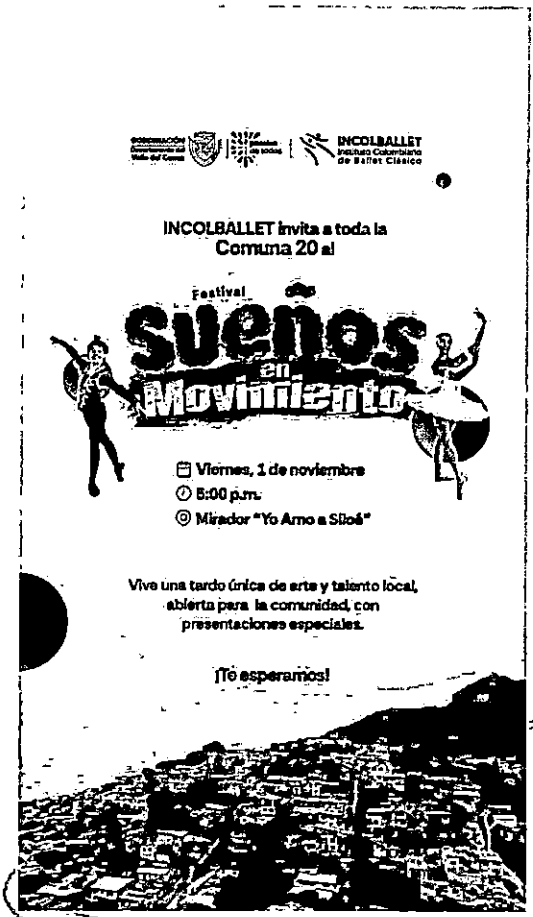
El festival visibilizó el crecimiento artístico de los beneficiarios, reafirmando el impacto positivo del programa Enseña en el desarrollo y crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes.



La Escuela de INCOLBALLET también presentó un programa de ballet clásico y danza nacional. En esta ocasión, los estudiantes de IV año de ballet y VI año de danza nacional demostraron su talento en el escenario con interpretaciones que reflejaron el alto nivel técnico y artístico que caracteriza a los estudiantes de la escuela, reafirmando el compromiso de INCOLBALLET con la excelencia en la enseñanza de la danza.

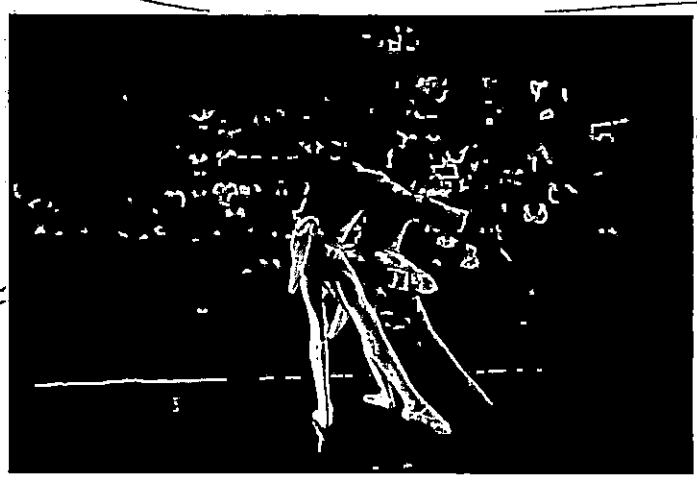
Este evento destacó la diversidad artística y reafirmó que el lenguaje de la danza es universal y trasciende cualquier frontera. A continuación, se presenta el registro fotográfico del evento.

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
1-nov	5:00 p.m.	Escuela	Mirador Siloé comuna 21	Presentación artística de la escuela.	10



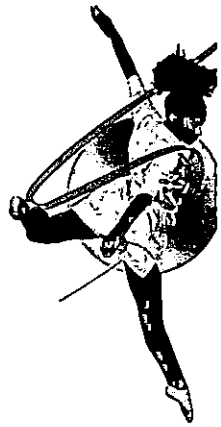






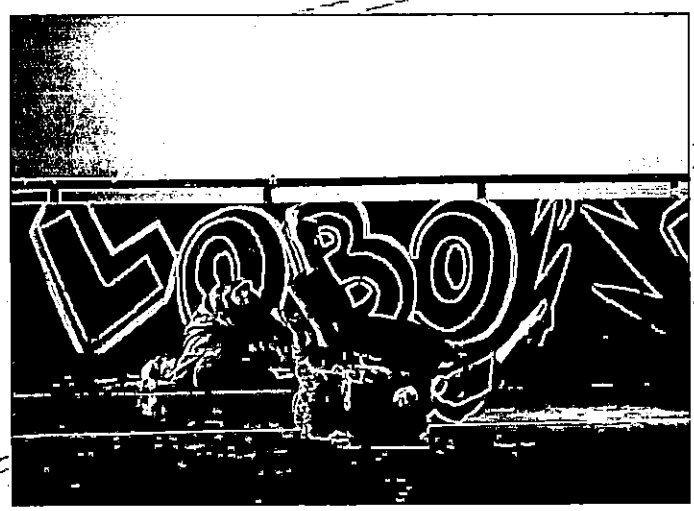
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Mirador Siloé – comuna 21



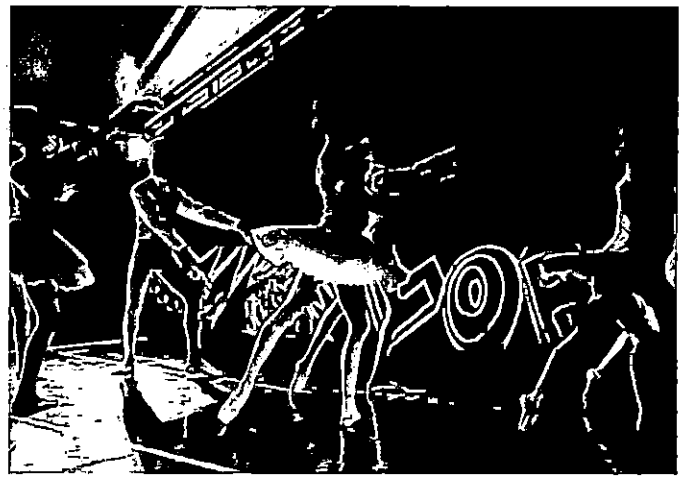


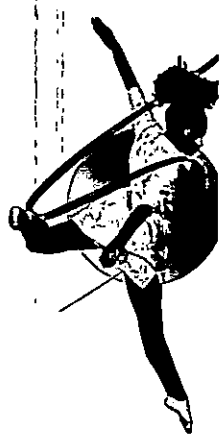


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Mirador Siloé – comuna 21



Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Mirador Siloé – comuna 21





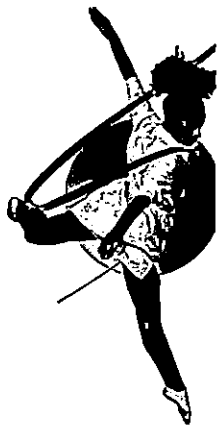
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Mirador Siloé – comuna 21



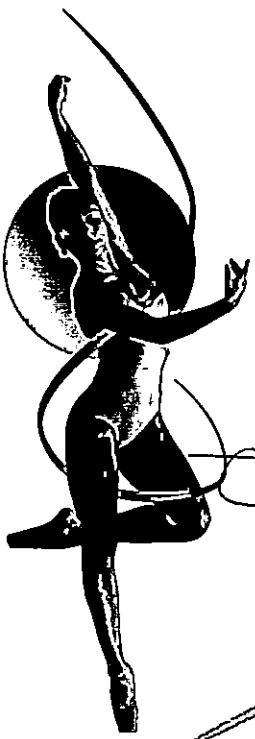


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Mirador Siloé – comuna 21





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Mirador Siloé – comuna 21



ANEXOS 3.4:

3.4.1 Programa de mano "Domingos Infantiles"

KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
CC.31.446.061 expedida en Jamundí
Cargo: directora general

ANEXO 2- INFORME TÉCNICO ACTIVIDADES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



A continuación, se presenta el informe de documentos anexos, del convenio en mención.

Subactividad 1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.

ANEXOS 1.4:



1.4.2 "Modelo y enfoque pedagógico Institución educativa FUNDANZA 2024". Documento elaborado por FUNDANZA.
1.4.3 INCOLBALLET: Un Enfoque Completo y Revolucionario en la Enseñanza de las Artes en Colombia.

Subactividad 1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica.

ANEXOS 1.5:

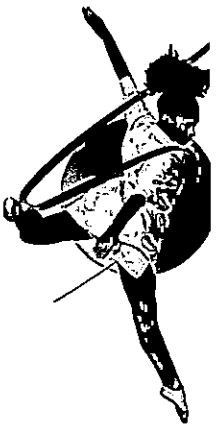
1.5.1 Registro fotográfico Mesas de trabajo socialización de estrategias de innovación pedagógica
1.5.2 Acta de reunión
1.5.3 Documento de identificación de acciones y estrategias de innovación pedagógica

Subactividad 1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico.

ANEXOS 1.6:

1.6.1 Acta del comité de gestión de desempeño con la inclusión del PEI en el sistema de gestión de calidad de INCOLBALLET
1.6.2 INCOLBALLET: Enfoque pedagógico

Subactividad 1.7 Construir el modelo pedagógico inicial de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media.



ANEXOS 1.7:

1.7.1 Modelo Pedagógico Integral de Formación Académica y Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico – INCOLBALLET.

Subactividad 1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.

ANEXOS 1.8:



1.8.1 Estrategia capacitación virtual "**MÓDULO MODELOS, ENFOQUES Y CORRIENTES PEDAGÓGICAS EN EL PEI**"
1.8.2 Análisis corrientes pedagógicas – Módulo virtual

Subactividad 3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca.

ANEXOS 3.1:

3.1.1 Planes de aula - técnica clásica, danza contemporánea y técnica de folclor.

Subactividad 3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

ANEXOS 3.2:

3.2.1 Informe Enseña inscritos, registro fotográfico y cronograma de clases.
3.2.2 Informe Enseña Siloé inscritos, registro fotográfico y cronograma de clases.
3.2.3 Informe Danzarte el valle Obando inscritos, registro

fotográfico y cronograma de clases.
3.2.4 Informes de seguimiento Enseña
3.2.5 Informes de seguimiento Enseña Siloé
3.2.6 Informe de seguimiento Danzarte el Valle



Subactividad 3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística.

ANEXOS 3.3:

3.3.1 Programa de mano 18+1 y LAK

Subactividad 3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.



ANEXOS 3.4:

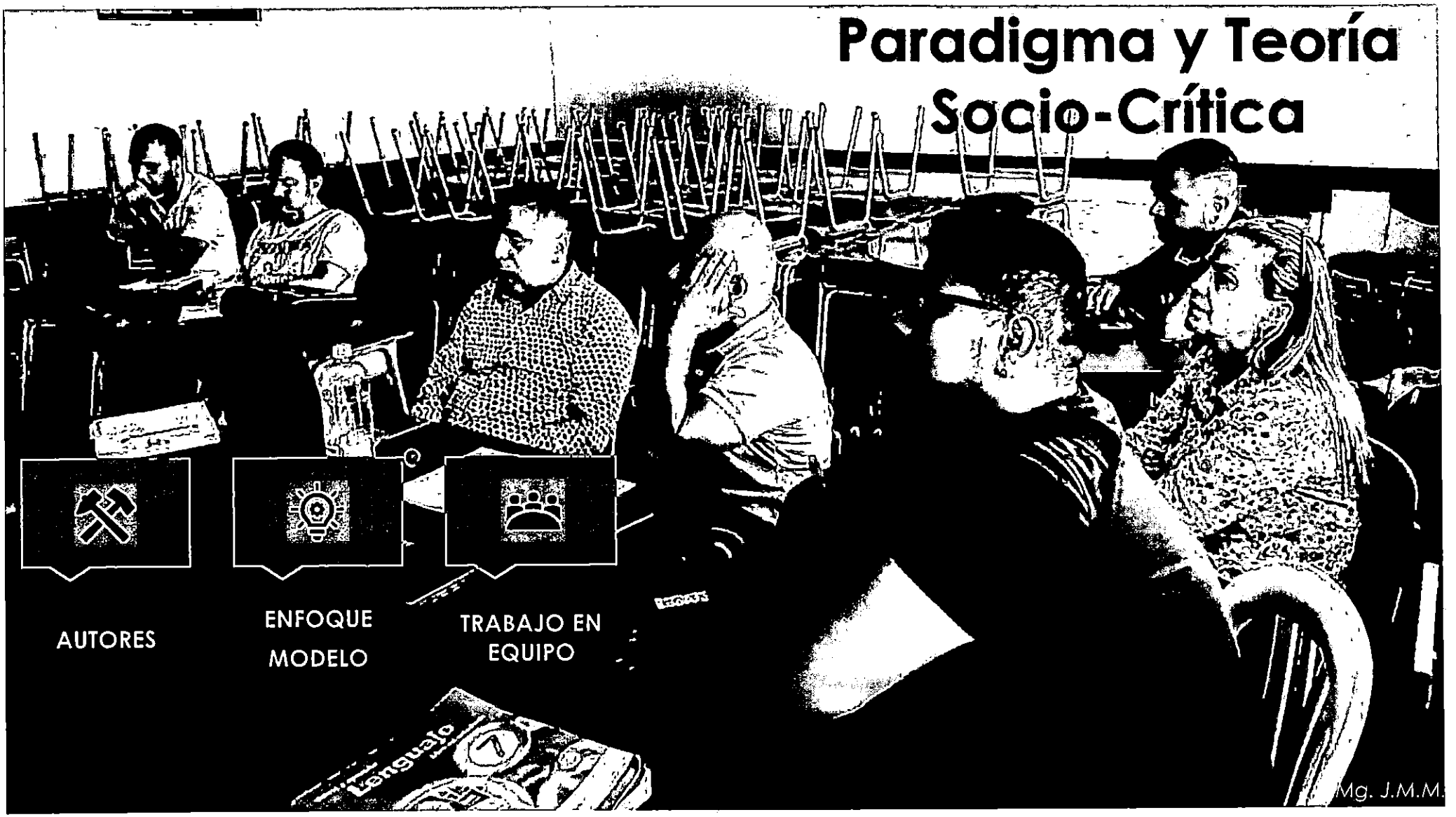
3.4.1 Programa de mano "Domingos Infantiles"

Modelo & Enfoque Pedagógico

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDANZA -2024-

Mg. Javier Mauricio Morales G.

Paradigma y Teoría Socio-Crítica





KARL MARX



JURGEN HABERMAS

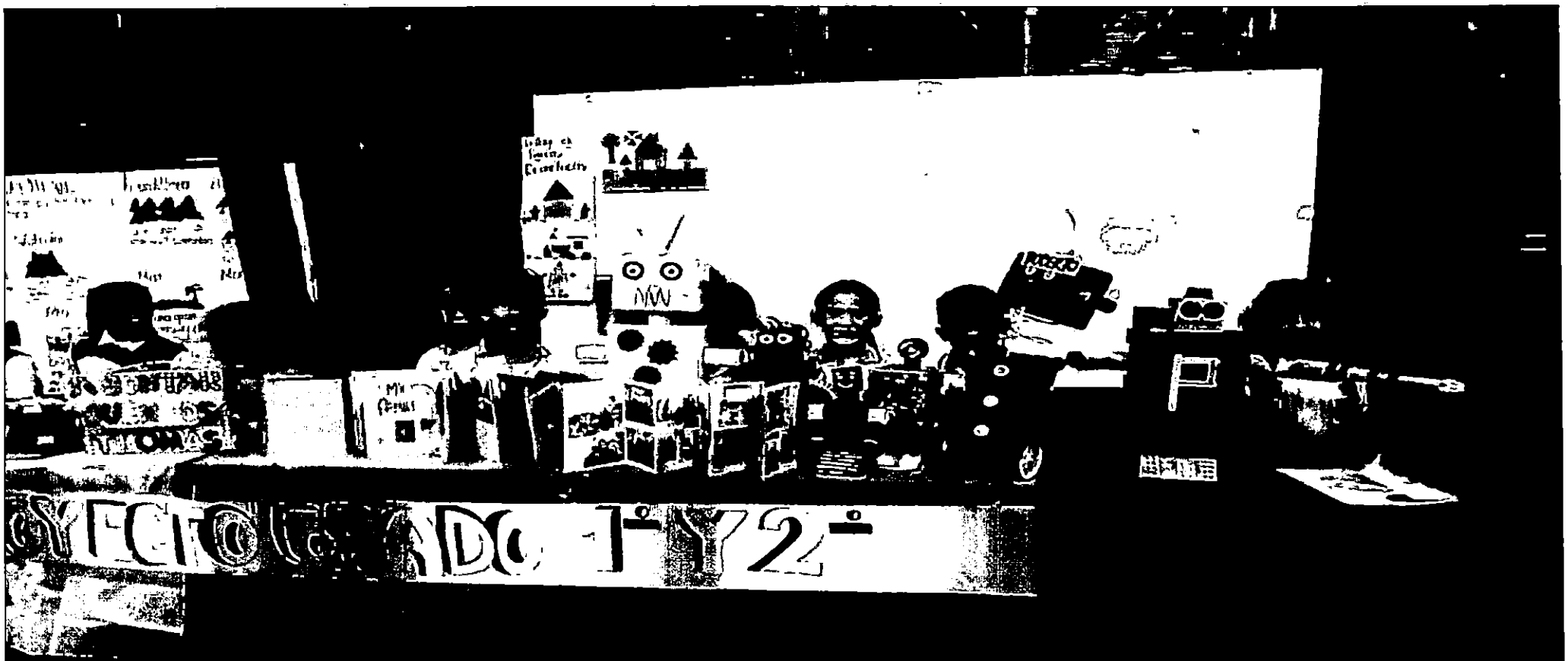


PAULO FREIRE

AUTORES

"Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción"
P. Freire

Mg. J.M.M.



Enfoque Metodológico
Y
Modelo Pedagógico

Mg. J.M.M.

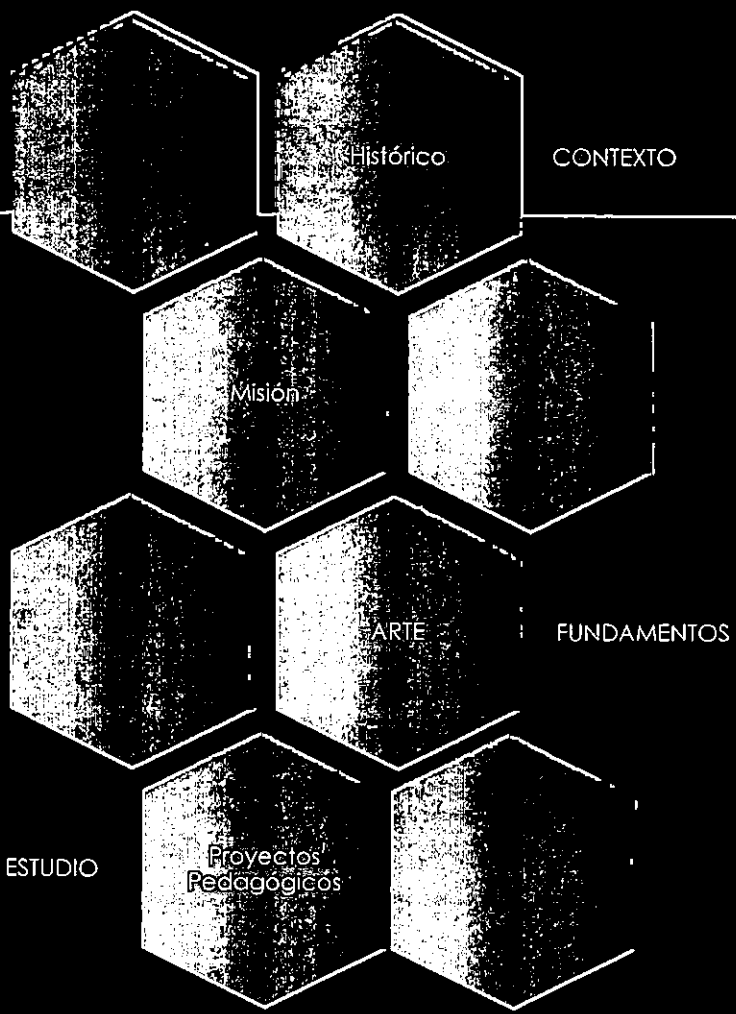


P.E.I.
FUNDANZA

. . . PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



DOCUMENTO MAESTRO...



Es importante para **I.E.F.** (Institución Educativa FUNDANZA) tener una estructura organizacional jerárquica para que la escuela funcione como una maquina articulada, donde cada participante asume simulando un eje o pieza que en su engranaje forman el sistema educativo institucional con calidad.

El orden organizacional se asume en forma vertical, donde se muestra un trabajo de liderazgo desde la rectoría, haciéndose lineal la asignación de funciones a cada miembro de la comunidad educativa

- Este PEI tiene por objeto potenciar el crecimiento de los miembros de la comunidad educativa a partir de sus propios **cimientos**, de sus **raíces** y de sus **saberes**. Convertir el aprendizaje académico y artístico en algo más pertinente y con sentido, que permita la construcción de un ser humano firme para proveer y desarrollar los medios que cada uno posee y compartirlos con el otro, capaz de vivir la vida de una manera saludable.

- Se desarrollará básicamente en la Institución, pero su proyección se hará a través de la misma comunidad educativa a los diferentes sectores sociales y culturales de la ciudad.

- En su operacionalización está previsto efectuar los ajustes necesarios anualmente conforme a la evaluación y el seguimiento permanentes.

CULTURA INSTITUCIONAL

La I.E.F. considera a cada uno de sus integrantes, un componente vital de la familia, por lo que la frase: "***FUNDANZA de cuerpo y mente***", es el lema que forja las acciones, proyectos y formación, en pro de los profesionales del futuro, construyendo una familia unida, que gracias a su participación busca educar ***INTEGRALMENTE*** al sujeto del mañana.

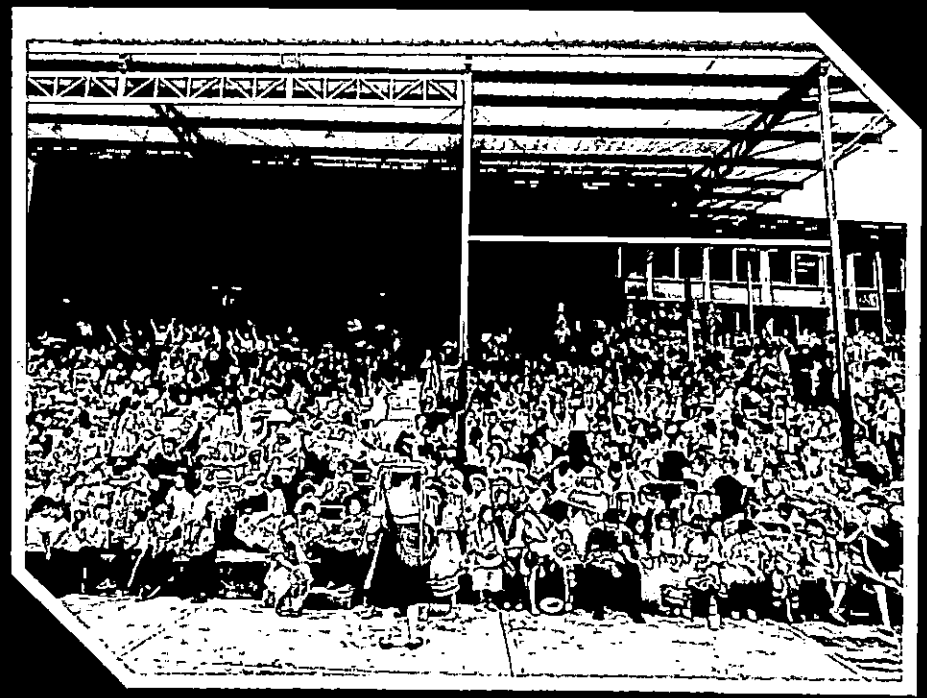


Desarrollar las habilidades del pensamiento de los estudiantes para hacerlos partícipes del mundo de hoy, no es el fin del último, el fin último debe ser la conservación de la vida, favorecerla, otorgarle sentido sagrado, considerar la ciencia como un estudio profundamente humano, interesado por el hombre y la sociedad. Es preciso contribuir al desarrollo del ser humano, a la formación en el respeto del yo y del otro, desarrollar la conciencia para proteger, conservar y mejorar la vida propia, la del entorno y la del planeta; ser justos con los demás y valorar la emoción del amor como lo fundamental del ser humano y como forma profunda de conocimiento.

Este nuevo propósito educativo compromete a la producción de un proyecto que permita: un reencuentro social en torno a la cultura y a la pedagogía de la acción cotidiana, que asegure el fomento de la capacidad creadora, la apropiación del saber científico y tecnológico, la asunción y rescate de los valores integrales del ser humano ideal, haciendo de nuestra institución un verdadero espacio de convivencia.

OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar la formación integral de los estudiantes atendiendo a sus necesidades individuales.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para que puedan desempeñarse adecuadamente en el medio donde se encuentre.
- Potenciar en los estudiantes las habilidades artísticas y culturales en sus diferentes expresiones que puedan contribuir a un cambio social.

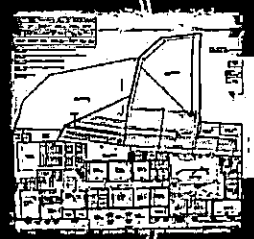


FUNDAMENTOS



LEGALES

- Ley General de Educación 155 en sus artículos 24 y 31 donde cimente la formación artística mediante sus 4 áreas: Danza, Música, Teatro y Artes Plásticas.



EPISTEMOLÓGICOS

- Propiciar la apropiación y producción de conocimiento e investigación, la recreación de los saberes, la tecnología, la cultura y su utilización para la solución de problemas.



PEDAGÓGICOS

- Investigar sobre estrategias y modelos pedagógicos, elegir e implementar el que guíe a una práctica cualificada, lúdica y creativa de la enseñanza favoreciendo la construcción del conocimiento y su aprendizaje como garantía del éxito escolar

Mg. J.M.M.

La Institución Educativa FUNDANZA, se acoge a lo establecido por la ley general de Educación en cuanto a lo relacionado con las áreas fundamentales, que corresponden al 80% del tiempo escolar, además incluyen las áreas optativas que atienden las necesidades de formación vocacional y las particularidades.

De acuerdo con la ley 115 de 1994 Articulo 23; para el logro de los objetivos de la Educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Las áreas obligatorias y fundamentales son contenidos, conocimientos académicos, procesos creativos, habilidades mentales, destrezas motrices, valores y actitudes de una o varias disciplinas. Los contenidos, la intensidad horaria, y duración dependen de la autonomía curricular.

La intensidad horaria y la duración de las áreas, se definen en el respectivo plan de estudios. En la Institución están a cargo de las respectivas áreas.

Para el caso de situaciones de inclusión los estudiantes que demuestren situaciones con condición especial de discapacidad, la institución para favorecer su proceso de aprendizaje realizará el plan individual de ajuste razonable (PIAR) el cual está orientado a la definición de estrategias para favorecer el aprendizaje, estos ajustes se referirán en las planeaciones de área y los respectivos seguimientos institucionales, a la vez que se incluirán en el SIMAT, para asegurar la debida atención en el sistema escolar nacional.

Lineamientos generales del currículo y plan de estudios.

Mg. J.M.M.

DISEÑO PEDAGÓGICO



El diseño pedagógico, académico y artístico define lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes, como eje fundamental para la Institución Educativa FUNDANZA. Es por ello que, el diseño pedagógico, académico y artístico enmarca los parámetros para el alcance de las competencias básicas, personales y profesionales de los futuros egresados. A continuación, se presentan los componentes que corresponden al diseño pedagógico, académico y artístico

1) **Plan de estudios,**
2) **Enfoque metodológico,**
3) **Recursos para el aprendizaje,**
4) **Jornada escolar y**
5) **Evaluación...**

Mg. J.M.M.

Estilo Pedagógico...

Estilo Pedagógico...

En concordancia con lo planteado por Mercer, las estrategias discursivas se pueden organizar en tres tendencias: Para obtener conocimiento relevante de los alumnos (preguntas elaboradas por el profesor y obtención de pistas), para responder a lo que dicen los alumnos (la confirmación, repetición, reformulación, elaboración, rechazar, ignorar, comparación, ejemplificación y ampliación) y para describir las experiencias que se comparten con los alumnos (utilización del nosotros por parte del profesor, recapitulaciones literales y reconstructivas).

... y ¿Rol del Docente?

Estrategias evaluativas, son acciones que se reúnen en un proceso que cumple con funciones:

(1, simbólicas, que transmitan la culminación de un ciclo o finalización de un proceso, es decir, la evidencia del desarrollo de competencias,

(2; política, como soporte para la toma de decisiones,

(3) de conocimiento, los cuales permiten ampliar la comprensión de procesos complejos, indispensables para la atención de las diversidad en el aula

(4) de mejoramiento que permitan generar acciones en términos de efectividad, eficiencia, pertinencia y viabilidad de los procesos educativos. (Elola. 2000. Pág. 7-8).

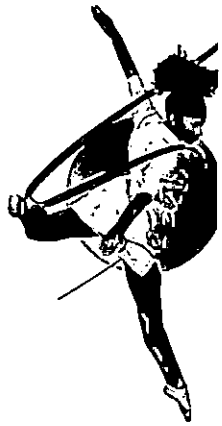
1.4.3 ANÁLISIS CASOS DE ÉXITOS Y TENDENCIAS CURRICULARES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



INCOLBALLET: Un enfoque completo y revolucionario en la enseñanza de las artes en Colombia

La Institución Educativa Oficial Instituto Técnico de Ballet Clásico, INCOLBALLET, ubicada en el Valle del Cauca, Colombia, se destaca por su enfoque integral en la educación artística y académica.

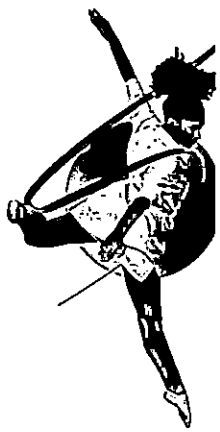


A pesar de la existencia de otros programas de formación en danza a nivel nacional e internacional, INCOLBALLET se erige como un punto de referencia exclusivo en la educación artística pública en Colombia, ofreciendo tres programas especializados: ballet, danza contemporánea y promotores culturales. Estos programas no solo se adaptan a las necesidades específicas del ámbito artístico, sino que también promueven una formación integral que potencia tanto las destrezas técnicas como el crecimiento personal y cultural de los estudiantes. La característica distintiva de INCOLBALLET radica en su capacidad para combinar una educación académica sólida con un programa de danza intensivo y altamente especializado.

A diferencia de otras escuelas que integran programas artísticos como complemento a su formación académica, INCOLBALLET se centra exclusivamente en la formación profesional en danza desde edades tempranas. De este modo, la institución promueve un enfoque educativo integral, en el que los alumnos tienen la oportunidad de recibir no solo educación primaria y secundaria, sino también una formación en artes escénicas que los capacita para ser bailarines y gestores culturales de alta calidad.

El enfoque de INCOLBALLET es único en América Latina, ofreciendo una educación de danza de alto nivel de forma gratuita. Este factor resulta esencial para el acceso a una educación artística de excelencia, permitiendo que jóvenes de diversas realidades socioeconómicas obtengan una formación comparable a la de instituciones privadas de

elevado costo. La gratuidad no compromete la calidad, ya que la institución cuenta con un equipo de profesores de gran prestigio, reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.



En INCOLBALLET, la educación destaca por combinar la formación académica con un entrenamiento en danza riguroso, ofreciendo a los estudiantes una experiencia dual única. Este modelo representa un reto significativo para los estudiantes, quienes deben adquirir competencias en ambas áreas. Esta exigencia hace que INCOLBALLET se distinga como una institución singular, capaz de educar a bailarines con pensamiento crítico y una comprensión profunda de su entorno. El perfil de egreso de un estudiante de INCOLBALLET no se limita al conocimiento técnico; también incluye una educación en cultura general, capacidades de pensamiento crítico y aptitudes para la promoción y gestión cultural.



Una de las características distintivas de la institución es su enfoque en utilizar la danza como medio para generar cambios sociales. La academia no solo forma bailarines expertos, sino que también promueve el rol de sus graduados como difusores de la cultura. A través del programa de promotores culturales, INCOLBALLET enfatiza que el arte y la cultura son instrumentos efectivos para generar cambios sociales, especialmente en una región como el Valle del Cauca, enfrentada a retos en integración y progreso social. Los estudiantes se preparan para llevar la danza a diversos entornos, incluyendo comunidades desfavorecidas con acceso limitado a la cultura. La institución desempeña un papel crucial en la democratización del arte y la difusión de la cultura local.

Según el Ministerio de Cultura de Colombia, programas como los de INCOLBALLET han demostrado que la inclusión de la educación artística mejora significativamente las habilidades cognitivas y sociales de los estudiantes. En términos estadísticos, el 85% de los estudiantes de programas artísticos en Colombia muestran mejoras en su rendimiento académico y en su capacidad de resolución de problemas (Ministerio de Cultura, 2022). Además, una investigación realizada por la Universidad del Valle reveló que los estudiantes de danza tienen un 70% más de probabilidad de continuar con estudios superiores en áreas relacionadas con las artes (Universidad del Valle, 2023).

El plan de estudios de INCOLBALLET está diseñado para ofrecer una educación completa que incluye tanto la danza clásica como la

contemporánea, permitiendo a los alumnos experimentar con diversos estilos y enfoques en el arte de la danza. Gracias a la flexibilidad en la formación, los estudiantes pueden adquirir un conocimiento exhaustivo del mundo de la danza, ajustándose a las demandas del ámbito profesional. El ballet, como disciplina técnica estricta, establece las bases para desarrollar las habilidades requeridas en otras modalidades de danza, mientras que la danza contemporánea fomenta la creatividad, la experimentación y el crecimiento individual del bailarín.



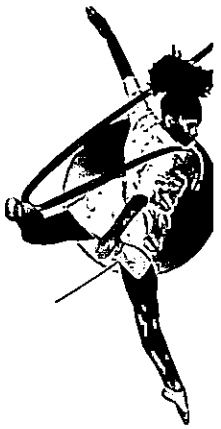
A diferencia de otros sistemas educativos, INCOLBALLET se destaca por fomentar un ambiente colaborativo y solidario. La educación no se limita a un esfuerzo individual; se promueve la colaboración y el trabajo en equipo entre los alumnos durante el proceso de aprendizaje. Esta colaboración es esencial en la danza, ya que el trabajo en conjunto y la coordinación son fundamentales. Además, la interacción entre los programas de ballet, danza contemporánea y promotores culturales permite que los alumnos se inspiren mutuamente, formando una comunidad artística diversa y enriquecedora. Este entorno no solo favorece el desarrollo de habilidades técnicas, sino que también promueve valores como el respeto, la compasión y la solidaridad.



La función educativa de INCOLBALLET se basa en una perspectiva humanista, que reconoce al alumno como un ser integral, no solo como un ejecutante técnico, sino como un individuo con emociones, pensamientos y creatividad únicos. Los profesores de INCOLBALLET, varios de ellos reconocidos en el ámbito de la danza, actúan como mentores, apoyando a los alumnos en su desarrollo técnico, personal y artístico. Este enfoque educativo centrado en el alumno fomenta un aprendizaje profundo y contribuye a la formación de bailarines que no solo ejecutan movimientos, sino que también comprenden y viven la danza.

INCOLBALLET se distingue por su estrecha relación con la cultura y la sociedad del Valle del Cauca y de Colombia, lo que la convierte en un modelo educativo único. La institución promueve la expresión de las culturas regionales, integrando elementos de la cultura afrocolombiana y del Pacífico en su programa educativo. Esta integración enriquece la formación de los estudiantes, brindándoles la oportunidad de apreciar y valorar la diversidad cultural de su entorno y de incorporarla en sus creaciones artísticas.

INCOLBALLET se caracteriza por su visión de futuro y su compromiso con la innovación. La institución ha mostrado una determinación firme en mejorar y adaptar su enfoque educativo a las nuevas necesidades del campo de la danza y la enseñanza. Esto se refleja en la inclusión de tecnología en la educación, el desarrollo de programas adaptados a la cultura local y la formación de alianzas con otras instituciones a nivel nacional e internacional. Esta mentalidad de innovación y adaptabilidad es fundamental en un entorno educativo en constante cambio, asegurando que los estudiantes de INCOLBALLET reciban una educación relevante y actualizada.



La Institución Educativa Oficial INCOLBALLET se erige como un referente excepcional en el campo de la educación artística en Colombia y, posiblemente, en toda América Latina, gracias a su enfoque integral y accesible en la formación de bailarines profesionales. Haciendo un especial énfasis en el ballet, INCOLBALLET no solo proporciona una sólida educación técnica, sino que también promueve el desarrollo personal y cultural de sus alumnos, contribuyendo así a la transformación social y cultural de su entorno.

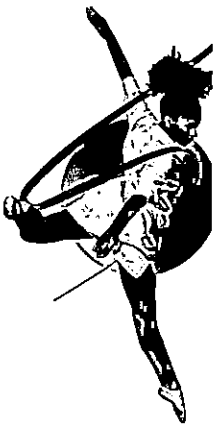


La importancia del ballet en INCOLBALLET radica en su capacidad para establecer una base técnica rigurosa y disciplinada que es fundamental para cualquier forma de danza. El ballet, conocido por su precisión, control y elegancia, forma el núcleo de la educación artística en esta institución. Al enfocarse en el ballet, la institución se asegura que sus alumnos desarrollen una técnica impecable, disciplina y una comprensión profunda del arte de la danza.

Comparando INCOLBALLET con otros referentes mundiales en la educación del ballet, encontramos instituciones como la Escuela de Ballet de la Ópera de París, la Escuela de Ballet del Teatro Bolshoi en Rusia y la Escuela de Ballet de la Royal Ballet en Londres. Estas escuelas, al igual que INCOLBALLET, se destacan por su dedicación a la formación integral de bailarines de alto nivel. Sin embargo, INCOLBALLET se diferencia por su enfoque accesible y gratuito, permitiendo que jóvenes de diversas realidades socioeconómicas accedan a una educación de calidad sin costo alguno.

La Escuela de Ballet de la Ópera de París, fundada en 1713, es una de las más antiguas y prestigiosas del mundo. Su riguroso programa de formación y su enfoque en la técnica clásica han producido algunos de

los bailarines más renombrados de la historia. De manera similar, la Escuela de Ballet del Teatro Bolshoi es conocida por su énfasis en la técnica Vaganova, una metodología que combina la fuerza y la expresividad del ballet ruso.



Por otro lado, la Escuela de Ballet de la Royal Ballet en Londres se distingue por su enfoque en la técnica británica, que mezcla el estilo clásico con una mayor flexibilidad y adaptabilidad. Esta escuela ha sido la cuna de grandes artistas que han dejado una huella significativa en el mundo de la danza.

INCOLBALLET, aunque más joven en comparación con estas instituciones históricas, ha logrado establecerse como un baluarte en la educación del ballet en América Latina. Su enfoque en la técnica rigurosa y su compromiso con la accesibilidad educativa no solo nivelan el campo de juego para muchos jóvenes talentosos, sino que también enriquecen la diversidad cultural de la región.



Los logros de los egresados de INCOLBALLET en el exterior son testimonio de la calidad de su formación. Por ejemplo, el bailarín Rafael Valdez, egresado de INCOLBALLET, recibió el premio Danza Europa del Youth America Grand Prix en Nueva York, Estados Unidos, y obtuvo un contrato con la compañía Junior Nacional de Holanda, una de las mejores agrupaciones europeas. Otro ejemplo es Fernando Montaño, quien ha participado en competencias internacionales y ha sido reconocido por su talento en China. Estos logros no solo destacan el talento individual de los egresados, sino que también reflejan el impacto positivo de la formación recibida en INCOLBALLET. La institución no solo forma bailarines técnicamente competentes, sino que también les brinda las herramientas necesarias para triunfar en el ámbito profesional internacional.

En conclusión, INCOLBALLET destaca no solo por su énfasis en el ballet como base fundamental de la formación artística, sino también por su modelo educativo inclusivo y accesible. Comparado con otras instituciones de renombre mundial, INCOLBALLET no solo ofrece una educación técnica de alta calidad, sino que también cumple una misión social al democratizar el acceso a las artes y contribuir a la transformación cultural y social de su entorno.

ACTA DE FORMACION ARTISTICA Y ACADEMICA		**Personal**				**Día/Mes/Año**
Dependencias y/o Entidades Participantes: Docentes artísticos y académicos de Incolballet		**Interno**	**X**	**Externo**		**14/10/2024**
Responsable del Acta: Jorge Palta coordinador escuela de formación.	**Lugar: INCOLBALLET**					**Hora Inicio: 9:00 am** **Hora Fin: 10:40 am**
Tema : Innovación Pedagógica en INCOLBALLEt: Estrategias para el Futuro de la Formación Artística						**ACTA No. 03**

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE	DESARROLLO DEL TEMA
TEMA 1: **Innovación Pedagógica en INCOLBALLET: Estrategias para el Futuro de la Formación Artística.** **TEMA 2:** Módulo: **Modelos, Enfoques y Corrientes Pedagógicas en el PEI**	**TEMA 1: Innovación Pedagógica en INCOLBALLET: Estrategias para el Futuro de la Formación Artística.** En INCOLBALLET la innovación pedagógica juega un papel fundamental para asegurar que la formación de los estudiantes no solo se mantenga al día con las tendencias internacionales, sino que también esté alineada con las necesidades y realidades de la sociedad colombiana. La danza, como expresión artística, requiere de un enfoque pedagógico que no solo favorezca el desarrollo técnico, sino que también fomente la creatividad, la reflexión y la integración con otras disciplinas. A continuación, se presentan cuatro acciones y estrategias clave de innovación pedagógica que INCOLBallet ha implementado o puede implementar para seguir fortaleciendo su rol como institución educativa de vanguardia: **1. Integración de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje** El uso de las tecnologías digitales ha revolucionado la manera en que los estudiantes pueden interactuar con el contenido educativo. INCOLBallet puede potenciar la enseñanza de la danza mediante la

	creación de plataformas en línea que permitan a los estudiantes acceder a recursos educativos, tutoriales y masterclasses, facilitando la retroalimentación a distancia. Además, el uso de tecnologías de grabación y análisis de movimiento, como cámaras de alta velocidad y software especializado, puede ayudar a los bailarines a observar y corregir su técnica de manera más precisa. La innovación digital también puede extenderse a la creación de experiencias inmersivas a través de la realidad aumentada o virtual, permitiendo la visualización de coreografías desde diferentes ángulos y en entornos virtuales. **2. Enfoque interdisciplinario en la formación artística** La danza no es una disciplina aislada, sino que se enriquece con el cruce de saberes y la colaboración con otras artes y ciencias. Una estrategia de innovación pedagógica en INCOLBallet consiste en promover proyectos interdisciplinarios donde los estudiantes trabajen de manera conjunta con músicos, actores, diseñadores gráficos, ingenieros de sonido y otros profesionales creativos. Esta aproximación fomenta la creatividad y permite que los bailarines desarrollen nuevas formas de expresión y comunicación a través del trabajo colaborativo. Además, al integrar diversas disciplinas, los estudiantes se preparan mejor para los desafíos del mundo artístico contemporáneo, donde las fronteras entre disciplinas son cada vez más difusas. **3. Metodologías de aprendizaje basadas en la investigación y la experimentación** Un aspecto clave de la innovación pedagógica es el fomento de la investigación y la experimentación en los procesos formativos. INCOLBallet puede implementar métodos pedagógicos que inviten a los estudiantes a investigar su propio cuerpo, su movimiento y su identidad artística. A través de la creación de proyectos de investigación en danza, los estudiantes pueden explorar nuevas formas de expresión, experimentar con estilos y técnicas no convencionales, e incluso

	participar en estudios sobre la biomecánica del movimiento o la relación entre danza y salud. Este enfoque no solo enriquece la formación técnica, sino que también potencia el pensamiento crítico y la capacidad de los estudiantes para cuestionar y reformular los paradigmas establecidos en el arte de la danza. **4. Desarrollo de competencias socioemocionales y de liderazgo** La danza, como práctica artística, no solo implica la ejecución técnica, sino también el desarrollo de competencias emocionales, sociales y de liderazgo. INCOLBallet puede incorporar en su currículo actividades que promuevan el trabajo en equipo, la empatía, la resiliencia y la autoconfianza, habilidades esenciales para los artistas en el mundo contemporáneo. Actividades como talleres de mindfulness, sesiones de reflexión grupal y ejercicios de improvisación y creación colectiva pueden ayudar a los estudiantes a conectar con sus emociones y a expresarlas de manera auténtica a través del movimiento. Además, se pueden ofrecer programas de liderazgo para formar a los estudiantes no solo como bailarines, sino también como futuros maestros, coreógrafos o gestores culturales, lo cual fortalece su perfil profesional y les prepara para afrontar los retos del entorno artístico y laboral. **Conclusión** Estas estrategias de innovación pedagógica representan una oportunidad para que INCOLBallet siga siendo una institución de referencia en la formación artística y se mantenga a la vanguardia de los procesos educativos en danza. Integrando tecnología, fomentando la interdisciplinariedad, promoviendo la investigación y el liderazgo, y desarrollando competencias socioemocionales, INCOLBallet tiene el potencial de transformar la manera en que se enseña y se aprende la danza, preparando a los estudiantes para un futuro en el que la creatividad, la innovación y la adaptabilidad sean los pilares fundamentales

TEMA 2: Módulo: Modelos, Enfoques y Corrientes Pedagógicas en el PEI

Realiza la socialización del módulo **Módulo: Modelos, Enfoques y Corrientes Pedagógicas en el PEI** este será realizado por los docentes artísticos y académicos con la institución, el modulo contiene herramientas que permite a la comunidad educativa concretar su identidad y misión, cada tema central contiene una evaluación a desarrollar.

1. OBJETIVO GENERAL

Capacitar docentes en la comprensión y aplicación de los principales modelos, enfoques y corrientes pedagógicas, facilitando su implementación en los establecimientos educativos de básica primaria, básica secundaria y media.

1.1 Objetivos Específicos:

- Diferenciar modelos, enfoques y corrientes pedagógicas.
- Presentar ejemplos aplicables en el contexto educativo colombiano.
- Promover el análisis crítico de la práctica docente con base en estos conocimientos

Se relacionan algunos de los Temas a trabajar durante el modulo:

- Pei, Enfoques Y Modelos Pedagógicos.
- Enfoque, Modelos Y Corrientes Pedagógicas.

	• Corrientes Pedagógicas Contemporáneas.
Proposiciones y varios	-

COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.









INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico	**ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ**	**CÓDIGO:** FO-01-IN- 01-DE **VERSIÓN:** 04 **FECHA:** junio 22 de 2022 **PÁGINA:** Página 1 de 32

COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO: Comité Directivo	Personal				Día/Mes/Año
Dependencias y/o Entidades Participantes: Karola Hernández – Directora General Patricia Alaeddine – Directora Administrativa y Financiera Joaquín Marino Labrada Cabal – Director de Formación José Manuel Ghiso – Director Artístico Brady Banguera- Ambiental Fernando Torres – Asesor Financiero Jennifer Montoya – Apoyo Administrativo Jorge Armando Palta Velasco – Coordinador Alejandra Grajales Serrato – Producción Escénica Rodrigo Andres Molinero Cabrera – Registro Académico Sebastián Tutistar – TIC Catalina Méndez Gómez – Apoyo Talento Humano Elena De Jesus Cala Sague – Asesora Pedagógica Geovanna Valdez – Apoyo gestión de calidad Jinna Eliana Gaspar Correa – Apoyo gestión documental Ingrid Libreros – apoyo producción escénica Paola Unigarro – Comunicaciones María Concepción López – apoyo planeación Hernán León – Proyectos Victoria Valenzuela – Proyectos Diego Gallego – Proyectos Alexander Cuellar – Apoyo SST Luz Stella Arias Giraldo – Asesora Control Interno Verónica Valenzuela – Apoyo formación Yamileth Ochoa – Bienestar Estudiantil	Interno	x	Externo		Septiembre 30 de 2024

Responsable del Acta: Lorena Muñoz Sosa	**Lugar:** Dirección General	Hora Inicio: 9:00 a.m. Hora Fin: 11:30 A.m.
Temas : Porcentaje de cumplimiento metas planes Institucionales articulados a MIPG Seguimiento Matriz de Riesgos y oportunidades		Acta No.10

Aprobación compromisos acuerdos de gestión teniendo en cuenta el nuevo plan estratégico Aprobación de documentos del SIG Varios	

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE:	DESARROLLO DEL TEMA
Llamada a lista y verificación de quórum.	Siendo las 9:00 a.m. se confirmó el quórum, de acuerdo al listado de asistencia adjunto.
Aprobación compromisos acuerdos de gestión teniendo en cuenta el nuevo plan estratégico	Una vez aprobado el Plan estratégico periodo 2024-2027 y teniendo en cuenta los objetivos institucionales se presenta por parte de los gerentes públicos: Directora Administrativa y Financiera,, Director Artístico y Director de Formación los acuerdos de gestión, previa concertación con la Dirección y son aprobados por unanimidad para el periodo 2024.
Seguimiento a Riesgos y oportunidades	

RIESGO U OPORTUNIDAD No.	RIESGO	PLAN DE ACCION	OBSERVACIONES
R1	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por multa y sanción del ente regulador o de sentencia judicial debido al incumplimiento de requisitos en la fase precontractual, estudios previos deficientes o inexistentes, incumplimiento del contratista, falta de evidencias o rendición de informes, falta de terminación y liquidación del contrato que lo requiera.	Integración de la resolución del manual de contratación al Sistema de Gestión de calidad creando un procedimiento de contratación incluyendo los formatos requeridos para el desarrollo de la actividad. Identificación de necesidades de contratación mediante el análisis del estudio de cargas realizado. Aprobación y socialización del procedimiento y formatos.	En el seguimiento realizado a este riesgo ya se cuenta con el procedimiento de contratación con sus respectivos formatos. Ya se cuenta con la aprobación y socialización de los documentos.
R2	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por robo o pérdida de información digital debido a falta de controles para el acceso a los servicios de información de la red interna.	Adquisición del servicio de protección a la Red del antivirus Karspersky, control del servidor de dominio. Aplicación de las políticas de seguridad	Se adquirió la suscripción al antivirus vigente, se realiza control al servidor semanalmente y se cuenta la política de seguridad de la información.

			que permita controlar las amenazas de robo de información de datos. Capacitación al personal interno sobre los riesgos y privacidad de la información.		
	R3	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por el sistema de información vulnerable debido a Hackeo de la información Institucional	Adquisición del servicio de protección a la Red del antivirus Karspersky, control del servidor de dominio. Aplicación de las políticas de seguridad que permita controlar las amenazas de robo de información de datos. Capacitación al personal interno sobre los riesgos y privacidad de la información. Capacitación al personal interno sobre datos abiertos.	Se adquirió la suscripción al antivirus vigente, se realiza control al servidor semanalmente y se cuenta la política de seguridad de la información.	
	R4	Posibilidad de pérdida Económica por daño eléctrico en el hardware debido a daño en la UPS principal y sin protección del hardware de la entidad	Implementación de un plan de mantenimiento preventivo para la UPS del área de Sistemas del regulador para evitar sobrecargas en los dispositivos.	Plan de Mantenimiento preventivo correctivo de redes (software/Hardware) articulado con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura El área de Sistemas cuenta con un manual de características de la UPS adquirida, donde se está pendiente del Ciclo de vida del equipo. De no tener las garantías el encargado solicita con tiempo la compra de una nueva UPS.	

	R5	Posibilidad de pérdida Reputacional por impedir el ingreso de niños con posibles talentos. debido a errores en las actividades que realiza el personal por falta de capacitación	Capacitación del personal encargado del proceso de Admisión tanto la Dirección General, el Director de Formación, Director Artístico, los maestros artísticos, psicología como al personal administrativo de la Secretaría Académica de todas las actividades inherentes al proceso de Admisión.	Se realizaron dos capacitaciones previas al proceso de admisiones con el personal que interviene en el proceso, con la debida trazabilidad.	
	R6	Posibilidad de pérdida Reputacional por ausentismo laboral debido paro de docentes, licencias, permisos	Elaboración de un plan de contingencia basado en los horarios de clase para cubrir para cada uno de los eventos que se presenten.	El ausentismo por paro de docentes se controla con el personal docente artístico adscrito a la Gobernación realizando un horario de solo clase artística. El ausentismo por licencias o permisos se cubre con planes de contingencia previos.	
	R7	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por el ingreso de estudiantes sin el cumplimiento de los requisitos. Fallas en la verificación de documentos.	Validación de la documentación de inscripción en la plataforma SIMAT para los grados ofertados.	Se creó un formato de Lista de verificación que valida la veracidad de la información presentada.	
	R8	Posibilidad de pérdida Reputacional por requisito (documento) falso. debido a interés particular.	Validación de la documentación de inscripción en la plataforma SIMAT para los grados ofertados.	El área de Registro académico revisa uno a uno a en el sistema SIMAT, lo que permite controlar este riesgo, se creó un formato de lista de verificación.	
	R9	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por acoso y/o abuso a menor debido a situaciones de salud mental entre la comunidad educativa	Realización de actividades de promoción y prevención en salud mental.	El proceso de formación en el área de convivencia realiza actividades de promoción y prevención en salud mental, con capacitaciones de Escuela de padres, reuniones con el grupo académico y familiar del estudiante. En casos particulares de un estudiante se activa la ruta a la entidad competente.	

	R10	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por incumplimiento de la normatividad archivística debido la existencia de instrumentos archivísticos sin elaborar, desactualizados o implementados en espacios inadecuados, y gestionados por personal no idóneo.	Actualización de los instrumentos archivísticos de acuerdo con la normatividad vigente de la Ley 594 del año 2000, y hacer seguimiento al cumplimiento.	El área de Gestión Documental actualizó los instrumentos archivísticos de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley 594 del año 2000. De los ocho instrumentos archivísticos se encuentran pendientes de su implementación los siguientes: Aprobación por parte del Consejo Departamental de Archivo las Tablas de retención documental, quien ya dio su primer aval. Pendiente de elaboración las tablas de valoración documental, las cuales se iniciarán una vez implementado las TRD.	
	R11	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por pérdida o deterioro de la información digital debido a información digital en los aplicativos informáticos para la gestión de documentos sin cumplir requisitos legales.	Implementación de un software en gestión documental que articule los procesos y procedimientos de la institución	Este riesgo se controla a través de la compra e implementación de Software de gestión, ya se capacitó al área de gestión documental sobre programa en gestión documental, una de las posibles herramientas a utilizar, en este momento está en proceso de adquirir el software. Actualmente se está controlando este riesgo por medio del DRIVE institucional donde se almacena la información Institucional, al igual que en la página Web.	
	R12	Posibilidad de pérdida Económica por la ejecución de gastos no autorizados debido a una ruptura en la trazabilidad del procedimiento para el registro y pago de cuentas	Verificación de la documentación que contenga el respectivo Visto Bueno de El supervisor del contrato, Dirección Administrativa y Financiera, y la Dirección General, previamente se revisan que todos los soportes se entreguen debidamente diligenciados para el pago correspondiente.	Este riesgo está debidamente controlado con personal idóneo que siempre revisa cada una de las cuentas que cumplan con el procedimiento, para ello se firma por parte del área de tesorería con un visto bueno, lo que permite mayor agilidad en el área de presupuesto y contabilidad, quienes a su vez también revisan y devuelven los documentos que no cumplan con los requisitos exigidos.	

	R13	Posibilidad de pérdida Económica por registros contables con vacíos de información debido a la presentación de soportes insuficientes.	Revisión mensual de los registros contables que permita verificar ausencias de los registros o que se dupliquen.	Los registros contables contienen toda la información necesaria para el control del riesgo, el área de contabilidad revisa mensualmente los mismos.	
	R14	Posibilidad de pérdida Económica por afectar rubros que no correspondan con el objeto del gasto debido a la desarticulación entre los procesos de planeación, gestión administrativa y financiera, y el gerente del plan, programa o proyecto.	Aplicación de controles en la revisión mensual de los rubros presupuestales afectados en los certificados de disponibilidad registrados en el sistema, con el fin de verificar que el objeto del gasto corresponda al rubro. Revisión semanal de las ejecuciones presupuestales a un nivel de detalle que se pueda observar el gasto y el rubro presupuestal.	Al cierre presupuestal de cada mes se genera la ejecución presupuestal para enviar a los órganos de control interno y externos.	
	R15	Posibilidad de pérdida Reputacional por la concentración de funciones en una misma persona (Cargo) debido a una inadecuada distribución de las cargas.	Desarrollo del diagnóstico de cargas laborales. Desarrollo del análisis de cargas laborales. Desarrollo de la matriz de análisis para la actualización de manual de funciones. Actualización de los perfiles de cargo de los funcionarios de la entidad. Socialización de los perfiles de Cargo	La entidad cuenta con los perfiles de donde se estipula el cargo, los roles y responsabilidades de los funcionarios y el cual se realizó un análisis de cargos lo que arrojó la necesidad de personal que a la fecha ya se encuentra vinculada	

	R16	Posibilidad de pérdida Económica por la pérdida total o parcial de los bienes muebles o inmuebles debido daños materiales o derivados de fenómenos naturales, hurto o infidelidad de empleados.	Aplicación de controles en el ingreso y salida de los bienes propios y ajenos de la Institución con el debido diligenciamiento de los formatos, los cuales deben ser presentados en la portería cada vez que se saquen los mismos. Estos formatos deben estar debidamente aprobados por el área del proceso y Secretaria encargada de bienes. Mantener actualizada la póliza de todo riesgo para salvaguardar los bienes ante cualquier siniestro o fenómenos naturales.	De acuerdo al manual para administración de los bienes y el procedimiento Se aplican controles en la salida de los bienes propios de la Institución cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos para tal fin. Igualmente se el protocolo de ingresos y salidas de personal el cual se presenta en este comité para su aprobación. Ya se encuentra vigente la nueva póliza.	
	R17	Posibilidad de pérdida Reputacional por incumplimiento en los planes, programas y proyectos institucionales debido a fallas en la comunicación interna y externa, inadecuado y deficiente uso de los canales de comunicación y ausencia de cultura organizacional debida,	Adelantar diferentes reuniones por lo menos cinco meses previos al inicio de los planes programas y proyectos, con Dirección General, área Jurídica, Dirección Administrativa y Financiera, presupuestos y planeación para identificar y planear las actividades a realizar, la distribución del presupuesto y análisis de la viabilidad y ejecución del mismo.	Teniendo en cuenta que este riesgo impacta también los planes, programas y proyectos para lo cual se realiza reunión a inicios de año con el fin de realizar la planeación institucional.	
	R18	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas por entes externos debido el incumplimiento en la evaluación y control de planes, programas y proyectos instituciones	Articulación del Plan Estratégico Institucional previa a la realización de los planes, programas y proyectos. Seguimiento y evaluación por parte del Comité de Gestión y desempeño como mínimo cada tres meses.	En el seguimiento realizado por planeación, teniendo en cuenta que este riesgo impacta a los planes, programas y proyectos para finales de este año. Se hacen reuniones en los diferentes comités de Gestión y desempeño donde se hace el seguimiento y la evaluación correspondiente.	

	R19	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas por entes externos y/o demandas judiciales estudios previos o de factibilidad superficiales	Reuniones previas para la toma de decisiones sobre los casos que se presenten, dejando trazabilidad y dando alternativas para la prevención del daño antijurídico, con el cual se pueda ocasionar una sanción, multa o demanda a la institución.	Revisión de actas de comité de conciliación y defensa judicial, en el que se estudian los casos y se toman las decisiones a que haya lugar.	
	R20	Posibilidad de pérdida económica y reputacional Por incumplimiento en una temporada o función, debido al retraso o falta del coreógrafo o la entrega del vestuario y/o la entrega oportuna de los recursos requeridos.	Realización de reuniones periódicas de planificación para obras en creación y reposición que permitan prever los problemas y plantear las soluciones.	El área de Producción levanta las respectivas actas de reuniones donde se plantean las actividades propias de la creación y reposición.	
	R21	Posibilidad de pérdida económica Por lesión de los artistas debido a las condiciones inadecuadas para la ejecución del trabajo	Realización de monitoreo y evaluación constante en la condición física de los bailarines. Asegurar el nivel del riesgo de la ARL para cada uno de los bailarines. Revisión por parte de Seguridad y Salud en el trabajo de las condiciones de los espacios y de las condiciones médicas que se le realice al trabajador para la práctica de la danza.	Este riesgo es vigilado tanto por los docentes de danza y ballet como por la dirección Artística, Fisioterapeuta y el área encargada de SST.	
	R22	Posibilidad de pérdida Económica por recorte de los recursos destinados a Cultura debido a fallas en la formulación de proyectos	Formulación y Presentación oportuna del proyecto con mínimo cinco meses de anticipación a su ejecución. Planeación y proyección presupuestal de los recursos a ejecutar en la vigencia actual y futura.	Se conformó un equipo interdisciplinario para la formulación y presentación del proyecto.	

			Planeación y ejecución a cabalidad de las actividades previas a la formulación de proyectos, con la debida anticipación para no generar traumatismos que afecten el normal desarrollo de la entidad.		
	01	Cooperación con organismos internacionales para intercambio cultural tales como la Fundación Teatro Nacional Sucre de Ecuador, Fundación Nebrada y el Instituto Coreográfico Interamericano de Estados Unidos, entre otros.	Atención de las demandas de los organismos internacionales e interinstitucionales proponiendo estrategias y alianzas.	Se han atendido las solicitudes de los Festivales de Ecuador, Miami, Danza en la Ciudad de Bogotá, Festival de Cuenca en Ecuador y la Fundación Nebrada, con lo cual nos extendieron invitación para participar con las compañías y la Escuela, Esto posibilita que el trabajo de la Institución.	
	02	Debido al alto índice de urbanización en el entorno de Incolballet se puede canalizar la demanda de interés por el objeto social y artístico, para generar muestras artísticas de danza, talleres y/o presentaciones.	Creación y difusión de muestras publicitarias en el entorno de Incolballet para la oferta artística	Incolballet utiliza medios de publicaciones como Instagram, publicaciones y actividades en medios, publicaciones Facebook, boletines en página web, pendones y plegables en general que permiten que la ciudadanía esté totalmente informada sobre las actividades artísticas a desarrollar. Igualmente se han creado muestras artísticas que promocionan y visibilizan la misión y visión institucional. Volanteo para difusión en el sector. Y se realizó el segundo Incolballet de puertas abiertas en el mes de mayo de 2024.	

	O3	Debido a las muestras artísticas existentes en la región como el Petronio, encuentro de culturas populares, festival internacional de ballet, entre otros las compañías y la escuela participan de la programación de eventos de carácter local, regional, nacional e internacional	Gestión de convenios de participación interinstitucional de las muestras artísticas existentes con Petronio, encuentro de culturas populares, festival internacional de ballet, entre otros.	La Dirección Artística de la entidad programa actividades cada año en el encuentro de Petronio Álvarez, festival de ballet internacional con actividades propias de Incolballet como son la danza y el ballet con sus integrantes y docentes permitiendo así una ventana de negocio importante para la entidad y una apertura amplia a la cultura de la danza.	
	R23	Posibilidad de pérdida Reputacional por multa y sanción del ente regulador debido a la modificación del presupuesto sin el cumplimiento de requisitos legales	Entrega y socialización de informe mensual de los gastos, generados del sistema ASCII a GAF para toma de decisiones.	La Dirección Administrativa y Financiera verifica que la ejecución presupuestal cumpla con la programación del PAC. Reuniones llevadas a cabo con el equipo financiero de la Entidad para toma de decisiones.	

Porcentaje de cumplimiento Planes Institucionales

No.	TÍTULO PLAN (DECRETO 612 1918)	PORCENTAJE EJECUCIÓN	GLOBAL
1	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN / DIMENSIÒN TALENTO HUMANO	85%	70%
5	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONAL / DIMENSIÒN TALENTO HUMANO	81%	

		4	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	77%		
		2	PLAN ANUAL DE VACANTES / DIMENSIÒN TALENTO HUMANO	75%		
		3	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS / DIMENSIÒN TALENTO HUMANO	75%		
		6	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES/DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	75%		
		9	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO/DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	70%		
		7	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD/	67%		

		10	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI/DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	67%		
		11	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN/DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	65%		
		12	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN/DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	50%		
		8	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO / DIMENSIÒN TALENTO HUMANO	48%		

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Metas	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	RESULTADO %	OBSERVACIONES-EVIDENCIAS	ACUMULADO
Plan Estratégico de Talento Humano / Dimensión Talento Humano	Definir los 6 planes de Talento Humano	(No. Planes definidos / No. Planes Requeridos) * 100	2/1/2024	31/1/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se encuentran actualizados los planes institucionales y se ubican en pagina Web	48%
	Analizar el 100% de los retiros del personal de planta de la entidad	(No. Retiros analizados / No. Retiros Presentados) * 100	1/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se encuentra evidenciado un informe de la gestión de análisis de las razones de retiro de un funcionario	
	Evaluar al 100% del personal de planta de la entidad	(No. Personas evaluadas / No. Total de Funcionarios) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	0%		
	Implementar en por lo menos el 80% el código de integridad	(No. Actividades Realizadas / No. Actividades Propuestas) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera/Talento Humano	67%	Se realizó el análisis de uno de los 4 valores del código de integridad, para el mes de agosto se entregará el informe final de los valores y se generó una estrategia para socializar los principios integrados al Código de integridad. Al mes de septiembre queda pendiente realizar el informe de análisis de la segunda encuesta de percepción del código de integridad, y la socialización y percepción de los principios incluidos.	
	Actualizar el manual de funciones cubriendo el 100% de los cargos de la entidad	Manual Actualizado	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	El manual de funciones se encuentra actualizado	
	Generar al menos un (1) convenio o acuerdo de cooperación para fortalecer el conocimiento del personal	(No. Convenios logrados / No. Convenios requeridos) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se realizaron tres convenios con Oficalia, Dentix y Comfenalco. Se realiza acercamiento y acuerdos con el	

								SENA.	
		Verificar la actualización del SIGEP para el 100% de los funcionarios de planta	(No. Funcionarios con SIGEP verificado / No. Total de Funcionarios) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	50%	Se capacitó al encargado de Talento Humano en la plataforma SIGEP II para la actualización de las hojas de vida de los funcionarios. Queda pendiente la verificación en la nueva contratación	
		Reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el 100% de los cargos en provisión.	(No. Cargos reportados / No. Cargos a reportar) * 100	1/2/2024	30/9/2024	Dirección Administrativa y Financiera	50%	Se reportó a la CNSC Las vacantes de la entidad. Queda pendiente el desarrollo a realizar por la Comisión	
		Realizar tres (3) actividades para el mejoramiento del trabajo en equipo	(No. ACtividades realizadas / No. Actividades propuestas) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	33%	En el mes de febrero se realizó una capacitaciónde trabajo en equipo con comfenalco, queda pendiente una en octubre y la otra en diciembre	
		Mejorar por lo menos el 80% de los espacios de trabajo con condiciones desfavorables de iluminación y ruido	(No. Puntos intervenidos / No. Puntos afectados) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera/SST	100%	Revisión por parte del encargado de SST de todos los puestos con las condiciones de ambientes de trabajo.	
		Implementar el 70% del Sistema de Vigilancia Epidemiologica	(No. ACtividades realizadas / No. Actividades propuestas) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera/SST	0%	Se sostuvo una reunión con la ARL para la revisión de la batería de riesgo psicosocial aplicada en el 2023 y las observaciones a tener en cuenta para el 2024	
		Apoyar el 100% del persoal que solicite apoyo psicológico en la entidad	(No. Intervenciones / No. Solicitudes de apoyo) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	67%	Se realizó el primer informe del número de intervenciones y orientaciones al personal que ha solicitado apoyo	
	Plan Anual de Vacantes / Dimensión Talento Humano	Reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el 100% de los cargos en provisión.	(No. Cargos reportados / No. Cargos a reportar) * 100	1/2/2024	30/9/2024	Dirección Administrativa y Financiera	50%	Se reportó a la CNSC Las vacantes de la entidad.	75%

		Presentación de reportes a la dirección sobre el estado de las vacancias y novedades de contratación	(No. reportes realizados / No. Reportes requeridos) * 100	1/2/2024	30/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	vacante de Director General provisto. Pendiente informe a la Dirección en el mes de mayo		
	Plan de Previsión de Recursos Humanos / Dimensión Talento Humano	Contar con la matriz de provisión de personal	Matriz de provisión de personal	1/2/2024	29/2/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se realizó matriz para identificar línea de base de provisión de personal, incluída en el Plan de previsión de personal. Igualmente se realizó una encuesta para levantar dicha línea.	75%	
		Realizar dos seguimientos al movimiento de cargos en la institución	(No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos requeridos) * 100	1/2/2024	30/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera	50%	Se cuenta con informe de seguimiento del movimiento de cargos		
	Plan Institucional de Capacitación / Dimensión Talento Humano	Contar con un programa de capacitaciones actualizado	Programa actualizado	2/1/2024	31/1/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Plan de capacitaciones actualizado	85%	
		Realizar la remisión del programa a los 2 comités	(No. Reportes realizados / No. Reportes requeridos) * 100	1/2/2024	29/2/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Programa de capacitaciones socializado al COPAST Y COMISION DE PERSONAL		
		Realizar resolución del Plan	Resolución del plan	2/1/2024	31/1/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Resolución del Plan realizada		
		Implementar el 90% del plan institucional de capacitaciones	(No. Capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones Programadas) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	75%	Capacitaciones realizadas de acuerdo al programa. Se presenta un informe sobre las capacitaciones planeadas VS las ejecutadas con su respectiva explicación		
		Realizar un seguimiento al programa	(No. Seguimientos realizados / No. Seguimiento) *100	1/2/2024	30/11/2024	Secretaria	50%	Se realizaron dos seguimientosal plan de capacitaciones implementado con las respectivas observaciones		

	Plan de Bienestar e Incentivos Institucional / Dimensión Talento Humano	Contar con la autoevaluación vigente	Autoevaluación de Bienestar e Incentivos	2/1/2024	20/1/2024	Dirección Administrativa y Financiera	50%	Se cuenta con la herramienta de autoevaluación vigente del Talento Humano de acuerdo a MIPG	81%
		Definición de incentivos para los 9 directivos	Incentivos definidos	2/1/2024	31/1/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se definió la metodología para proporcionar tres días de descanso para cada Director	
		Contar con un plan de actividades de bienestar con la Caja de compensación	Plan de acción con caja de compensación	1/2/2024	29/2/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se cuenta con el plan de actividades de bienestar con la caja de compensación	
		Realizar tres (3) actividades para el mejoramiento del trabajo en equipo	(No. ACtividades realizadas / No. Actividades propuestas) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	33%	Se realizó la primera actividad para formentar el trabajo en equipo.	
		Implementación de inducción al 100% del personal nuevo de la entidad	(No. Funcionarios con inducción / No. Funcionarios nuevos) * 100	2/1/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Inducción al personal nuevo realizada en ultima semana del mes de julio	
		Contar con un (1) informe de medición de clima laboral	Informe de clima laboral	1/2/2024	30/4/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se cuenta con un informe de medición de Clima laboral	
		Contar con una (1) matriz de competencias que cubra al 100% de funcionarios de planta de la entidad	Matriz de competencias	1/2/2024	31/5/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Pendiente del resltado de la matriz de línea de base de competencias.	
		Realizar una (1) actividad de autocuidado	(No. actividades realizadas / No. Actividades Propuestas) * 100	2/1/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Actividad enfocada al autocuidado realizada	
		Apoyar el 100% del persoal que solicite apoyo psicológico en la entidad	(No. Intervenciones / No. Solicitudes de apoyo) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	50%	Informe presentado sobre apoyo psicologico enfocado al manejo de emociones, adaptación al cambio	
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo / Dimensión Talento Humano	Reportar en el tiempo estipulado los estándares mínimos al Ministerio de Trabajo	Reporte de estándares mínimos	1/2/2024	29/2/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Reportes de estámdares mínimos 2023 realizado en el mes de febrero mediante la Plataforma del Ministerio del Trabajo	77%

		Contar con los dos (2) comité de apoyo	(No. Comités actualizacos / No. COmités requeridos) * 100	1/2/2024	30/1/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se realizó el proceso de elección el dia 19 de Marzo /24 y conformacion Abril 2/24.	
		Matriz de peligros actualizada	Matriz de peligros actualizada	1/2/2024	30/4/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Matriz de identificación de peligros actualizada en el mes de abril de 2024	
		Mejorar por lo menos el 80% de los espacios de trabajo con condiciones desfavorables de iluminación y ruido	(No. Puntos intervenidos / No. Puntos afectados) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se realizo en mayo de 2024 un estudio de la iluminacion - esta pendiente el informe de parte de la ARL Se compro iluminacion para la sede de cañargordas mejorar ese factor	
		Implementar el 70% del Sistema de Vigilancia Epidemiologica	(No. ACtividades realizadas / No. Actividades propuestas) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	60%	Se realiza acercamiento con la ARL Colmena para diseñar e implementar El sistema de vigilancia epidemiológa en riego psicosocial - realizo el dianostico programa capacitacion comunicacion asertiva 7 de octubre, capacitacion manejo del estres el 3 y 9 de octubre y programa riasgo sicosocial con fecha de terminacion 21 de nov-2024	
		Cumplir con el 80% del plan de pausas activas de la institución	(No. ACtividades realizadas / No. Actividades propuestas) * 100	1/2/2024	30/11/2024	Dirección Administrativa y Financiera	67%	Se realizó una jornada de pausas activas en el mes de marzo con el apoyo de la Fisioterapeuta, se creo el instructivo de pausas activas, en el mes de junio con el apoyo de comunicaciones en grupo de comunidad whatsapp mes a mes se hara	

								recordatorio de que el personal realice las pausas activas acorde a sus actividades diarias .		
		Evaluar al 100% de los proveedores y contratistas de suministros de 2023	(No. de Proveedores y contratistas evaluados / No. Proveedores y contratistas identifiados) * 100	1/2/2024	15/3/2024	Dirección Administrativa y Financiera	100%	Se Creó el procedimiento evaluación reevaluación de contratistas en Calidad y seguridad y salud en el trabajo. Se encuentra pendiente su aprobación y su posteror ejecución.		
		Contar con un (1) informe de auditoria interna	Informe de auditoria interna del SG-SST	15/11/2024	20/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera	0%	Pendiente Diciembre		
		revisar las tareas realinadas a acciones preventivas para control accidentes de trabajo y enfermedadeslaborales (investigacion,socializar lecciones aprendidas y crear instructivos o metodos de trabajo seguro)tener muy presente las recomendaciones laborales de cada caso	(No. Acciones cerradas / No. Total de Acciones registradas) * 100	2/1/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera	67%	Se realizó la actualización y de la Matriz de de accidentes, se han investigado los accidentes y se ha realizado planes de mejora para las recomedaciones laborales Se crearon Instructivos de trabajo seguro para perosnal de mantenimineto y bailarines ya que son los que han presentado accidentes		
	Plan anual de Adquisiciones/Dimensión direccionamiento estratégico	Contratar oportunamente los bienes y servicios planeados en el PAA	100% Contratación	1/1/2024	31/12/2024	Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera	75%			75%
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/Dimensión Información y comunicación	Dos (2) eventos de sensibilización	Número de socializaciones realizadas/Número de socializaciones programadas	1/3/2024	31/12/2024	Planeación	100%	Se realizó la sensibilización de la política de administracion de riesgos a la comunidad		70%
		Matriz de Riesgos y	100% mapa de	1/3/2024	30/4/2024	Planeación	100%	Matriz de Riesgos		

		oportunidades actualizado y publicado	riesgos y oportunidades actualizado y publicada					actualizado y publicado en página con su respectivo seguimiento por parte de Planeación.	
		Análisis y Evaluación tres veces al año de Riesgos de Corrupción	Número de Análisis y Evaluaciones realizados/Número de análisis y evaluaciones programadas	15/1/2024	31/12/2024	Control Interno	67%	Se realizó el primer y segundo análisis de los riegos en comité de gestión y desempeño	
		Cumplir el 100% con la publicación en SECOP II de los informes de ejecución de contrato y seguridad social e contratistas.	No. de contratistas con informes de ejecución y seguridad social públicados	1/6/2024	31/12/2024	Jurídico	50%	Para el mes de abril se realizó la sensibilización al personal contratista y supervisores de la publicación deinformes y seguridad social. Quedando pendiente el seguimiento al mes SEPTIEMBRE de su implementación.	
		Cuatro (4) Monitoreos al Mapa de Riesgos por procesos	Número de monitoreos realizados/Número de monitoreos programados	15/1/2024	31/12/2024	Todas las areas/Planeación	75%	Primer seguimiento realizado a corte 30 de junio.	
		Política y Estratégia de racionalizacion desarrollada	100% de racionalizacion de trámites acordé con la guia del SUIT	30/6/2024	31/12/2024	TIC/Formación	0%		
		Manual para la Estrategia de Rendición de cuentas implementada y socializada	Documento de la estrategia de Rendición de cuentas diseñado e implementado y socializado	1/2/2024	29/2/2024	Planeación/Comunicaciones	100%	Manual de rendición de cuentas vigencia 2024 implementado.	
		Caracterización de grupos de valor actualizada y socializada	Documento de caracterización actualizado, implementado y socializado	1/2/2024	30/6/2024	Planeacion/Comunicaciones	0%		
		Dos (2) informes de seguimiento a la prestación de la atención en la entidad.	Número de Seguimientos realizados a la prestación de la atención en la entidad/Número de seguimientos realizados a la	1/6/2024	31/12/2024	Area de Atencion al Ciudadano	50%	Informe de seguimiento al mes de Junio	

			prestación del servicio programados					
		Informe del seguimiento al Plan de Acción de la Política e Servicio al Ciudadano	Número de seguimientos elaborados	1/2/2024	31/12/2024	Area de atención al ciudadano	33%	Se creó la política de servicio al ciudadano pendiente aprobación y seguimiento.
		Dos (2) informes con resultados y análisis de la satisfacción de atención especializada.	Dos (2) informes con resultados y análisis de la satisfacción de atención especializada realizados.	1/2/2024	31/12/2024	Area de Atención al ciudadano / Gestión de Calidad	50%	Informe subido a página institucional
		Realizar 1 capacitación en mejoramiento al servicio al ciudadano	Una capacitación en mejoramiento al servicio al ciudadano	1/3/2024	31/12/2024	Area de Atencion al Ciudadano	100%	Se realizó por medio de Comfenalco en el mes de Septiembre.
		Cumplir al 100% con las declaraciones del SIGEP II en conflicto de intereses de funcionarios y contratistas	No. de funcionarios y contratistas con declaración de conflicto de intereses SIGEPII /No. de funcionarios y contratistas	1/3/2024	31/12/2024	Area Juridica	100%	Sensibilización a personal de la Ley 2013 de 2019
		Dos capacitaciones para sensibilización de la política de seguridad digital y datos abiertos	Dos capacitaciones de la política de seguridad digital y datos abiertos realizados	1/3/2024	31/12/2024	TIC	100%	Sensibilización a personal de datos abiertos
		Conflicto de interes implementado	Documentos relacionados con conflicto de intereses, apertura de datos y políticas de atención de quejas de corrupción actualizados	1/3/2024	31/12/2024	Area Juridica	100%	Sensibilización al personal sobre el diligenciamient de documentos realacionados al conflicto de intereses.
		Cumplir con el 100% de la información institucional cargada al SIGEP	Plataforma SIGEP II actualizada	1/1/2024	31/12/2024	Talento Humano	50%	Ya se cuenta con la actualización en SIGEP de toda la planta de personal
		Manual de atención al ciudadano implementado	Manual de atención al ciudadano actualizado e implementado	1/3/2024	31/12/2024	Area de Atencion al Ciudadano	100%	Manual de atención al ciudadano implementado
		Realizar dos	100% de	1/1/2024	31/12/2024	Area de Calidad	50%	Analisis de encuesta

		mediciones de percepción a los ciudadanos de la calidad y acceso a los servicios que ofrece Incolballet	mediciones de percepción realizados					de percepción a los ciudadanos de tres procesos subido a página institucional	
		Realizar 2 seguimientos de la información publicada en la página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Informes semestrales realizados de la información que se sube a la página de la Ley de transparencia.	1/1/2024	31/12/2024	TIC	50%	Se realizó el seguimiento de la información publicada en la página web institucional. Dicho seguimiento reposa en la página web.	
		Tener actualizada Página web institucional con la información obligatoria, información mínima de procedimientos servicios y funcionamiento de datos	Informes semestrales realizados de la información que se sube a la página	1/1/2024	31/12/2024	TIC	50%	Se hizo la rendición de ITA al 30 de Junio.	
		Obtener un puntaje de 50 puntos de la entidad territorial	Mejorar la ubicación de la entidad en el Ranking territorial	1/1/2024	31/12/2024	TIC	100%	El análisis de los indicadores demuestra que hubo un avance positivo en el desempeño del portal institucional de INCOLBALLET entre el 30 de junio y el 1 de septiembre. A continuación se detalla el progreso: Ranking General: Antes del 30 de junio: 3377 A corte del 1 de septiembre: 3155 Avance: Hubo un avance de 222 posiciones en el ranking general, lo que indica una mejora significativa en la posición relativa del portal a nivel general. Ranking por Entidad: Antes del 30 de junio: 188	

								A corte del 1 de septiembre: 175 Avance: Hubo un avance de 13 posiciones en el ranking por entidad, lo que sugiere una mejora en comparación con otras entidades de características similares.		
		Elaborar doce (12) Informes de seguimiento a PQRSF.	100% de informes de seguimiento a PQRSF realizados	1/1/2024	31/12/2024	Area atención al ciudadano	75%	Informes de PQRSDF presentados a Dirección General aunque solo se programen 12 el área de ventanilla única realiza dos informes por mes, lo que permite un mejor seguimiento.		
		Unificar los registros de activos de información en una sola matriz, con el índice de Información clasificada y Reservada	Matriz general actualizada	1/1/2024	30/6/2024	TIC/Gestión Documental	100%	Matriz de activos de información clasificada y reservada actualizada. Medio de verificación: Página web o portal de Datos Abiertos.		
		Elaborar y divulgar Piezas comunicativas con criterio diferencial sobre Acceso a la Información registrados en la página web	100% de piezas de Acceso a la información registrados en la página web diseñadas y divulgadas	1/1/2024	31/12/2024	Área de Comunicaciones	78%	Todas las piezas comunicativas a la fecha se han realizado con criterio diferenical.		
		Elaborar 2 Informes de Solicitudes de Acceso a la Información en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página WEB	100% de informes de Solicitudes de Acceso a la Información realizados	30/6/2024	31/12/2024	TIC	50%	A corte el 30 de Junio no se ha solicitado acceso a la información.		
		Realizar 4 actividades de sensibilización sobre los valores del código de integridad utilizando la caja de herramientas de MIPG	Número de actividades de sensibilización realizadas en el año	1/1/2024	31/12/2024	Área de Talento Humano	75%	se realizó una presentación y video para reforzar uno de los cuatro valores que tuvieron poca peercepción. Igualmente se hizo la evaluación del mismo.		

		Realizar el analisis del nivel de apropiación del código de integridad y presentación de resultados ante el Comité de Gestión y Desempeño	Informe de gestión elaborado	1/1/2024	31/12/2024	Área de Talento Humano	100%	El área de Talento presenta informe del análisis deel nivel de apropiación del código de integridad	
	Plan Institucional de Archivos de la Entidad/ -PINAR/Dimensión información y comunicación	Cumplir con el 100% de funcionarios sensibilizados sobre las buenas practicas de la gestión documental.	No. De funcionarios con sensibilización impartida/Sobre número de funcionarios de la entidadX100	1/1/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	75%	Se realizó una jornada de sensibilización al personal administrativo sobre las buenas practicas de Gestión documental	67%
		Contar con el total de los inventarios de archivos de gestión de los procesos	100% de inventario documental actualizado	2/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	67%	Se organizó el archivo central cronologicamente y por proceso. En este momento se está elaborando la rotulación de cajas, quedando pendiente el inventario	
		Realizar dos informes de seguimiento y evaluación del programa de gestión Documental.	No. De informes de seguimientos realizados/No. De informes programados.	2/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental/Control interno	100%	Se realizó los seguimiento por parte de Control Interno al Programa de Gestión Documental. y se le realizó el plan de mejoramiento.	
		Gestionar el 100% de los cambios planificados.	No. De cambios gestionados/ No. De cambios planificados	2/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	50%	Se implementó acción de gestión del Cambio a reorganización del archivo de gestión de acuerdo a lineamientos del PGD. Adquisición de archivadores para la conservación total de los documentos. Queda pendiente una gestión del cambio para el mes de Diciembre.	
		Realizar por lo menos cuatro capacitaciones al año	No. De capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas	2/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	100%	Se realizó capacitaciones al personal administrativo en cuanto a la organización y cambio de	

								archivadores aptos para su gestion y organización y conservación de archivos de Gestión.	
		Elaboración del modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo MOREQ	Modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo MOREQ definido	1/3/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental/TIC	100%	Se creó el modelo de reqquisitos para la implementación MOREQ queda pendiente socialización y aprobación.	
		Elaborar el manual del Sistema Integrado de Conservación (Plan de conservación y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo)	Manual Sistema Integrado de Conservación diseñado.	1/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	100%	Se creó el sistema integrado de conservaoción SIC. se socializó y aprobó ante el comite de Archivo según acta N°10.	
		Elaborar los Instructivos y formatos del SIC	Instructivos y formatos del Sistema Integrado de Conservación diseñados	1/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	100%	Se elaboró los instructivos y formatos del SIC el cual se van a implementar para la conservación de los documentos.	
		Aprobar Publicar en la página web de la entidad el manual y formatos del SIC	manual y formatos del SIC aprobados y publicados.	1/2/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	0%	pendiente publicación del SIC	
		Contar las TRD aprobadas por el Consejo departamental de archivos	TRD aprobadas	1/4/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa y financiera/Gestión Documental	50%	Se realizó los ajustes a las TRD de acuerdo a los requerimientos del Consejo Departamental de Archivos el cual queda pendiente el último analisis.	
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI/Dimensión gestión con valores para resultados	Mejorar en un 50% la interoperabilidad con los entes de vigilancia y control, comunidad interna y externa.	No. de solicitudes atendidas por medio de la página web/ No. de solicitudes recibidas por medio de la página web	1/1/2024	31/12/2024	Dirección General TIC	50%	Se realizó un informe presentado sobre solicitudes atendidas página web el primer trimestre. Para el segundo trimestre está pendiente la respuesta de las PQRSD ya que no se contaba con el funcionario encargado de revisar	67%

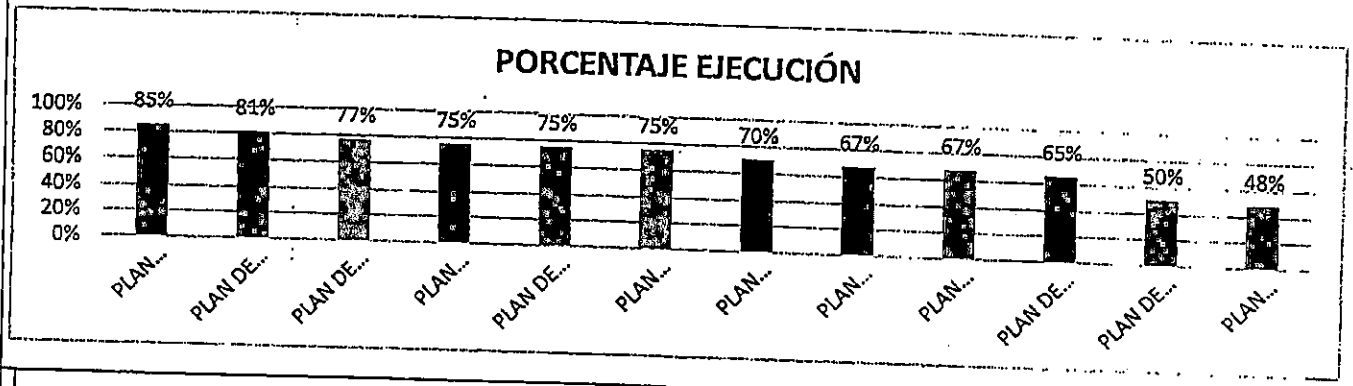
								la página institucional.	
		Realizar el mantenimiento trimestral preventivo y correctivo a la infraestructura de red de la entidad	No de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la entidad /No de mantenimientos preventivos y correctivos programados.	1/1/2024	31/12/2024	Dirección General/ Dirección Administrativa y Financiera/ TIC	33%	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las dos UPS de la entidad para el primer trimestre. Para el segundo trimestre no se cuenta con personal encargado del área.	
		Mejorar el diseño de la Página Web institucional que cumpla con altos estándares de calidad, y que impacte positivamente el sitio web y el negocio..	Incrementar en un 30% el porcentaje de participación de la ciudadanía en la página Web	1/1/2024	31/12/2024	Dirección General/ TIC	100%	Se mejoró el diseño de la página Web en la experiencia de usuario agregando los módulos de pago de PSE. Está pendiente para el trimestre junio 30 está pendiente de solicitar a las TICs como evaluar la participación ciudadana.	
		Realizar seguimiento trimestral que valide el cargue de las copias de seguridad.	No. de seguimientos realizados/No. De seguimientos programados	1/1/2024	31/12/2024	ERT	100%	De acuerdo al cronograma establecido se realiza un control trimestral que valide el cargue de las copias de seguridad. A hoy 23/09/2024 se realizó la renovación del servicio de MEGA II Pro.	
		Realizar seguimiento trimestral de la permanencia del antivirus en los equipos corporativos.	No. de seguimientos realizados/No. De seguimientos programados	1/1/2024	31/12/2024	ERT	75%	De acuerdo al cronogramada establecido se realiza un control trimestral que valide el estado activo del antivirus.	
		Actualizar el plan de seguridad y privacidad de la información.	Plan de seguridad y privacidad de la inforación actualizado.	1/1/2024	31/12/2024	Dirección General TIC	100%	Plan de seguridad y privacidad de la información actualizado.	
		Ejecutar el plan de tratamiento de seguridad y privacidad de la información	Plan de tratamiento de seguridad y privacidad de la información en ejecución.	1/1/2024	31/12/2024	Dirección General TIC	75%	Plan de tratamiento de seguridad y privacidad de la información en ejecución.	

		Proteger y garantizar la seguridad y privacidad de la información con la actualización del antivirus	Adquirir licencia de antivirus anual para los equipos de la entidad.	1/1/2024	1/6//2024	Dirección General TIC	100%	Licencia de antivirus adquirida para el año.		
		Incrementar en un 10% la calificación ITA en el 2023	Calificación obtenida en el resultado de la auditoría de ITA 2024	1/1/2024	30/6/2024	Dirección General TIC	0%	Ya se rindió la Matriz ITA a corte del 31 de julio, se espera respuesta.		
		Realizar convocatoria a través de las herramientas TIC para rendición de cuentas.	No. De publicaciones de invitación a la ciudadanía para la rendición de cuentas.	1/6/2024	31/12/2024	Dirección General TIC/Comunicaciones/Planeacion	100%	Se realizó la publicación de la rendición de cuentas del área de formación.		
		Adoptar el 50% de la resolución 1519 del 2020 en el portal web institucional en el 2024	Calificación obtenida en el resultado de la auditoría de ITA 2024	1/1/2024	30/6/2024	Dirección General TIC	50%	Se realizó cumplimiento de cada unos de los ítems de la Ley de Transparencia.		
		Actualizar Datos abiertos.	Cargar el registro de activos de información al portal datos.gov.co	1/1/2024	31/12/2024	Dirección General TIC	100%	Se realizó la actualización en el portal datos.gov.co de datos abiertos, Se realizó la actualización de datos.gov.co, se actualizaron los registros de activos de información en una matriz y se artículo también el índice de información clasificada y reservada con corte de al 30 de Junio.		
		Mantener la ventanilla única a través de las TIC (PQRSDF)	Ventanilla única a través de las TIC (PQRSDF) mantenida	1/6/2023	31/12/2024	Dirección General TIC	75%	Seguimiento trimestral a la ventanilla única.		
		Crear estrategia para actualizar losTrámites y servicios de la entidad en el SUIT, OPA.	Crear el portafolio de trámites y servicios de la entidad.	1/1/2024	30/6/2024	Dirección General TIC/Formación	50%	Ya se creó el usuario con el que se registra en SUIT. Por falta de personal, no se ha concretado con el área de registro academico para crear la estrategia y actualizar los tramites de servicios de la entidad. Por		

								parte del nuevo funcionario se realizará un diagnóstico tanto del SUIT como de OPA para implementar la estrategia 2024.	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información/Dimensión gestión con valores para resultados	Actualizar Política de Seguridad y privacidad de la información, incluyendo la política de escritorio limpio.	Política de seguridad y privacidad de la información aprobada, socializada y publicada en página	1/01/2024	30/06/2024	Dirección General TIC	100%	Se actualizó la política de seguridad y privacidad de la información, incluyendo la política de escritorio limpio. (Falta anexar a comité).	65%
		Actualizar Manual de gestión de Seguridad y privacidad de la información	Manual de gestión de seguridad y privacidad de la inforamción aprobada, socializada y publicada en página	1/01/2024	30/06/2024	Dirección General TIC	100%	Manual de gestión de seguridad y privacidad creado y aprobado por comité de gestión.	
		Establecer roles y responsabilidades al interior de INCOLBALLET	Consolidación del comité de seguridad de la información	1/01/2024	30/06/2024	Dirección General TIC	0%	Se establece los roles y responsabilidades de funcionarios y contratistas de la entidad. Falta sacar la resolución.	
		Definir guía e instrumento para el levantamiento y clasificación de activos de información	guía de clasificación de Activos de información definida y enviada a partes interesadas	1/01/2024	30/06/2024	Dirección General TIC	100%	Guía e instrumento y levantamiento y clasificación de activos de información creada.	
		Actualizar los activos de información	Matriz de activos de información actualizada	1/01/2024	30/06/2024	Dirección General TIC	100%	La Matriz de activos de información actualizada.	
		Establecer contexto de los riesgos de seguridad de la información	Contexto de los riesgos de seguridad de la información establecido	1/01/2024	30/06/2024	Dirección General /TIC/Planeación	100%	Contexto de los riesgos de seguridad de la información actualizado y articulado en la pólitica de administracion de Riesgos	
		Actualizar y mantener la matriz de riesgos	Matriz de riesgos actualizada	1/01/2024	30/12/2024	Dirección General /TIC/Planeación	67%	Matriz de riesgos actualizada con los seguimientos respectivos	

	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información/Dimensión gestión con valores para resultados	Actualizar la declaración de aplicabilidad	Declaración de aplicabilidad actualizada	1/01/2024	30/03/2024	Dirección General /TIC/Planeación	50%	Declaración de aplicabilidad actualizada en Matriz de Riesgos	50%
		Articular el programa de sensibilización y capacitación	Articulación con Plan de capacitaciones	1/01/2024	29/02/2024	Dirección General TIC/Talento Humano	100%	Programa de sensibilización y capacitación diseñado.	
		Definir herramientas para el programa de sensibilización y capacitación en seguridad de la información	Articulación con Plan de capacitaciones	1/01/2024	29/02/2024	Dirección General TIC/Talento Humano	50%	Herramientas definidas para el prohgrama de sensibilizacion y capacitación.	
		Llevar a cabo las capacitaciones del programa de sensibilización en seguridad de la información	Articulación con Plan de capacitaciones	1/01/2024	31/12/2024	Dirección General TIC	100%	Se realizó la primera capaitacion datos abiertos	
		Establecer y documentar procedimientos, instrumentos, guías y formatos seguridad de la información	Actas de aprobación de documentos articulados SIG de seguridad de la información	1/01/2024	31/12/2024	Dirección General TIC/Gestión Calidad	50%	Se creó el manual de seguridad y privacidad de la información. Falta por implementar los procedimientos y formatos.	
		Actualizar plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información actualizado y subido a página web	1/01/2024	31/012024	Dirección General TIC	100%	Plan de tratamiento de riesgos actualizado	
		Realizar plan de auditoría para revisar la efectividad de la implementación del MSPI.	Plan de auditorías	1/01/2024	31/03/2024	Dirección General TIC	0%	Para el año 2024 se crea el plan de auditoría integrado al SIG, el cuál será presentado en el mes de Diciembre al comité de gestión y desempeño para su ejecución en 2025.	
		Medir la efectividad de los controles y políticas definidas	Plan de auditorías	1/01/2024	31/03/2024	Dirección General TIC	0%		
		Revisar los niveles de riesgos.	Matriz de riesgos definida	1/01/2024	31/12/2024	Dirección General TIC	100%	Matriz de riesgos definida	
		Gestionar las	Articulación con	1/01/2024	31/12/2024	.Dirección General TIC	100%	Proceso de	

	comunicaciones	Plan de Capacitaciones y Proceso de comunicación interna					comunicaciones articulados con las capacitaciones internas que hacen parte del MSPI



Actividades que se aplazan de los planes institucionales por falta de presupuesto.

ACTIVIDADES APLAZADAS PARA EL 2025 POR FALTA DE PRESUPUESTO

Plan de Bienestar e Incentivos Institucional / Dimensiòn Talento Humano	Desarrollo de feria de la vivienda	Teniendo en cuenta que en el 2023 se realizó una feria de vivienda, se consideró cambiarla por la actividad de bienestar con los aliados estratégicos que se realizará en el mes de octubre.
	Desarrollo de por lo menos una actividad enfocada al desarrollo de habilidades manuales	Esta actividad se dejará para incluir en el primer trimestre del 2025
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/Dimensión Información y comunicación	Realizar campañas de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadanía a los servidores y contratistas	Realizar dos (2) campañas de sensibilización a través de los canales de información
	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Ejecutar una Rendicón de cuentas en marzo de 2025
Plan Institucional de Archivos de la Entidad/	Asignar espacio para el almacenamiento de los	Contar con el espacio Idóneo para las TVD/No se

	-PINAR/Dimensiòn información y comuncaciòn	documentos de archivo (central e histórico), que cuente con las condiciones mínimas que garanticen la conservación de documentos a largo plazo.	cuenta con espacio ni presupuesto para hacerlo
		Clasificar e inventariar el acervo documental de fondos acumulados.	avanzar en un 25% del inventario de los fondos acumulados /No es posible por falta de presupuesto
		Realizar la aplicación de la disposición final (eliminación) conforme a las TVD y procedimiento establecido	Cumplir con el 50% de los documentos que han cumplido su disposición final.
		Dar Capacitarción a las dependencias frente a l a implementación y puesta en marcha de las TRD.	Contar con 100% de funcionarios que tengan conocimiento de las TRD a su cargo.
		Seguimiento a l a implementación de las TRD	Contar con un seguimiento de cumplimiento de la implementación de las TRD
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI/Dimensión gestión con valores para resultados	Mejorar la continuidad de los servicios prestados por medio de la adquisición, mantenimiento y mejora de la infraestructura tecnológica de la entidad.	Mejorar las condiciones de infraestructura de la red LAN y Ciberseguridad .
		Centralizar la información para garantizar su preservación, seguridad, privacidad y disponibilidad a través de un servidor.	Adquirir servidor para ampliar el almacenamiento de la red (compra o alquiler).
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información/Dimensión gestión con valores para resultados	Ejecución de auditorías	Ejecución de auditorías(Se realizará el procedimiento y programa de auditoría para este año)
		Desarrollar plan de mejora continua	Desarrollar plan de mejora continua para el 2025
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/Dimensión Información y comunicación	Realizar campañas de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadanía a los servidores y contratistas	Realizar dos (2) campañas de sensibilización a través de los canales de información en marzo de 2025
		Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Ejecutar una Rendicón de cuentas Marzo 2025

		Realizar encuesta de percepción a las partes interesadas de la rendición de cuentas	Conocer el grado de satisfacción de las partes interesadas de la rendición de cuentas
		Realizar informe final de la audiencia pública	Medir la efectividad de la estrategia de rendición de cuentas
		Realizar evaluación y seguimiento de la rendición de cuentas	Medir la efectividad de la estrategia de rendición de cuentas
Aprobación de Documentos del SIG	Geovana Valdez: Se presenta al comité los documentos del sistema de gestión de Calidad elaborados y codificados. Se presenta a consideración y es aprobado por unanimidad. Igualmente se presentaron los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría interna y externa del sistema de gestión de calidad, de la revisión por la dirección y de la rendición de cuentas.		
Articulación del PEI al SGC	El proceso de formación pone a consideración la propuesta de articulación del Proyecto Educativo Institucional PEI con el Sistema de Gestión de Calidad, los miembros del comité o analizan y es aprobado por unanimidad.		
VARIOS	Se socializa por el área de talento humano el código de integridad articulando los valores con los principios de la función pública y se queda con el compromiso de sensibilizar e integrar este código a la comunidad de INCOLBALLET. Karola Hernández: de las actividades que se aplazan para el 2025 es necesario que Catalina Méndez, analice y revise si la feria de vivienda se pueda programar para esta vigencia, teniendo en cuenta que no implica gasto para la entidad.		
COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	**RESPONSABLES**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**
Programar nueva feria de vivienda	Catalina Méndez	**Octubre 1**	Diciembre 31 2024
Resumen supervisores y supervisados, darle indicaciones sobre cómo subir los documentos	Olga Cristina Peña		
Crear alerta sobre recibido de correos			

electrónicos y cumplimiento de los compromisos			

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA:	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
LORENA MUÑOZ SOSA Secretaria Ejecutiva	KAROLA HERNÁNDEZ ORTEGA Directora General

NOTA: Los asistentes a esta reunión se encuentran relacionados en el listado de asistencia anexo.

INCOLBALLET	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: FO-03-IN-01-DE
		Versión: 04
		Fecha: Junio 20 de 2022
		Página 1 de 2

FECHA: 30 Sep/24 HORA: 9:20 TEMA: Comité Gestión LUGAR: Dirección General

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN / ENTIDAD	CARGO	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lorena Muñoz	3190[illegible]	Incolballet	Sec. Ejecutiva	311390[illegible]	incolballet.com	
2	Sebastian Tordo U.	1144203297	Incolballet	Enlace TIC	3122242[illegible]	[illegible]	
3	Caterine Mendez G.	29173059	Incolballet	Talento Humano	3105430066	[illegible]	
4	Alexander Cuellar	80024023	Incolballet	Profesional	3013324536	[illegible]	
5	Paola Andrea Higuita	1[illegible]	Incolballet	Directora	3146[illegible]	[illegible]	
6	Victor Valencia	11[illegible]	Incolballet	Profesional	3013[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	Incolballet	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	Jinna Eliana Goez	40610665	Incolballet	Gestión Docum	3156[illegible]	Gestiondocumental@hotmail.com	
9	Maria Elena	38[illegible]51	Incolballet	secretaria	3104689[illegible]	[illegible]	
10	Ana Silva Cano	61[illegible]55	Incolballet	Control Interno	3104[illegible]	[illegible]	
11	Jose Navalon	VIRTUAL					
12	Paola Hernandez	31[illegible]61	INCOLBALLET	DIRECTA	3004[illegible]		
13	Jorge Gallo	96.071.16	Incolballet	conductor	3206645[illegible]		
14							
15							
16							
17							
18							
19							

- [illegible]
acuerdos gestión

1.6.2 DEFINIR LOS EJES TEMÁTICOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



Modelo Pedagógico Humanista y Artístico en INCOLBALLET: Un Enfoque Integral para la Formación de Bailarines

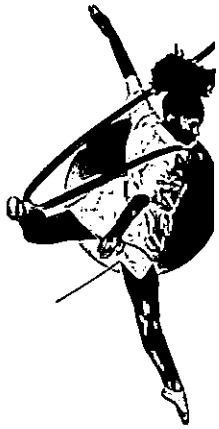
La Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico – INCOLBALLET, ubicada en el Valle del Cauca, Colombia, es una escuela especializada en educación artística, particularmente en danza. Su modelo pedagógico se destaca por priorizar no solo la técnica y el perfeccionamiento físico, sino también por incorporar principios humanísticos, promoviendo una formación integral y sensible en sus estudiantes. La educación en danza es concebida como una herramienta poderosa para desarrollar los aspectos cognitivos, emocionales, sociales y éticos del ser humano.



Un eje temático fundamental en INCOLBALLET es la educación humanista, que enfatiza la condición humana desde múltiples perspectivas. Esta educación no solo abarca las ciencias materiales y el comportamiento humano, sino que también considera profundamente los aspectos emocionales y morales de los estudiantes. La institución valora a los estudiantes como individuos con habilidades y ritmos de aprendizaje únicos, fomentando la exploración y expresión de la identidad personal mediante la danza. Esto también promueve el dominio técnico y artístico. Como destaca Garner (1983), "Educar a través del arte" es esencial para desarrollar una educación integral que considere todas las dimensiones del ser humano.

La sensibilidad es otro axioma crucial en el proceso pedagógico de INCOLBALLET. La pedagogía receptiva se enfoca en desarrollar la empatía, la autoconciencia y la expresión emocional. A través de la danza, la música y el movimiento, los estudiantes tienen la oportunidad de expresar sus emociones de manera creativa y única. Según Noddings (2005), es fundamental crear un ambiente seguro y acogedor que permita a los estudiantes explorar su mundo interior, lo que les conduce a una mayor capacidad de introspección y empatía hacia los demás.

El aspecto técnico, sin duda, es esencial en la formación de un bailarín. Sin embargo, el enfoque humanista y sensible de INCOLBALLET enfatiza el equilibrio entre técnica, conocimiento cognitivo y sensibilidad. Los estudiantes desarrollan una base técnica sólida, pero también se les enseña a no descuidar la creatividad y el conocimiento académico. Rogers (1969) sostiene que "La danza es un arte que encarna y transforma", subrayando la importancia de un enfoque educativo que valore tanto la técnica como la expresión creativa.



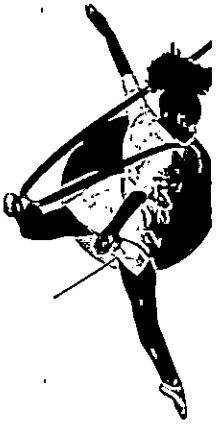
El docente en INCOLBALLET desempeña el papel de facilitador del aprendizaje, apoyando a los estudiantes en la exploración de su identidad y su superación personal. El rol del educador trasciende la mera transmisión de conocimientos, convirtiéndose en un mentor que proporciona orientación, estímulo y apoyo constante. Paulo Freire aboga por una "educación individualizada y centrada en el estudiante", un principio que INCOLBALLET adopta plenamente al personalizar la educación según las necesidades y características de cada alumno.

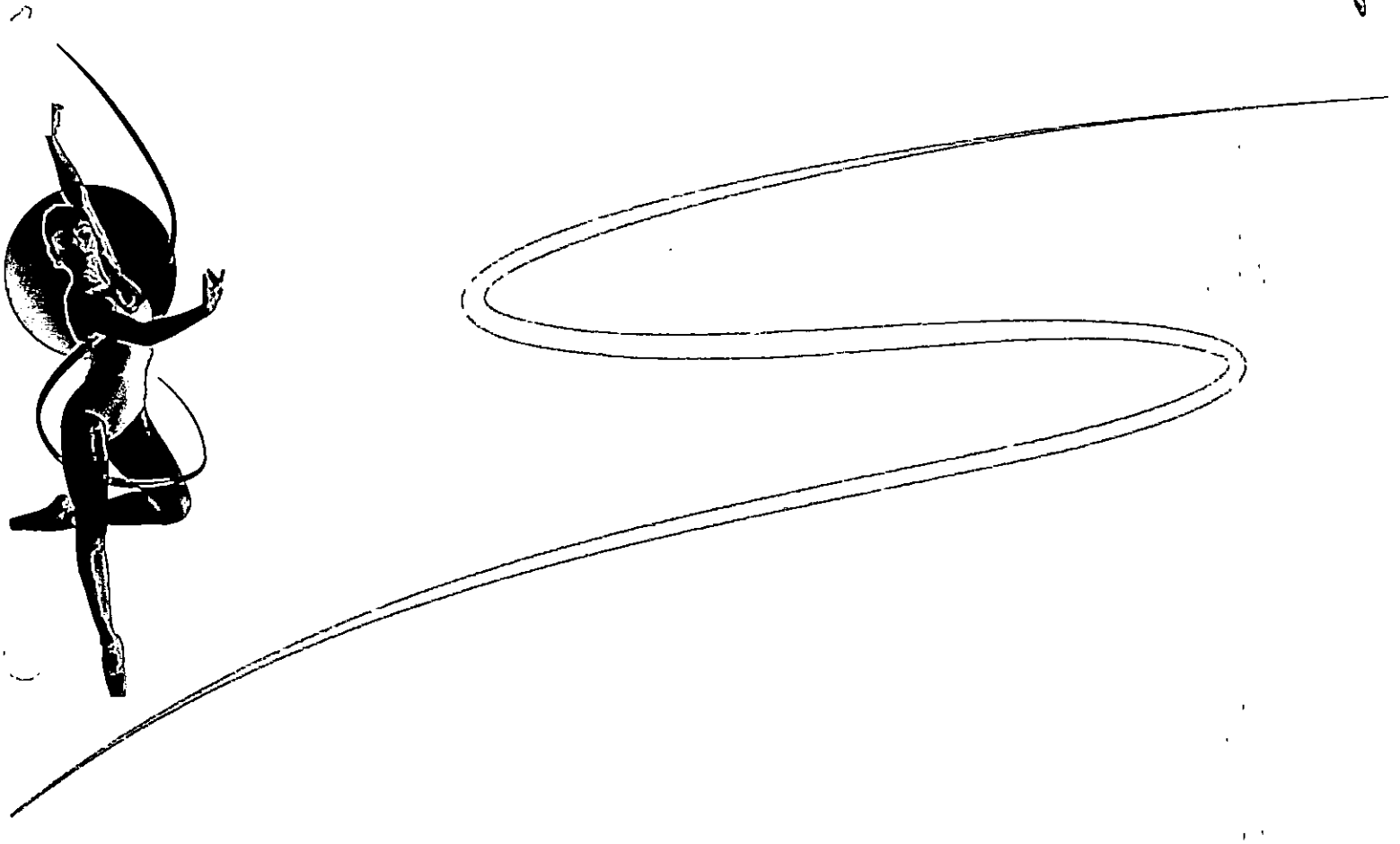


El contexto local y global también es un eje temático crítico en la educación de INCOLBALLET. El enfoque pedagógico de la institución resalta la importancia de los contextos sociales y culturales en la formación de los estudiantes. La responsabilidad social y el sentido de pertenencia se manifiestan claramente en las actividades que realizan los estudiantes, alentándolos a participar activamente en su comunidad y a utilizar sus habilidades artísticas para contribuir al bienestar colectivo.

El objetivo de INCOLBALLET es que los estudiantes sean seres humanos plenos, capaces de expresar emociones y contribuir significativamente a la sociedad. La institución pretende preparar a los estudiantes para enfrentar el mundo con creatividad, empatía y resiliencia, brindándoles una educación que combine la expresión personal, los saberes académicos y la técnica. Este modelo pedagógico, que integra principios humanísticos y artísticos, posiciona a INCOLBALLET como una institución comprometida no solo con la excelencia técnica en la danza, sino también con el desarrollo integral y cultural de sus estudiantes. Este enfoque educativo promueve el arte como un vehículo de transformación social, asegurando que los estudiantes no solo se conviertan en excelentes bailarines, sino también en individuos críticos y socialmente comprometidos.

La integración de estos ejes temáticos en el modelo pedagógico de INCOLBALLET permite ofrecer una formación completa y coherente que responde a las demandas del mundo contemporáneo. Los estudiantes aprenden a valorar la técnica y la creatividad, el conocimiento académico y la expresión emocional, desarrollándose como artistas completos y ciudadanos responsables. En resumen, INCOLBALLET no solo forma bailarines, sino individuos integrales capaces de contribuir positivamente a la sociedad y de llevar la danza a nuevos niveles de excelencia y significado cultural.





ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07451

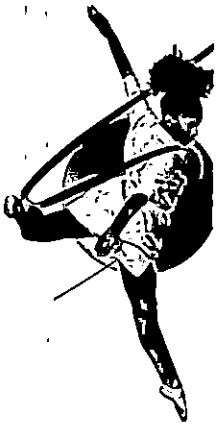
1.7.1 CONSTRUIR EL MODELO PEDAGÓGICO INICIAL DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



Modelo Pedagógico Integral de Formación Académica y Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico - INCOLBALLET



Introducción

El modelo pedagógico propuesto para INCOLBALLET busca ofrecer una formación integral para estudiantes talentosos en la danza, orientada tanto a la excelencia técnica como al desarrollo humano y académico. Se fundamenta en un enfoque humanista, enriquecido por teorías constructivistas, experienciales y críticas, y aplicado dentro del marco del Modelo Logocentrista propuesto por el Magíster Aguirre, que reconoce a la danza como un lenguaje profundo para la expresión y comunicación. Este modelo no solo aborda la técnica de la danza, sino también la formación integral de los estudiantes, preparándolos para desempeñar un rol transformador en la sociedad a través de su arte.

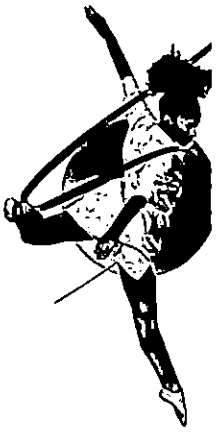
MARCO CONCEPTUAL

Este modelo pedagógico se fundamenta en diversas corrientes y teorías que se consideran esenciales para una formación artística de calidad:

Constructivismo Social de Lev Vygotsky (1978)

El constructivismo social enfatiza que el aprendizaje es un proceso social, que se construye a través de la interacción con los demás. Según Vygotsky (1978), el conocimiento se forma a partir de la interacción entre el individuo y su entorno. En este modelo, la enseñanza de la danza se

entiende como un proceso colaborativo donde los estudiantes desarrollan habilidades técnicas, pero también capacidades creativas y críticas, trabajando tanto con sus compañeros como con sus maestros.



Aprendizaje Experiencial de David Kolb (1984)

Kolb (1984) sostiene que el aprendizaje se origina en la experiencia directa, la cual se profundiza mediante la reflexión. En el contexto de INCOLBALLET, la práctica continua es esencial. Los estudiantes no solo repiten movimientos, sino que reflexionan sobre ellos para comprender los principios que subyacen a la danza. Esto fomenta un aprendizaje crítico y profundo, donde la autoevaluación y la retroalimentación docente son fundamentales.

Pedagogía Crítica de Paulo Freire (1970)

Según Freire (1970), la educación debe ser un proceso de emancipación que permita a los estudiantes tomar conciencia de su entorno social y cultural. En INCOLBALLET, se promueve una educación crítica donde los estudiantes no solo aprenden danza, sino que también reflexionan sobre su papel en la sociedad, utilizando la danza como una herramienta para la transformación social.



Enfoque Humanista de Carl Rogers (1969)

Rogers (1969) propuso una educación centrada en el alumno, promoviendo el respeto, la empatía y el apoyo. En este modelo, la danza se ve como un medio para el autoconocimiento y la autorrealización. Los estudiantes tienen la oportunidad de explorar su identidad artística y personal en un entorno seguro y estimulante, desarrollando confianza en sí mismos y autonomía.

Modelo Logocentrista del Magíster Aguirre

Este modelo sostiene que la danza es un lenguaje artístico profundo que trasciende la mera técnica. Según Aguirre (2024), cada gesto y movimiento en la danza transmite significados complejos que permiten a los bailarines expresar ideas y emociones. La danza, por lo tanto, se convierte en un medio de comunicación eficaz y una herramienta poderosa para el desarrollo artístico y personal.

OBJETIVOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

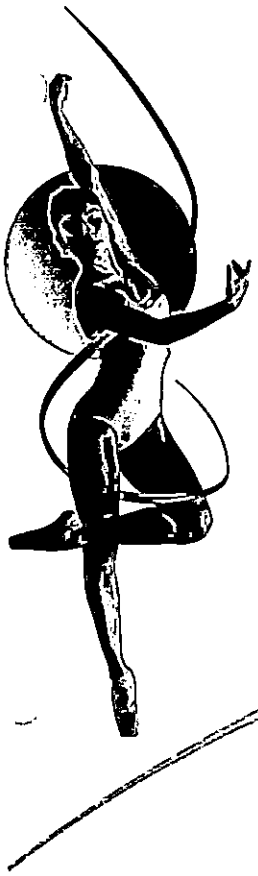
El modelo pedagógico de INCOLBALLET tiene los siguientes objetivos fundamentales:



Desarrollar habilidades técnicas excepcionales en los estudiantes para que se conviertan en bailarines profesionales altamente capacitados en danza clásica y danza nacional.

Promover el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo su crecimiento personal, emocional, social y cultural a través de la danza.

Fomentar la creatividad y la expresión artística profunda, desarrollando en los estudiantes la capacidad de comunicarse y expresar ideas a través del lenguaje corporal.



Formar ciudadanos responsables y comprometidos, utilizando la danza como una herramienta para la transformación social.

Fomentar la excelencia académica en los estudiantes, promoviendo un aprendizaje constante, riguroso y profundo que les permita alcanzar altos niveles de desempeño en su formación.

ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS

El modelo pedagógico de INCOLBALLET se implementa a través de las siguientes estrategias y metodologías:

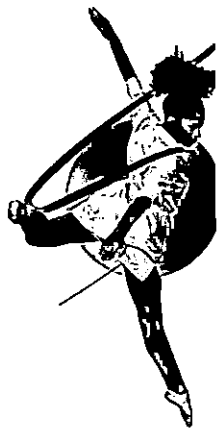
Enseñanza Colaborativa

Siguiendo el principio del **constructivismo social** de Vygotsky, la enseñanza se basa en la colaboración entre los estudiantes, los docentes y los compañeros. La interacción y el trabajo en equipo son claves para el aprendizaje. Los estudiantes aprenden no solo de los profesores, sino también de sus compañeros, en un ambiente en el que la cooperación es central.

Aprendizaje Experiencial

El modelo pone énfasis en el **aprendizaje basado en la experiencia**, tal como lo propuso Kolb (1984). La práctica constante en clases y ensayos es esencial para el desarrollo de los estudiantes, quienes deben

reflexionar sobre su desempeño y recibir retroalimentación continua. Esto les permite mejorar su técnica, la comprensión del arte de la danza y competencias académicas.



Pedagogía Crítica

En línea con las ideas de Freire (1970), el modelo busca que los estudiantes desarrollen una conciencia crítica sobre el mundo social y cultural en el que viven. La danza se utiliza como una herramienta para explorar y cuestionar las estructuras de poder, identidad y cultura. Los estudiantes son incentivados a ser agentes de cambio, no solo en su práctica artística, sino también en su sociedad.

Enfoque Humanista

Siguiendo las ideas de **Carl Rogers (1969)**, la educación en INCOLBALLET está centrada en el estudiante como un individuo único, con sus propias necesidades, intereses y capacidades. Los docentes actúan como facilitadores del aprendizaje, creando un ambiente de respeto y apoyo. La formación no solo busca desarrollar habilidades técnicas, sino también promover el autoconocimiento, la autoconfianza y la autonomía de los estudiantes.



Modelo Logocentrista de la Danza

En el contexto de la **danza como lenguaje**, el modelo de Aguirre (2024) se aplica de manera integral. La danza no solo se ve como una disciplina técnica, sino como un medio para la comunicación profunda y la expresión de ideas complejas. Los estudiantes desarrollan la capacidad de leer y escribir con el cuerpo, usando la danza para transmitir emociones, pensamientos y mensajes poderosos.

ETAPAS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE TALENTOS ARTÍSTICOS

El proceso de formación en INCOLBALLET se organiza en diferentes etapas que abarcan desde la identificación del talento hasta la formación profesional en la danza:

Identificación del Talento Artístico

La primera etapa es la identificación de los estudiantes con talento para la danza. A través de pruebas objetivas, se evalúan las características

físicas y técnicas de los aspirantes. Este proceso garantiza que los estudiantes que ingresan al programa tengan las condiciones necesarias para desarrollar su potencial artístico.

Exploración y Orientación del Talento



Una vez identificado el talento, los estudiantes ingresan en un proceso de exploración y orientación, en el que se les brinda la oportunidad de experimentar diferentes aspectos de la danza, desarrollando sus habilidades y ampliando sus conocimientos. Este proceso permite a los estudiantes comprender y afianzar su vocación artística.

Ciclo Básico

En esta fase, los estudiantes comienzan su formación técnica de manera más estructurada. Se les enseña la técnica básica del ballet y las diferentes disciplinas de la danza nacional. El ciclo básico se desarrolla en un ambiente de aprendizaje gradual, donde la técnica y la expresión artística se van perfeccionando.



Ciclo Medio y Especialización

En este ciclo, los estudiantes profundizan en su especialidad, ya sea ballet clásico o danza nacional, desarrollando altos niveles de destreza técnica y expresión artística. Al final del ciclo, se evalúan las competencias y se preparan para el ejercicio profesional.

ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR EL TALENTO

El modelo pedagógico de INCOLBALLET emplea varias estrategias clave para potenciar el talento artístico de los estudiantes:

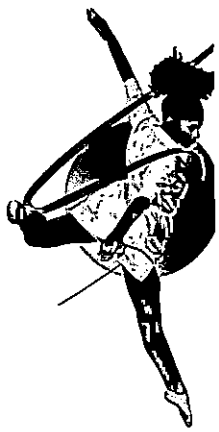
Conformación de Pequeños Grupos

Esta estrategia permite un seguimiento personalizado de cada estudiante. Los grupos pequeños facilitan la atención individualizada, adaptada a las necesidades de los estudiantes y a sus características particulares.

Condensación del Currículo

El currículo de INCOLBALLET busca un equilibrio entre la formación artística y académica, adaptándose a las necesidades de los estudiantes para ofrecer una educación integral. Se combina la capacitación intensiva

en danza con una sólida formación académica, garantizando el desarrollo pleno de las habilidades técnicas y artísticas, sin descuidar el crecimiento intelectual y personal.



Práctica Escénica

La participación en montajes y funciones escénicas es esencial para consolidar el aprendizaje y la técnica de los estudiantes. La práctica escénica permite que los estudiantes se enfrenten al público, desarrollando habilidades de interpretación y proyección.

Trabajo Colaborativo en los Estudios Generales

Se promueve el trabajo en equipo entre estudiantes, especialmente aquellos con mayores capacidades, para que ayuden a sus compañeros con menor rendimiento. Este proceso de tutoría fortalece tanto los aprendizajes cognitivos como las relaciones sociales entre los estudiantes.



Conclusión:

El modelo pedagógico integral de INCOLBALLET combina enfoques teóricos modernos con una práctica pedagógica centrada en el talento artístico de los estudiantes. A través de una formación rigurosa y personalizada, el modelo busca no solo formar bailarines técnicamente competentes, sino también ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con su entorno social. La danza, vista como un lenguaje y herramienta de transformación, se convierte en el vehículo principal para lograr el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para afrontar los desafíos del mundo profesional y social.

Referencias

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido.* Siglo XXI Editores.

Kolb, D. A. (1984). *Experiential learning: Experience as the source of learning and development.* Prentice-Hall.

Rogers, C. R. (1969). *Freedom to learn: A view of what education might become.* Charles E. Merrill Publishing Company.

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes.* Harvard University Press.

Aguirre, M. (2024). *Modelo Logocentrista para la formación de talentos excepcionales en la danza.*

1.8.1 ORGANIZAR TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LOS PROFESORES, ASEGURANDO QUE ADQUIERAN Y ACTUALICEN SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PEDAGÓGICAS.

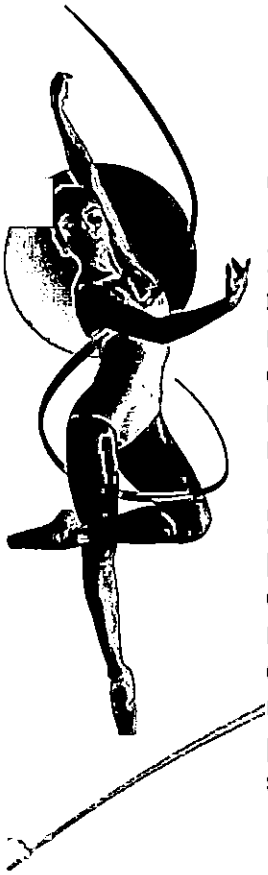


CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



GUIA MODELOS, ENFOQUES Y CORRIENTES PEDAGÓGICAS EN EL PEI[1]

0. Introducción

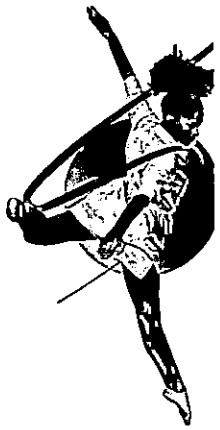
La formación de los docentes es uno de los componentes esenciales para mejorar la calidad educativa; por lo tanto, la comprensión de enfoques, modelos y corrientes pedagógicas no solo enriquece la práctica educativa, sino que también ayuda a los educadores a adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y la sociedad, para promover más y mejores aprendizajes significativos.

El presente módulo ha sido diseñado con una guía didáctica que proporciona una base sólida para la formación de docentes en diversos enfoques, modelos y corrientes pedagógicas, fomentando una educación más efectiva y adaptada a las necesidades contemporáneas. Se espera que al desarrollar este módulo de capacitación, los docentes desarrollen una comprensión sólida de los distintos modelos, enfoques y corrientes pedagógicas, y estar en capacidad de aplicarlos de manera efectiva en sus contextos educativos.

1. OBJETIVO GENERAL

[1] Elaborado por Ferney Palta Velasco, Asesor Pedagógico en Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca. Magister Alta Dirección de Servicios Educativos, Especialista en Dirección Escolar en España, Especialista en Investigación Educativa, ambas de la Universidad de San Buenaventura en Cali y Licenciado en Filosofía. Ha sido director regional del Movimiento Internacional de Educación Popular Fe y Alegría en la Región Valle-Pacífico, Jefe de Educación de Comfandi, profesor de la Universidad Javeriana de Cali y ha colaborado en la publicación de libros sobre educación en Colombia.

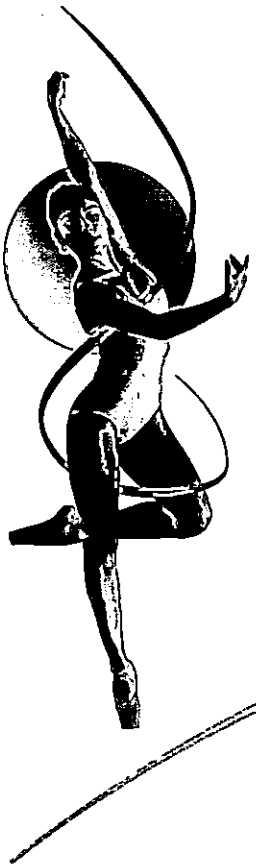
Capacitar docentes en la comprensión y aplicación de los principales modelos, enfoques y corrientes pedagógicas, facilitando su implementación en los establecimientos educativos de básica primaria, básica secundaria y media.



1.1 Objetivos Específicos:

- Diferenciar modelos, enfoques y corrientes pedagógicas.
- Presentar ejemplos aplicables en el contexto educativo colombiano.
- Promover el análisis crítico de la práctica docente con base en estos conocimientos

2. PEI, ENFOQUES Y MODELOS PEDAGÓGICOS.



De acuerdo con la normatividad vigente en Colombia para el sector educativo, la relación entre el Proyecto Educativo Institucional y los enfoques y modelos pedagógicos en los establecimientos educativos colombianos es fundamental, ya que el PEI actúa como una brújula que orienta las prácticas pedagógicas de una institución y asegura la coherencia entre la misión educativa y el modelo pedagógico adoptado.

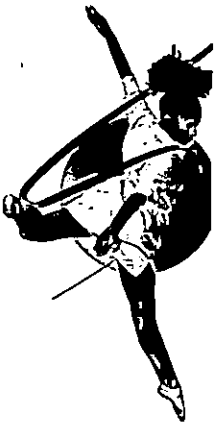
2.1 El PEI como marco de identidad y proyecto común

El PEI debe entenderse como una herramienta que permite a la comunidad educativa concretar su identidad y misión, definiendo un proyecto que da sentido y dirección a la labor pedagógica. Así, el PEI no solo establece los valores y objetivos educativos específicos de cada institución, sino que también ofrece un marco desde el cual se eligen los modelos pedagógicos y enfoques que mejor se alineen con estos objetivos (Gimeno Sacristán 2000). Esta coherencia permite que las estrategias y prácticas docentes no solo sean consistentes, sino también efectivas al estar alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad.

2.2 Modelos pedagógicos y su implementación en el PEI

Los modelos pedagógicos proporcionan estructuras que guían cómo se enseña y aprende en el aula Díaz (Barriga y Hernández 2002). Al diseñar un PEI, es crucial que la institución seleccione un modelo pedagógico en función de su contexto y las características de sus estudiantes, logrando

que las metodologías y técnicas de enseñanza respondan a una perspectiva pedagógica específica. En este sentido, un PEI fundamentado en un modelo constructivista, por ejemplo, permitirá que el aprendizaje sea una construcción activa del conocimiento, promoviendo metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, que facilita la integración del saber con la práctica cotidiana del estudiante (Piaget, 1976; Vygotsky, 1978).



2.3 . La articulación de los enfoques pedagógicos y la calidad educativa

La Ley General de Educación de Colombia (Ley 115 de 1994) promueve que el PEI refleje enfoques pedagógicos que contribuyan a la calidad educativa. Según Stenhouse (1987), el currículo y el enfoque pedagógico seleccionado deben estar en constante revisión y adaptación dentro del PEI para garantizar que la educación impartida sea pertinente y de calidad. Este marco legal exige a las instituciones que desarrollen PEIs dinámicos que respondan no solo a los cambios sociales y culturales, sino que también integren modelos pedagógicos flexibles y contextualizados, para asegurar que el proceso educativo atienda los retos actuales, promoviendo la equidad y la inclusión.



2.4. El PEI como herramienta de reflexión y mejora continua

El PEI en los establecimientos educativos colombianos no solo organiza y orienta los procesos administrativos y académicos, sino que es el pilar en el cual se anclan los enfoques y modelos pedagógicos adoptados. A través de esta relación, se asegura que el proyecto educativo de cada institución esté en coherencia con los objetivos de formación y desarrollo de los estudiantes, generando un impacto significativo en la calidad educativa y en la construcción de una sociedad más equitativa y reflexiva.

En el marco de la Ley 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento que orienta la filosofía, objetivos, metas y organización de una institución educativa en Colombia. El PEI es la guía que define la identidad de la institución, adaptada a su contexto y necesidades específicas, y tiene como objetivo establecer una ruta clara para el desarrollo de la comunidad educativa en su conjunto. El PEI es un instrumento de planeación estratégica que debe involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes, padres y el personal administrativo. Este debe revisarse y actualizarse periódicamente para

asegurar que esté alineado con las necesidades cambiantes de la comunidad educativa y las políticas nacionales en educación.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. Parágrafo: El Proyecto Educativo Institucional. Debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, debe ser concreto, factible y evaluable". (Art. 73.

DECRETO 1860 DE 1994

•...toda institución educativa debe elaborar y poner en prácti- ca con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y cultu de su medio. El proyecto educativo institucional debe responder a situacio necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable".



DECRETO 1075 DE 2015

•Este Decreto único Reglamentario del Sector de la Educación precisa que "el Proyecto Educativo Institucional define la forma como una institución educativa «ha decidido alcanzar los fines de la educa- ción definidos por La ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio". (Art. 2.3.3.1.4.1)

2.6 Gestiones del PEI

En el contexto del PEI, se mencionan cuatro gestiones clave que estructuran y organizan el funcionamiento de una institución educativa. Estas son fundamentales para asegurar que todos los aspectos

operativos, pedagógicos y administrativos se integren de manera efectiva para alcanzar los objetivos de la educación:

a. ***Gestión Directiva***: Se centra en el liderazgo y la organización de la institución. Implica la planificación estratégica, la toma de decisiones y la implementación de políticas para guiar a toda la comunidad educativa. La gestión directiva también se ocupa de definir la misión, visión y valores de la institución, promoviendo un ambiente organizacional adecuado para el desarrollo de los objetivos institucionales.



b. ***Gestión Académica o Pedagógica***: Esta gestión se encarga de los procesos de enseñanza y aprendizaje, asegurando la calidad educativa. Involucra el diseño curricular, los métodos pedagógicos y didácticos, la innovación en prácticas educativas, y la evaluación de los resultados académicos. Su enfoque es el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes a través de un plan de estudios adecuado y relevante.

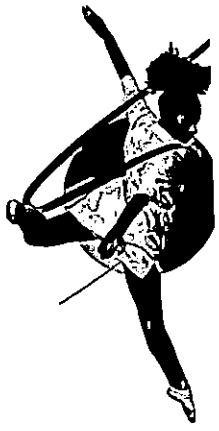


c. ***Gestión Administrativa y Financiera***: Se ocupa de la administración de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos de la institución. Incluye el manejo del presupuesto, la gestión de infraestructura, la optimización de recursos, y el cumplimiento de aspectos legales. Su objetivo es garantizar el buen funcionamiento de la institución a través de una administración eficiente y transparente.

d. ***Gestión de la Comunidad o Gestión de Proyección a la Comunidad***: Promueve la participación de las familias, la comunidad local y otros actores externos en la vida de la institución educativa. Esta gestión facilita el establecimiento de alianzas estratégicas, el trabajo en red y el desarrollo de proyectos que beneficien tanto a la institución como a la comunidad. Incluye también actividades y programas que fomenten una relación cercana entre los estudiantes y su entorno social.

Estas cuatro gestiones son interdependientes y trabajan en conjunto para lograr un desarrollo integral de los estudiantes y una institución educativa que responda efectivamente a las demandas de su contexto.

2.7 Componentes del PEI según la Ley 115 y el Decreto 1860 de 1994



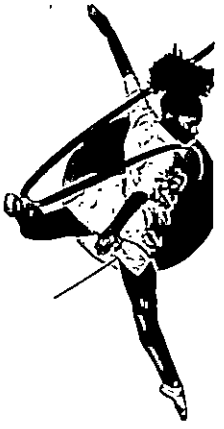
En Colombia, el PEI se descompone en 14 componentes específicos según la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994. Estos componentes son los elementos esenciales que aseguran que el PEI cumpla con la normatividad y responda de manera integral a las necesidades de la comunidad educativa.

La Guía 34 del MEN, establece cuatros áreas de gestión para los establecimientos educativos colombianos: Directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria; sin embargo, para lograr mejores resultados en la gestión de acuerdo con los componentes del PEI establecidas en los decretos 1860 de 1994, el art 14 de la Ley 1075 de 2015, las gestiones se podrían agrupar de la siguiente manera:



ÁREAS DE GESTIÓN INTEGRADA EN EL PEI			
COMPONENTE/ ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA	No	ASPECTOS. ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1 (DECRETO 1075/2015)	INDICADORES DEL ASPECTO
Directivo- administrativa	1	Principios y fundamentos	Reseña histórica Misión Visión Filosofía institucional Principios institucionales Políticas de calidad Perfil del estudiante Perfil del docente y directivo docente Perfil de personal administrativo y de servicios generales Perfil de la familia

Directivo- administrativa y de la comunidad	2	Análisis de la situación institucional	Diagnóstico Institucional
Directivo- administrativa	3	Objetivos	General Específicos
Académico- pedagógica	4	Estrategia pedagógica	Enfoque pedagógico Modelo pedagógico
	5	Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción	Áreas Plan de estudios Jornada (única, complementaria y/o media técnica)
	6	Proyectos pedagógicos	Los proyectos establecidos por ley
Directivo - administrativa y Académico- pedagógica	7	Manual de convivencia y reglamento docente	Manual de convivencia Reglamento docente
Directivo - administrativa	8	Gobierno escolar	Órganos de gobierno escolar Integración de los órganos del gobierno escolar Funciones de los órganos del gobierno escolar
	9	Costos educativos	Los establecidos por ley Reglamentación de la gratuidad
Comunitaria	10	Relación con otras organizaciones sociales	Medios de comunicación Agremiaciones Instituciones comunitarias
Directivo - administrativa	11	Evaluación de los recursos	Recursos humanos Recursos físicos Recursos económicos Recursos tecnológicos





Comunitaria	12	Articulación con expresiones culturales locales y regionales	Foros y ferias educativas Encuentros culturales Intercolegiados deportivos y extracurriculares
Directivo- administrativa	13	Organización administrativa y evaluación de la gestión	Estructura y administración institucional Organigrama Sistema de gestión de la calidad Evaluación institucional
Directivo- administrativa y de la comunidad	14	Programas para la educación y desarrollo humano	Programas para madres y padres de familia Programa permanente de formación docente

(Gestión integrada propuesta por la Secretaría de Educación de Medellín y la Universidad de Antioquia, 2016)





Cada componente del PEI contribuye a la construcción de un marco de trabajo claro, estructurado y enfocado en la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de una comunidad educativa cohesiva y responsable.

3. ENFOQUE, MODELOS Y CORRIENTES PEDAGÓGICAS.

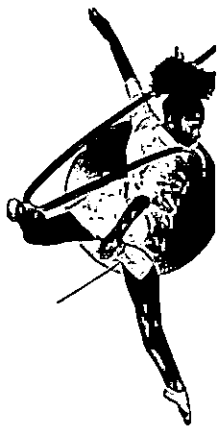
Modelos Pedagógicos: Sistemas estructurados que explican la enseñanza y el aprendizaje con base en principios teóricos (ej., modelo conductista, constructivista, etc.).

Enfoques Pedagógicos: Perspectivas que guían la práctica docente en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje (ej., enfoque centrado en el estudiante, enfoque competencial).

Corrientes Pedagógicas: Movimientos filosóficos o ideológicos que influyen en la teoría educativa (ej., pedagogía crítica, pedagogía tradicional).

Término	Definición	Ejemplo

Modelo pedagógico	Conjunto de teorías que describen y explican cómo se debe desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Modelo Tradicional, Modelo Constructivista, Modelo Social.
Enfoque pedagógico	Manera particular de abordar la enseñanza, basándose en teorías y principios específicos sobre cómo aprenden los estudiantes.	Enfoque por competencias, Enfoque socio-crítico, Enfoque cognitivo.
Corriente pedagógica	Tendencia filosófica e ideológica que influye en el sistema educativo, orientando las teorías y prácticas pedagógicas.	Pedagogía activa, Pedagogía libertaria, Pedagogía crítica.



3.1 ENFOQUES PEDAGÓGICOS.

Un enfoque pedagógico es un conjunto de principios, teorías y metodologías que orientan la práctica educativa, influyendo en el modo en que se entiende el aprendizaje, la enseñanza y las relaciones en el aula. Este enfoque establece las bases para seleccionar estrategias, diseñar materiales y planificar actividades que faciliten el desarrollo integral de los estudiantes.

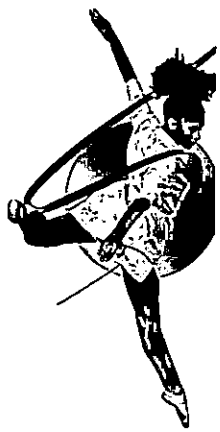


Algunos autores evidencian que un enfoque pedagógico puede variar desde el enfoque crítico, como el de Freire, hasta el enfoque constructivista o sociocultural, como el de Bruner y Vygotsky, y que la elección del enfoque dependerá de los objetivos educativos, las características de los estudiantes y el contexto en que se desarrolle la enseñanza.

Según uno de los referentes en pedagogía crítica como Paulo Freire, plantea que un enfoque pedagógico debe entender la educación como un proceso de liberación y empoderamiento, en el que los estudiantes no son recipientes pasivos de conocimientos, sino sujetos activos que construyen su realidad. De acuerdo con este autor, la pedagogía debe ser transformadora y crítica, buscando que los estudiantes cuestionen y modifiquen sus contextos sociales.

Jerome Bruner, otro destacado autor, plantea en su teoría del *aprendizaje por descubrimiento* que el aprendizaje debe ser un proceso activo en el que los estudiantes construyen conocimiento a través de la exploración y el descubrimiento guiado. Para Bruner, el enfoque pedagógico debe ser constructivista, enfatizando el rol activo del alumno y la importancia del contexto y los conocimientos previos en el proceso de aprendizaje.

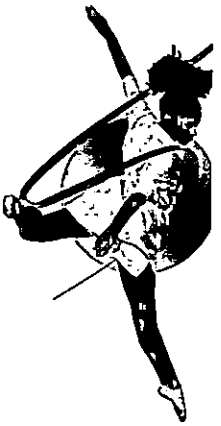
Lev Vygotsky también aporta a la comprensión de los enfoques pedagógicos con su teoría sociocultural, destacando que el aprendizaje se da en un contexto social y que el conocimiento se construye a través de la interacción con otros. Para él, el enfoque pedagógico debe considerar la *zona de desarrollo próximo*, es decir, aquellas habilidades que un estudiante puede desarrollar con la ayuda de un adulto o un compañero más capaz (Vygotsky, 1978).





ENFOQUES PEDAGÓGICOS MÁS DESTACADOS, CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y AUTORES

Enfoque Pedagógico	Características Principales	Autores Representativos
Enfoque Tradicional	- Basado en la transmisión directa de conocimientos desde el docente hacia el estudiante - El docente es el centro y figura de autoridad - El aprendizaje se enfoca en la memorización de contenidos.	Johann Heinrich Pestalozzi Johann Friedrich Herbart
Enfoque Conductista	- El aprendizaje se ve como un cambio de comportamiento observable, producto de la relación estímulo-respuesta. - Uso de refuerzos positivos y negativos para modelar comportamientos deseados. - Evalúa el aprendizaje con base en respuestas observables y cuantificables.	B. F. Skinner Ivan Pavlov John Watson
Enfoque Cognitivista	- Enfatiza los procesos mentales internos, como la memoria, la percepción y el razonamiento. - Ve al aprendizaje como un proceso activo en el que el estudiante organiza y estructura la información. - Fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y solución de problemas.	Jean Piaget Jerome Bruner David Ausubel
Enfoque Constructivista	- Considera el aprendizaje como una construcción activa y social del conocimiento, basada en experiencias previas del estudiante. - El docente actúa como guía y facilitador del aprendizaje.	Lev Vygotsky Jean Piaget Jerome Bruner



	- Enfatiza la interacción social y el aprendizaje colaborativo.	
Enfoque Humanista	- Centrado en el desarrollo personal y el potencial humano de cada estudiante. - Promueve la autonomía, el autoconocimiento y la autorrealización del estudiante. - Valora las emociones, la motivación intrínseca y el desarrollo integral del individuo.	Carl Rogers Abraham Maslow
Enfoque Sociocrítico	- Ve la educación como una herramienta para el cambio social y la concienciación sobre las estructuras de poder y desigualdad. - Promueve el análisis crítico de la realidad social y la emancipación a través de la educación. - Se basa en el diálogo y la reflexión colectiva.	Paulo Freire Henry Giroux
Enfoque Pragmático	- Se enfoca en la resolución de problemas prácticos y el aprendizaje mediante la experiencia. - El aprendizaje es útil y aplicable en situaciones de la vida real. - Valoriza la experimentación y la adaptación al entorno.	John Dewey
Enfoque Socio constructivista	- Integra elementos del constructivismo y la teoría sociocultural, resaltando la construcción de conocimiento a través de la interacción social. - El aprendizaje ocurre en un contexto social y cultural. - Destaca la importancia de la zona de desarrollo próximo (ZDP) en el aprendizaje.	Lev Vygotsky

Tabla 1. Elaborada por Ferney Palta Velasco



Prueba 1: Enfoques Pedagógicos

Formulario Google: https://forms.gle/UT8FRzvgMkuaTtna9

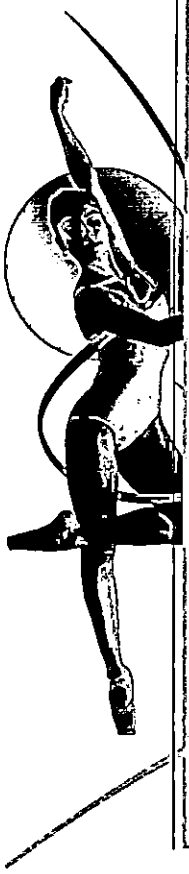


PRUEBA 1: ENFOQUES PEDAGÓGICOS

Elija la opción que mejor corresponda con la respuesta correcta para cada pregunta.

1. ***El enfoque por competencias se caracteriza por:***
a) Desarrollar solo habilidades teóricas.
b) Enfocarse en el conocimiento memorístico.
c) Preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos reales.
d) Promover la repetición de contenidos.

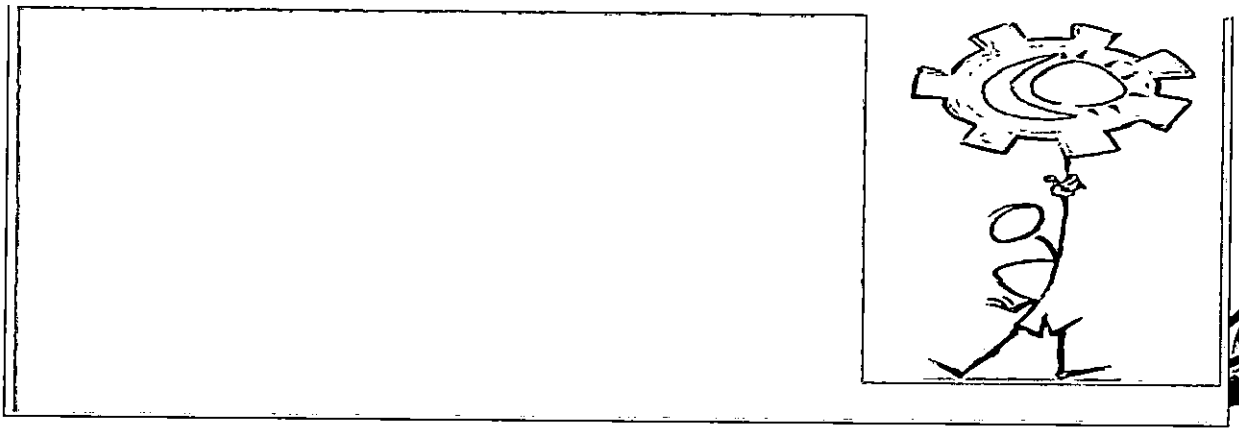
2. ***En el enfoque cognitivo, el objetivo principal es:***
a) Desarrollar competencias laborales en los estudiantes.
b) Priorizar el desarrollo de habilidades cognitivas como el análisis y la memoria.
c) Promover la pasividad en el aprendizaje.
d) Fomentar la cooperación entre los estudiantes.



3. ***El enfoque socio-crítico plantea que el aprendizaje debe:***
a) Ser una repetición mecánica de información.
b) Transformar la realidad social a través de la conciencia crítica.
c) Centrar el aprendizaje en la repetición de ejercicios.
d) Evitar la interacción entre estudiantes.

4. ***¿Cuál de los siguientes enfoques promueve el respeto y la convivencia entre diferentes culturas en el aula?***
a) Enfoque Cognitivo
b) Enfoque Socio-crítico
c) Enfoque Intercultural
d) Enfoque Conductista

5. ***El enfoque por competencias promueve que los estudiantes:***
a) Adquieran conocimientos únicamente teóricos.
b) Repitan contenidos sin analizar.
c) Desarrollen habilidades para resolver problemas del mundo real.
d) Se enfoquen en memorizar información.



3.2 MODELOS PEDAGÓGICOS

Un modelo pedagógico es un marco estructurado que guía y sistematiza los procesos de enseñanza y aprendizaje, integrando teorías, métodos y estrategias específicas para alcanzar objetivos educativos. En términos generales, un modelo pedagógico responde a preguntas fundamentales sobre el papel del docente, el rol del estudiante, el enfoque de los contenidos y los métodos de evaluación. Este modelo ofrece una estructura que permite implementar y adaptar un enfoque pedagógico en situaciones concretas de enseñanza.



un modelo pedagógico como el constructivista integra principios de interacción activa, socialización y personalización del aprendizaje. Otros modelos, como el conductista o el tradicional, organizan el proceso pedagógico en torno a la repetición, la evaluación objetiva y la instrucción directa, orientando la enseñanza a la memorización y el control de conductas observables (Skinner, 1953).

Cada modelo refleja diferentes perspectivas sobre la naturaleza del aprendizaje, la relación entre docente y estudiante, y la finalidad última de la educación.

Según De Zubiría, un modelo pedagógico organiza y articula los principios teóricos de un enfoque para crear un "sistema coherente de educación" que favorezca el aprendizaje. Este autor distingue modelos como el modelo tradicional, que enfatiza la transmisión de contenidos de manera directa del docente al estudiante, y el modelo constructivista, que se basa en la construcción activa del conocimiento y promueve el aprendizaje significativo a partir de experiencias previas del estudiante.

En el marco de la teoría constructivista, autores como Piaget y Vygotsky influyen en el desarrollo del modelo pedagógico constructivista. Piaget establece que el aprendizaje es un proceso de adaptación y organización mental mediante esquemas, donde el estudiante actúa activamente, interactuando con el ambiente para construir su conocimiento (Piaget, 1970). Vygotsky, por su parte, complementa este modelo al señalar que el conocimiento se desarrolla mediante la interacción social y que la zona de desarrollo próximo es clave para facilitar la internalización de nuevos conocimientos (Vygotsky, 1978).



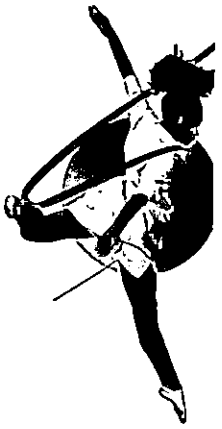
Jerome Bruner también aporta al modelo constructivista al introducir el aprendizaje por descubrimiento, donde el rol del docente es guiar al estudiante en la exploración, permitiendo que construya su conocimiento en función de su curiosidad e intereses. En este modelo, el docente no solo instruye, sino que facilita el proceso mediante andamiajes que ayudan al estudiante a alcanzar niveles de comprensión más profundos .



MODELOS PEDAGÓGICOS MÁS DESTACADOS, CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y AUTORES

Modelo Pedagógico	Características Principales	Autores Representativo
Modelo Tradicional	- Basado en la transmisión de conocimientos. - El docente es el centro y el controlador del aprendizaje. - Enfoque en la memorización y repetición de contenidos.	Johann Heinrich Pestalozzi Johann Friedrich Herbart
Modelo Conductista	- Enfatiza la modificación del comportamiento observable. - El aprendizaje se basa en la relación entre estímulos y respuesta - Uso de refuerzos para incentivar conductas deseadas.	B. F. Skinner Ivan Pavlov John Watson

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07451



Modelo Cognitivo	- Se centra en los procesos mentales como la percepción, la memoria y el razonamiento. - Los estudiantes construyen estructuras mentales (esquemas) para procesar la información. - Énfasis en la comprensión y la resolución de problemas.	Jean Piaget Jerome Bruner
Modelo Constructivista	- El aprendizaje es un proceso activo en el cual el estudiante construye su propio conocimiento. - El docente es un facilitador, y el aprendizaje se basa en la experiencia previa del estudiante. - Fomento de actividades colaborativas y proyectos de aprendizaje.	Lev Vygotsky David Ausubel Jerome Bruner
Modelo Humanista	- Enfocado en el desarrollo integral y emocional del estudiante. - Promueve la autoexploración y el autoconocimiento. - Valora la autorrealización y el desarrollo personal.	Carl Rogers Abraham Maslow
Modelo Social-Crítico	- Promueve una educación que fomente la conciencia crítica y la transformación social. - El aprendizaje es una herramienta para la emancipación y el cambio social. - Se enfoca en cuestionar y transformar las estructuras de poder desigualdad.	Paulo Freire Henry Giroux
Modelo Waldorf	- Basado en el desarrollo integral: físico, emocional, artístico y espiritual del estudiante. - Promueve el aprendizaje activo y la creatividad. - Educación centrada en el ritmo y la evolución de cada individuo.	Rudolf Steiner



Tabla 2. Elaborada por Ferney Palta Velasco

Prueba 2: Modelos Pedagógicos

Formulario Google: https://forms.gle/2oL2LZxrdW8ACEd98



PRUEBA 2: MODELOS PEDAGÓGICOS

Elija la opción que mejor corresponda a la respuesta correcta para cada pregunta.

1. ***¿Cuál es la principal característica del modelo pedagógico tradicional?***
a) El aprendizaje se basa en la interacción social.
b) El docente es el centro del proceso y el estudiante un receptor pasivo.
c) El aprendizaje se da mediante la experimentación.
d) Se enfoca en el desarrollo emocional del estudiante.

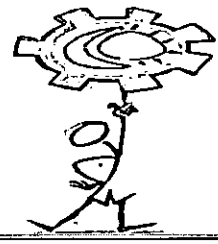
2. ***El modelo constructivista considera que el aprendizaje sucede cuando:***
a) El docente controla el proceso de enseñanza.
b) El estudiante repite mecánicamente lo que aprende.
c) El estudiante construye su propio conocimiento a partir de experiencias.
d) El docente dicta clases magistrales.

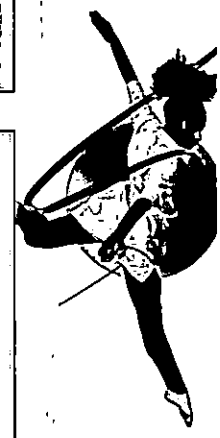


3. ***El modelo conductista se basa principalmente en:***
a) La creatividad y la exploración del estudiante.
b) El refuerzo positivo y negativo para cambiar conductas.
c) La reflexión crítica del estudiante sobre la sociedad.
d) El aprendizaje cooperativo.

4. ***¿Qué modelo pedagógico se centra en la formación integral del ser humano, incluyendo aspectos emocionales, sociales y cognitivos?***
a) Modelo Humanista
b) Modelo Conductista
c) Modelo Tradicional
d) Modelo Socio-cultural

5. ***¿Quién es uno de los teóricos más importantes del modelo constructivista?***
a) John Dewey
b) B.F. Skinner
c) Lev Vygotsky
d) Jean Piaget





ACTIVIDAD 1: ANÁLISIS DE CASOS

A continuación, se presentan cinco situaciones educativas diseñadas para ayudar a los docentes a identificar y justificar el modelo pedagógico adecuado para cada contexto. Identifique a qué modelo corresponde cada caso y justifique la respuesta:



1. Situación 1: Exploración de la Creatividad

En una clase de arte, el docente quiere promover la creatividad y la expresión personal en los estudiantes, permitiéndoles experimentar con diferentes materiales y técnicas para crear una obra única. Los estudiantes pueden elegir su tema y estilo, y luego compartir su proceso de creación con el grupo. El docente asume el rol de facilitador, brindando recursos y orientaciones cuando los estudiantes lo solicitan.

2. Situación 2: Dominio de Conceptos Matemáticos Complejos

Un docente de matemáticas de grado 10 se enfrenta a la tarea de enseñar ecuaciones diferenciales, un tema que muchos estudiantes encuentran abstracto y difícil de aplicar. El docente decide diseñar una serie de ejercicios específicos, empezando por conceptos más simples y avanzando hacia problemas más complejos. Los estudiantes trabajan individualmente y reciben retroalimentación detallada en cada paso del proceso hasta que logran comprender cada concepto.

3. Situación 3: Debate sobre Temas de Actualidad

En una clase de ciencias sociales, el docente organiza un debate sobre temas de actualidad, como el cambio climático o la desigualdad social. Los estudiantes investigan el tema, desarrollan sus argumentos y participan activamente en la discusión, defendiendo su postura. El docente no dirige el debate, sino que facilita el proceso y motiva a los

estudiantes a llegar a sus propias conclusiones.

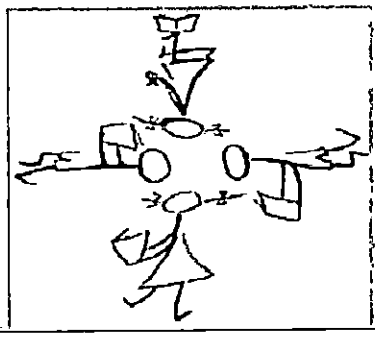
4. Situación 4: Resolución de Problemas Reales

Un docente de ciencias naturales diseña un proyecto donde los estudiantes deben investigar una problemática ambiental local, como la contaminación del agua en su comunidad. Los estudiantes trabajan en grupos para investigar, proponer soluciones y exponer sus conclusiones a un público externo. El docente actúa como guía, pero el aprendizaje depende del trabajo de los estudiantes para resolver un problema real.



5. Situación 5: Comprensión de la Literatura Clásica

En una clase de literatura, el docente asigna una novela clásica para su lectura y luego organiza un análisis literario profundo en el que se exploran temas, simbolismos y contextos históricos. Los estudiantes son guiados a comprender el texto y a analizarlo desde diferentes perspectivas literarias y culturales. El docente da pautas y guía la interpretación, buscando una comprensión más profunda y crítica.

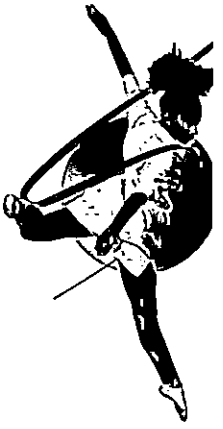




3.3 CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS.

Una corriente pedagógica es una tendencia teórica y práctica en la educación que agrupa principios, valores y metodologías compartidas para entender y orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las corrientes pedagógicas reflejan distintas concepciones sobre el ser humano, el conocimiento, la sociedad y la educación, y configuran el marco teórico para los enfoques y modelos pedagógicos que se adoptan en diferentes contextos y épocas.

Según el teórico francés Philippe Meirieu, las corrientes pedagógicas surgen como respuestas a las necesidades y contextos históricos de la educación y representan visiones específicas sobre el rol del educador, el estudiante y el proceso de aprendizaje. Meirieu sostiene que, al identificar una corriente pedagógica, es posible reconocer los principios y valores que orientan un conjunto de prácticas educativas.



Una de las corrientes más reconocidas es la pedagogía tradicional, que tiene sus raíces en la educación escolástica y en el modelo de instrucción directa. Esta corriente se basa en la transmisión de conocimientos de forma unidireccional, donde el docente es la figura central y la memorización ocupa un rol protagónico en el aprendizaje. Autores como Comenio y, más adelante, Skinner (con su teoría conductista) han influido en la evolución de esta corriente, que enfatiza la disciplina y el control de conductas observables.



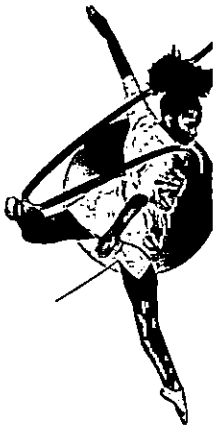
Por otro lado, la pedagogía progresista, promovida por autores como John Dewey, plantea una educación centrada en el estudiante y en su experiencia. Dewey defendía que el aprendizaje debía ser activo y relevante para la vida, promoviendo un entorno donde los estudiantes pudieran experimentar, investigar y resolver problemas de forma colaborativa (Dewey, 1938). Esta corriente propicia un aprendizaje significativo y contextualizado, donde la función del docente es facilitar experiencias y guiar el descubrimiento.

En contraste, la pedagogía crítica, impulsada por Paulo Freire, se enfoca en la educación como un medio para la transformación social. Freire considera que el aprendizaje debe empoderar a los estudiantes para que cuestionen y desafíen las estructuras de opresión y desigualdad. En esta corriente, el docente es un mediador que facilita la reflexión crítica, fomentando la concientización y la acción transformadora.

Cada corriente pedagógica ofrece una visión particular sobre la finalidad de la educación y la relación entre el conocimiento y la realidad social, configurando distintas propuestas de intervención en el ámbito educativo.

MODELOS PEDAGÓGICOS MÁS DESTACADOS, CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y AUTORES

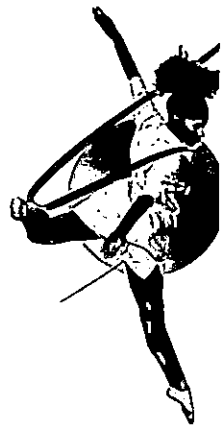
Corriente Pedagógica	Características Principales	Autores Representativos
Pedagogía Tradicional	- Enfoque en la transmisión de conocimientos desde el docente al estudiante. - Prioriza la disciplina, la memorización y la repetición. - Docente como figura central y autoridad.	Johann Heinrich Pestalozzi Johann Friedrich Herbart
Pedagogía Conductista	- El aprendizaje se basa en la modificación de comportamientos observables mediante estímulos y refuerzos. - Promueve respuestas deseadas a través de refuerzos positivos y negativos. - Uso de técnicas como el condicionamiento y la repetición.	B. F. Skinner Ivan Pavlov John Watson
Pedagogía Cognitivista	- Enfoca el aprendizaje en los procesos mentales como la memoria, el razonamiento y la percepción. - El estudiante organiza la información en estructuras mentales. - Fomenta la comprensión y resolución de problemas.	Jean Piaget Jerome Bruner
Pedagogía Constructivista	- Promueve que el estudiante construya activamente su conocimiento a partir de experiencias previas. - El docente es un guía en el proceso de aprendizaje. - Enfatiza la interacción social y el aprendizaje colaborativo.	Lev Vygotsky David Ausubel Jerome Bruner
Pedagogía Humanista	- Centrada en el desarrollo integral y el potencial humano del estudiante. - Promueve el autoconocimiento y la autorrealización. - Resalta la importancia de las emociones y la autoestima en el aprendizaje.	Carl Rogers Abraham Maslow





Pedagogía Crítica	- Fomenta una conciencia crítica sobre las estructuras de poder y desigualdad. - Educación como medio para la emancipación y transformación social. - Promueve el diálogo y el cuestionamiento de la realidad.	Paulo Freire Henry Giroux
Pedagogía Libertaria	- Propone una educación sin imposiciones ni autoridad rígida, basada en la libertad individual. - Enfatiza la autodeterminación y la autonomía del estudiante. - Aboga por una enseñanza sin coacción.	Francisco Ferrer Guardia Ivan Illich
Pedagogía Waldorf	- Enfocada en el desarrollo integral, promoviendo el arte, la creatividad y el aprendizaje activo. - Respeta el ritmo y las etapas evolutivas de cada niño. - Fomenta una educación equilibrada entre habilidades cognitivas y artísticas.	Rudolf Steiner
Pedagogía Montessori	- Basada en el aprendizaje autónomo y el respeto por el desarrollo natural del niño. - El ambiente educativo se organiza para fomentar la exploración y el aprendizaje autodirigido. - Fomenta la independencia y el respeto por el ritmo individual.	María Montessori

Tabla 3. Elaborada por Ferney Palta Velasco





Prueba 3: Comparación de Modelos y Enfoques Pedagógicos

Formulario Google: https://forms.gle/vhqJhbaqnb2xpCPJ8

PRUEBA 3: ENFOQUES-MODELOS-CORRIENTES PEDAGÓGICAS

Elija la opción que mejor corresponda a la respuesta correcta para cada pregunta:

1. ***¿Cuál de los siguientes enfoques se centra en el estudiante?***
a) Enfoque Tradicional
b) Enfoque Crítico
c) Enfoque Constructivista



2. *¿Qué modelo pedagógico se basa en la investigación y resolución de problemas?*
a) Aprendizaje Basado en Proyectos
b) Aula Invertida
c) Enfoque Tradicional

3. *¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el enfoque constructivista?*
a) El docente es la única fuente de conocimiento.
b) Los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de experiencias.
c) El aprendizaje se centra en la memorización de hechos.

4. *¿Qué caracteriza al modelo Flipped Classroom?*
a) Todas las lecciones se imparten en el aula.
b) Los alumnos estudian antes de la clase y aplican en el aula.
c) Se basa únicamente en la enseñanza tradicional.



5. *¿Cuál es el rol del docente en el enfoque constructivista?*
a) Guía y facilitador del aprendizaje
b) Controlador y transmisor de conocimientos
c) Evaluador de procesos

6. *¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el enfoque conductista?*
a) El aprendizaje ocurre cuando el estudiante construye su propio conocimiento.
b) El aprendizaje es el resultado de asociaciones entre estímulos y respuestas.
c) El aprendizaje se basa en el desarrollo de habilidades artísticas.

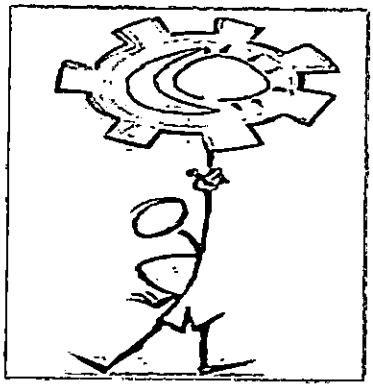
7. *¿Qué autor es clave en el desarrollo de la pedagogía crítica?*
a) Skinner
b) Piaget
c) Paulo Freire

8. *¿Cuál de las siguientes estrategias es característica del modelo cognitivo?*
a) Uso de refuerzos y recompensas
b) Organizadores gráficos y resolución de problemas
c) Ejercicios de memorización repetitiva

9. *¿En qué corriente pedagógica se enfoca el desarrollo integral y artístico del estudiante?*
a) Pedagogía Waldorf
b) Pedagogía Tradicional
c) Pedagogía Crítica

10. *¿Cuál es el objetivo principal de la pedagogía crítica?*

a) Fomentar el desarrollo artístico
b) Promover una enseñanza basada en la memorización
c) Lograr la transformación social mediante una educación crítica







4. ACTIVIDAD FINAL

PRUEBA 4: Comparación de Modelos y Enfoques Pedagógicos

Formulario Google: https://forms.gle/uRf9z4Yz2V6Vk1baA

PRUEBA 4: COMPARACIÓN DE MODELOS Y ENFOQUES PEDAGÓGICOS

Elija la opción que mejor corresponda a la respuesta correcta para cada pregunta:

1. ***Una diferencia clave entre el modelo conductista y el constructivista es que:***
a) El conductista promueve la creatividad, mientras que el constructivista no.
b) El constructivista enfatiza el aprendizaje activo, mientras que el conductista se basa en refuerzos.
c) Ambos promueven el aprendizaje pasivo.
d) Ambos se centran en la transmisión de conocimiento por parte del docente.

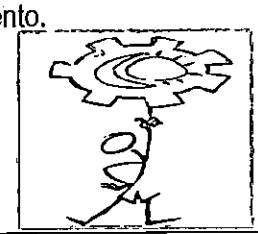
2. ***El enfoque socio-crítico tiene como base:***
a) La pasividad del estudiante.
b) El cuestionamiento de las estructuras sociales injustas.
c) La repetición de contenidos por parte de los estudiantes.
d) El desarrollo de habilidades motrices.

3. ***En el modelo socio-cultural, el aprendizaje se da principalmente a través de:***
a) La interacción con el entorno social y cultural.
b) La repetición de ejercicios.
c) La memorización de conceptos abstractos.
d) La resolución de problemas matemáticos.

4. ***El enfoque intercultural se caracteriza por:***
a) La enseñanza homogénea a todos los estudiantes.
b) Fomentar la reflexión crítica sin considerar el contexto cultural.
c) Valorar la diversidad y promover el respeto entre culturas.
d) Priorizar el aprendizaje individualizado.



5. ***El modelo humanista y el enfoque por competencias tienen en común que:***
a) Ambos se centran en la transmisión de contenidos.
b) Ambos se enfocan en el desarrollo integral del estudiante.
c) Ambos promueven el aprendizaje memorístico.
d) Ambos se basan en la repetición de ejercicios para mejorar el rendimiento.



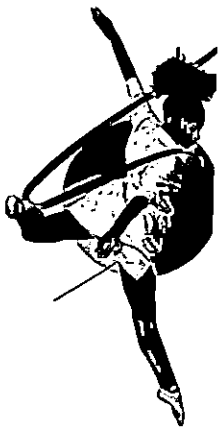


5. Referencias Bibliográficas

- Brunner, J. (1996). La educación, un asunto de la mente. Ediciones Morata.
- Bruner, J. (1986). Actualización y educación. Harvard University Press.
- Dewey, J. (1938). Experience and Education. Kappa Delta Pi.
- Dewey, J. (1916). Democracy and Education. Macmillan.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.
- Krajcik, J. & Blumenfeld, P. (2006). "Project-Based Learning". The Cambridge Handbook of the Learning Sciences.
- Montessori, M. (1964). The Montessori Method. Schocken Books.
- Piaget, J. (1970). La representación del mundo en el niño. Siglo XXI Editores.

- Vygotsky, L. (1978). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Editorial Crítica.

Recursos Adicionales

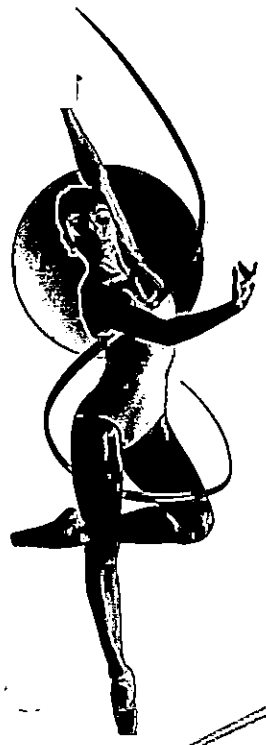


- Lecturas Sugeridas:

- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.

- Gardner, H. (1993). Las cinco mentes del futuro. Harvard Business Review Press.

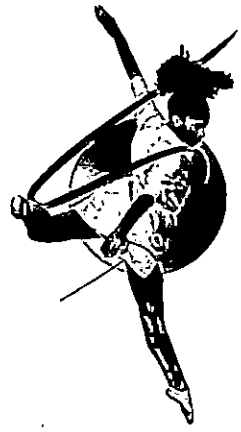
Videos y Documentales:



- TED Talks sobre educación y pedagogía:

1. César Bona – "La Nueva Educación"
 https://www.youtube.com/watch?v=UPXwN3nlW98
2. Toni Nadal – "Educando para la Vida"
 https://www.youtube.com/watch?v=WnVXWnPU5iQ
3. Nuria Pérez – "Educar para la Creatividad"
 https://www.youtube.com/watch?v=rNDJm7b41rA
4. Santiago Rincón-Gallardo – "El Poder de la Educación para Transformar"
 https://www.youtube.com/watch?v=dB6jSXn6Rdk
5. Rosario Vidal – "Enseñanza y Aprendizaje desde el Amor"
 https://www.youtube.com/watch?v=p8eJOFqs7Fs

1.8.2 ORGANIZAR TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LOS PROFESORES, ASEGURANDO QUE ADQUIERAN Y ACTUALICEN SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PEDAGÓGICAS.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024

ANALISIS RESULTADOS CAPACITACIÓN MODULO VIRTUAL



El documento "Guía de Enfoques, Modelos y Corrientes Pedagógicas" ofrece una estructura conceptual y práctica que puede beneficiar profundamente a INCOLBALLET en su misión educativa y cultural. A continuación, se analiza la aplicabilidad de estos enfoques en la institución y se sugieren formas en que podrían mejorar sus prácticas pedagógicas.

1. **Modelo Pedagógico del PEI de INCOLBALLET**

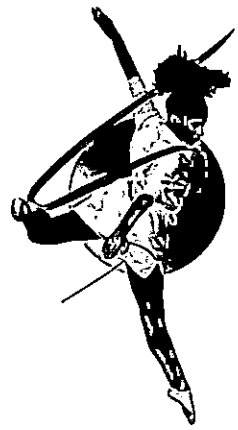
La guía subraya la importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como la herramienta clave para consolidar la identidad y objetivos de una institución educativa. En el caso de INCOLBALLET, el PEI debe integrarse a modelos pedagógicos que valoren la expresión artística y las capacidades técnicas de la danza, vinculando estos principios con la formación integral de los estudiantes. Al adaptar el PEI hacia un modelo que no solo busque la excelencia artística, sino también el desarrollo integral, se alinea con la visión de los enfoques constructivista y humanista, que son particularmente adecuados para la enseñanza artística.

2. **Enfoques Pedagógicos en el Contexto de la Danza**

La guía distingue entre enfoques pedagógicos como el **constructivista, humanista, y socio-crítico**, los cuales pueden ser aplicados de manera efectiva en el ámbito de la danza en INCOLBALLET:

- **Constructivista**: Este enfoque permite que los estudiantes construyan su aprendizaje a partir de experiencias previas, lo cual es esencial en la danza, donde el conocimiento corporal y la experimentación son fundamentales. Al aplicar un enfoque constructivista, INCOLBALLET puede fomentar la creatividad y la autonomía en sus estudiantes, promoviendo proyectos de aprendizaje colaborativo que enriquezcan sus habilidades técnicas y expresivas.

- **Humanista**: Enfatizando el desarrollo emocional y personal, el enfoque humanista podría ser el núcleo del modelo de enseñanza en INCOLBALLET. Este enfoque permite que la institución priorice el bienestar emocional de sus estudiantes, fortaleciendo la confianza, la autoexploración y la autorrealización a través del arte.
- **Socio-crítico**: Este enfoque impulsa a los estudiantes a reflexionar sobre su contexto social, lo cual es muy relevante para una institución de arte. INCOLBALLET puede utilizar este enfoque para inspirar a los estudiantes a entender y expresar a través de la danza problemáticas sociales, conectando su aprendizaje artístico con el cambio social.



3. Integración de Corrientes Pedagógicas en la Formación Artística

La guía también menciona corrientes como la **pedagogía crítica y la pedagogía progresista**:

- **Pedagogía crítica**: Inspirada en Paulo Freire, esta corriente puede ayudar a INCOLBALLET a formar artistas con conciencia crítica, capacitados no solo en técnicas de danza, sino en la reflexión sobre su rol como agentes de cambio.
- **Pedagogía progresista**: Este enfoque se centra en el aprendizaje activo y el trabajo en proyectos significativos, algo crucial para la danza y las artes. Al adoptar la pedagogía progresista, INCOLBALLET podría implementar proyectos de investigación artística y cultural que fomenten el aprendizaje mediante la experimentación y la aplicación de técnicas en proyectos reales.



3. Gestión Directiva y Académica en INCOLBALLET

La guía resalta la importancia de cuatro gestiones (directiva, académica, administrativa y de proyección comunitaria). Para INCOLBALLET:

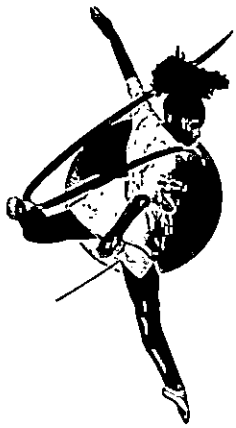
- **Gestión Directiva**: Implica liderar una cultura organizacional que respalde el desarrollo artístico y formativo de los estudiantes. INCOLBALLET podría fortalecer su misión y visión para consolidarse como un referente en educación artística.
- **Gestión Académica o Pedagógica**: En el ámbito pedagógico, INCOLBALLET debe asegurar que su currículo no solo esté alineado con estándares artísticos, sino también con un modelo educativo que combine habilidades técnicas y desarrollo humano integral.
- **Gestión de Proyección Comunitaria**: Esta gestión es clave para INCOLBALLET, pues la proyección social y comunitaria de la danza ayuda a crear lazos con la comunidad y fortalecer la cultura regional.

4. Medición y Evaluación de Resultados

La guía enfatiza la importancia de evaluar y ajustar el PEI para asegurar su pertinencia. INCOLBALLET puede beneficiarse de indicadores que midan:

- El desarrollo de competencias técnicas y emocionales en sus estudiantes.

- La contribución de los estudiantes y egresados en la cultura local y regional.
- La satisfacción de la comunidad educativa con el modelo de enseñanza y las oportunidades de desarrollo profesional.



Conclusión

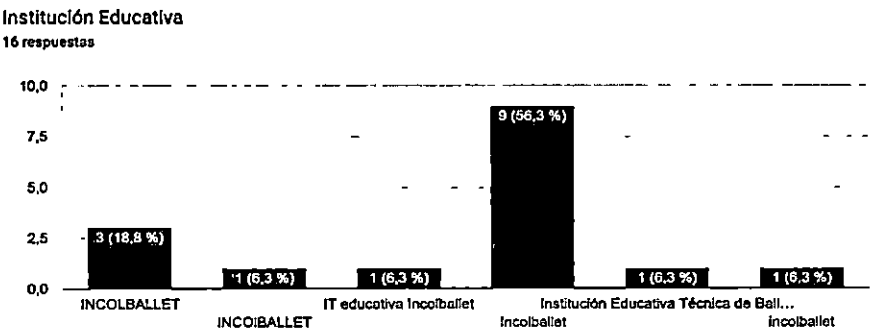
La implementación de los enfoques y modelos pedagógicos recomendados en la guía puede ayudar a INCOLBALLET a alcanzar sus objetivos de formar artistas integrales y comprometidos con su contexto social. Además, al estructurar su PEI de acuerdo con estas recomendaciones, INCOLBALLET podrá responder a las necesidades cambiantes de sus estudiantes y de la comunidad, consolidándose como una institución de referencia en la educación artística y cultural del Valle del Cauca.

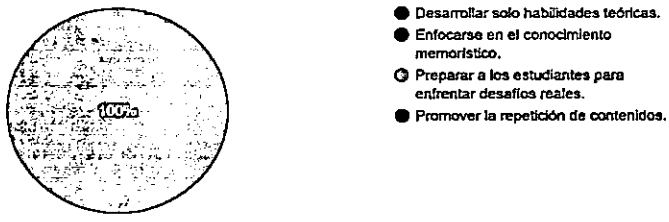
Las pruebas de conocimiento del módulo las realizaron docentes artísticos y académicos de la escuela de formación, a continuación se realizan los respectivos análisis de las 4 pruebas que dan respuestas al módulo.



PRUEBA 1: Respondieron 16 docentes pertenecientes a la institución educativa de INCOLBALLET.

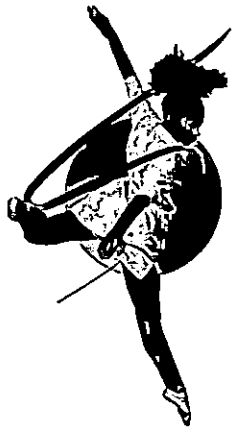
PREGUNTA 1



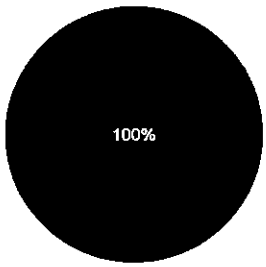


Respuesta Seleccionada: Preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos reales.

Análisis: Esta respuesta refleja una comprensión precisa del enfoque por competencias, que se centra en desarrollar en los estudiantes habilidades aplicables a la vida y al trabajo. Al 100% marcar esta opción, indica que el grupo entiende que este enfoque va más allá de la mera adquisición de conocimientos teóricos o memorísticos y se orienta a la solución de problemas reales, aplicando conocimientos y habilidades en contextos prácticos.



¿ En el enfoque cognitivo, el objetivo principal es ?
16 respuestas



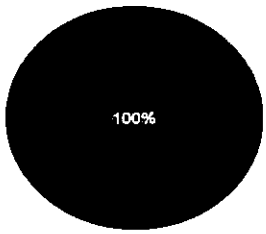
- Desarrollar competencias laborales en los estudiantes.
- Priorizar el desarrollo de habilidades cognitivas como el análisis y la memoria.
- Promover la pasividad en el aprendizaje.
- Fomentar la cooperación entre los estudiantes.



Respuesta Seleccionada: Priorizar el desarrollo de habilidades cognitivas como el análisis y la memoria.

Análisis: El 100% de las respuestas optaron por la opción que destaca el desarrollo de habilidades cognitivas, lo cual es correcto en el contexto del enfoque cognitivo. Este enfoque enfatiza en habilidades como el análisis, la comprensión y el procesamiento de información, considerando al estudiante como un participante activo en su proceso de aprendizaje. No obstante, una comprensión profunda también incluiría la capacidad de aplicar y evaluar críticamente los conocimientos, y no solo la memoria y el análisis, ampliando la visión del enfoque cognitivo.

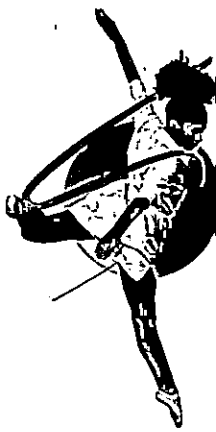
¿ El enfoque socio-crítico plantea que el aprendizaje debe ?
16 respuestas



- Ser una repetición mecánica de información.
- Transformar la realidad social a través de la conciencia crítica.
- Centrar el aprendizaje en la repetición de ejercicios.
- Evitar la interacción entre estudiantes.

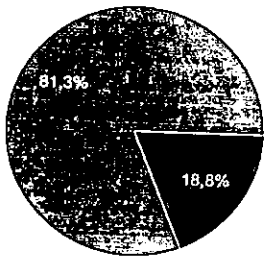
Respuesta Seleccionada: Transformar la realidad social a través de la conciencia crítica.

Análisis: Esta respuesta muestra una comprensión clara del propósito del enfoque socio-crítico, que busca empoderar a los estudiantes para cuestionar y transformar la realidad social a partir de una conciencia crítica. Este enfoque promueve una participación activa en la sociedad, alentando la comprensión de contextos y la búsqueda de justicia social. Al 100% de los encuestados elegir esta opción, se observa una alineación con los principios de la pedagogía crítica de Freire, donde el aprendizaje no es meramente académico, sino un motor de cambio social.



¿ Cuál de los siguientes enfoques promueve el respeto y la convivencia entre diferentes culturas en el aula ?

16 respuestas



- Enfoque Cognitivo
- Enfoque Socio-crítico
- Enfoque Intercultural
- Enfoque Conductista

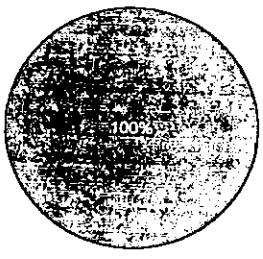


Respuesta Seleccionada: Enfoque Intercultural (81.3%) y Enfoque Socio-crítico (18.7%).

Análisis: La mayoría de los participantes reconocieron que el enfoque intercultural es el que mejor promueve el respeto y la convivencia entre diferentes culturas en el aula. Este enfoque busca valorar la diversidad y fomentar un ambiente de inclusión y respeto. El porcentaje que eligió el enfoque socio-crítico sugiere una asociación con la idea de cuestionar y respetar las distintas perspectivas culturales, lo cual también es válido, pero el enfoque intercultural es específicamente el más adecuado para este objetivo, ya que está centrado en la convivencia y el respeto hacia diferentes contextos culturales.

¿ El enfoque por competencias promueve que los estudiantes ?

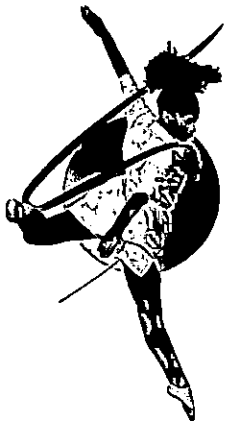
16 respuestas



- Adquieran conocimientos únicamente teóricos.
- Repitan contenidos sin analizar.
- Desarrollen habilidades para resolver problemas del mundo real.
- Se enfoquen en memorizar información.

Respuesta Seleccionada: Desarrollar habilidades para resolver problemas del mundo real.

Análisis: El 100% de los participantes seleccionaron la opción que resalta el propósito del enfoque por competencias, el cual se basa en capacitar a los estudiantes con habilidades prácticas para abordar situaciones reales. Esta respuesta confirma la comprensión del grupo de que el enfoque por competencias es eminentemente práctico, enfatizando el uso efectivo de los conocimientos y habilidades para enfrentar y resolver problemas cotidianos y laborales.



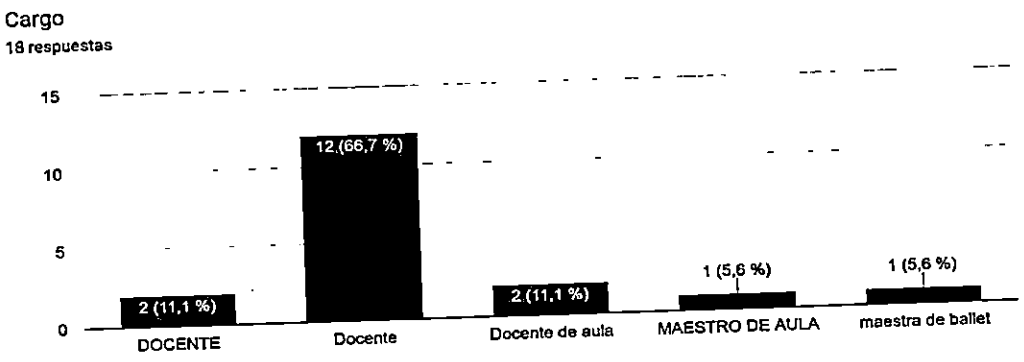
Conclusión General del Cuestionario

Este cuestionario refleja un sólido entendimiento de los distintos enfoques educativos entre los participantes. La selección unánime en varias preguntas demuestra claridad en cuanto a los objetivos y características de cada enfoque, especialmente el enfoque por competencias y el socio-crítico, los cuales están orientados hacia el desarrollo de habilidades aplicables y la transformación social, respectivamente. La diversidad de respuestas en la pregunta del enfoque intercultural sugiere una oportunidad para fortalecer el conocimiento sobre cómo este enfoque se centra específicamente en el respeto y la convivencia cultural, complementando así el enfoque socio-crítico en contextos educativos.

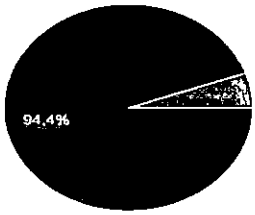


PRUEBA 2

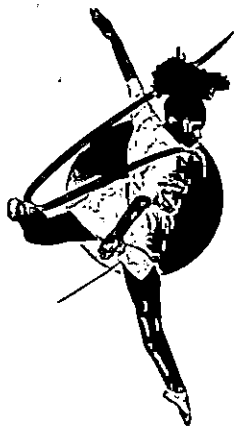
Respondieron 18 docentes pertenecientes a la institución educativa de INCOLBALLET.



¿Cuál es la principal característica del modelo pedagógico tradicional?
18 respuestas



- El aprendizaje se basa en la interacción social.
- El docente es el centro del proceso y el estudiante un receptor pasivo.
- El aprendizaje se da mediante la experimentación.
- Se enfoca en el desarrollo emocional del estudiante

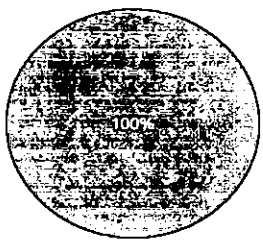


Respuestá Seleccionada: El docente es el centro del proceso y el estudiante un receptor pasivo (94.4%).

Análisis: La mayoría de los participantes comprenden que el modelo tradicional se basa en una estructura en la que el docente es la figura central y el estudiante se limita a recibir información de manera pasiva. Esta respuesta sugiere una comprensión adecuada de este modelo, en el cual el aprendizaje es visto como un proceso unidireccional donde el papel del estudiante no es activo. El pequeño porcentaje restante que eligió "El aprendizaje se da mediante la experimentación" refleja una posible confusión con modelos que valoran la participación activa del estudiante, como el constructivista.



¿ El modelo constructivista considera que el aprendizaje sucede cuando?
18 respuestas

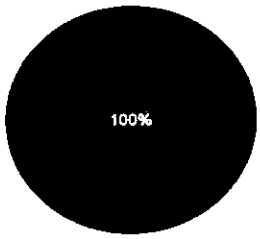


- El docente controla el proceso de enseñanza.
- El estudiante repite mecánicamente lo que aprende.
- El estudiante construye su propio conocimiento a partir de experiencias.
- El docente dicta clases magistrales.

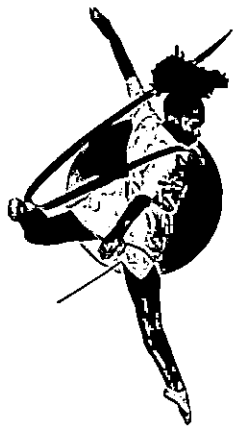
Respuesta Seleccionada: El estudiante construye su propio conocimiento a partir de experiencias (100%).

Análisis: La respuesta unánime muestra una comprensión sólida del modelo constructivista, el cual postula que el aprendizaje es un proceso activo y personal en el que el estudiante construye significado basado en experiencias y conocimientos previos. Esto refleja una correcta interpretación de que el estudiante no es solo un receptor pasivo sino un actor activo en su proceso educativo, al construir activamente su comprensión del mundo.

¿ El modelo conductista se basa principalmente en ?
18 respuestas



- La creatividad y la exploración del estudiante.
- El refuerzo positivo y negativo para cambiar conductas.
- La reflexión crítica del estudiante sobre la sociedad.
- El aprendizaje cooperativo.

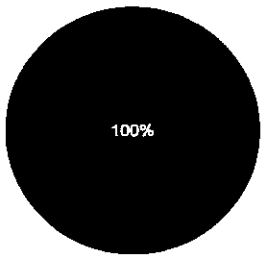


Respuesta Seleccionada: El refuerzo positivo y negativo para cambiar conductas (100%).

Análisis: El conocimiento de los participantes sobre el modelo conductista es claro y correcto, ya que identificaron correctamente su enfoque en el refuerzo de conductas mediante estímulos positivos y negativos. Este modelo busca moldear el comportamiento del estudiante a través de recompensas y sanciones, lo que permite obtener respuestas esperadas. La ausencia de otras respuestas sugiere que los participantes distinguen bien este modelo de aquellos que enfatizan la creatividad o la cooperación.



¿Qué modelo pedagógico se centra en la formación integral del ser humano, incluyendo aspectos emocionales, sociales y cognitivos?
18 respuestas

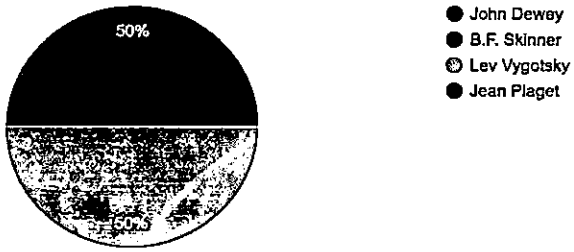


- Modelo Humanista
- Modelo Conductista
- Modelo Tradicional
- Modelo Socio-cultural

Respuesta Seleccionada: Modelo Humanista (100%).

Análisis: La elección unánime indica una comprensión adecuada del modelo humanista, que destaca la formación integral del individuo, abarcando aspectos emocionales, sociales y cognitivos. Este modelo pedagógico pone al estudiante en el centro del proceso educativo, promoviendo su desarrollo como un ser completo, lo que incluye el crecimiento emocional y social, además del cognitivo.

¿ Quién es uno de los teóricos más importantes del modelo constructivista ?
18 respuestas





Respuestas Seleccionadas: Jean Piaget (50%) y Lev Vygotsky (50%).

Análisis: Las respuestas indican que los participantes reconocen a ambos teóricos como figuras clave en el desarrollo del modelo constructivista. Jean Piaget y Lev Vygotsky, aunque tienen enfoques distintos dentro del constructivismo, son efectivamente teóricos influyentes. Piaget subraya la importancia de las etapas del desarrollo cognitivo, mientras que Vygotsky pone énfasis en el rol de la interacción social en el aprendizaje. La división en las respuestas muestra una comprensión de que ambos aportes son válidos y complementarios dentro de este enfoque.



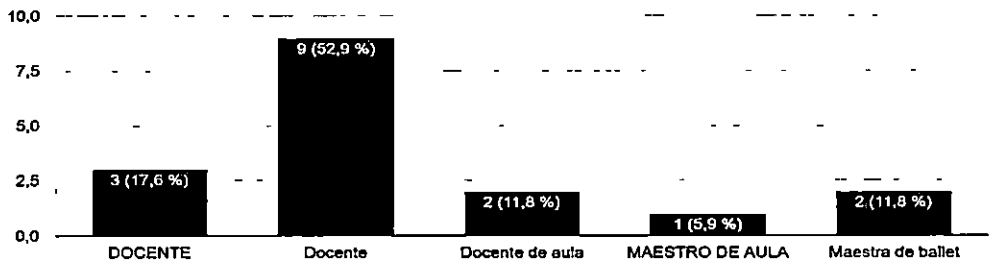
En general, los resultados reflejan un sólido entendimiento de los distintos modelos pedagógicos. Los participantes identificaron correctamente las características clave de los modelos tradicional, constructivista, conductista y humanista, lo cual es esencial para aplicar estos enfoques en la práctica educativa. La precisión en las respuestas sobre el modelo constructivista y conductista muestra una comprensión de cómo los distintos modelos pedagógicos abordan el aprendizaje, mientras que la elección de Piaget y Vygotsky como teóricos del constructivismo indica una apreciación de las contribuciones específicas que cada uno ha hecho a este modelo.

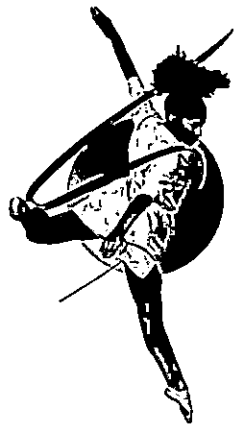
Este análisis sugiere que los participantes están bien preparados para aplicar estos conceptos en contextos educativos diversos, adaptando el modelo pedagógico según las necesidades y características del aprendizaje que se busca fomentar.

PRUEBA 3:

Respondieron 17 docentes pertenecientes a la institución educativa de INCOLBALLET.

Cargo
17 respuestas





¿Cuál de los siguientes enfoques se centra en el estudiante ?
17 respuestas

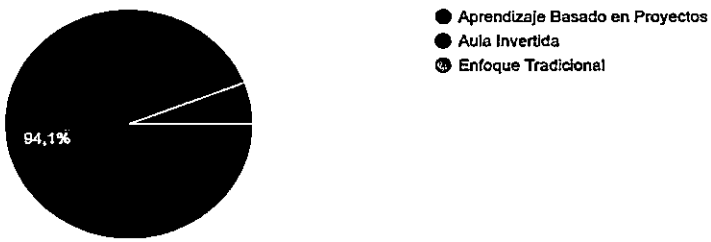




Resultado: 94.1% seleccionó Enfoque Constructivista; el resto, Enfoque Crítico.

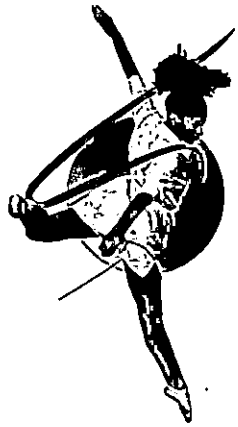
Análisis: La mayoría de los participantes identificaron correctamente el enfoque constructivista como aquel que se centra en el estudiante. Esto demuestra un entendimiento adecuado, ya que el constructivismo destaca el rol activo del estudiante en la construcción de su conocimiento. Sin embargo, el porcentaje que seleccionó el enfoque crítico sugiere que algunos participantes perciben la participación del estudiante en su contexto social como centrada en él, aunque el enfoque crítico se enfoca más en el análisis y cuestionamiento social.

¿ Qué modelo pedagógico se basa en la investigación y resolución de problemas ?
17 respuestas

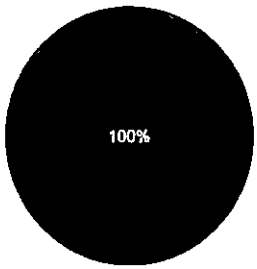


Resultado: 94.1% seleccionó Aprendizaje Basado en Proyectos; el resto, Aula Invertida.

Análisis: La mayoría de los encuestados entiende que el modelo de aprendizaje basado en proyectos es el que mejor se ajusta al enfoque de investigación y resolución de problemas, lo cual es correcto. El aprendizaje basado en proyectos permite a los estudiantes explorar y resolver problemas reales, lo que desarrolla habilidades de investigación y aplicación práctica. Aquellos que eligieron "Aula Invertida" parecen asociar la autonomía en el aprendizaje con la resolución de problemas, aunque en este modelo el enfoque está en la preparación previa para aplicar el conocimiento en el aula.



¿ Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el enfoque constructivista ?
17 respuestas



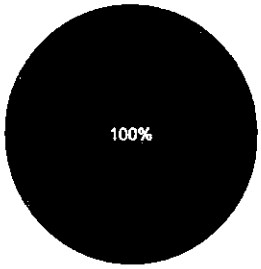
- El docente es la única fuente de conocimiento.
- Los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de experiencias.
- El aprendizaje se centra en la memorización de hechos.



Resultado: 100% seleccionó que los estudiantes construyen su conocimiento a través de experiencias.

Análisis: La unanimidad en esta respuesta muestra una comprensión clara del constructivismo, donde el aprendizaje es activo y basado en experiencias previas. Los encuestados reconocen el rol activo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, un principio fundamental del constructivismo.

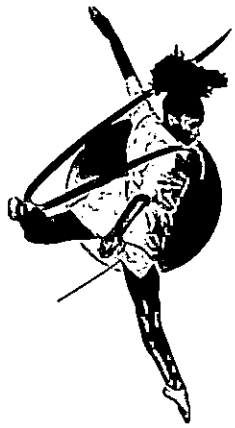
¿ Qué caracteriza al modelo Flipped Classroom ?
17 respuestas



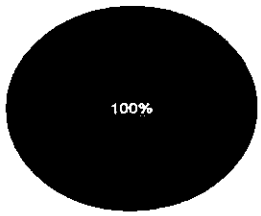
- Todas las lecciones se imparten en el aula.
- Los alumnos estudian antes de la clase y aplican en el aula.
- Se basa únicamente en la enseñanza tradicional.

Resultado: 100% seleccionó que los alumnos estudian antes de la clase y aplican en el aula.

Análisis: Este resultado indica que los participantes entienden bien el concepto de Aula Invertida, que se centra en que los estudiantes estudien los contenidos fuera del aula y utilicen el tiempo en clase para la aplicación práctica. Este modelo es efectivo para fomentar un aprendizaje profundo y colaborativo, aprovechando el tiempo en el aula para actividades de alta interacción.



¿ Cuál es el rol del docente en el enfoque constructivista ?
17 respuestas



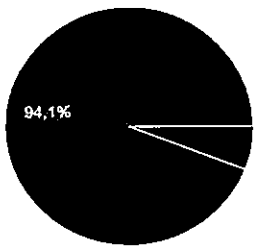
- Guía y facilitador del aprendizaje
- Controlador y transmisor de conocimientos
- Evaluador de procesos



Resultado: 100% seleccionó que el docente es un guía y facilitador del aprendizaje.

Análisis: La unanimidad en esta respuesta confirma que los participantes comprenden el rol del docente en el constructivismo, donde actúa como un facilitador, ayudando a los estudiantes a construir su propio conocimiento. Esto resalta una comprensión clara del docente como guía en lugar de transmisor de conocimientos.

¿ Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el enfoque conductista ?
17 respuestas

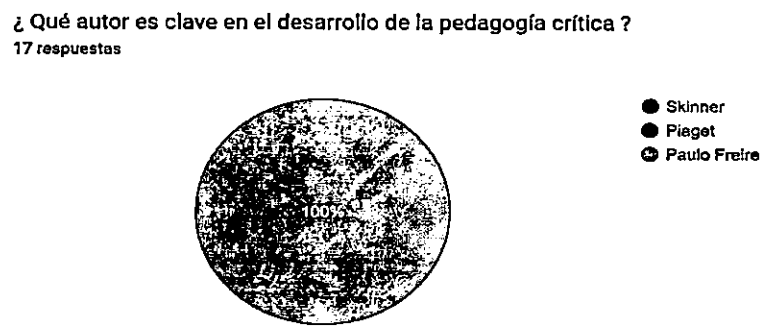


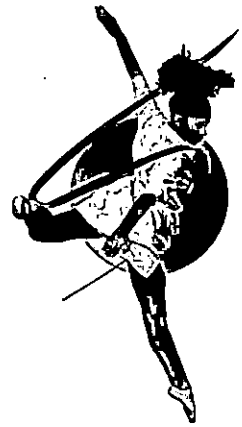
- El aprendizaje ocurre cuando el estudiante construye su propio conocimiento.
- El aprendizaje es el resultado de asociaciones entre estímulos y respuestas.
- El aprendizaje se basa en el desarrollo de habilidades artísticas.

Resultado: 94.1% seleccionó que el aprendizaje es el resultado de asociaciones entre estímulos y respuestas; el resto seleccionó que el aprendizaje ocurre cuando el estudiante construye su conocimiento.

Análisis: La mayoría de los encuestados tiene una comprensión correcta del enfoque conductista, que se basa en la modificación de conductas a través de refuerzos. Sin embargo, el pequeño porcentaje que eligió la construcción del

conocimiento parece confundir este concepto con el constructivismo, reflejando una posible superposición de ideas entre los enfoques conductista y constructivista.

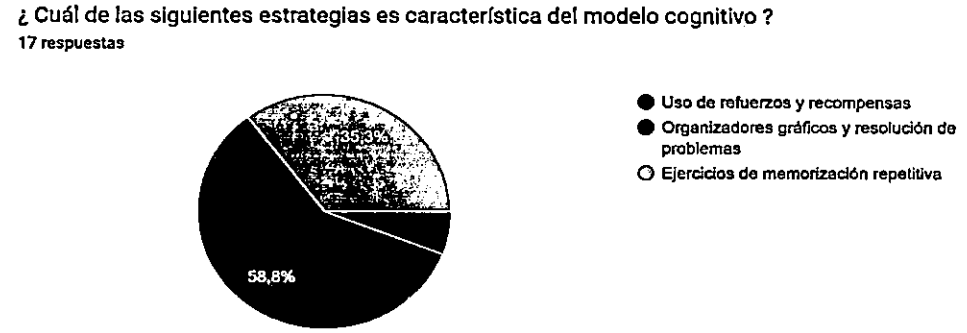




Resultado: 100% seleccionó Paulo Freire.

Análisis: La elección unánime de Paulo Freire demuestra un buen entendimiento de la pedagogía crítica, que promueve la educación como un medio de transformación social y reflexión crítica. Esto muestra una claridad sobre la influencia de Freire en el pensamiento pedagógico orientado a la concientización y el cambio social.

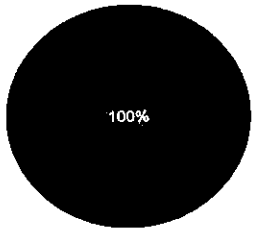




Resultado: 58.8% seleccionó organizadores gráficos y resolución de problemas; 35.3% marcó ejercicios de memorización repetitiva; 5.9% seleccionó uso de refuerzos y recompensas.

Análisis: La mayoría seleccionó estrategias adecuadas del modelo cognitivo, como organizadores gráficos y la resolución de problemas, que son característicos de un enfoque centrado en procesos mentales activos y en la organización de la información. La elección de memorización repetitiva y refuerzos sugiere una posible confusión, dado que esas estrategias están más alineadas con enfoques tradicionales y conductistas, respectivamente.

¿ En qué corriente pedagógica se enfoca el desarrollo integral y artístico del estudiante ?
17 respuestas



- Pedagogía Waldorf
- Pedagogía Tradicional
- Pedagogía Crítica

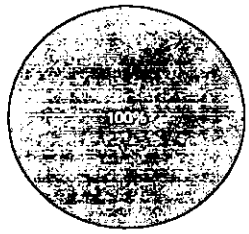


Resultado: 100% seleccionó Pedagogía Waldorf.

Análisis: Este resultado indica una comprensión acertada de la pedagogía Waldorf, que se centra en el desarrollo integral del ser humano, abarcando aspectos cognitivos, emocionales y artísticos. Esta pedagogía valora el aprendizaje a través de la creatividad y la conexión emocional, lo cual es relevante en el contexto educativo y artístico.



¿Cuál es el objetivo principal de la pedagogía crítica?
17 respuestas



- Fomentar el desarrollo artístico
- Promover una enseñanza basada en la memorización
- Lograr la transformación social mediante una educación crítica

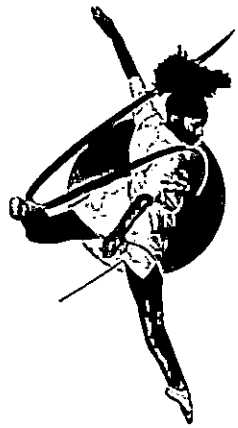
Resultado: 100% seleccionó que busca la transformación social mediante una educación crítica.

Análisis: Este consenso muestra una buena comprensión del propósito de la pedagogía crítica, que busca el cambio social a través del desarrollo de una conciencia crítica en los estudiantes. Este enfoque es particularmente valioso en contextos donde la educación se percibe como una herramienta para empoderar a los individuos.

Conclusión General

Los resultados de la encuesta indican una sólida comprensión de los diferentes enfoques y modelos pedagógicos entre los participantes. Las respuestas reflejan un buen dominio de los conceptos constructivista, conductista y crítico, así como una apreciación de modelos innovadores como el Aula Invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos. Las áreas con respuestas diversas, como las estrategias del modelo cognitivo, sugieren que algunos participantes pueden beneficiarse de

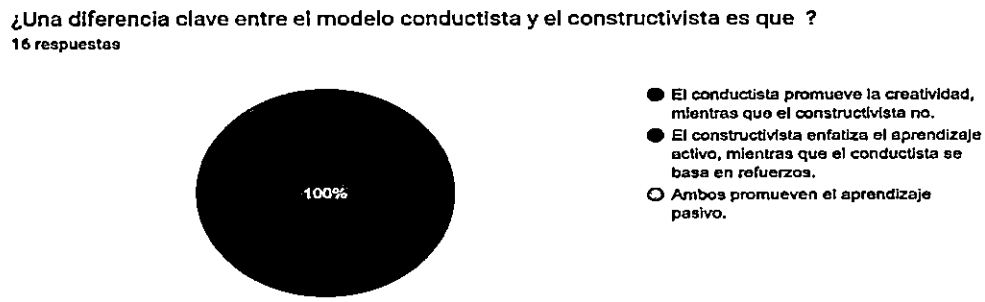
una mayor claridad sobre las diferencias entre enfoques basados en la memorización y aquellos que promueven el pensamiento crítico y la resolución de problemas. En general, los encuestados parecen bien preparados para aplicar estos conceptos en la práctica educativa, adaptando sus estrategias a las necesidades de los estudiantes y al contexto del aprendizaje.





PRUEBA 4

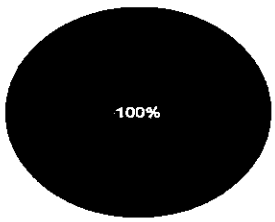
Respondieron 17 docentes pertenecientes a la institución educativa de INCOLBALLET.



Resultado: 100% seleccionó que el constructivista enfatiza el aprendizaje activo, mientras que el conductista se basa en refuerzos.

Análisis: La respuesta muestra que todos los participantes entienden la diferencia clave entre estos dos modelos. El modelo constructivista se centra en el aprendizaje activo, donde los estudiantes construyen su propio conocimiento, mientras que el modelo conductista utiliza refuerzos para moldear el comportamiento. La unanimidad en esta respuesta indica una comprensión sólida de los principios que diferencian ambos enfoques y cómo cada uno aborda el aprendizaje.

¿ El enfoque socio-crítico tiene como base ?
16 respuestas



- La pasividad del estudiante.
- El cuestionamiento de las estructuras sociales injustas.
- La repetición de contenidos por parte de los estudiantes.
- El desarrollo de habilidades motrices.

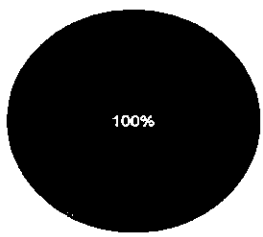


Resultado: 100% seleccionó el cuestionamiento de las estructuras sociales injustas.

Análisis: La respuesta refleja que los participantes comprenden el propósito principal del enfoque socio-crítico, que es fomentar una conciencia crítica en los estudiantes y cuestionar las estructuras sociales injustas. Este enfoque, promovido por teóricos como Paulo Freire, considera la educación como una herramienta para la transformación social y busca empoderar a los estudiantes para que comprendan y cambien su realidad. La unanimidad aquí indica una buena comprensión de cómo este enfoque va más allá de los métodos tradicionales de enseñanza.



¿ En el modelo socio-cultural, el aprendizaje se da principalmente a través de ?
16 respuestas



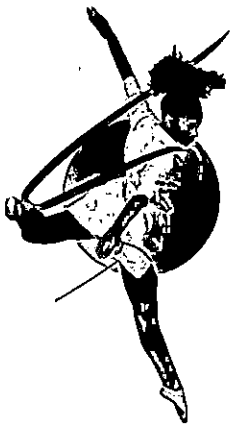
- La interacción con el entorno social y cultural.
- La repetición de ejercicios
- La memorización de conceptos abstractos.
- La resolución de problemas matemáticos

Resultado: 100% seleccionó la interacción con el entorno social y cultural.

Análisis: La respuesta unánime señala una correcta interpretación del modelo socio-cultural, que enfatiza que el aprendizaje se da principalmente a través de la interacción social. Este modelo, influenciado por Lev Vygotsky, sostiene que el conocimiento se construye en un contexto social y cultural, y que la interacción con otras personas es fundamental para el desarrollo cognitivo. Esta respuesta sugiere que los encuestados comprenden el valor del contexto social en el proceso de aprendizaje.

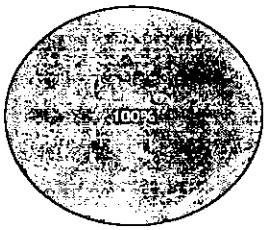
Conclusión General

Los resultados de esta encuesta indican que los participantes tienen una comprensión bien desarrollada y acertada de los diferentes modelos y enfoques pedagógicos. La unanimidad en todas las respuestas sugiere un conocimiento claro de las características esenciales de cada enfoque y modelo, así como de su aplicación en contextos educativos. Los encuestados demostraron que comprenden las diferencias y similitudes entre los enfoques y modelos, especialmente en términos de la participación activa del estudiante, el cuestionamiento crítico, la importancia del contexto social y cultural, la inclusión y el desarrollo integral. Esta comprensión es fundamental para aplicar efectivamente estos conceptos en la práctica educativa y promover un aprendizaje más inclusivo, reflexivo y adaptado a las necesidades actuales de los estudiantes.





¿ El enfoque intercultural se caracteriza por ?
16 respuestas



- La enseñanza homogénea a todos los estudiantes.
- Fomentar la reflexión crítica sin considerar el contexto cultural.
- Valorar la diversidad y promover el respeto entre culturas.
- Priorizar el aprendizaje individualizado.

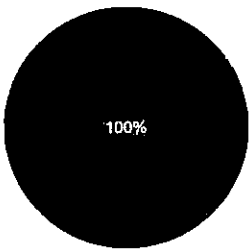


Resultado: 100% seleccionó valorar la diversidad y promover el respeto entre culturas.

Análisis: Todos los participantes identificaron correctamente que el enfoque intercultural se centra en la valorización de la diversidad y el respeto entre culturas. Este enfoque promueve la inclusión y la comprensión mutua en entornos educativos, abordando las diferencias culturales como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje. La unanimidad aquí demuestra una conciencia sobre la importancia de la inclusión y el respeto en la educación, principios esenciales en el enfoque intercultural.



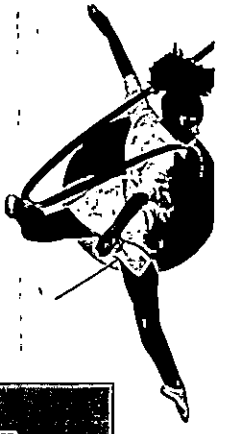
¿ El modelo humanista y el enfoque por competencias tienen en común que ?
16 respuestas



- Ambos se centran en la transmisión de contenidos.
- Ambos se enfocan en el desarrollo integral del estudiante
- Ambos promueven el aprendizaje memorístico.
- Ambos se basan en la repetición de ejercicios para mejorar el rendimiento.

Resultado: 100% seleccionó que ambos se enfocan en el desarrollo integral del estudiante.

Análisis: La respuesta muestra que los participantes reconocen el objetivo común del modelo humanista y el enfoque por competencias: el desarrollo integral del estudiante. Ambos enfoques buscan promover no solo habilidades cognitivas, sino también el desarrollo emocional, social y personal de los estudiantes. Este resultado sugiere que los encuestados entienden que tanto el modelo humanista como el enfoque por competencias van más allá de la transmisión de contenidos y se centran en formar individuos completos y preparados para enfrentar desafíos personales y profesionales.



3.1.1 PLANES DE AULA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 01-10705-2024

Asignatura: técnica del folclor

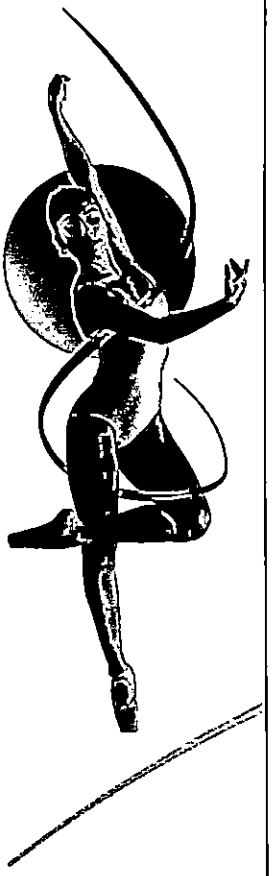
Grado: I Danza Contemporánea (6 Grado) - I Promotores Culturales (6 Grado)

Primer periodo



Competencias	Eje temático (Temas)	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
Sensibilidad Conjunto de disposiciones biológicas, cognitivas y relacionales, que permiten la recepción y el procesamiento de la información presente en un hecho estético, que puede ser una obra de arte, un trabajo artístico en proceso, un discurso entre otros.	Juegos planimétricos, formas jugadas	✓ **Momento de Exploración**: el maestro motiva a sus estudiantes a dar a conocer sus saberes previos en este momento se motiva a los estudiantes a dar a conocer sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar. Se puede desarrollar a través de preguntas detonantes con el fin de motivarlos a compartir sus respuestas ya sea de forma oral, escrita, a	**Evaluación formativa continua o de proceso**: esta permita orientar y mejorar el proceso de enseñanza, obtener información valiosa sobre el avance que cada estudiante ha adquirido hasta el momento, identificando cuáles son sus fortalezas y debilidades o en qué punto es necesario reestructurar las estrategias que se han venido utilizando. Este tipo de evaluación garantiza en buena parte el proceso de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. • **Evaluación sumativa, de resultado**

		través de representaciones etc., propiciando que se apropien de su discurso. Adicionalmente, le permite al docente tener un diagnóstico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente a la temática abordar y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto. ✓ **Momento de estructuración y práctica**: en este momento se estructura la temática a desarrollar y el paso a paso de la actividad a realizar teniendo en cuenta los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se contemplan para	**o impacto**: es netamente valorativa y se hará al final del proceso de las actividades de aula, con el fin de conocer sí se lograron alcanzar los objetivos que fueron acordados durante el inicio del proceso. Además, se encarga de comprobar los conocimientos y habilidades que las y los estudiantes han adquirido durante todo el proceso de enseñanza por medio de una calificación numérica.





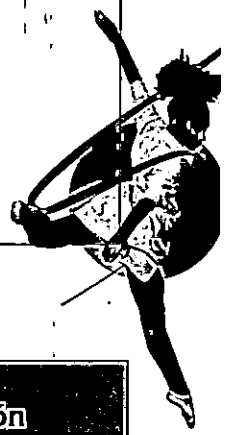




		su construcción los EBC, los DBA y las evidencias de la matriz de referencia. ✓ **Momento de transferencia y valoración**: en este momento el docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de la clase y el mejoramiento del aprendizaje. ✓ **Seguimiento**: una vez inicie la implementación de la estrategia, es importante que el docente registre en este espacio los avances)	
Apreciación Estética Consiste en la adquisición del corpus de conceptos y reglas que pertenecen al campo del arte y dirigen la		✓ Explicación rítmica y corporal a través del espacio (pasos y figuras). ✓ Explicación teórico-práctica (consultas). ✓ Estereometría (pasos)	✓ Asistencia ✓ Participación activa dentro de la clase ✓ Responsabilidad en la entrega de trabajos y talleres ✓ Cumplimiento

producción artística. Se refiere al conjunto de conocimientos, procesos mentales, actitudes y valoraciones que, integrados y aplicados a las informaciones sensibles de una producción artística o un hecho estético, nos permite construir una comprensión de éstos en el campo de la idea, la reflexión y la conceptualización.		✓ Planimetría (desplazamientos y movimientos en el espacio) ✓ Repetición (mecanización) ✓ Ejecución (interpretación y propuesta) ✓ Coreografía (manejo de elementos)	✓ Actitud positiva ante la clase ✓ Profundización y autonomía de aprendizaje. ✓ Cooperación para un buen desarrollo de la clase ✓ Comprobaciones teóricas. Razonamiento, juicios críticos y toma de decisiones. ✓ Uniforme de trabajo e implementos para la clase.
Comunicación Se refiere al hacer, es la disposición productiva que integra la sensibilidad y la apreciación estética en el acto creativo. La comunicación no manifiesta en estricto sentido un comprensión verbal porque implica el dominio de formas sensibles irreductibles al		• Salón acondicionado para el trabajo • Televisor • DVD • Equipo de sonido • Parlante	

orden del lenguaje, como el despliegue de acciones de una improvisación teatral, un ejercicio pictórico o una presentación musical.			



Segundo periodo

Competencias	Eje temático (Temas)	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
Sensibilidad Conjunto de disposiciones biológicas, cognitivas y relacionales, que permiten la recepción y el procesamiento de la información presente en un hecho estético, que puede ser una obra de arte, un trabajo artístico en proceso, un discurso entre otros.	Canto asociado al ritmo	✓ **Momento de Exploración**: el maestro motiva a sus estudiantes a dar a conocer sus saberes previos en este momento se motiva a los estudiantes a dar a conocer sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar. Se puede desarrollar a través de preguntas detonantes con el fin de motivarlos a compartir sus respuestas ya sea de forma oral, escrita, a través	**Evaluación formativa continua o de proceso**: esta permita orientar y mejorar el proceso de enseñanza, obtener información valiosa sobre el avance que cada estudiante ha adquirido hasta el momento, identificando cuáles son sus fortalezas y debilidades o en qué punto es necesario reestructurar las estrategias que se han venido utilizando. Este tipo de evaluación garantiza en buena parte el proceso de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. • **Evaluación sumativa, de resultado o impacto**: es netamente



		de representaciones etc., propiciando que se apropien de su discurso. Adicionalmente, le permite al docente tener un diagnóstico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente a la temática abordar y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto. ✓ **Momento de estructuración y práctica**: en este momento se estructura la temática a desarrollar y el paso a paso de la actividad a realizar teniendo en cuenta los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se contemplan para su construcción los EBC, los DBA	valorativa y se hará al final del proceso de las actividades de aula, con el fin de conocer sí se lograron alcanzar los objetivos que fueron acordados durante el inicio del proceso. Además, se encarga de comprobar los conocimientos y habilidades que las y los estudiantes han adquirido durante todo el proceso de enseñanza por medio de una calificación numérica.



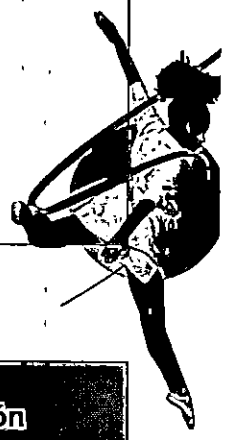




		y las evidencias de la matriz de referencia. ✓ **Momento de transferencia y valoración:** en este momento el docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de la clase y el mejoramiento del aprendizaje. ✓ **Seguimiento:** una vez inicie la implementación de la estrategia, es importante que el docente registre en este espacio los avances)	
Apreciación Estética Consiste en la adquisición del corpus de conceptos y reglas que pertenecen al campo del arte y dirigen la		✓ Explicación rítmica y corporal a través del espacio (pasos y figuras). ✓ Explicación teórico-práctica (consultas). ✓ Estereometría (pasos) ✓ Planimetría (desplazamientos	✓ Asistencia ✓ Participación activa dentro de la clase ✓ Responsabilidad en la entrega de trabajos y talleres ✓ Cumplimiento ✓ Actitud positiva ante la clase

producción artística. Se refiere al conjunto de conocimientos, procesos mentales, actitudes y valoraciones que, integrados y aplicados a las informaciones sensibles de una producción artística o un hecho estético, nos permite construir una comprensión de éstos en el campo de la idea, la reflexión y la conceptualización.		y movimientos en el espacio) ✓ Repetición (mecanización) ✓ Ejecución (interpretación y propuesta) ✓ Coreografía (manejo de elementos)	✓ Profundización y autonomía de aprendizaje. ✓ Cooperación para un buen desarrollo de la clase ✓ Comprobaciones teóricas. Razonamiento, juicios críticos y toma de decisiones. ✓ Uniforme de trabajo e implementos para la clase.
Comunicación Se refiere al hacer, es la disposición productiva que integra la sensibilidad y la apreciación estética en el acto creativo. La comunicación no manifiesta en estricto sentido un comprensión verbal porque implica el dominio de formas sensibles irreductibles al		• Salón acondicionado para el trabajo • Televisor • DVD • Equipo de sonido • Parlante	

orden del lenguaje, como el despliegue de acciones de una improvisación teatral, un ejercicio pictórico o una presentación musical.			



Tercer periodo

Competencias	Eje temático (Temas)	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
Sensibilidad Conjunto de disposiciones biológicas, cognitivas y relacionales, que permiten la recepción y el procesamiento de la información presente en un hecho estético, que puede ser una obra de arte, un trabajo artístico en proceso, un discurso entre otros.	Actividades rítmicas expresivas, habilidades y destrezas	✓ **Momento de Exploración**: el maestro motiva a sus estudiantes a dar a conocer sus saberes previos en este momento se motiva a los estudiantes a dar a conocer sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar. Se puede desarrollar a través de preguntas detonantes con el fin de motivarlos a compartir sus respuestas ya sea de forma oral, escrita, a través	**Evaluación formativa continua o de proceso**: esta permita orientar y mejorar el proceso de enseñanza, obtener información valiosa sobre el avance que cada estudiante ha adquirido hasta el momento, identificando cuáles son sus fortalezas y debilidades o en qué punto es necesario reestructurar las estrategias que se han venido utilizando. Este tipo de evaluación garantiza en buena parte el proceso de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. • **Evaluación sumativa, de resultado o impacto**: es netamente



		de representaciones etc., propiciando que se apropien de su discurso. Adicionalmente, le permite al docente tener un diagnóstico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente a la temática abordar y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto. ✓ **Momento de estructuración y práctica**: en este momento se estructura la temática a desarrollar y el paso a paso de la actividad a realizar teniendo en cuenta los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se contemplan para su construcción los EBC, los DBA	valorativa y se hará al final del proceso de las actividades de aula, con el fin de conocer sí se lograron alcanzar los objetivos que fueron acordados durante el inicio del proceso. Además, se encarga de comprobar los conocimientos y habilidades que las y los estudiantes han adquirido durante todo el proceso de enseñanza por medio de una calificación numérica.

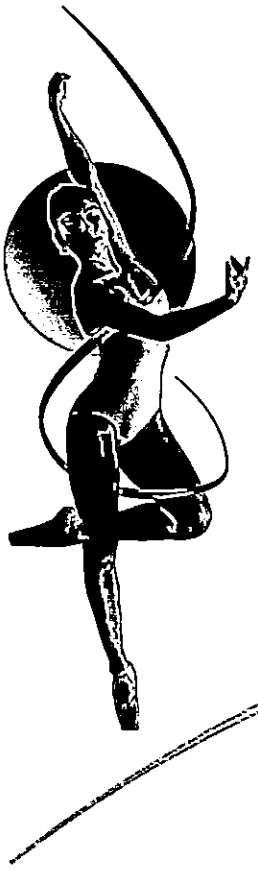






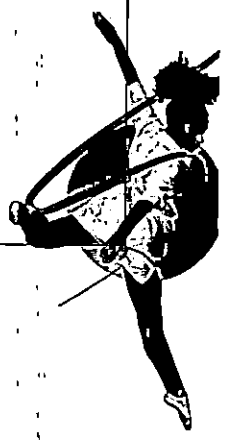


		y las evidencias de la matriz de referencia. ✓ **Momento de transferencia y valoración**: en este momento el docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de la clase y el mejoramiento del aprendizaje. ✓ **Seguimiento**: una vez inicie la implementación de la estrategia, es importante que el docente registre en este espacio los avances)	
Apreciación Estética Consiste en la adquisición del corpus de conceptos y reglas que pertenecen al campo del arte y dirigen la		✓ Explicación rítmica y corporal a través del espacio (pasos y figuras). ✓ Explicación teórico-práctica (consultas). ✓ Estereometría (pasos) ✓ Planimetría (desplazamientos	✓ Asistencia ✓ Participación activa dentro de la clase ✓ Responsabilidad en la entrega de trabajos y talleres ✓ Cumplimiento ✓ Actitud positiva ante la clase



producción artística. Se refiere al conjunto de conocimientos, procesos mentales, actitudes y valoraciones que, integrados y aplicados a las informaciones sensibles de una producción artística o un hecho estético, nos permite construir una comprensión de éstos en el campo de la idea, la reflexión y la conceptualización.		y movimientos en el espacio) ✓ Repetición (mecanización) ✓ Ejecución (interpretación y propuesta) ✓ Coreografía (manejo de elementos)	✓ Profundización y autonomía de aprendizaje. ✓ Cooperación para un buen desarrollo de la clase ✓ Comprobaciones teóricas. Razonamiento, juicios críticos y toma de decisiones. ✓ Uniforme de trabajo e implementos para la clase.
Comunicación Se refiere al hacer, es la disposición productiva que integra la sensibilidad y la apreciación estética en el acto creativo. La comunicación no manifiesta en estricto sentido una comprensión verbal porque implica el dominio de formas sensibles irreductibles al		• Salón acondicionado para el trabajo • Televisor • DVD • Equipo de sonido • Parlante	

orden del lenguaje, como el despliegue de acciones de una improvisación teatral, un ejercicio pictórico o una presentación musical.			



Asignatura: técnica clásica

Grado: II de ballet

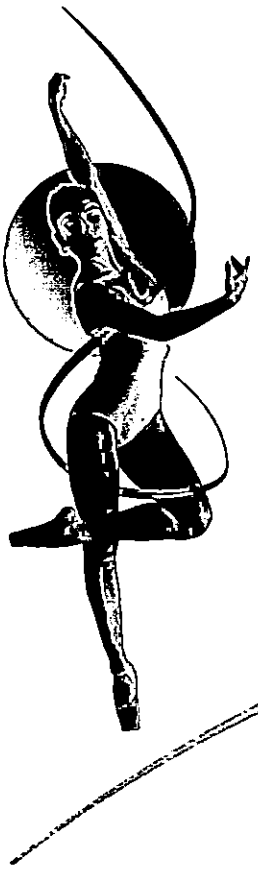
Primer periodo



Competencias	Aprendizajes	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
Desarrollar la expresión corporal, la sensibilidad interpretativa, la creatividad y la imaginación. Construir la colocación del cuerpo, para el estudio de la técnica. Máximo rendimiento adquirido a través del entrenamiento físico y mental, para el dominio de los pasos técnicos según el grado de estudio	Se iniciará con la recuperación del alumno a través de fortalecimiento del cuerpo, flexibilidad, clases de piso para la colocación del cuerpo Se hará un repaso de los pasos vistos	Se establecen las normas de clase. Se monta clase diaria con los requerimientos esenciales para el aprendizaje de cada paso técnico nuevo. Se hace una valoración diaria y continua del trabajo Se utilizan mecanismos de observación, acción y reacción del movimiento. Se hace un calentamiento articular y de fortalecimiento para desarrollo de condición física. **RECURSOS**	**Logros cognitivos, sociales y personales:** Logra la correcta colocación del cuerpo de cada paso aprendido. Logra el sentido del empuje y estiramiento de las piernas. Logra la correcta ejecución metodológica de los pasos aprendidos. Identifica las frases musicales en la

en el ballet clásico. Se harán combinaciones más complejas en la medida que vayamos estudiando y aprendiendo más pasos. Comprende las dinámicas y la fluidez para el traslado del cuerpo en los diferentes.	Se Enfoca especialmente en las unidades 6 y 7 del programa de I DE BALLET. Comenzar con el estudio de la unidad 1 del programa de II DE BALLET. EN BARRA, CENTRO Y ALLEGRO.	Se utilizará música grabada y en algunas ocasiones se tendrá el acompañamiento de un pianista especializado. Una sala de ballet equipada con barras, piso de madera, un piano o un equipo de sonido. Un computador con acceso a internet Un cuaderno de notas	ejecución de los ejercicios. Asimila las recomendaciones dadas a su trabajo, acepta ayuda y guía durante la clase. Su disposición es positiva para el aprendizaje. Porta el uniforme de manera adecuada durante la clase. Cumple con todas las tareas y compromisos.





Segundo periodo

Competencias	Aprendizajes	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
Desarrollar la expresión corporal, la sensibilidad interpretativa, la creatividad y la imaginación. Construir la colocación del cuerpo, para el	SE CONTINUA CON EL ESTUDIO DEL PROGRAMA TECNICO DE LAS UNIDADES2, 3 Y 4	Se establecen las normas de clase. Se monta clase diaria con los requerimientos esenciales para el aprendizaje de cada paso técnico nuevo.	**Logros cognitivos, sociales y personales:** Logra la correcta colocación del cuerpo de cada paso aprendido. Logra el sentido del empuje y estiramiento de las piernas.



estudio de la técnica. Máximo rendimiento adquirido a través del entrenamiento físico y mental, para el dominio de los pasos técnicos según el grado de estudio en el ballet clásico. Relaciona formas expresivas sensibles a las características técnicas de los pasos. Relaciona la música con aspectos fundamentales de la técnica durante la clase. Aporta su capacidad de imaginación y creatividad a la exigencia del desarrollo técnico, Comprende las dinámica y la fluidez para el traslado del cuerpo en los diferentes	(En barra – centro y allegro) Familia de los battemt Familia de los saltos pequeños, medianos y grandes. Famila de los adagios: Develope, envellope, relevelent. Grand battemen cloche. Famila de los pa de bourre correspondientes al nivel.	Se hace una valoración diaria y continua del trabajo Se utilizan mecanismos de observación, acción y reacción del movimiento. Se hace un calentamiento articular y de fortalecimiento para desarrollo de condición física. **RECURSOS** Se utilizará música grabada y en algunas ocasiones se tendrá el acompañamiento de un pianista especializado. Una sala de ballet equipada con barras, piso de madera, un piano o un equipo de sonido. Un computador con acceso a internet Un cuaderno de notas	Logra la correcta ejecución metodológica de los pasos aprendidos. Identifica las frases musicales en la ejecución de los ejercicios. Asimila las recomendaciones dadas a su trabajo, acepta ayuda y guía durante la clase. Su disposición es positiva para el aprendizaje. Porta el uniforme de manera adecuada durante la clase. Cumple con todas las tareas y compromisos.



ejercicios dentro de la clase.			

Tercer periodo

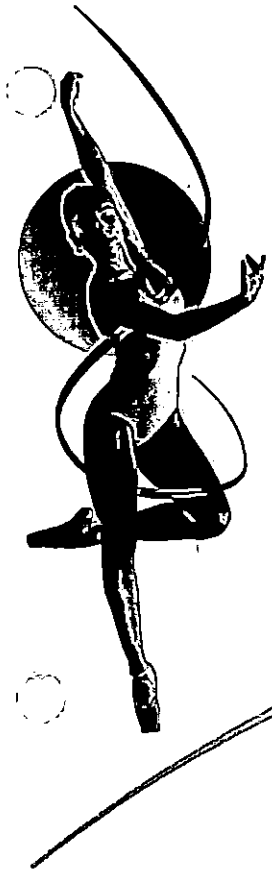


Competencias	Aprendizajes	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
Desarrollar la expresión corporal, la sensibilidad interpretativa, la creatividad y la imaginación. Construir la colocación del cuerpo, para el estudio de la técnica. Máximo rendimiento adquirido a través del entrenamiento físico y mental, para el dominio de los pasos técnicos según el grado de estudio en el ballet clásico. Relaciona formas expresivas sensibles a las características técnicas de los pasos.	SE TRABAJARÁ N LAS UNIDADES 5-6 Y 7 DEL PROGRAMA TECNICO DE III DE BALLET (En barra, centro y allegro) Familia de los battemt Familia de los saltos pequeños, medianos y grandes. Famila de los adagios: Develope, envellope, relevelent. Grand battemen cloche.	Se establecen las normas de clase. Se monta clase diaria con los requerimientos esenciales para el aprendizaje de cada paso técnico nuevo. Se hace una valoración diaria y continua del trabajo Se utilizan mecanismos de observación, acción y reacción del movimiento. Se hace un calentamiento articular y de fortalecimiento para desarrollo de condición física. **RECURSOS** Se utilizará música grabada y en algunas ocasiones se tendrá el acompañamiento	**Logros cognitivos, sociales y personales:** Logra la correcta colocación del cuerpo de cada paso aprendido. Logra el sentido del empuje y estiramiento de las piernas. Logra la correcta ejecución metodológica de los pasos aprendidos Identifica las frases musicales en la ejecución de los ejercicios. Asimila las recomendaciones dadas a su trabajo, acepta ayuda y guía durante la clase. Su disposición es positiva para el aprendizaje. Porta el uniforme de manera adecuada durante la clase.



Relaciona la música con aspectos fundamentales de la técnica durante la clase. Aporta su capacidad de imaginación y creatividad a la exigencia del desarrollo técnico, Comprende las dinámica y la fluidez para el traslado del cuerpo en los diferentes ejercicios dentro de la clase.	Famila de los pa de bourre correspondientes al nivel.	de un pianista especializado. Una sala de ballet equipada con barras, piso de madera, un piano o un equipo de sonido. Un computador con acceso a internet Un cuaderno de notas	





Asignatura: danza contemporánea

Grado: III danza

Primer periodo

Competencias	Eje temático (Temas)	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
-Elabora contracciones, release y higth release en las posiciones	**Trabajo de piso de la técnica Graham, Contracciones, release, Higth release en las posiciones**	Estrategias a través de la demostración y explicación desmenuzada de cada paso y sus sensaciones motrices, repetición y conciencia del objetivo de cada frase	En la clase de danza se evalúa a diario porque hace parte del protocolo y la disciplina del bailarín en formación. Aunque se hace una revisión evaluativa cada dos semanas; donde se observa con detenimiento

básicas del piso de Graham. -Desarrolla en trabajo de las respiraciones de la columna vertebral en V posición de piso. -Reconoce la IV posición del piso con contracción. -Concientiza el estiramiento vertical desde el torso sin plié y con demi plié en posiciones paralelas. -Elabora frases corporales de demi- pliés y Grand- pliés con brazos y cambios de ritmo y contracciones frontales y laterales. -Desarrolla los equilibrios sobre una pierna con pasé y piernas	**básicas de piso.** **Respiraciones de la espalda en V posición de piso.** **Trabajo de estrellas y fetales.** **Trabajo de IV posición de pisocon con contracciónes sin brazos.** **Estiramientos verticales con demi pliés.** **Demi- pliés y grand- pliés en posiciones paralelas y abiertas, con brazos, contracciones frontales y laterales.** **Implementación del tillt (inclinación)**	corporal, por grupos, filas, parejas, tríos y cuartetos, observación individual si es necesario. Estrategias a través de la demostración y explicación desmenuzada de cada paso y sus sensaciones motrices, repetición y conciencia del objetivo de cada frase	y minucia toda la clase, para ver cómo va el proceso de apropiación corporal de los objetivos técnicos a lograr en esas dos semanas de clase en los estudiantes. La parte creativa se evalúa también durante el proceso de las clases mediante la observación de los ejercicios creativos que poco a poco deben irse convirtiendo en piezas cortas que se van transformando a través de las correcciones y trabajo entre el maestro como guía y el estudiante como ejecutante y creador en potencia.





altas en tilt (inclinación). -Reconoce el arabersque a 90 grados. -Desarrolla el trabajo del rebote dede las rodillas en los Swings de torso. -Concientiza el trabajo de soltura de la articulación de la cadera en los swings de pierna. -Realiza fraseos de suspensión y relajación teniendo en cuenta donde debe ir el peso del cuerpo coordinando brazos y piernas. Concientiza donde es el impulso para las paradas de manos.	**con pierna , al piso y arriba,al lado y a pasé.** **Arabesque 90 grados con espalda en línea recta y brazos.** **Trabajo de los pies con tendús, combinacione s en posiciones paralelas y abiertas, equilibrios sobre una sola pierna, pasé y cou de pied cerrados y abiertos en planta, demi plié y relevé.** **Swings de brazos y espalda y piernas en posiciones paralelas.** **Ejercicios de suspensión y relajación del cuerpo con traslado de peso del cuerpo, en el**	corporal, por grupos, filas, parejas, tríos y cuartetos, observación individual si es necesario.	La parte creativa se evalúa también durante el proceso de las clases mediante la observación de los ejercicios creativos que poco a poco deben irse convirtiendo en piezas cortas que se van transformando a través de las correcciones y trabajo entre el maestro como guía y el estudiante como ejecutante y creador en potencia





-Elabora las caminadas de Graham por la diagonal con giro coordinando brazos y piernas. -Desarrolla el rebote y el trabajo del pie en los diferentes saltos. -Combina el Skip con brazos y torsión por la diagonal. -	**centro y con brazos.** **Paradas de manos con pequeños impulsos impulsos.** **Desplazamientos por la disgonal con la caminada de Graham sencilla y girando cada cuatro tiempos, con brazos y caída al piso que después rueda.** **Saltos a cou de pied de VI posición** **Trabajo del Skip sencillo con brazos y torsión.**	Estrategias a través de la demostración y explicación desmenuzada de cada paso y sus sensaciones motrices, repetición y conciencia del objetivo de cada frase corporal, por grupos, filas, parejas, tríos y cuartetos, observación individual si es necesario.	







Asignatura: danza contemporánea

Grado: III danza contemporánea

Primer periodo



Competencias	Eje temático (Temas)	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
-Elabora fraseos más largos y más complejos. -Incrementa los ritmos de la contracción, release y higth release. -Desarrolla la V posición del piso con elevación de la pelvis.	**Se aumenta la dificultad técnica en el piso, las frases corporales se vuelven más complejas a nivel rítmico y en cuanto a los logros de la contracción, release, hight release y torsiones en las posiciones de piso, se empiezan a**	Creación de frases de piso donde se utiliza el peso, los agarres, el empuje, la fluidez de los enlaces y los impulsos de movimiento. Entrenamiento del centro y la fuerza del cuerpo para adquirir mayor resistencia. Entrada y salida del piso, caída y recuperación. Introducción a nivel medio y alto.	En la clase de danza se evalúa a diario porque hace parte del protocolo y la disciplina del bailarín en formación. Aunque se hace una revisión evaluativa cada dos semanas; donde se observa con detenimiento y minucia toda la clase, para ver cómo va el proceso de apropiación corporal de los objetivos técnicos a lograr en esas dos semanas de clase en los estudiantes. La parte creativa se evalúa también durante el proceso de las clases mediante la observación de los



Elabora frases de tendúsy jetés más rápidas con torso adelante y al lado high release. -Desarrolla la capacidad de mezclar la elevación de las piernas con paradas de manos e impulso del cóccix. Desarrolla y memoriza frases de relajación, suspensión y caídas al piso más complejas. -Comprende y las características del grand battement logra combinarlos con las caminadas a plié.	**enseñar la V posicione con elevación del centro sobre los dedos de las manos, la plegarias** **contracciones profundas desde el piso, las cuartas posiciones.** **Fraseos de pies con tendús y jetés pasés en posiciones abiertas con torsos adelante al lado y en higth release.** **Elevación de piernas fouetés caídas al piso y otras paradas de manos con piernas arriba y de solo impulso del cóccix arriba.** **Balanceos de pierna en paralelo con idas al piso, suspensión y relajación del**	Se crean fraseos corporales que le	ejercicios creativos que poco a poco deben irse convirtiendo en piezas cortas que se van transformando a través de las correcciones y trabajadas en las clases. En la clase de danza se evalúa a diario porque hace parte del protocolo y la disciplina del bailarín en formación. Aunque se hace una revisión evaluativa cada dos semanas; donde se observa con detenimiento y minucia toda la clase, para ver cómo va el proceso de apropiación corporal de los objetivos técnicos a lograr en esas dos semanas de clase en los estudiantes. La parte creativa se evalúa también durante el proceso de las clases mediante la observación de los ejercicios creativos que poco a poco deben irse convirtiendo en piezas cortas que se van transformando a través de las correcciones y trabajadas en las clases.





-Coordina swings de espalda con brazos y giros. -Desarrolla el sentido de proyección y la amplitud del movimiento al desplazarse. -Elabora el Jeté con la sensación de elevación. - y conoce la utilización de los diferentes impulsos y transiciones para saltar.	**cuerpo en posiciones abiertas con brazos y con torso.** **Grand-battement adelante al lado y atrás combinados con brazos y caminadas a plié, ejercicios en filas con giros y swings de espalda manejo de brazos, braceos por diagonal y de lado a lado.** **Tripletas sin brazos.** **Saltos combinados de I y paralelos con saltos a cou de pied,** **jeté saltado y suspendido, skip con dos piernas fuera del piso al final.** **Grand- jeté con paso, paso, chacé de V como**	exijan al estudiante observación, claridad rítmica, sentido del desplazamiento y la proyección del movimiento, se hace demostración, revisión individual del ejercicio, momento para preguntas, repeticiones por filas, grupos o individuales si se requiere.	



	impulso y transición para otros saltos.		



Segundo periodo

Competencias	Eje temático (Temas)	Estrategias metodológicas y recursos	Evaluación
-Comprende la diferencia entre contracción sencilla y contracción profunda. -Desarrolla mayor fuerza en los brazos y destreza en sus piernas para el levantamiento de la pierna hasta el attitiude desde la segunda posición de piso. -Ejecuta y memoriza frases de swings de piso más elaboradas.	**Trabajo continuo del piso de la técnica Graham las contracciones , torsiones, release y higth release, principios básicos de las contracciones profundas en II posición, el trabajo de la II posición de piso, con elevación de la pelvis y los impulsos de los brazos de lado a lado, hasta llegar al attitiude.** **Fraseos de swings de piso más estructurados**	Se crean fraseos corporales que le exijan al estudiante observación, claridad rítmica, sentido del desplazamiento y la proyección del movimiento, se hace demostración, revisión individual del ejercicio, momento para preguntas, repeticiones por filas, grupos o individuales si se requiere.	En la clase de danza se evalúa a diario porque hace parte del protocolo y la disciplina del bailarín en formación. Aunque se hace una revisión evaluativa cada dos semanas; donde se observa con detenimiento y minucia toda la clase, para ver cómo va el proceso de apropiación corporal de los objetivos técnicos a lograr en esas dos semanas de clase en los estudiantes. En la clase de danza se evalúa a diario porque hace parte del protocolo y la

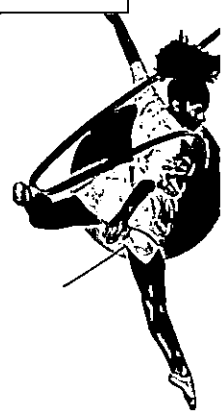




-Ejecuta y memoriza frases más complejas rítmica y corporalmente en el trabajo de centro. -Desarrolla la proyección y amplitud del movimiento cuando se desplaza por el espacio total.	**rítmica y espacialmente, cambios de direcciones, diferentes pasadas por los hombros.** **En el trabajo de centro se empiezan a implementar giros, más torsiones, piernas altas, caídas al piso y fraseos que mezclen todos los niveles y desplazamientos por el espacio, paradas de manos cuadrupedia, y diferentes maneras de desplazarse por los niveles espaciales y corporales, cambios de dinámicas dependiendo de cada ejercicio dependiendo de su requerimiento y logro técnico a conseguir.**	Se crean fraseos corporales que le exijan al estudiante observación, claridad rítmica, sentido del desplazamiento y la proyección del movimiento, se hace demostración, revisión individual del ejercicio, momento para preguntas, repeticiones por filas, grupos o individuales si se requiere.	disciplina del bailarín en formación. Aunque se hace una revisión evaluativa cada dos semanas; donde se observa con detenimiento y minucia toda la clase, para ver cómo va el proceso de apropiación corporal de los objetivos técnicos a lograr en esas dos semanas de clase en los estudiantes.



ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07451





ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07451

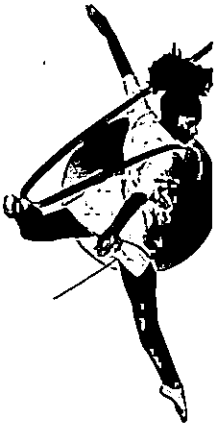
3.1.1 INFORME PROGRAMA DE EXTENSIÓN ENSEÑA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



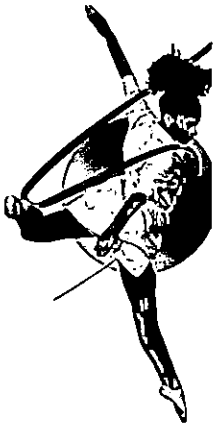
La danza tiene el poder de transformar vidas. En Cali, una ciudad vibrante y llena de diversidad cultural, el deseo por explorar el arte se siente en cada rincón. Con esa pasión como motor, nace Enseña, el programa de extensión de Incolballet que abre las puertas de la danza a niños, jóvenes y adultos de todos los niveles. Este proyecto busca democratizar el acceso a la cultura, brindando la oportunidad de descubrir la danza como una herramienta de crecimiento personal, emocional y social.



El 21 de septiembre marcó el inicio de este emocionante viaje, cuando se dio la bienvenida a la comunidad de la Ciudad de Santiago de Cali a una jornada de clases de cortesía. Ese día, Incolballet se llenó de vida y movimiento con clases de Baby Ballet, Ballet Iniciación, Ballet Intermedio, Danza Contemporánea y Teatro. Los participantes, muchos de ellos experimentando la danza por primera vez, se sumergieron en la belleza de cada disciplina. Fue un día que dejó huella, dando paso al inicio formal de las clases el 28 de septiembre, donde 76 estudiantes han encontrado en tan solo semanas un espacio para crecer, aprender y disfrutar del arte.

A continuación, se presenta registro fotográfico de la apertura del programa.





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Sala 2 - INCOLBALLET





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Sala 2 - INCOLBALLET





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET - INCOLBALLET
Lugar: Sala 2

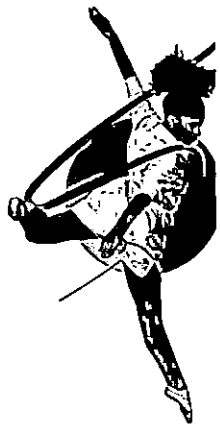




Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET - INCOLBALLET
Lugar: Sala 2

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07453

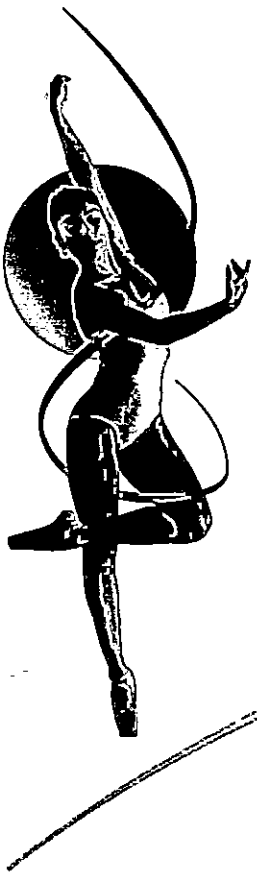
Para dar seguimiento al proceso se detalla el número de inscritos, nombres y categorías de los registros obtenidos en la apertura del mes de septiembre del programa de extensión Enseña.



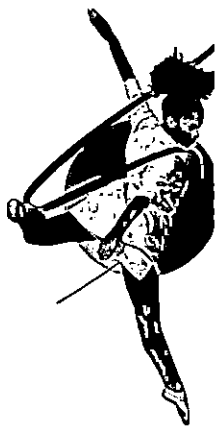


No.	ESTUDIANTES	CURSO
1	ALANNA SOFÍA BUSTOS ESPINOSA	BABY BALLET 3-5
2	ANA LUCIA SEGURA ARAGON	BABY BALLET 3-5
3	EMMA LOZANO	BABY BALLET 3-5
4	GABRIELA GONZÁLEZ ALMARIO	BABY BALLET 3-5
5	IARA ZÚÑIGA VELÁSQUEZ	BABY BALLET 3-5
6	ISABELLA NIETO	BABY BALLET 3-5
7	JULIETA GÓMEZ RINCON	BABY BALLET 3-5
8	LUCÍA RAMÍREZ GÓMEZ	BABY BALLET 3-5
9	LUCIANA SILVA VELANDIA	BABY BALLET 3-5
10	MARIANA ARANGO	BABY BALLET 3-5
11	MARIANA TORO HERNANDEZ	BABY BALLET 3-5
12	MARIANA OCHOA	BABY BALLET 3-5
13	MARÍA ISABEL OSORIO JARAMILLO	BABY BALLET 3-5
14	SHARON TORRES GOMEZ	BABY BALLET 3-5
15	VICTORIA SÁNCHEZ ARBOLEDA	BABY BALLET 3-5
16	VIOLETTA RIVERA GAVIRIA	BABY BALLET 3-5
17	ZOE PORTOCARRERO TEJEDA	BABY BALLET 3-5
18	GABRIELA GOMEZ	BABY BALLET 6-7
19	GABRIELA PAZ VIVAS	BABY BALLET 6-7





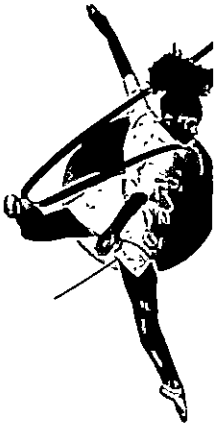
20	GAITANA BERMUDEZ MORA	BABY BALLET 6-7
21	LUCIANA CUMBE ALZATE	BABY BALLET 6-7
22	LUCIANA VARGAS TIRADO	BABY BALLET 6-7
23	MARIA ANGEL RIVAS CANDELA	BABY BALLET 6-7
24	MARIA ANTONIA BELLO ALVAREZ	BABY BALLET 6-7
25	MARIA ANTONIA SOLARTE AGUDELO	BABY BALLET 6-7
26	RAFAELA . CABEZAS OLIVAR	BABY BALLET 6-7
27	SALOMEH GÓMEZ	BABY BALLET 6-7
28	SAMATHA TIQUE CARDONA	BABY BALLET 6-7
29	SARA MIRANDA GARZON	BABY BALLET 6-7
30	SOFÍA FARINANGO PANTOJA	BABY BALLET 6-7
31	ZARA ISABELL VALENCIA CARABALI	BABY BALLET 6-7
32	EMMA VIVEROS SANCLEMENTE	BALLET INICIACION 8-12
33	ALAIA URRUTIA PARRA	BALLET INICIACION 8-12
34	ALLISON JAIMES LASSO	BALLET INICIACION 8-12
35	ANALIA VÁSQUEZ ROJAS	BALLET INICIACION 8-12
36	ANNY LORIETH PEÑA GONZALEZ	BALLET INICIACION 8-12
37	DANNA VALENTINA GARCÍA PANTOJA	BALLET INICIACION 8-12
38	EMMA FIORELLA SIFONTES VALERO	BALLET INICIACION 8-12
39	GABRIELLY ESTUPIÑÁN CARPIO	BALLET INICIACION 8-12





40	ISABELLA VELASCO LOPEZ	BALLET INICIACION 8-12
41	KEREN MARIANA ERAZO OSSA	BALLET INICIACION 8-12
42	LUCIANA GARCÍA PANTOJA	BALLET INICIACION 8-12
43	LUCIANA VARGAS TIRADO	BALLET INICIACION 8-12
44	MARIA JOSÉ CASTILLO VARGAS	BALLET INICIACION 8-12
45	LUCIANA BAÑOL MAJIN	BALLET INICIACION 8-12
46	SALOME BUSTOS ESPINOSA	BALLET INICIACION 8-12
47	SARA GERALDINE CERON HERRERA	BALLET INICIACION 8-12
48	SCARLETT MURCIA MIRANDA	BALLET INICIACION 8-12
49	SHARIK ADANNA PEÑA GONZALEZ	BALLET INICIACION 8-12
50	SHEYLA SOFIA CERÓN OROZCO	BALLET INICIACION 8-12
51	ZORIAN GAIL IBARBO REBOLLEDO	BALLET INICIACION 8-12
52	EMMA VIVEROS SANCLEMENTE	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
53	ALLISON JAIMES LASSO	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
54	DANNA MARMOLEJO FLOREZ	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
55	EMMANUEL LOZADA	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
56	GABRIELA ECHEVERRI PERDOMO	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
57	GABRIELA RIVAS LOZADA	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
58	GABRIELLY ESTUPIÑÁN CARPIO	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
59	HELENA MONTOYA	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12

60	ISAAC LOPEZ OVALLE	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
61	SUSANA MARÍN ZAPATA	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
62	VIOLETTA MASTARRENO GOMEZ	CONTEMPORANEO INICIACION 8-12
63	ANGELICA MARÍA MONTAÑO SANDOVAL	CONTEMPORANEO INICIACION E INTERMEDIO
64	GABRIELA SINISTERRA QUINTERO	CONTEMPORANEO INICIACION E INTERMEDIO
65	JOHANNA VARGAS	CONTEMPORANEO INICIACION E INTERMEDIO
66	LUCRECIA VALLE	CONTEMPORANEO INICIACION E INTERMEDIO
67	DIANA ISABEL RIASCOS CATAÑO	BALLET INICIACION E INTERMEDIO
68	JOHANNA VARGAS	BALLET INICIACION E INTERMEDIO
69	JULIANA SALAZAR FLOREZ	BALLET INICIACION E INTERMEDIO
70	JULIANA TORREGROZA MACEA	BALLET INICIACION E INTERMEDIO
71	LAURA MESU MONTOYA	BALLET INICIACION E INTERMEDIO
72	MARIA ALEJANDRA LOPEZ PEREZ	BALLET INICIACION E INTERMEDIO
73	MICHELLE FLÓREZ BAUTISTA	BALLET INICIACION E INTERMEDIO
74	SANDRA PATRICIA AGUDELO	CUERPO VITAL
75	VIVIAN ROCHA	CUERPO VITAL
76	NANCI ESCOBAR CAMPO	CUERPO VITAL



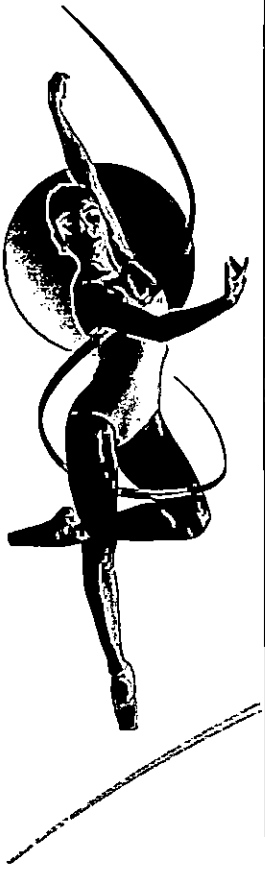


Esta iniciativa contribuye al desarrollo personal y comunitario, ofreciendo clases de ballet clásico, danza contemporánea y expresión corporal, para niños, jóvenes y adultos a partir de los tres años con módulos de iniciación, intermedio y avanzado en las disciplinas mencionadas. El proyecto se orienta hacia la ampliación al acceso a la educación informal

a través de talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes democratizando el acceso a la cultura y el arte. fomentando habilidades físicas, emocionales y sociales en personas de diversos contextos socioeconómicos.



El siguiente es el cronograma de clases proyectado para los meses octubre, noviembre y diciembre.



ENSEÑA PROGRAMA DE EXTENSION - SABADOS INCOLBALLET SEDE CENTRAL				
Horario	**Clases**	**Profesores**	**Hora**	**Sala**
9:00 a 10:00 AM	Baby ballet 3 - 5 años	María Paula Gómez	1:00	Sala 2
	Baby ballet 6- 7 años	Danna Valentina Sandoval	1:00	Sala 4
9:00 a 10:15 AM	Cuerpo Vital Adultos	Christian Fabian Cárdenas Bocanegra	1:15	Tarima
9: 00 a 10:30 AM	Ballet iniciación13 a 18 años en adelante	Simón Agudelo Gómez	1:30	Sala 3
	Contemporáneo iniciación 8 - 12 años	Angelica Ortiz	1:30	Sala 5
10:45 a 12:15 AM	Ballet iniciación 8 - 9 años	Danna Valentina Sandoval	1:30	Sala 2
	Ballet iniciación 10 - 12 años	María Paula Gómez	1:30	Sala 3
	Contemporáneo iniciación - intermedio 13 a 18 años en adelante	Christian Fabian Cárdenas Bocanegra	1:30	Sala 4
	Ballet Intermedio 13 a 18 años en adelante	Simón Agudelo Gómez	1:30	Sala 5

3.2.2 INFORME PROGRAMA DE EXTENSIÓN ENSEÑA - SILOE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



El pasado 18 de septiembre se llevó a cabo la convocatoria para el Semillero Enseña en Siloé, una iniciativa que busca ampliar el acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca a través de talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

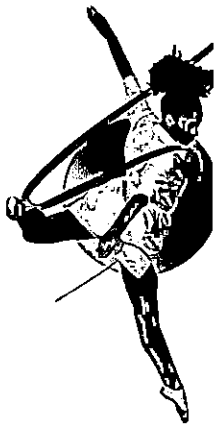


El programa de extensión Enseña – Siloé tiene como objetivo promover el desarrollo artístico, personal y comunitario en la Comuna 20, ofreciendo formación gratuita en ballet clásico y danza contemporánea. Con un enfoque lúdico y recreativo, el programa pretende acercar la danza a la comunidad, proporcionando una alternativa constructiva para el uso del tiempo libre, al mismo tiempo que fomenta habilidades esenciales como la disciplina, la confianza y la empatía. Asimismo, el proyecto busca enriquecer el panorama cultural y fortalecer la cohesión social en una zona caracterizada por su riqueza cultural y artística.

La convocatoria comenzó a las 5:30 PM con una cálida bienvenida. El equipo de INCOLBALLET recibió a los niños y sus familias en un ambiente acogedor y cercano. Durante la presentación, se expuso detalladamente el propósito del Programa de Extensión Enseña y se subrayó la importancia de las clases de ballet y danza contemporánea para el desarrollo integral de la comunidad. Para inspirar a los asistentes, se realizaron dos presentaciones de ballet clásico a cargo de estudiantes de los niveles II y VII, además de un dúo de danza contemporánea interpretado por estudiantes de último año. Estas exhibiciones ofrecieron un emocionante adelanto de lo que el programa puede brindar.

A continuación, se capturó la esencia del evento con una foto grupal que reunió a los niños, bailarines, maestros y al equipo de Enseña. Luego, se

llevó a cabo una actividad didáctica colectiva en la que participaron niños, jóvenes y sus acompañantes, fomentando no solo el aprendizaje de la danza, sino también el fortalecimiento de los vínculos entre los asistentes y un espíritu de colaboración y trabajo en equipo.



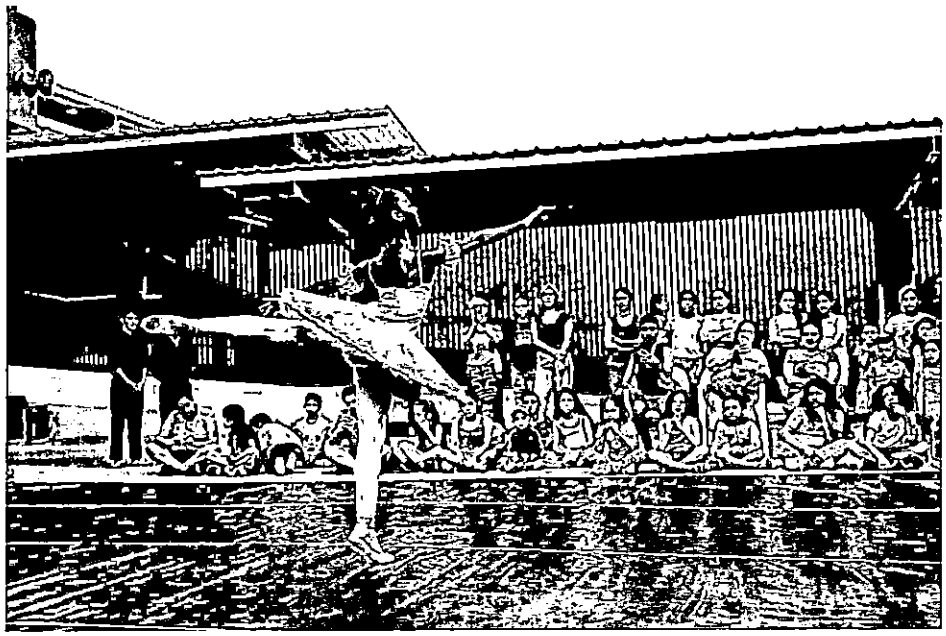
Durante el receso, los niños disfrutaron de un refrigerio proporcionado por el equipo de INCOLBALLET, un snack saludable que fue recibido con entusiasmo, brindando a los pequeños un momento de descanso y energía en medio de la jornada. Al finalizar, se logró la inscripción de 40 participantes, quienes comenzaron sus clases el miércoles 25 de septiembre. Las sesiones se llevan a cabo en las tardes, los miércoles y viernes.

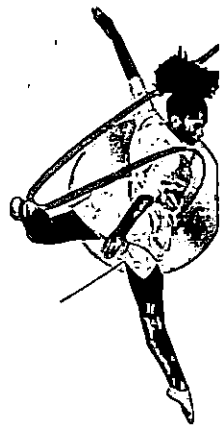
Desde el inicio del Semillero Enseña, el impacto en la comunidad ha sido significativo. Tanto niños como jóvenes han mostrado un entusiasmo creciente por la danza, acompañada de una notable mejora en su confianza y habilidades sociales. Para muchos, esta iniciativa ha sido una oportunidad única para acceder a formación artística de calidad, algo poco común en su entorno. Las familias han expresado su gratitud, reconociendo el valor del programa no solo como un espacio educativo, sino también como una herramienta de inclusión y empoderamiento. El compromiso y energía de los participantes reflejan un deseo de crecimiento, reafirmando el poder transformador de la danza.



El evento concluyó con un sincero agradecimiento a todos los participantes, sus acompañantes y al equipo de INCOLBALLET, mostrando así el firme compromiso de la institución con la comunidad de Siloé, y brindando oportunidades de aprendizaje y desarrollo a través del arte de la danza.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad.





Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Unidad de transformación social UTS La Estrella – Siloé





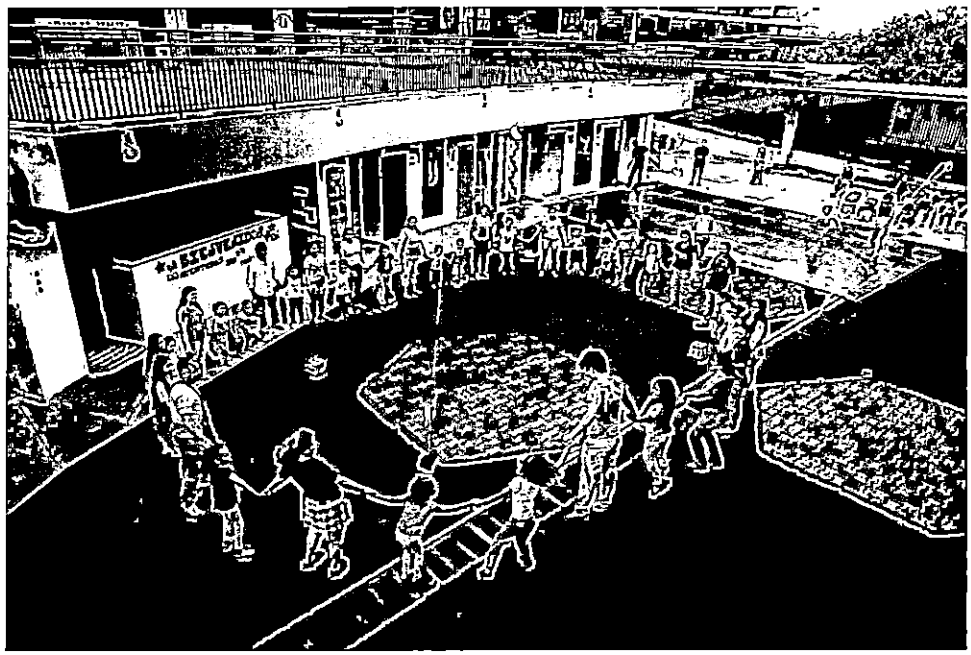
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Unidad de transformación social UTS La Estrella – Siloé



Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Unidad de transformación social UTS La Estrella – Siloé



Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Unidad de transformación social UTS La Estrella – Siloé

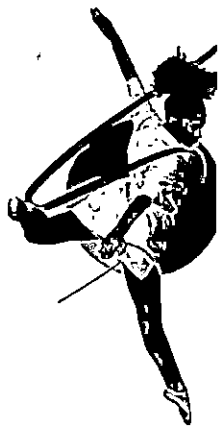


Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Unidad de transformación social UTS La Estrella – Siloé

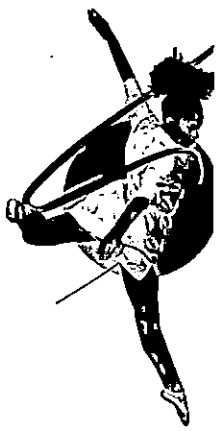
Para dar seguimiento al proceso se detalla el número de inscritos, nombres y categorías de los registros obtenidos en la apertura del mes de septiembre del programa de extensión Enseña-Siloé.

No.	NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO
1	ALIX ZAPATA TUTISTAN	Baby ballet
2	EILIN LUCIANA TAPIAS QUESADA	Baby ballet
3	ELIZABETH TRUJILLO	Baby ballet
4	EMELY ARISMENDI	Baby ballet
5	EMILY NAIARA QUESADA	Baby ballet
6	IAN DAVID TAPIAS QUESADA	Baby ballet

7	IVANA VALENTINA AYALA SUAREZ	Baby ballet
8	KENDAL GRISALES	Baby ballet
9	NATHALIA GARCIAS QUIROZ	Baby ballet
10	VICTORIA MOLINA LAME	Baby ballet
11	STEFANIA BARBOSA	Baby ballet
12	EIMY RAMIEZ FLOREZ	Baby ballet
13	JAVIERLIS YULITH CASTRO	Baby ballet
14	LUCIANA HERNANDEZ	Baby ballet
15	VICTORIA GUERRERO MUÑOZ	Baby ballet
16	WILLIANNY CAROLINA TORRES DÍAZ	Baby ballet
17	MARIA JOSE PELAEZ	Baby ballet
18	SAMARA PANEAGUA	Ballet iniciación
19	SARA PANEAGUA	Ballet iniciación
20	DARLIN LUCIANA TOBAR OROZCO	Ballet iniciación
21	MELANY RUANO	Ballet iniciación
22	ESTER TRAVIESO	Ballet iniciación
23	EIMY DAHIAN ARAGON	Ballet iniciación
24	JEILANY MOSQUERA	Ballet iniciación
25	ELIENAIS TRAVIESO	Ballet iniciación
26	JEANSELIS ARCIA	Ballet iniciación



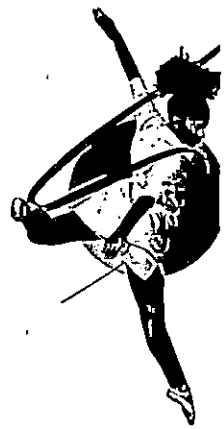






27	VICTORIA CADENA GARCIA	Ballet iniciación
28	MATIAS RAMOS	Ballet iniciación
29	ANGELI MARYAM GOMEZ GARZON	Ballet iniciación
30	DULCE MARIA PANEAGUA	Ballet iniciación
31	YEISON CHOCUE	Ballet iniciación
32	VALERY SOFIA QUINA	Ballet iniciación
33	DANA CARDONA PINO	Ballet iniciación
34	LUCIANA CERON ZAMBRANO	Ballet iniciación
35	EMILY DAHIANA ARCO HERRERA	Ballet iniciación
36	SARA SOFIA FLOREZ ORDOÑEZ	Ballet iniciación
37	MARIA ALEJANDRA IDROBO	Ballet iniciación
38	JULIETH ALEJANDRA PERES TRIANO	Ballet iniciación
39	KIMBERLY CARDENA RUIZ	Ballet iniciación
40	YAIRA GABRIELA CRUZ VINAZCO	Danza contemporánea iniciación
41	XAVIER JOAQUIN MONROY CRUZ	Danza contemporánea iniciación
42	LAURA ISABELLA LUGO QUINTERO	Danza contemporánea iniciación
43	GREIDIS MAR ARRIECHE	Danza contemporánea iniciación
44	ASHLY SAIARA GUTIERREZ	Danza contemporánea iniciación

45	WINDERSON ARCIA	Danza contemporánea iniciación
46	SARA SOFIA JIMENEZ	Danza contemporánea iniciación
47	SOFIA RODRIGUEZ	Danza contemporánea iniciación
48	SARAY MARIA ORDOÑEZ CERON	Danza contemporánea iniciación
49	SOFIA CADENA GARCIA	Danza contemporánea iniciación
50	HANNA ISABEL CIFUENTES CERON	Danza contemporánea iniciación
51	ZOE MARIAN BURBANO	Danza contemporánea iniciación
52	JHOIS SHARAY ALARCON	Danza contemporánea iniciación
53	EVANYELY DIAZ	Danza contemporánea iniciación
54	SARA SOFIA JIMENEZ	Danza contemporánea iniciación
55	LAUREN NICOL VELEZ	Danza contemporánea iniciación
56	EMILIA SOFIA VELEZ	Danza contemporánea iniciación





Las clases de este proyecto se realizan en la Unidad de transformación social, UTS La Estrella, espacio cedido por la comunidad para el desarrollo del programa Enseña en los siguientes horarios.

ENSEÑA PROGRAMA DE EXTENSION MIERCOLES Y VIERNES SEDE UTS LA ESTRELLA SILOÉ				
Horario	**Clases**	**Profesores**	**Hora**	**Salón**
5:00 a 6:00 PM	Baby ballet 3 - 5 años	Simón Agudelo Gómez	1:00	Sala múltiple
	Contemporáneo iniciación 9 - 12 años	Christian Fabian Cárdenas Bocanegra	1:00	salón de bienvenida
6:00 a 7:00 PM	Ballet iniciación 6 - 8 años	Simón Agudelo Gómez	1:00	Comedor





3.2.3 INFORME PROGRAMA VALLE BALLET - OBANDO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

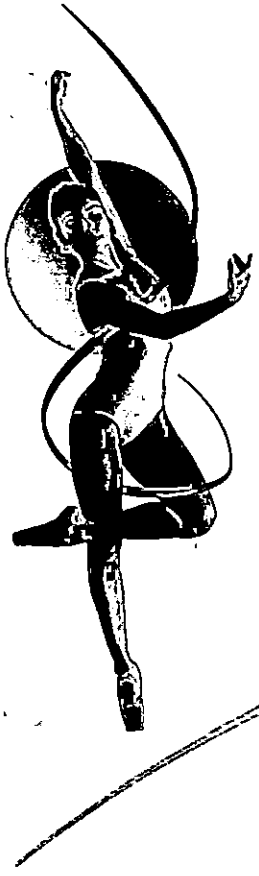
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024



El proyecto Danzarte el Valle: Clases de Ballet Clásico inició oficialmente finalizando el mes de septiembre del 2024. Esta iniciativa tiene como objetivo principal ofrecer formación artística en ballet clásico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio como Obando, en el Valle del Cauca. El programa busca no solo fomentar el desarrollo técnico y artístico de los participantes, sino también promover valores esenciales como la disciplina, la confianza y el trabajo en equipo, contribuyendo al fortalecimiento social, derecho a la libertad de expresión, acceso y participación de las comunidades en la vida cultural.



Actividades Desarrolladas:

Desde su lanzamiento, el proyecto ha llevado a cabo una serie de actividades orientadas a la integración comunitaria y al acercamiento de la danza clásica a poblaciones con acceso limitado a la oferta cultural. A continuación, se detallan los eventos más relevantes:

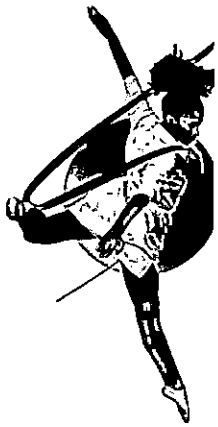
Evento de socialización:

Se dio la apertura oficial del programa en el municipio de Obando finalizando el mes de septiembre de 2024. Durante la jornada, el equipo de proyectos del **Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet junto a Dirección General,** dio una cálida bienvenida a los participantes y sus familias, explicando los objetivos del proyecto y la importancia de la formación en ballet clásico como herramienta de desarrollo personal y comunitario.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification N° CO23.07451

Presentaciones Artísticas

Para motivar a los asistentes, se realizó la presentación de la docente especializada en ballet clásico, ofreciendo un adelanto de las habilidades que los beneficiarios pueden adquirir a lo largo del programa. Estas demostraciones inspiraron a los presentes y marcaron el inicio de un compromiso a largo plazo con la danza.



Talleres de formación

Como parte de la metodología del proyecto, se llevaron a cabo dinámicas grupales que involucraron a niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Estas actividades no sólo promovieron el aprendizaje de la danza, sino también la creación de un ambiente de colaboración y trabajo en equipo.

Resultados Alcanzados:

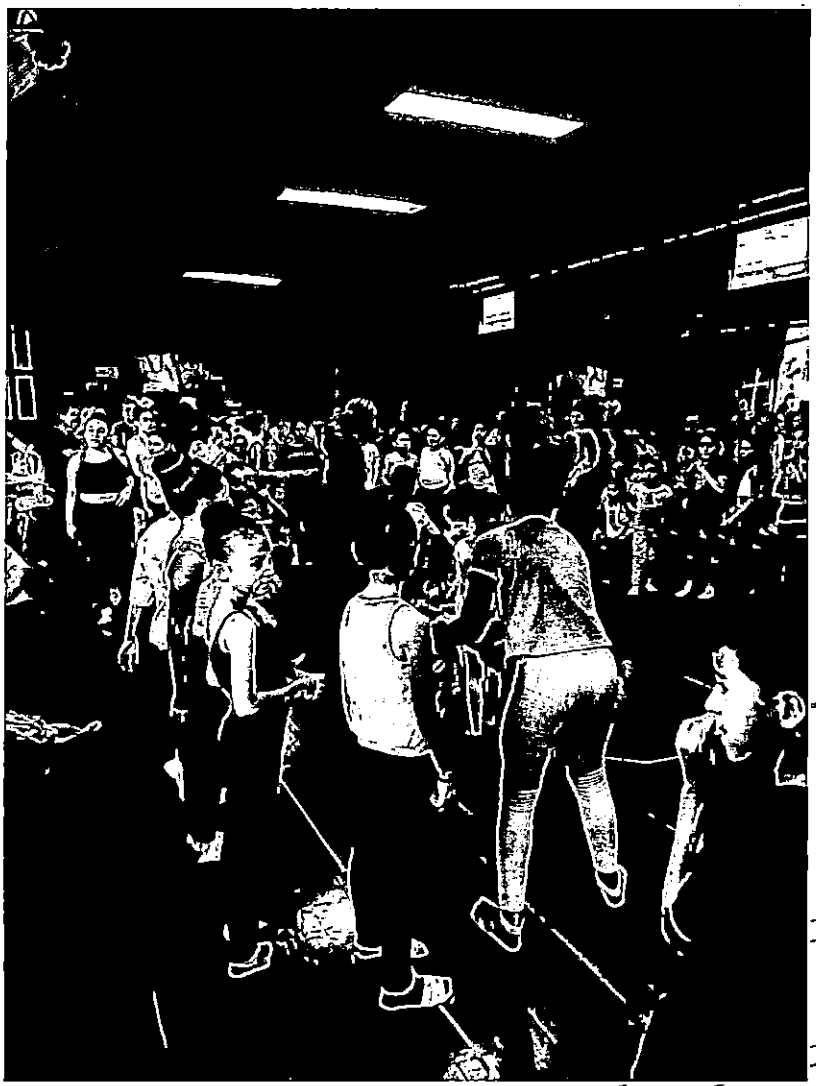


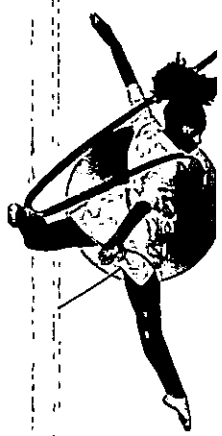
Hasta la fecha, el proyecto ha logrado la inscripción de un total de 40 participantes, quienes asisten regularmente a las clases los miércoles y viernes en horario vespertino. El impacto inicial ha sido positivo, destacándose el entusiasmo de los participantes y el agradecimiento de las familias por contar con un espacio de formación artística de calidad. Se ha observado un notable avance en la confianza y habilidades sociales de los participantes, lo que reafirma la efectividad de la metodología empleada.

El proyecto Danzarte el Valle: Clases de Ballet Clásico ha comenzado con un éxito significativo en los municipios objetivo. El compromiso tanto de los participantes como de sus familias, junto con el respaldo del equipo de Incolballet, ha permitido consolidar una base sólida para el desarrollo artístico y cultural en las comunidades. Se espera que este esfuerzo continúe creciendo, beneficiando a un mayor número de niños y jóvenes en el futuro.

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas:

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS N° CO23.07451







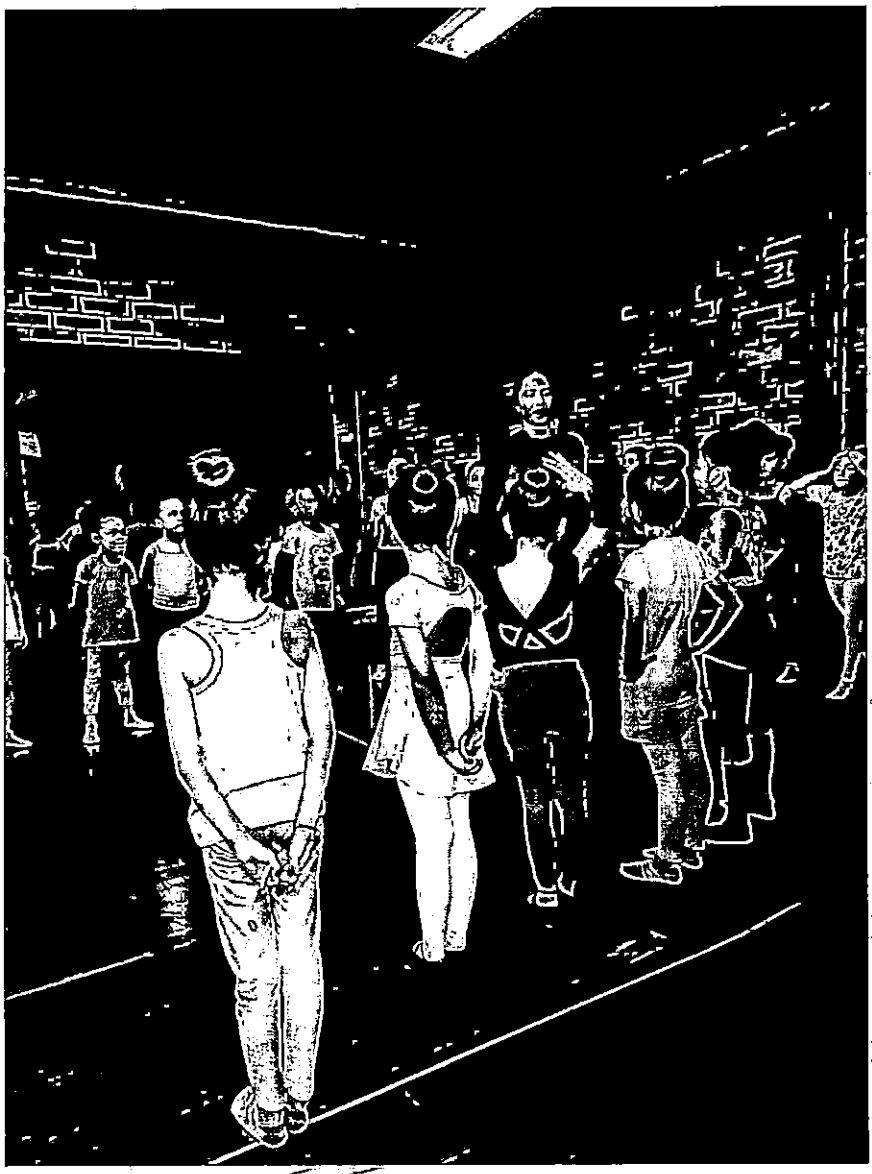
Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Danzarte el Valle – Casa de la cultura - Obando

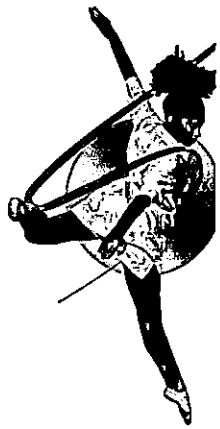


Nota: Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar::Danzarte el Valle – Casa de la cultura - Obando



Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Danzarte el Valle – Casa de la cultura - Obando

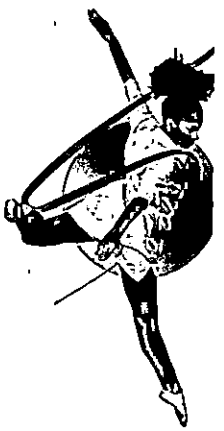






Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Danzarte el Valle – Casa de la cultura - Obando







Fotografía propiedad de INCOLBALLET
Lugar: Danzarte el Valle – Casa de la cultura - Obando

Para dar seguimiento al proceso se detalla el número de inscritos, nombres y categorías de los registros obtenidos en la apertura del mes de septiembre del programa Danzarte el valle:

NO.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
1	ANALUCIA NOMELIN OSPINA
2	SOFIA AGUDELO ARBOLEDA
3	MARÍA ISABEL CHARRY ARCILA
4	SAMANTHA CAÑAVERAL ARBOLEDA

5	XIOMARA TASAMA MONTOYA
6	GABRIELLA RAMÍREZ ARANZAZU
7	YISETH ANDREA TORRES
8	ALISON FLÓREZ NARVÁEZ
9	SAMARA HERRERA BECERRA
10	LUISA FERNANDA URREGO RUIZ
11	ARIADNA CASIERRA MARIN
12	IVETH ARCILA
13	MARIA JOSE GONZÁLEZ GUEVARA
14	LUCIANA ZAPATA AGUDELO
15	NATHALY RODRIGUEZ MORENO
16	SAMANTHA TREJOS MONTOYA
17	JULIA GRACIELA FLOREZ DÁVILA
18	KAREN MALLERLY OCAMPO VINAZCO
19	SARA SOFIA VILLEGAS BETANCOURT
20	SHARA ISABEL MÁRQUEZ VÉLEZ
21	YUSSY LOREIN ESPITIA CHAVES
22	MÍA ISABELLA HERNÁNDEZ ARENAS
23	VALERY OSORIO VICTORIA
24	SALOMÉ PERALTA VANEGAS
25	MIA SOFIA OSPINA HERNANDEZ
26	KIMBERLY ESTEFANY SILVA MURILLO
27	MARTHA CECILIA MARIN PORRAS
28	VALERIA MUÑOZ MARIN
29	SALOMÉ GÓMEZ OSPINA





Las clases de este proyecto se realizan los días miércoles y viernes en el Municipio de Obando en la casa de la Cultura.

3.2.4 INFORME SEGUIMIENTO ENSEÑA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024

PROYECTO:	Enseña Programa de extensión
ACTIVIDAD:	Clases de Cuerpo vital y Danza Contemporánea
FECHA DEL INFORME:	Octubre 2024

a. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE O MONITOR

Nombres:	*Christian Fabian*
Apellidos:	*Cardenas Bocanegra*
Número Cedula de Ciudadanía	*1014231171*
Expedido en:	*Bogota*
Comuna y barrio /municipio	*Incolballet Sede Central*
Modalidad formativa	Cuerpo vital, Danza contemporánea

b. HORARIOS Y LUGAR.

	Día	*Hora*	*Lugar PRESENCIAL*	*Cantidad de grupos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes*
Horarios Y Lugar de trabajo	*Sábados*	*9 am - 10:15 am*	*Incolballet Sede Central*	*2 adultos*

	Sábados	*10.45 am - 12.15 pm*	*Incolballet Sede central*	*3 adolecentes*

c. DESARROLLO DE CONTENIDOS (INFORMES DE AVANCE E INFORMES FINALES)

Objetivo del Curso	Promover la inclusión y la educación de la danza en la ciudad de Cali mediante clases de ballet clásico, danza contemporánea, expresión corporal y teatro. Dirigidas a personas de diversas edades, fomentando el desarrollo personal y comunitario.
• *Descripción de la Meta - Producto*	• **Objetivos específicos:** • Conciencia corporal • Correcta posición del cuerpo • Conciencia de piernas estiradas y empeines • Equilibrio • Flexibilidad • Musicalidad • Memoria • Coordinación
Descripción de la estrategia de enseñanza/aprendizaje (Enfoque o Modelo Pedagógico) aplicada.	En nuestros espacios fomentamos el reconocimiento de las posibilidades físicas y la conciencia del movimiento propio, desde una estructura de clase de danza contemporánea (Calentamiento, ejercicios de suelo y verticalidad, improvisación, secuencias de movimiento y coreografía, estiramiento y recuperación corporal) donde basados en los principios y fundamentos técnicos de la danza contemporánea se pretende transmitir al estudiante la exploración de las potencialidades artísticas y creativas, el desarrollo de destrezas físicas

	y de movimiento, además de incentivar las capacidades rítmicas y musicalidad, por medio de diferentes herramientas didácticas de aprendizaje como la conexión cuerpo-respiración, juegos rítmicos, improvisación creativa, composición coreográfica, trabajo en equipo y materiales sensoriales.
Competencias a desarrollar en los estudiantes(Aprendizajes esperados)	• Habilidades Técnicas de Danza • Disciplina y Concentración • Confianza en Sí Mismos • Expresión Artística y Creatividad • Trabajo en Equipo y Colaboración • Habilidades Sociales • Desarrollo Físico y Saludable • Apreciación Cultural

d. ***CARACTERIZACIÓN DEL CURSO Y SU POBLACIÓN***

		HOMBRES	**MUJERES**	**LGTBI**	**%**
EDAD	*3 a 5 años:*				
	6 a 7 años:				
	8 a 10 años:				
	13 a 18 años:		*2*		
	26 a 60 años:		3		
	61 en adelante:		1		
	TOTAL ACTIVOS				
MATRICULADOS, DESERCIÓN Y AUSENTISMO	*Total Matriculados*		*6*		

d. DESCRIPCIÓN DE LAS CLASES ARTÍSTICAS REALIZADAS

GRUPO 1

Cuerpo vital. Sábados de 9 am - 10.15 am

Este espacio tiene como objetivo principal el reconocimiento de las capacidades físicas de cada persona participante por medio de técnicas de entrenamiento como lo son el Yoga, Pilates, principios fundamentales de la danza contemporánea y el streching.

Sesión 1

Ejercicios introductorios al Pilates y activación del Core (puentes, plancha, posturas de resistencia abdominal)
Secuencias de movimiento uniendo los principios visto en los ejercicios anteriores
Streching de cuerpo total.

Sesión 2

principios de yoga (saludos al sol, montaña, cunclillas profundas y arado).
Secuencias de movimiento uniendo los principios vistos en los ejercicios anteriores.
streching espalda, y músculos posteriores de las piernas.

Sesión 3

Saludos al sol en combinación de puentes de Pilates como ejercicios introductorios y calentamiento.
Ejercicios de activación de Core con pelota.
Secuencias de movimiento con pelota, enfocada en resistencia de brazos.
Streching enfocado en tren superior.

Sesión 4

Ejercicios rítmicos y de coordinación con pelota.
Secuencias de movimiento enfocados en ejercicios en trabajo de columna (Flexiòn-extensiòn).
Secuencia de movimientos coordinativos y de improvisación por el espacio.
Streching de cuerpo total con ayuda de un compañero.

GRUPO 2

Danza Contemporánea nivel intermedio sábados 10.45 am - 12.15 pm

En este espacio se permite al estudiante la búsqueda y exploración de diferentes posibilidades y potencialidades corporales a partir de los principios de la danza contemporánea (peso, gravedad, manejo de técnica de piso, posiciones básicas, desplazamientos y espacio, musicalidad y ritmo). Por medio de secuencias de movimiento, exploraciones corporales e improvisación guiada.

Sesión 1

Ejercicios de activación de centro por medio de ejercicios de piso.
Secuencia de movimiento a nivel de piso, enfocada en desplazamientos a nivel del suelo.
Secuencia de movimiento de coordinación de brazos y piernas en diferentes posiciones (primeras, segundas y cuartas).
Estiramiento enfocado en tren superior.

Sesión 2

Ejercicios de activación del centro al nivel de piso (Abdominales, planchas, invertidas)
Ejercicios de curva y extensión de la columna vertebral a nivel del suelo y vertical
Secuencia de movimiento enfocada en musicalidad y curvas y circularidad del tren superior
Estiramiento de cuerpo total

Sesión 3

Ejercicios de Exploración de movimiento enfocados en el montaje creativo que se presentara a final de curso (Sirenas)
Secuencia de movimiento enfocado en ejercicios de ondulación de columna vertebral, anclajes y deslizamientos
Creación de las primeras secuencias de movimiento para el montaje de final de curso.
Estiramiento de cuerpo total

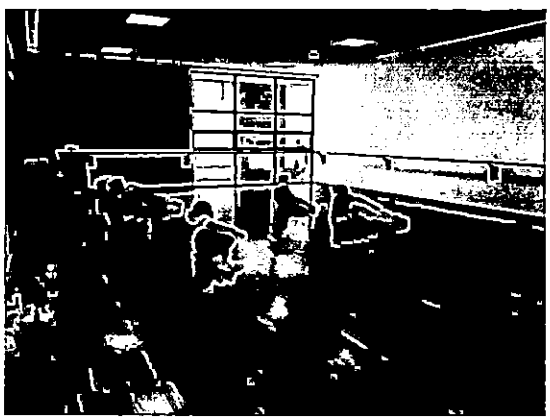
Sesión 4

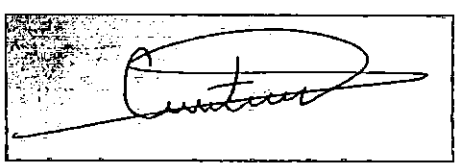
Calentamiento enfocado en activación de columna vertebral desde diferentes posiciones a nivel de suelo y en la verticalidad.

Ensayo y espacio de creación e investigación de movimiento para la muestra del proceso a final de curso.
Ejercicios rítmicos y de reconocimiento musical del ambiente sonoro propuesto para la creación.
Espacio de recuperación corporal de forma libre.

e. SOPORTES O EVIDENCIAS (IMÁGENES, DOCUMENTOS, ETC.







FIRMA DOCENTE ARTISTICO

PROYECTO:	Enseña Programa de extensión
ACTIVIDAD:	Clases de ballet clásico
FECHA DEL INFORME:	Octubre 2024

a. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE O MONITOR

Nombres:	***Maria Paula***
Apellidos:	***Gómez Becerra***
Número Cedula de Ciudadanía	***1020829166***
Expedido en:	***BOGOTÁ***
Comuna y barrio /municipio	*Incolballet Sede Central*
Modalidad formativa	Ballet clásico

b. HORARIOS Y LUGAR.

	Día	*Hora*	*Lugar PRESENCIAL*	*Cantidad de grupos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes*
Horarios Y Lugar de trabajo	*Sábados*	*9:00 am a 10:00 am*	*Incolballet Sede Central*	*BABY BALLET 18 NIÑAS*
	Sábados	*10:45 am a 12:15 am*	*Incolballet Sede Central*	*BALLET INICIACIÓN 5 NIÑAS*

c. DESARROLLO DE CONTENIDOS (INFORMES DE AVANCE E INFORMES FINALES)

Objetivo del Curso	Promover la inclusión y la educación de la danza en la ciudad de Cali mediante clases

	de ballet clásico, danza contemporánea, expresión corporal y teatro. Dirigidas a personas de diversas edades, fomentando el desarrollo personal y comunitario.
• *Descripción de la Meta - Producto*	• **Objetivos específicos:** • Conciencia corporal • Correcta posición del cuerpo • Conciencia de piernas estiradas y empeines • Equilibrio • Flexibilidad • Musicalidad • Memoria • Coordinación
Descripción de la estrategia de enseñanza/aprendizaje (Enfoque o Modelo Pedagógico) aplicada.	En nuestras clases, adoptamos un enfoque pedagógico que va de lo simple a lo complejo, utilizando imágenes y recursos visuales para facilitar la comprensión del movimiento por parte de los estudiantes. El contenido de las clases está alineado con los principios fundamentales de la técnica clásica y la danza contemporánea, adaptado a la edad y nivel de los estudiantes mediante ejercicios lúdicos. Además, realizamos un entrenamiento cada sábado que culmina en una muestra artística, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de afianzar y mostrar los conocimientos adquiridos.
Competencias a desarrollar en los estudiantes(Aprendizajes esperados)	• Habilidades Técnicas de Danza • Disciplina y Concentración • Confianza en Sí Mismos • Expresión Artística y Creatividad • Trabajo en Equipo y Colaboración • Habilidades Sociales • Desarrollo Físico y Saludable • Apreciación Cultural

*d. **CARACTERIZACIÓN DEL CURSO Y SU POBLACIÓN***

		HOMBRES	MUJERES	LGTBI	%
EDAD	*3 a 5 años:*		*18*		
	6 a 7 años:				
	8 a 10 años:		*5*		
	13 a 18 años:				
	26 a 60 años:				
	61 en adelante:				
	TOTAL ACTIVOS		*23*		
MATRICULADOS, DESERCIÓN Y AUSENTISMO	*Total Matriculados*		*23*		

d. DESCRIPCIÓN DE LAS CLASES ARTÍSTICAS REALIZADAS

GRUPO 1

Semana 1

En esta clase comenzamos con un calentamiento en círculo en el centro del salón, donde se trabajó la correcta posición del cuerpo al estar sentado, además de un trabajo de articulación de los pies. Luego, de pie, se trabajó la posición de passé cerrado y las posiciones de los brazos.

Con las niñas de Baby Ballet se busca un balance entre trabajo técnico y ejercicios lúdicos que eleven su energía. Con esto en mente, se implementó un ejercicio de reconocimiento de las direcciones de desplazamiento con la canción "El baile de los animales".

Después, utilizando todo el espacio disponible en el salón, se trabajó en los niveles del cuerpo, reconociendo cómo este puede moverse en diferentes alturas, tomando como ejemplo el movimiento de animales como la serpiente, la rana y la jirafa. A continuación, hubo un momento de trabajo de flexibilidad en posturas como ranita, spagat y cobra, estos ejercicios algunos al ritmo de la música y otros con la música solo de fondo.

Para finalizar, se utilizaron aros (o Hula-Hula) para crear un camino en el cual se practicaron saltos con piernas cerradas y abiertas.

Esta clase tuvo que combinarse con el grupo de clases de cortesía porque hubo un problema con el espacio físico en el que se iba a llevar a cabo la clase con uno de los grupos. Esto provocó que hubiera una combinación de niñas nuevas y otras que ya llevaban un proceso con el programa.

Semana 2

La clase inició con un recorrido por todo el salón en fila, caminando en retiré para calentar el cuerpo y prepararlo para el trabajo en el centro del salón. Luego, hicimos un círculo en el que nos sentamos para trabajar la movilidad de caderas (mariposa) y de tobillos (punta-flex), luego de hacer los ejercicios por separado se juntan en un solo ejercicio para así ir trabajando la memoria.

Al pararnos, continuamos con un juego de reconocimiento de partes del cuerpo con la canción "El monstruo de la laguna". Al igual que en la clase anterior, se continuó con el trabajo de movimiento en los diferentes niveles (en el piso, arrodilladas, caminando y saltando).

Para trabajar las diferentes velocidades de la música, utilizamos la canción "El swing de los ratoncitos".

Finalmente, comenzamos el montaje para la función de diciembre con la canción "Estrellita, ¿dónde estás?", ya que a este grupo se le asignó el personaje de estrellitas.

Semana 3

La clase comenzó con una fila y, recorriendo el salón, se hizo un trabajo de calentamiento caminando de puntitas, luego en talones y, por último, saltando. Al terminar el calentamiento, iniciamos el trabajo de estiramiento en círculo en el centro del salón, enfocándonos en la apertura de piernas en spagat y la posición de cobra para la flexibilidad de la espalda.

En esta clase, se trabajó nuevamente el desplazamiento en diferentes direcciones con la canción "El baile de los animales", buscando repetir el material visto anteriormente para observar una mejoría.

Para la coreografía de fin de año, se necesita trabajar el port de bras (movimiento de brazos), así que, viéndonos en el espejo, practicamos las posiciones de brazos: primera, segunda y quinta posición, intentando de últimas unir todas las posiciones para así conseguir un 1er port de bras completo.

Implementamos un trabajo de improvisación con pelotas, utilizando diferentes ritmos musicales y explorando los distintos niveles del cuerpo. Para finalizar, continuamos trabajando en la coreografía para el fin de curso.
Semana 4
(Clase Halloween)
La clase comenzó con un recorrido por todo el salón en fila, caminando en retiré para calentar el cuerpo y prepararlo para el trabajo en el centro del salón, al igual que en la segunda semana, pero esta vez se agregó un ejercicio de coordinación de brazos al hacer port de bras. Luego, hicimos un círculo donde nos sentamos para trabajar la movilidad de caderas (mariposa) y tobillos (punta-flex).
Para trabajar las diferentes velocidades de la música, "Chumbala,Chumbala". Continuamos trabajando con los hula-hula para practicar saltos de dos piernas cerradas a piernas abiertas. Al finalizar este ejercicio, realizamos una breve improvisación con los hula-hula.
En esta clase, se dedicó mucho más tiempo al montaje, logrando completar la enseñanza y el montaje de la coreografía.

GRUPO 2

Ballet Iniciación.
Semana 1
La clase inició con ejercicios de calentamiento en el piso. Estos ejercicios están diseñados para que las estudiantes trabajen sensaciones musculares que luego serán utilizadas en el trabajo de barra. Los ejercicios incluyen: articulación de pies, fortalecimiento de los músculos rotadores de cadera y trabajo de estabilización del abdomen.
Al pararnos, comenzamos directamente con el trabajo en la barra. Se realizaron ejercicios para aprender los siguientes pasos: relevé, plié y 3er port de bras. Estos se hicieron en 6ta posición de pies y luego en 1ra.
Para los ejercicios de estiramiento, optamos por trabajar la apertura de cadera, como el spagat y las mariposas, que ayudan al trabajo del en dehors.
Para finalizar la clase, realizamos diagonales en las que se trabajaron giros (foco visual) y saltos.

Semana 2
Esta semana se enseñaron nuevas nociones muy importantes para las bailarinas. Una de ellas fue la de los puntos en el espacio, lo cual ayudará más adelante a que los desplazamientos sean más sencillos. Para aprenderlos, hicimos un juego.

Al igual que la semana anterior, repetimos los ejercicios de calentamiento en el piso, ya que son fundamentales para una correcta ejecución de la técnica clásica.
En la barra se introdujo un nuevo paso: el tendu. Se trabajó primero en 6ta posición y luego en 1ra para trabajar la rotación. También continuamos practicando los pasos ya aprendidos.
En el centro, trabajamos desplazamientos en marcha con coordinación de brazos, saltos para fortalecer las piernas y un salto libre al final para estimular la creatividad.
Al finalizar la clase, comenzamos con el montaje para diciembre.

Semana 3
Esta semana la clase inició con un mayor número de ejercicios en el piso. Realizamos una barra en el suelo para trabajar la rotación y la fuerza en la espalda, tomando más tiempo que en clases anteriores, ya que consideré importante ver una mejoría en cuanto a la fuerza.
En la barra se trabajaron los elementos previamente mencionados y se añadió un ejercicio de fuerza para el relevé.
Al finalizar la barra, estiramos las piernas en spagat y luego trabajamos la elasticidad de la espalda.
Se introdujo el ejercicio de chasse, ya que será utilizado en la coreografía. Gran parte de la clase se dedicó a la coreografía, permitiendo que las estudiantes propusieran sus propios pasos a través de un ejercicio creativo.

Semana 4 (Clase de Halloween)
La clase comenzó con los ejercicios de calentamiento habituales, aumentando el número de repeticiones para lograr una mayor activación muscular.
En la barra se enseñaron nuevas posiciones: 3ra y cou de pied. Se repitieron los pasos trabajados anteriormente y se corrigieron posturas y ejecuciones.
En el centro, practicamos los mismos pasos de la barra para fortalecer la estabilidad, además de saltos y giros, como en la primera semana.
El montaje de la coreografía avanzó y se corrigieron las partes creadas previamente.
Al finalizar, por ser la clase de Halloween, propusimos una actividad creativa. Las estudiantes se agruparon para crear una coreografía con temática de la festividad.

e. SOPORTES O EVIDENCIAS (IMÁGENES, DOCUMENTOS, ETC.









María Paula Gómez

FIRMA DOCENTE ARTISTICO

3.2.5 INFORME SEGUIMIENTO ENSEÑA – SILOE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024

PROYECTO:	Enseña Programa de extensión
ACTIVIDAD:	Clases de ballet clásico
FECHA DEL INFORME:	Octubre 2024

a. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE O MONITOR

Nombres:	Simon
Apellidos:	Agudelo Gomez
Número Cedula de Ciudadanía	1036688776
Expedido en:	Itagui, Antioquia
Comuna y barrio /municipio	Siloé
Modalidad formativa	Ballet clásico

b. HORARIOS Y LUGAR.

	Día	*Hora*	*Lugar PRESENCIAL*	*Cantidad de grupos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes*
Horarios Y Lugar de trabajo	*Miércoles*	5:00 - 6:00 pm	*Siloé – UTS*	*Baby ballet 22*

	Miércoles	6:00 - 7:00 pm	*Siloé – UTS*	*Ballet Iniciación 24*
	Viernes	5:00 - 6:00 pm	*Siloé – UTS*	*Baby ballet 22*
	Viernes	6:00 - 7:00 pm	*Siloé – UTS*	*Ballet Iniciación 24*

c. *DESARROLLO DE CONTENIDOS (INFORMES DE AVANCE E INFORMES FINALES)*

Objetivo del Curso	Promover la inclusión y la educación de la danza en la ciudad de Cali mediante clases de ballet clásico, expresión corporal y teatro. Dirigidas a personas de diversas edades, fomentando el desarrollo personal y comunitario.
• *Descripción de la Meta - Producto*	**Objetivos específicos:** • Conciencia corporal • Correcta posición del cuerpo • Conciencia de piernas estiradas y empeines • Equilibrio • Flexibilidad • Musicalidad • Memoria • Coordinación • Exploración al movimiento
Descripción de la estrategia de enseñanza/aprendizaje (Enfoque o Modelo Pedagógico) aplicada.	En nuestras clases, adoptamos un enfoque pedagógico que va de lo simple a lo complejo, utilizando imágenes y recursos visuales para facilitar la comprensión del movimiento por parte de los estudiantes. El contenido de las clases está alineado con los principios fundamentales de la técnica clásica, adaptado a la edad y nivel de los estudiantes mediante ejercicios lúdicos. Además, de los entrenamientos martes y

	jueves, se culmina el semestre en una muestra artística, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de afianzar y mostrar los conocimientos adquiridos.
Competencias a desarrollar en los estudiantes (Aprendizajes esperados)	• Habilidades Técnicas de Danza • Disciplina y Concentración • Confianza en Sí Mismos • Expresión Artística y Creatividad • Trabajo en Equipo y Colaboración • Habilidades Sociales • Desarrollo Físico y Saludable • Apreciación Cultural

*d. **CARACTERIZACIÓN DEL CURSO Y SU POBLACIÓN***

		HOMBRES	**MUJERES**	**LGTBI**	**%**
EDAD	*3 a 5 años:*	1	*21*		
	6 a 7 años:	2	*22*		
	8 a 10 años:				
	13 a 18 años:				
	26 a 60 años:				
	61 en adelante:				
	TOTAL ACTIVOS	3	*43*		
MATRICULADOS, DESERCIÓN Y AUSENTISMO	*Total Matriculados*	3	*43*		

d. DESCRIPCIÓN DE LAS CLASES ARTÍSTICAS REALIZADAS

BABY BALLET

Durante el mes de octubre el objetivo de las clases fue el reconocimiento del cuerpo, el espacio. La estructura de clase se hace pensando en las edades y el espacio

donde se dictan, llevando la metodología de la enseñanza de la mano de herramientas lúdicas que faciliten el aprendizaje y la concentración de los alumnos.

Reconocimiento del Cuerpo: Ayudar a los niños a identificar las diferentes partes de su cuerpo y comprender cómo se mueven en el espacio.

Conciencia Espacial: Fomentar el entendimiento del propio espacio y el de los demás, enseñando a los niños a moverse de manera segura y coordinada.

Desarrollo de la Motricidad: Mejorar la coordinación y la agilidad a través de movimientos simples y juegos.

Expresión Corporal y Creatividad: Estimular la imaginación y la autoexpresión a través de la danza.

Impacto Social: Promover la creatividad la imaginación y la interacción con otros niños y entender el respeto por el otro, sus gustos, diferencias.

DESARROLLO DE LA CLASE

1. **Calentamiento (10-15 minutos)**:
 - Ejercicios suaves para movilizar las articulaciones y activar los músculos.
 - Actividades lúdicas que involucran el uso de canciones infantiles y movimientos que imitan animales o elementos de la naturaleza.
2. **Ejercicios de Conciencia Corporal (10 minutos)**:
 - Actividades que permiten a los niños explorar el movimiento de distintas partes del cuerpo (brazos, piernas, cabeza).
 - Juegos de "simón dice" donde se les pide que toquen diferentes partes de su cuerpo o imiten movimientos específicos.
3. **Introducción al Ballet (15-20 minutos)**:
 - Presentación de los pasos básicos del ballet: punta, flex, pliés, relevés, posiciones de brazos, utilizando terminología simple y con nombres comunes (brazos de corona, Conejo(plie), jirafa(releve), hola y chao (flex y punta).
4. **Juegos de Movimiento (10-15 minutos)**:
 - Dinamicas y actividades que integran música y movimiento, como representar un animal desde la danza, imaginar como se mueven los arboles, usar el cuerpo del compañero para crear movimientos guiados por el profesor..
5. **Estiramiento (5-10 minutos)**:

- Estiramientos suaves para ampliar rangos de flexibilidad y relajar el cuerpo después de la actividad.

Semana 1: Clases 02 de octubre y 04 de octubre de 5:00 – 6:00 p.m. Esta semana trabajamos el reconocimiento del cuerpo propio y el cuerpo ajeno, qué partes del cuerpo puedo mover y cuántas posibilidades de movimiento hay, cómo puedo mover brazos, piernas, cabeza, etc. También exploramos cómo puedo mover el cuerpo de mi compañero, fomentando la interacción y el trabajo en equipo. Se realizó la estructura de clase anteriormente descrita, iniciando con el calentamiento articular de cabeza a pies. Luego, hicimos una actividad con la canción "Cabeza, hombros, rodillas y pies", donde, al ritmo de la música y la letra de la misma, iban reconociendo estas partes del cuerpo y cada alumno me mostraba de qué manera podía moverla. Después, nos sentamos en el suelo sin zapatos y con las piernas estiradas al frente; trabajamos empeines, postura y coordinación con "hola" y "chao" (flex y punta). Aprendimos las posiciones de los brazos en preparatoria, primera y quinta (brazos en corona pequeña, media y grande). Como dinámica, hicimos un juego donde los alumnos, usando su creatividad, bailaban al ritmo de la música mientras los guiaba sobre qué parte de su cuerpo debían mover; primero movíamos solo una parte, luego dos, luego tres, hasta llegar a mover todo el cuerpo. Para terminar, realizamos estiramientos en el piso como souples, mariposa, spagat y cobra.

Semana 2: Clases 09 de octubre y 11 de octubre de 5:00 – 6:00 p.m. En esta semana trabajamos el espacio donde bailamos y cómo nos movemos dentro de este espacio. Seguimos la estructura de clase con calentamiento articular y movimiento de brazos, piernas, cabeza, tronco, cadera y pies. Luego hicimos una actividad de reconocimiento del entorno: qué objetos había alrededor, con cuáles podemos interactuar y cuáles no, incluyendo objetos externos del espacio como sillas, mesas, cuadros, y objetos propios del mismo, como suelo, paredes, ventanas, etc. Después, nos sentamos en el suelo sin zapatos y con las piernas estiradas al frente; trabajamos empeines, postura y coordinación con "hola" y "chao" (flex y punta). Recordamos las posiciones de los brazos en preparatoria, primera y quinta (brazos en corona pequeña, media y grande) y aprendimos el plié (conejito). Como juego, recorrimos todo el salón (el espacio), recordando el movimiento del cuerpo trabajado la semana anterior y cómo, mientras bailamos, podemos habitar todo el entorno y respetar el espacio de los demás. Por ejemplo: "Vamos a ir de una esquina a otra marchando y con las manos en corona grande". Para finalizar la clase, trabajamos un poco de flexibilidad.

Semana 3: Clases 16 de octubre y 18 de octubre de 5:00 – 6:00 p.m. El enfoque de esta semana fue la coordinación y la motricidad. Iniciamos con la misma estructura de las clases: calentamiento articular y repaso de lo visto en las clases anteriores (partes del cuerpo y movilidad, espacio, cuerpo ajeno,

posibilidades de moverme sin chocarme con los demás). Luego hicimos los ejercicios de técnica "hola" y "chao" (flex y punta). Recordamos las posiciones de los brazos en preparatoria, primera y quinta (brazos en corona pequeña, media y grande) y el plié (conejito). Para la coordinación, hicimos el juego de "Simón dice", mientras caminábamos por el espacio; les indicaba qué debían mover, en qué dirección del espacio y mientras hacían alguna gesticulación o sonido. Por ejemplo: "Vamos a caminar en círculo mientras muevo las manos como mariposa, y mi cabeza dice que sí. Hacemos un conejito (plié) y cuando estiro mis piernas doy un aplauso". Para terminar nuestra clase, realizamos los ejercicios de estiramiento.

Semana 4: Clases 23 de octubre y 25 de octubre de 5:00 – 6:00 p.m. Esta semana el objetivo fue desarrollar la creatividad y la imaginación. Las clases siguieron la estructura anteriormente descrita: calentamientos articulares, circularidad, flexión y extensión. Luego continuamos con los ejercicios de técnica "hola" y "chao" (flex y punta). Recordamos las posiciones de los brazos en preparatoria, primera y quinta (brazos en corona pequeña, media y grande), el plié (conejito) y aprendimos el relevé (jirafa). Como actividad y ejercicio de clase, con todas las herramientas adquiridas, los estudiantes debían personificar animales, elementos, sentimientos (como se mueve un elefante, una hormiga, cómo se mueve el agua, el viento, cómo bailo si estoy feliz, si tengo frío, etc.). Finalizamos con nuestros ejercicios de estiramiento.

Semana 5: Clase 30 de octubre de 5:00 – 6:00 p.m. En esta clase recordamos todo lo aprendido durante el mes. Seguimos la estructura de clase: calentamiento, ejercicios de técnica y conciencia corporal. Como actividad final del mes, cada bailarín debía mostrarme un movimiento y un desplazamiento, y decirme qué estaba tratando de representar o cuál había sido su inspiración o su imaginación. Con algunos de estos movimientos, vamos a crear partes de la coreografía para la muestra final. Además, tuvimos un espacio para hablar de cómo se habían sentido, cuál es la parte favorita de la clase o su momento favorito, y qué les gustaría bailar la próxima clase.

Las clases las preparé por semana, ya que es óptimo para tener un proceso. Además, a veces, por temas de tiempo, no es posible enseñar todo lo necesario, así que en las dos clases que hay a la semana se repiten los mismos ejercicios. Pueden cambiar el orden y la música para que no sean repetitivos, pero de esta manera me aseguro de enseñar todo y de rectificar que haya un correcto aprendizaje.

BALLET INICIACION

Durante el mes de octubre, el enfoque de las clases fue la introducción a la danza clásica y las posiciones básicas del ballet. La estructura de la clase se diseñó pensando en las herramientas y el espacio donde se imparten las clases, utilizando una metodología de enseñanza que combina herramientas lúdicas para facilitar el aprendizaje y la concentración de los alumnos.

Familiarización con el Ballet: Realizar el proceso introductorio al ballet, su historia, estilo y terminología básica.

Postura y Alineación: Enseñar y desarrollar la conciencia corporal y la alineación para la correcta postura del ballet.

Cambios de peso: Identificar los diferentes puntos de soporte del cuerpo y lograr una correcta transición entre ellos, permitiendo el traslado total del peso corporal.

Posiciones Básicas de los Brazos: Introducir y practicar las posiciones básicas de los brazos (preparatoria, primera, segunda y quinta) mediante actividades creativas y fomentar la coordinación entre brazos y piernas a través de juegos.

Expresión Corporal y Creatividad: Estimular la imaginación y la autoexpresión a través de la danza.

DESARROLLO DE LA CLASE

1. **Calentamiento (10 minutos)**
 - Movilización articular: Ejercicios suaves para preparar el cuerpo (cuello, hombros, caderas, tobillos).
 - Estiramientos suaves: Incorporar movimientos lúdicos que permitan alargar y calentar los músculos.
2. **Introducción a la Postura (5 minutos)**
 - Explicación de la postura del ballet: Alineación del cuerpo, cabeza erguida, hombros abajo.
 - Juego de espejo: Los alumnos en parejas, tríos o individualmente imitan la postura correcta.
3. **Cambios de peso (10 minutos)**
 - Peso del cuerpo: Ejercicios para identificar el peso del cuerpo, qué partes lo soportan y cambios del mismo.
 - Dinámica de transición: Los alumnos se mueven en un círculo, cambiando el peso del cuerpo al ritmo de la música.
4. **Posiciones de los Brazos (10 minutos)**
 - Enseñanza de las posiciones básicas de los brazos: preparatoria, primera, segunda y quinta.

- Juego de combinación: Los alumnos deben combinar las posiciones de brazos y pies mientras siguen una secuencia musical.

5. **Ejercicios Básicos (15 minutos)**
 - Pliés: Ejercicios de reconocimiento de flexión y extensión de rodillas, correcta alineación y ejecución.
 - Empeines: Dinámicas para identificar y desarrollar la fuerza y conciencia para apuntar los pies.
 - Relevés: Ejercicios de coordinación, equilibrio y fuerza.
6. **Combinación en el Centro (5 minutos)**
 - Ejercicio de combinación: Crear una pequeña secuencia de movimiento con lo aprendido en cada clase.
7. **Estiramiento (5 minutos)**
 - Estiramientos finales: Estiramientos suaves para ampliar rangos de flexibilidad y relajar el cuerpo después de la actividad.

Semana 1: Clases 02 y 04 de octubre de 6:00 a 7:00 p.m. Esta semana trabajamos los primeros acercamientos hacia el ballet y la correcta postura. Comenzamos haciendo un diagnóstico de lo que sabían sobre el ballet, qué les gustaba más, qué querían conocer/aprender y cómo se imaginaban bailando ballet. Luego de esto, hicimos un calentamiento sentados en el piso, reconociendo las partes del cuerpo: dedos, pies, tobillos, rodillas, caderas, espalda, hombros, cuello y cabeza (principales motores de movimiento por identificar) con ejercicios de flex y punta, movilización solo de los dedos del pie con el empeine y las rodillas estiradas, mariposas, ranitas, cobras y spagat. Para la correcta postura del ballet, hicimos un juego llamado "Tortuga y Flamenco", donde primero les enseñé la postura de cada animal (el flamenco con la espalda recta, cuello largo, hombros abajo, y la tortuga con la espalda jorobada como un caparazón), y al ritmo de la música les indicaba qué animal debían representar. Como cierre de clase, estiramos con la dinámica de la pizza, que consiste en abrir las piernas en segunda posición lo mayor posible hasta tratar de formar un triángulo perfecto entre piernas, tronco y brazos.

Semana 2: Clases 09 y 11 de octubre de 6:00 a 7:00 p.m. En esta semana, el objetivo fue aprender las dos primeras posiciones básicas de brazos y los cambios de peso. La clase comenzó con el calentamiento articular de cabeza a pies, haciendo un tren por todo el salón, mientras movíamos la cabeza, luego los hombros, flexionando las rodillas, caminando en punta de pies y continuamos con nuestros ejercicios de técnica básica (pliés en el piso, punta y flex, y postura). Luego aprendimos los nombres de las posiciones básicas de los brazos (preparatoria y primera) con la dinámica del abrazo, que consiste en dividir a los estudiantes en parejas y hacer un abrazo tratando de unir solo las puntas de los dedos y que los codos no toquen al compañero. Después, la persona que está siendo abrazada debe salir de ahí sin romper la posición de brazos de su

compañero. Posteriormente, hicimos un reconocimiento básico del peso del cuerpo y cómo puedo cambiarlo de un lado a otro para dejar una pierna libre, manteniendo el equilibrio, y terminamos nuestra clase con estiramientos.

Semana 3: Clases 16 y 18 de octubre de 6:00 a 7:00 p.m. Esta semana nos enfocamos en recordar y afianzar los conocimientos adquiridos en las clases anteriores. Iniciamos con la estructura de la clase, un calentamiento articular guiado con música, siguiendo lo que la canción indicaba (círculos con la cadera, doblar rodillas, subir y bajar hombros, etc.), trabajando la escucha, concentración, coordinación y agilidad. Luego hicimos los ejercicios de técnica básica (pliés en el piso, punta y flex, y postura). Como ejercicio lúdico, recordamos la dinámica de la tortuga y el flamenco, y ahora le añadimos las posiciones de brazos y los cambios de peso, por ejemplo: "Vamos a hacer la posición del flamenco, con el peso del cuerpo en una sola pierna y las manos en primera posición." Terminamos nuestra clase con estiramientos en spagat, souple, ranita, mariposa, cambre y montaña.

Semana 4: Clases 23 y 25 de octubre de 6:00 a 7:00 p.m. Esta semana aprendimos las otras dos posiciones básicas de los brazos. Nuestra clase inició como siempre con el calentamiento articular, empezando por los pies y terminando con la cabeza. Sentados en el piso, realizamos los ejercicios de técnica básica (pliés en el piso, punta y flex, y postura) y luego los aplicamos ya estando de pie (haciendo tendus al lado y cambiando el peso de dos piernas a una sola, pliés para trabajar la postura y el equilibrio, y relevés como fortalecimiento y desarrollo muscular). Después nos enfocamos en aprender las posiciones básicas de brazos restantes (segunda y quinta) y recordamos las ya conocidas. Para terminar y afianzar el conocimiento, jugamos "Simón dice" ahora con todas las posiciones de brazos aprendidas. Nuestra clase terminó con un estiramiento corto.

Semana 5: Clase 30 de octubre de 6:00 a 7:00 p.m. El objetivo de esta semana fue la creatividad y la expresión corporal. Iniciamos la clase con nuestro calentamiento habitual (articular y movimientos dirigidos), seguimos con nuestros ejercicios de técnica básica (pliés en el piso, punta y flex, y postura) y repetimos estos mismos estando de pie, añadiendo los relevés. Como ejercicio final de clase, creamos entre todos una coreografía corta con aportes e ideas de cada alumno, donde se evidenciaron los cambios de peso, las posiciones de los brazos y la postura correcta, y cómo podíamos unir un movimiento con otro (imaginación). Luego la bailamos un par de veces en la clase y se mostró a los papás.

Las clases las preparé por semana, ya que es óptimo para tener un proceso. Además, a veces, por temas de tiempo, no es posible enseñar todo lo necesario, así que en las dos clases que hay a la semana se repiten los mismos ejercicios. Se

puede cambiar el orden y la música para que no sean repetitivos, pero de esta manera me aseguro de enseñar todo y de rectificar que haya un correcto aprendizaje.

e. SOPORTES O EVIDENCIAS (IMÁGENES, DOCUMENTOS, ETC.

Las evidencias deben contar con buen registro fotográfico, donde se ilustre los la población impactada y el docente artístico.





FIRMA DOCENTE ARTISTICO

PROYECTO:	Enseña Programa de extensión
ACTIVIDAD:	Danza Contemporánea
FECHA DEL INFORME:	Octubre 2024

a. *INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE O MONITOR*

Nombres:	*Christian Fabian*
Apellidos:	*Cardenas Bocanegra*
Número Cedula de Ciudadanía	*1014231171*
Expedido en:	*Bogotá*
Comuna y barrio /municipio	*Siloe*
Modalidad formativa	Danza contemporánea inicial

b. *HORARIOS Y LUGAR.*

	Día	*Hora*	*Lugar PRESENCIAL*	*Cantidad de grupos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes*
Horarios Y Lugar de trabajo	*Miércoles y viernes*	*5 pm- 6 pm*	*Siloe*	*17 niños y adolescentes*

c. *DESARROLLO DE CONTENIDOS (INFORMES DE AVANCE E INFORMES FINALES)*

Objetivo del Curso	Promover la inclusión y la educación de la danza en la ciudad de Cali mediante clases de ballet clásico, danza contemporánea, expresión corporal y teatro. Dirigidas a personas de diversas edades, fomentando el desarrollo personal y comunitario.

• *Descripción de la Meta - Producto*	• **Objetivos específicos:** • Conciencia corporal • Correcta posición del cuerpo • Conciencia de piernas estiradas y empeines • Equilibrio • Flexibilidad • Musicalidad • Memoria • Coordinación
Descripción de la estrategia de enseñanza/aprendizaje (Enfoque o Modelo Pedagógico) aplicada.	En nuestros espacios fomentamos el reconocimiento de las posibilidades físicas y la conciencia del movimiento propio, desde una estructura de clase de danza contemporánea (Calentamiento, ejercicios de suelo y verticalidad, improvisación, secuencias de movimiento y coreografía, estiramiento y recuperación corporal) donde basados en los principios y fundamentos técnicos de la danza contemporánea se pretende transmitir al estudiante la exploración de las potencialidades artísticas y creativas, el desarrollo de destrezas físicas y de movimiento, además de incentivar las capacidades rítmicas y musicalidad, por medio de diferentes herramientas didácticas de aprendizaje como la conexión cuerpo-respiración, juegos rítmicos, improvisación creativa, composición coreográfica, trabajo en equipo y materiales sensoriales.
Competencias a desarrollar en los estudiantes(Aprendizajes esperados)	• Habilidades Técnicas de Danza • Disciplina y Concentración • Confianza en Sí Mismos • Expresión Artística y Creatividad • Trabajo en Equipo y Colaboración • Habilidades Sociales • Desarrollo Físico y Saludable

	• Apreciación Cultural

d. ***CARACTERIZACIÓN DEL CURSO Y SU POBLACIÓN***

		HOMBRES	MUJERES	LGTBI	%
EDAD	*3 a 5 años:*				
	6 a 7 años:				
	8 a 10 años:		***12***		
	13 a 18 años:		*5*		
	26 a 60 años:				
	61 en adelante:				
	TOTAL ACTIVOS				
MATRICULADOS, DESERCIÓN Y AUSENTISMO	*Total Matriculados*		*17*		

d. DESCRIPCIÓN DE LAS CLASES ARTÍSTICAS REALIZADAS

GRUPO 1

Danza Contemporánea nivel inicial miércoles y viernes de 5 pm - 6pm En este espacio se permite al estudiante la búsqueda y exploración de diferentes posibilidades y potencialidades corporales a partir de los principios de la danza contemporánea (peso, gravedad, manejo de técnica de piso, posiciones básicas, desplazamientos y espacio, musicalidad y ritmo). Por medio de secuencias de movimiento, exploraciones corporales e improvisación guiada.

Sesión 1

Desplazamientos al nivel del piso (arrastres, cuadrupedia, saltos).
Secuencias de movimiento en desplazamiento uniendo los ejercicios explorados anteriormente.
Secuencia de estiramiento con posiciones básicas ya conocidas (montaña, arado, cunclillas profunda, suple).

Sesión 2

Ejercicios de sensibilización y reconocimiento corporal a partir de juegos de escucha grupal.
Ejercicios de curva y extensión de la columna vertebral a nivel del suelo y vertical
Secuencia de movimiento enfocada en musicalidad y curvas y circularidad del tren superior.
Estiramiento de cuerpo total.

Sesión 3

Ejercicio de dialogo donde se discute sobre la idea creativa para la muestra final de procesos (duendes)
Ejercicio explorativo de movimientos grandes y de desplazamientos amplios en el espacio enfocados en la investigación creativa.
Creación de los primeros principios de movimientos y secuencias coreográficas enfocadas en la muestra de proceso.
Estiramiento de cuerpo total.

Sesión 4

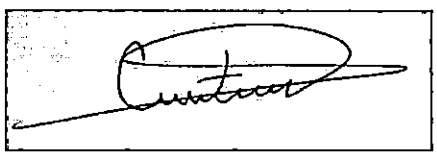
Ejercicios de calentamiento y activación de centro y fuerza de brazos.
Ensaño y creación del montaje creativo.
Exploración musical y rítmica enfocada en el ambiente sonoro para la muestra
Recuperación corporal basados en la conexión entre respiración y movimiento.

e. SOPORTES O EVIDENCIAS (IMÁGENES, DOCUMENTOS, ETC.









FIRMA DOCENTE ARTISTICO

3.2.6 INFORME SEGUIMIENTO DANZARTE EL VALLE - OBANDO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 02-10705-2024

PROYECTO:	DANZARTE EL VALLE: CLASES DE BALLET CLÁSICO Y DANZA CONTEMPORÁNEA EN LOS 40 MUNICIPIOS Y DOS DISTRITOS ESPECIALES DEL VALLE DEL CAUCA
ACTIVIDAD:	Docente de ballet
FECHA DEL INFORME:	OCTUBRE

a. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE O MONITOR

Nombres:	***Angelica Maria***
Apellidos:	***Ortiz Mosquera***
Número Cedula de Ciudadanía	***1144087186***
Expedido en:	***Cali***
Comuna y barrio /municipio	*Obando*
Modalidad formativa	***Ballet***

b. HORARIOS Y LUGAR.

Horarios Y Lugar de trabajo	***Día***	***Hora***	***Lugar***	***Cantidad de grupos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes***
	MIERCOLES Y VIERNES	*2:30 PM A 4:00 PM*	*casa de la cultura - Obando*	*Grupo 1*

	MIERCOLES Y VIERNES	*4:00 PM A 5:30 PM*	*Casa de la cultura - Obando*	*Grupo 2*

c. DESARROLLO DE CONTENIDOS (INFORMES DE AVANCE E INFORMES FINALES)

Objetivo del Curso	Proporcionar al estudiante herramientas que le permitan la continuación del aprendizaje de la técnica clásica, ya que se incorporan movimientos más complejos, que requieren práctica. OBJETIVOS GENERALES. Proporcionar herramientas que permitan el acercamiento a la técnica clásica y su aprendizaje, ya que se incorporan movimientos cotidianos o simples con los cuales se pretende tener una relación de la cual surjan tareas más complejas. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Grupo 1 - Reconocimiento de las partes del cuerpo - Reconocimiento de las fortalezas y debilidades del movimiento - Conciencia de la alineación y Actitud del corporal. - Construcción de la correcta posición - Relación del cuerpo y el espacio - Acciones motoras - Sexta posición de pies

	- Flexión de pierna - Punteo de pies - Coordinación - Ejecución de movimientos en diferentes direcciones (a delante, atrás, al lado) - Ritmo - Elasticidad Grupo 2 - Reconocimiento de las partes del cuerpo - Reconocimiento de las fortalezas y debilidades del movimiento - Conciencia de la alineación y Actitud del corporal. - Construcción de la correcta posición - Relación del cuerpo y el espacio - Acciones motoras - Sexta posición de pies - Flexión de pierna - Punteo de pies - Coordinación - Ejecución de movimientos en diferentes direcciones (a delante, atrás, al lado) - Ritmo - Elasticidad

Descripción de la Meta -Producto	
Descripción de la estrategia de enseñanza/aprendizaje (Enfoque o Modelo Pedagógico) aplicada.	**Enseñanza por imitación:** Que las estudiantes vean cómo deben realizarse los movimientos. Al demostrar cada movimiento los estudiantes tienen un modelo más claro de la forma correcta a la hora de ejecutar el paso. **Con imágenes:** Con la ayuda de animales, sentimientos, acciones, objetos o figuras. Se ayuda a que las estudiantes tengan la sensación que se requiere para cada movimiento. Ejemplo; cuello de jirafa, salto de conejo, salto de caballito, iluminar el salón con el bombillito imaginario, pinceles en los pies etc) Instrucciones específicas con nombre propio: Dar indicaciones con el vocabulario correcto del ballet. **Trabajo en grupo:** La idea es que los estudiantes a través de actividades en pareja o en grupos mas grandes, puedan lograr entender, vivenciar y retener sensaciones o pasos de la técnica.
Competencias a desarrollar en los estudiantes(Aprendizajes esperados)	**ESTRUCTURA DE CLASE Y CONTENIDO GRUPO 1** CALENTAMIENTO

	• Movimientos articulares que van de la cabeza a los pies, con repeticiones de entre 10 y 16. • Secuencia de movimientos aeróbicos • Desplazamientos por el espacio EJERCICIOS TÉCNICOS • Ejercicios de empleine y flex (punteo de los pues, estiramiento del tendón de Aquiles) • Ejercicio de mariposa (planta de los pies pegados, rodillas con sensación de tocar el piso) • Ejercicios de souples (flexión del torso hacia adelante) • Ejercicios de cambré (flexión del torso hacia atrás) • Ejercicios de passé cerrado y abierto (elevación del pie en empeine hacia la rodilla) • Ejercicio de fuerza de piernas • Ejercicios de fuerza de espalda y brazos • Ejercicios de traslado del peso • Ejercicios de equilibrio SALTOS • Abiertos y cerrados • en paralelo y rotados • con espera y a tiempo • en 1 y en 2 piernas • en preparación, primera, segunda. • Con diferentes direcciones (adelante, al lado, a tras) ESTIRAMIENTOS • Elevación de piernas de van, a la second y de riere (elevación de piernas, adelante, al lado, atrás) • Split (apertura de piernas alineadas frontal y lateralmente)

	• Spagat (alineación de 180° lateralmente) **ESTRUCTURA DE CLASE GRUPO II** CALENTAMIENTO • Movimientos articulares que van de la cabeza a los pies, con repeticiones de entre 10 y 16. • Secuencia de movimientos aeróbicos • Desplazamientos por el espacio EJERCICIOS TÉCNICOS • Ejercicios de empleine y flex (punteo de los pues, estiramiento del tendón de Aquiles) Ejercicio de mariposa (planta de los pies pegados, rodillas con sensación de tocar el piso) • Ejercicios de souples (flexión del torso hacia adelante) • Ejercicios de cambré (flexión del torso hacia atrás) • Ejercicios de passé cerrado y abierto (elevación del pie en empeine hacia la rodilla) • Ejercicio de fuerza de piernas • Ejercicios de fuerza de espalda y brazos • Ejercicios de traslado del peso • Ejercicios de equilibrio SALTOS • Abiertos y cerrados • en paralelo y rotados • con espera y a tiempo

	en 1 y en 2 piernas • en preparación, primera, segunda • Con diferentes direcciones (adelante, al lado, a tras) ESTIRAMIENTOS • Elevación de piernas de van, a la second y de riere (elevación de piernas, adelante, al lado, atrás) • Split (apertura de piernas alineadas frontal y lateralmente) • Spagat (alineación de 180° lateralmente)

*d. **CARACTERIZACIÓN DEL CURSO Y SU POBLACIÓN***

			#			#
ÉTNIA, COMUNIDAD Y CONDICIÓN	ÉTNIA	Indígena		COMUNIDAD LGTBI	Lesbiana	
		Afro descendiente	2		Gay	
		Palenque				
		Raizal			Bisexual	

		Gitano /ROM				
		Mestizo o mayoritaria				
		Extranjero	2			
		TOTAL ETNIA			Trans-género	
	DISCAPACIDAD O CONDICIÓN ESPECIAL	Movilidad Reducida			Intersexual	
		Limitación Visual			TOTAL LGTBI	
		Limitación Auditiva		LUGAR DE RESIDENCIA O PROCEDENCIA	Zona Urbana	
		Limitación Expresiva/Habla			Zona rural	
		Limitación Cognitiva				
	TOTAL DISC O CONDICIÓN ESPECIAL			TOTAL LUGAR RESIDENCIA O PROC.		

		HOMBRES	MUJERES	LGTBI	%
EDAD	*0 a 5 años:*		*8*		
	6 a 11 años:		*46*		
	12 a 18 años:				
	19 a 26 años:				
	27 a 59 años:				
	60 en adelante:				

	TOTAL ACTIVOS		*45*		
MATRICULADOS, DESERCIÓN Y AUSENTISMO	*Total Matriculados*				

d. DESCRIPCIÓN DE LAS CLASES ARTÍSTICAS REALIZADAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE
OBJETIVOS DEL MES:

Grupo I:	1. Adquirir destrezas físicas que refuercen el trabajo motriz del ballet. 2. Fortalecer la sensibilidad artística, su capacidad creativa y la comunicación fluida a través del movimiento. 3.Trabajo de las posiciones básicas en relevé sostenidas -preparación de pies en relevé -sexta psc de pies en relevé 4. adquirir la capacidad de crear una partitura individual de danza de 16 tiempos

Grupo II:	1. Desarrollar el empuje, presión y arrastre del piso durante los ejercicios técnicos 2. Lograr una correcta colocación del cuerpo, piernas y brazos 3. trabajo de las posiciones básicas en relevé -sexta psc de pies en relevé -couppé cerrado -passé cerrado

	4. desarrollar la capacidad imaginaria el movimiento en secuencias cortas.

Actividades Semana 1 02 y 04 de octubre	
grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
	Articulaciones: cuello, hombros, codos, muñecas, falanges de las manos, cadera, rodillas, tobillos y falanges de los pies. Exploración de los movimientos de las articulaciones: extremidades superiores e inferiores. Ejercicios de plié Ejercicios de releve Ejercicios de coupé cerrado (caballito) Actividad de coreografía grupal con un elemento
grupo II (4:00 p.m.- 5:30 p.m.)	
	Articulaciones: cuello, hombros, codos, muñecas, falanges de las manos, cadera, rodillas, tobillos y falanges de los pies. Exploración de los movimientos de las articulaciones: extremidades superiores y

	Movimientos abiertos y cerrados: con imágenes de objetos. en el espacio: cuadrados, diagonales, filas, líneas. Sauté en VI y II posición cerrada. Sauté en I y II posición abierta.

Actividades Semana 2 09 y 11 octubre	
grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
	Calentamiento Mariposita, con la sensación de tocar el piso con las rodillas. Delfín, con la sensación de acercar mi cabeza a los pies Tijeras, con la sensación de cruzar mis piernas sin doblarlas. Diagonales: En las cuales trabajaremos: Rotación de pies, rotación de cadera
grupo II (4:00 p.m.- 5:30 p.m.)	

	Calentamiento - Iniciamos con cardio para activar el cuerpo. - movimiento articular, iniciando desde la cabeza hasta los pies. - En el piso hacemos ejercicios para la rotación de la cadera, espalda, brazos, piernas. Empeines: 4 ejercicios intercalando media punta y empeines 16 tiempos se hace en preparación, primera y segunda posición en el piso acostadas. rotación: de preparación, hago movimientos de elevación de piernas en preparación, buscando rotar arriba y volver a la posición inicial. Ejercicios de plié ejercicio de acercamiento a los Tendu. Ejercicio de traslado del peso Tendu en preparación

Actividades

Semana 3 16 y 18 octubre	
grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
	- movimiento articular - desplazamiento por el espacio en distintas velocidades - desplazamiento por el espacio en los tres niveles (Alto, medio, Bajo) - imitación de las formas de desplazarse de los animales (perro, mariposa, gato, tigre, serpiente) - acercamiento a la posición de preparación. *Ejercicios de empeines* - Se realizaron ejercicios en el piso para reconocer y fortalecer el punteo de los pies. - Se realizaron ejercicios en el piso para reconocer y fortalecer el trabajo del Flex. - Extensión de pies. Piernas y espalda.
grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)	
	Calentamiento - Iniciamos con cardio para activar el cuerpo.

	- movimiento articular, iniciando desde la cabeza hasta los pies. - En el piso hacemos ejercicios para la rotación de la cadera, espalda, brazos, piernas. Empeines: 4 ejercicios intercalando media punta y empeines 16 tiempos se hace en preparación, primera y segunda posición en el piso acostadas. rotación: de preparación, hago movimientos de elevación de piernas en preparación, buscando rotar arriba y volver a la posición inicial. Ejercicios de plié ejercicio de acercamiento a los Tendu. Ejercicio de traslado del peso Tendu en preparación

Actividades Semana 4 23 y 25 octubre	
grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
	- movimiento en el espacio con articulaciones

	- desplazamiento por el espacio en distintas velocidades - desplazamiento por el espacio en los tres niveles (Alto, medio, Bajo) - imitación de las formas de - acercamiento a la posición de preparación. - Se realizaron ejercicios en el piso para reconocer y fortalecer el punteo de los pies. - Se realizaron ejercicios en el piso para reconocer y fortalecer el trabajo del Flex.
grupo II (4:00 p.m.- 5:30 p.m.)	
	Calentamiento - Iniciamos con cardio para activar el cuerpo. - movimiento articular, iniciando desde la cabeza hasta los pies. - En el piso hacemos ejercicios para la rotación de la cadera, espalda, brazos, piernas. Empeines: 4 ejercicios intercalando media punta y empeines 16 tiempos se hace en preparación, primera y segunda posición en el piso acostadas. rotación: de preparación, hago movimientos de elevación de piernas en preparación,

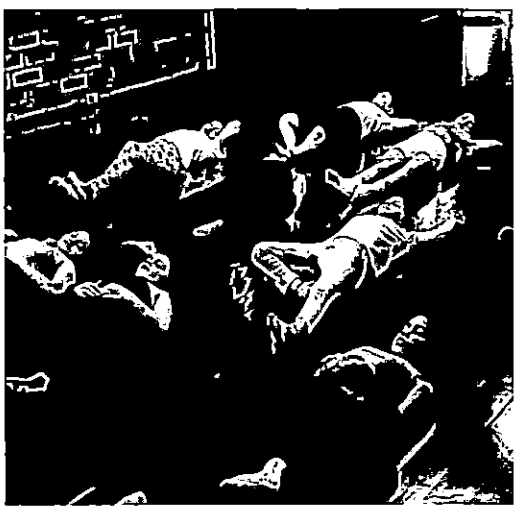
	buscando rotar arriba y volver a la posición inicial. Ejercicios de plié ejercicio de acercamiento a los Tendu. Ejercicio de traslado del peso Tendu en preparación Actividad de improvisación.

Actividades Semana 5 30 octubre	
grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
	- Movimientos por el espacio con articulaciones. - desplazamiento por el espacio en distintas velocidades y niveles - desplazamiento por el espacio diferentes tiempos (lento, rápido, normal) - imitación de las formas de - acercamiento a la posición de preparación. - Se realizaron ejercicios en el piso para reconocer y fortalecer el punteo de los pies. - Se realizaron ejercicios en el piso para reconocer y fortalecer el trabajo del Flex.

grupo II (4:00 p.m.- 5:30 p.m.)	
	Calentamiento - Iniciamos con cardio para activar el cuerpo. - movimiento articular, iniciando desde la cabeza hasta los pies. - En el piso hacemos ejercicios para la rotación de la cadera, espalda, brazos, piernas. Empeines: 4 ejercicios intercalando media punta y empeines 16 tiempos se hace en preparación, primera y segunda posición en el piso acostadas. rotación: de preparación, hago movimientos de elevación de piernas en preparación, buscando rotar arriba y volver a la posición inicial. Ejercicios de plié ejercicio de acercamiento a los Tendu. Ejercicio de traslado del peso Tendu en preparación Actividad de improvisación.

e. SOPORTES O EVIDENCIAS (IMÁGENES, DOCUMENTOS, ETC.

Las evidencias deben contar con buen registro fotográfico, donde se ilustre los la población impactada y el docente artístico.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
02 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
	
REGISTRO FOTOGRAFICO	
02 octubre grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
04 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	





REGISTRO FOTOGRAFICO

04 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)





REGISTRO FOTOGRAFICO

09 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)





REGISTRO FOTOGRAFICO

09 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)





REGISTRO FOTOGRAFICO	
11 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
	
REGISTRO FOTOGRAFICO	
11 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
16 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	





REGISTRO FOTOGRAFICO

16 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)





REGISTRO FOTOGRAFICO

18 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)





REGISTRO FOTOGRAFICO

18 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)





REGISTRO FOTOGRAFICO

23 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)





REGISTRO FOTOGRAFICO

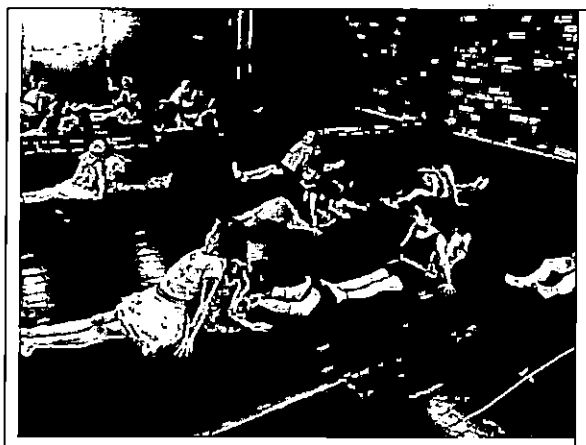
23 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)





REGISTRO FOTOGRAFICO

25 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)

	
REGISTRO FOTOGRAFICO	
25 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 p.m.)	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
30 octubre grupo I (2:30 p.m. - 4:00 p.m.)	
REGISTRO FOTOGRAFICO	
30 octubre Grupo II (4:00 p.m.- 5:30 P.M.)	

Angelica M. Ortiz

FIRMA DOCENTE ARTISTICO

Culturas

PROGRAMA DE MANO

18+1 & LAK



Fotografía: ©Edwar Lora

CÓDIGO PULEP XU613

Viernes
Septiembre 27
7:00 p.m.

Teatro
Municipal
Enrique Buenaventura

Coreografía: 18+1: Gustavo Ramírez Sansano / LAK: Davy Brun | Director Artístico: José Manuel Ghiso

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | paraíso de todos | INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico | COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

PROTOCOLOS DE ACCESO AL TEATRO



Acceso a la sala 30 minutos antes de la función.



Prohibido hacer fotografías con flash activado.



Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en la sala.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

RESEÑA

INCOLBALLET

"Desde 1978 Formamos Talentos Excepcionales para la Danza"

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, es una entidad vallecaucana, líder en la nación como modelo único de formación de talentos excepcionales para la danza.

Desde el 4 de agosto de 1978, contamos con la implementación del bachillerato artístico en Ballet Clásico, y el 2 de octubre del mismo año abrimos nuestras puertas a la comunidad desde la ciudad de Santiago de Cali. Este hecho marcó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del acceso al arte del ballet, superando las brechas generadas por el paradigma de considerar este tipo de formación como un privilegio para una selecta minoría. INCOLBALLET posibilita la formación artística a los niños y niñas provenientes de todos los sectores, portadores de un sobresaliente talento. En este contexto se hace posible el ingreso de los varones a la formación artística como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna para afincar un proyecto de vida. INCOLBALLET también hace un importante aporte en la transformación del bachillerato tradicional, al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal como un complemento al proceso formativo para desarrollo integral desde todas las dimensiones del ser.

A partir de 1996, el Departamento del Valle del Cauca como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a INCOLBALLET de Bellas Artes y la convirtió en una entidad descentralizada del orden departamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet, y el desarrollo de programas de sensibilización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea INCOLBALLET se organiza alrededor de tres ③ líneas de acción: la formación, la producción artística y la extensión.

La presencia de las compañías artísticas en ballet clásico y en danza contemporánea complementa el ciclo formativo, inspirando a nuestros estudiantes y a la comunidad general, con obras que cada temporada se producen contribuyendo a nuestra misión y visión institucional.

En INCOLBALLET tenemos las puertas abiertas para formar y desarrollar audiencias que reconozcan el valor artístico de la danza, su función social, así como el tejido pacífico y multicultural que nos une, gestando nuestra identidad.



KAROLA HERNÁNDEZ ORTEGA

Directora General

Karola Hernández Ortega es abogada y gestora cultural con más de 15 años de experiencia, se ha destacado en el sector público por su compromiso con el desarrollo cultural y social. Con formación en gerencia cultural de la Universidad del Rosario, ha liderado proyectos que fusionan componentes sociales, artístico - culturales y medioambientales. Su enfoque ha sido especialmente notable en la implementación de Escuelas Culturales de Paz y en la creación de redes de atención cultural para la infancia y adolescencia en el Valle del Cauca.

Con habilidades destacadas en análisis de datos y gestión administrativa, Hernández ha ocupado roles clave en la Secretaría de Cultura del Valle, donde su labor como asesora y Directora Técnica ha sido fundamental. En el 2022, asumió la dirección administrativa y financiera de INCOLBALLET, donde ha demostrado un liderazgo efectivo en la obtención de recursos mediante colaboraciones transversales con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional.

Su pasión por la cultura y la danza va más allá de su carrera profesional, siendo una firme creyente en el poder transformador de la cultura para el desarrollo social. Su compromiso se centra en utilizar el arte y la cultura como herramientas para abordar problemas desde una perspectiva integral, buscando mejorar la calidad de vida de la comunidad y promover soluciones en el contexto artístico y social.



JOSÉ MANUEL GHISO

Director Artístico

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami al que regresó en 2011, 2016 y 2019. En el año 2000 se une al Ballet de Santiago donde fue primer bailarín hasta el año 2021, realizando una gran carrera internacional.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.

Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto. Su repertorio incluye importantes obras del repertorio mundial.

RESEÑA

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA - CCDC

La Compañía Colombiana de Danza Contemporánea (CCDC), fundada en el año 2015, se destaca por su compromiso con la excelencia artística y la promoción de la danza contemporánea en Colombia. Con un elenco compuesto principalmente por bailarines egresados del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet. La compañía busca constantemente fomentar un ambiente colaborativo donde artistas de diversos orígenes y estilos pueden contribuir a la riqueza y variedad de sus producciones, consolidándose como un referente destacado en el panorama de la danza contemporánea en Colombia.

Ha participado en eventos nacionales e internacionales como el X Festival Internacional de Ballet de Cali, la 3ra Bienal Internacional de Danza de Cali y el XXI Festival Habana Vieja, Ciudad en Movimiento, que auspicia el Ministerio de Cultura de Cuba y la Compañía Retazos, como invitados del Teatro Thalia de Surinam, Festival de las Artes Escénicas de Ecuador, Danza Med y Danza en la Ciudad en el año 2023. También ha contado con la participación de coreógrafos internacionales como Jorge Abril Santander, Julio César Iglesias, el coreógrafo francés Davy Brun, Redha Benteifour, Susana Pous, Mathieu Guilhaumon, Arlai Gonzalez entre otros.

La CCDC cuenta con un amplio repertorio de obras de danza contemporánea entre ellas: La Cura, el Ruido del Silencio, La Hora Azul, Lak, Mentiras que son verdades, Armentum, O'clock, Mal de Vivre. Que me parta un Rayo, entre otras.



COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORANEA

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

18+1 & LAK



LAK

Ficha Artística

Duración: 35 minutos

Coreógrafo: Davy Brun

Música: Anthony Rouchier – Mezcla electrónica basada en el lago de los Cisnes de Tchaikovsky.

Diseño de luces: Mauricio Ordoñez

Número de bailarines: 10

Elenco: Compañía Colombiana de Danza Contemporánea – CCDC.

Sinopsis:

LAK es una reinterpretación del Lago de los Cisnes. Va de la mano de una búsqueda de innovación musical, puesto que la composición electrónica de Anthony Rouchier deja poco a poco el sitio a la versión clásica de Tchaikovsky que domina el ballet hasta el final. Juega con la obra original, coqueteando con ella, con el propósito de crear una nueva narración y sobrepasar aquella prohibición que se vive en cada creación artística.



DAVY BRUN

Coreógrafo Invitado

Destacado coreógrafo con notable trayectoria en algunos de los escenarios más prestigiosos de Europa. Durante ocho años, se sumergió en el mundo del Ballet de la Ópera de Lyon, seguidos de tres años en el Gran Teatro de Ginebra, donde tuvo la invaluable oportunidad de explorar una amplia gama de gestos y técnicas.

Su viaje artístico lo llevó a colaborar con renombrados coreógrafos contemporáneos como Mats Ek, Trisha Brown, Georges Balanchine, Jiri Kylian, William Forsythe, Maguy Marin y Mathilde Monnier, cuyas influencias dejaron una marca indeleble en su desarrollo creativo.

Brun fue nombrado artista residente en el Lab'Art del Fort du Bruissin en Francheville, donde ejerció un papel crucial en la dirección artística. posteriormente asumió la dirección de los estudios coreográficos en el Conservatorio Nacional Superior de Lyon, donde pudo compartir su profundo conocimiento y pasión con la nueva generación de bailarines.

Finalmente, Davy Brun asumió el puesto de director del Centro Nacional de Danza de Lyon, consolidando su compromiso de poner al servicio de la comunidad coreográfica su vasta experiencia y visión única. Su liderazgo en esta emblemática institución refleja su firme dedicación a enriquecer y fortalecer el mundo de la danza.

18+1

Ficha Artística

Duración: 20 minutos

Coreógrafo: Gustavo Ramirez Sansano

Ensayador: Eduardo Zuñiga

Música: Dámaso Pérez Prado remix

Diseño de luces: Mauricio Ordoñez

Número de bailarines: 13

Elenco: Compañía Colombiana de Danza Contemporánea - CCDC.

Sinopsis:

En una exhibición de humor sutil y coreografía eléctrica, donde el movimiento se fusiona con los ritmos lúdicos que se encuentran en la música mambo de Pérez Prado.

18+1



GUSTAVO
RAMÍREZ SANSANO

Coreógrafo Invitado

Coreógrafo y director artístico español de gran reconocimiento internacional, con una carrera destacada en la danza contemporánea. Ha creado más de 45 obras para compañías de renombre mundial como Nederlands Dans Theater, Norrdans, Hubbard Street y la Compañía Nacional de Danza de España. Entre sus numerosos galardones, ha sido distinguido con el Prix Dom Perignon, el Etoile de Ballet 2000 y fue nombrado "Chicagoan of the Year" en la categoría de arte y danza.

Su formación comenzó en la escuela de Josetta García y el Institut del Teatre, para luego unirse a importantes compañías de danza como Hubbard Street Dance Chicago y Nederlands Dans Theater 2. Ha trabajado con coreógrafos de la talla de Jiri Kylian, Hans Van Manen y Ohad Naharin, lo que le permitió desarrollar una visión coreográfica única que lo llevó a crear su propia compañía, Proyecto Titoyaya, en 2006. Con esta compañía ha realizado giras por España, Italia, Hungría y Estados Unidos, destacándose por obras que van desde lo técnico y académico hasta lo más innovador y experimental.

Su repertorio incluye desde piezas como Retrato de Oscar Wilde hasta reinterpretaciones de obras clásicas de la literatura, como La Metamorfosis de Kafka, además de producciones infantiles como Moniquilla y el Ladrón de Risas. Su trayectoria internacional y su habilidad para combinar técnica y creatividad lo han posicionado como uno de los coreógrafos más influyentes de su generación.

18+1



EDUARDO ZUÑIGA

Maestro Ensayador

Bailarín y coreógrafo formado en danza clásica y contemporánea en la Escuela de Ballet de Santiago y en Houston Ballet Academy, donde recibe el premio Peter Schaer. Desarrolla su trayectoria como bailarín en Estados Unidos, Chile y Europa (State Street Ballet, Texas Ballet Theater, Hubbard Street Dance Chicago, Luna Negra Dance Theater, Ballet Nacional Chileno y Luzerner Tanz Theater de Suiza y en España con Titoyaya Dansa y en dos producciones con el Instituto Valenciano de Cultura, siendo galardonado en el 2022 como mejor intérprete masculino. Como coreógrafo, ha creado piezas en todo el mundo destacando trabajos para Bolshoi Ballet, Ballet Nacional Chileno, La Mov y Titoyaya Danza en coproducción con IVC, Teatro del Lago, Luna Negra Dance Theater, Fundación Save the Children.

Ha recibido premios por su trabajo coreográfico en competiciones internacionales como la medalla de oro en XIII International Ballet Competition and Contest of Choreographers in Moscow, Russia. Medalla de plata en IV Beijing International Ballet and Choreography Competition en China, En el 2017. First Prize at Dance Chance Redux (Chicago) y el prestigioso Joyce Award en 2013. En el 2020 ganó el premio de la crítica (Chile) por su trabajo audiovisual "Restless" presentándose en festivales por todo el mundo. Eduardo dirige WAKO DANZA, plataforma donde convergen la danza, la salud, las artes mediales y el texto para generar vínculos, espacio de creación y conversación.

Departamento del Valle del Cauca | Paraíso de todos | INCOLBALLET | COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

18+1 & LAK

Ficha Artística

Elenco de Bailarines:

- CHRISTIAN FABIÁN CÁRDENAS BOCANEGRA
- CHRISTIAN FABIÁN GONZÁLEZ ARÉVALO
- EDWIN FABIÁN CÁRDENAS BERMÚDEZ
- GUIANCARLO GONZÁLEZ YUSTI
- ISABELA LIZARDO BANDA
- JUAN FELIPE NÚÑEZ TRUJILLO
- KELLY VIVIANA DÍAZ HIDALGO
- LAURA VALENTINA HERRERA
- MARTHA CECILIA PEÑA ESCOBAR
- OSCAR IVÁN CRUZ RAMÍREZ
- SARA CECILIA POSADA BEDOYA
- VALENTINA RUDA GUERRA
- WILLIAM STEVEN RODRÍGUEZ RENGIFO

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | paraíso de todos | INCOLBALLET | COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORÁNEA

18+1 & LAK

Ficha Artística

- **Directora General:** Karola Hernández Ortega
- **Director Artístico:** José Manuel Ghiso
- **Maestro Ensayador:** LAK: Arlai González Padín, 18+1: Eduardo Zuñiga
- **Producción General:** Alejandra Grajales Serrato
- **Productora:** Ingrid Libreros
- **Técnicos:** Javier González y Héctor Rincón
- **Luminotécnico:** Mauricio Ordóñez
- **Vestuario:** Adriana Pérez, Nelly Mosquera, Ofelia Rivera
- **Registro fotográfico:** Edward Lora, Otto Kerguelen.
- **Comunicaciones:** Paola Andrea Unigarro Saa.
- **Apoyo Comunicaciones:** Melissa Gómez, Valeria Valencia, Lorena Aragón, Lindsay Ballesteros.
- **Diseño Gráfico:** Javier Cardona Duque
- **Fisioterapeuta:** Yenny Paola Rendón, Laura Marcela Giraldo, Kelly Andrea Higuera.

PRÓXIMAMENTE



AGRADECEMOS

al personal técnico y administrativo del
Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Cali

TEATRO MUNICIPAL
Enrique Buenaventura



Culturas

INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII.
Cali - Colombia

(602) 555 1080

incolballet@incolballet.com

www.incolballet.gov.co

@incolballet @incolballet_oficial

Santiago de Cali - Colombia
2024

GOBERNACIÓN

paraíso de todos

Departamento del Valle del Cauca

CREEMOS EN EL
PODER DEL

MOVIMIENTO

PARA CUMPLIR
SUEÑOS.



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Culturas

DOMINGOS infantiles

Ballet Clásico, Danza Contemporánea & Promotores Culturales



Domingo
Noviembre 3
4:00 p.m.

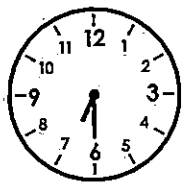
Teatro Municipal
Enrique Buenaventura

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico

www.incolballet.gov.co

@incolballet @incolballet_oficial

PROTOCOLOS DE ACCESO AL TEATRO



Acceso a la sala 30 minutos antes de la función.



Prohibido hacer fotografías con flash activado.



Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en la sala.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico

RESEÑA

INCOLBALLET

"Desde 1978 Formamos Talentos Excepcionales para la Danza"

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, es una entidad vallecaucana, líder en la nación como modelo único de formación de talentos excepcionales para la danza.

Desde el 4 de agosto de 1978, contamos con la implementación del bachillerato artístico en Ballet Clásico, y el 2 de octubre del mismo año abrimos nuestras puertas a la comunidad desde la ciudad de Santiago de Cali. Este hecho marcó un hito en la historia de la educación artística en nuestro país y significó la democratización del acceso al arte del ballet, superando las brechas generadas por el paradigma de considerar este tipo de formación como un privilegio para una selecta minoría. INCOLBALLET posibilita la formación artística a los niños y niñas provenientes de todos los sectores, portadores de un sobresaliente talento. En este contexto se hace posible el ingreso de los varones a la formación artística como bailarines, quienes encontraron en el ballet una actividad digna para afincar un proyecto de vida. INCOLBALLET también hace un importante aporte en la transformación del bachillerato tradicional, al situar la danza clásica en el terreno de la educación formal como un complemento al proceso formativo para desarrollo integral desde todas las dimensiones del ser.

A partir de 1996, el Departamento del Valle del Cauca como reconocimiento a la labor desarrollada, separó a INCOLBALLET de Bellas Artes y la convirtió en una entidad descentralizada del orden departamental, con la misión de propender por el desarrollo cultural del departamento y del país, a través de la educación artística formal en danza, los procesos de producción, la circulación de obras de repertorio universal y latinoamericano del ballet, y el desarrollo de programas de sensibilización y formación de públicos. Para cumplir con esta importante tarea INCOLBALLET se organiza alrededor de tres ③ líneas de acción: la formación, la producción artística y la extensión.

La presencia de las compañías artísticas en ballet clásico y en danza contemporánea complementa el ciclo formativo, inspirando a nuestros estudiantes y a la comunidad general, con obras que cada temporada se producen contribuyendo a nuestra misión y visión institucional.

En INCOLBALLET tenemos las puertas abiertas para formar y desarrollar audiencias que reconozcan el valor artístico de la danza, su función social, así como el tejido pacífico y multicultural que nos une, gestando nuestra identidad.



KAROLA HERNÁNDEZ ORTEGA

Directora General

Karola Hernández Ortega es abogada y gestora cultural con más de 15 años de experiencia, se ha destacado en el sector público por su compromiso con el desarrollo cultural y social. Con formación en gerencia cultural de la Universidad del Rosario, ha liderado proyectos que fusionan componentes sociales, artístico - culturales y medioambientales. Su enfoque ha sido especialmente notable en la implementación de Escuelas Culturales de Paz y en la creación de redes de atención cultural para la infancia y adolescencia en el Valle del Cauca.

Con habilidades destacadas en análisis de datos y gestión administrativa, Hernández ha ocupado roles clave en la Secretaría de Cultura del Valle, donde su labor como asesora y Directora Técnica ha sido fundamental. En el 2022, asumió la dirección administrativa y financiera de INCOLBALLET, donde ha demostrado un liderazgo efectivo en la obtención de recursos mediante colaboraciones transversales con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional.

Su pasión por la cultura y la danza va más allá de su carrera profesional, siendo una firme creyente en el poder transformador de la cultura para el desarrollo social. Su compromiso se centra en utilizar el arte y la cultura como herramientas para abordar problemas desde una perspectiva integral, buscando mejorar la calidad de vida de la comunidad y promover soluciones en el contexto artístico y social.



JOAQUÍN MARINO LABRADA CABAL

Director de Formación

Es licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Santiago de Cali, especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible.

El maestro Labrada ha sido jurado en el concurso de salsa en Miami, único jurado en el concurso de salsa ESPN y director de jurados durante cinco veces consecutivas en el Mundial de Salsa de Cali; es director y coreógrafo de JOCAYCU grupo de danzas de Cali y actualmente es gestor cultural de la ciudad de Cali perteneciente del CTP (Consejos Territoriales de Planeación) y director de Formación de Incolballet.



JOSÉ MANUEL GHISO

Director Artístico

Estudió en INCOLBALLET. En 1996 recibió la mención honrosa en el Concurso Internacional de Escuelas de Ballet de La Habana y en 1997, el primer lugar en el Concurso Nacional de Artes de Cali. En 1998, bailó en la Gala Internacional de Expo-Lisboa, el Festival de Arte de Roma, la Temporada de Verano del Teatro de Madrid, en Miami junto a Máximum Dance Company y en el Festival Internacional del Ballet de Trujillo. En 1999, asistió al Festival Internacional de Ballet de Miami al que regresó en 2011, 2016 y 2019. En el año 2000 se une al Ballet de Santiago donde fue primer bailarín hasta el año 2021, realizando una gran carrera internacional.

En el 2011, baila Cascanueces de Vicente Nebrada junto al Ballet Teresa Carreño y en el 2012 participa en la Gala de los 40 años del Ballet Clásico y Moderno de Asunción – Paraguay y el Festival Internacional de Ballet de La Habana al que regresó con éxito en el 2014.

Ha trabajado con los mejores maestros y coreógrafos del repertorio mundial, entre ellos, Ben Stevenson, Ricardo Bustamante, Ivan Nagy, Ronald Hynd, Monica Parker, Glen Tetley, Peter Wright, Natalia Makarova, André Prokovsky, Mauricio Wajnrot, Sandy Jennings, Sally Leland, Jaime Pinto. Su repertorio incluye importantes obras del repertorio mundial.

INCOLBALLET
Instituto Colombiano
de Ballet Clásico

DOMINGOS infantiles

Ballet Clásico, Danza Contemporánea & Promotores Culturales



DOMINGOS infantiles

Programa

- **PAS CLASSIQUE**

 Montaje: Viviana Hurtado sobre el original de Víctor Gsovsky.
 Compositor: Daniel François Esprit Auber.
 Intérpretes: Lenin Pardo Tálaga y Sofía Alonso.
 Duración: 11.40 minutos.

- **PUYA**

 Montaje: Luis Fernando.
 Música: Folclore Colombiano DRA.
 Interpretes: estudiantes de V de Danza Nacional.
 Duración: 3.14 minutos.

- **ENTRE BOLEROS (FRAGMENTO)**

 Coreografía: Colectiva dirigida por Arlai González Padín
 Intérpretes: Juan Ignacio Bonilla y Camilo Acevedo, estudiantes de VI año Danza Nacional.
 Música: Tristezas.
 Compositor e intérprete: José Pepe Sánchez
 Duración: 5.03 minutos

- **CHECURRULAO**

 Montaje: Ricardo Cosme
 Música: Checo Acosta
 Intérpretes: VI Promotores Culturales
 Duración: 4.10 minutos

DOMINGOS infantiles

Programa

- **PAQUITA VARIACIÓN**
 Montaje: Zoraida Miranda sobre el original de Petipa.
 Música: Ludwig Minkus.
 Intérprete: Joel Pajoy estudiante de VIII año de ballet.
 Duración: 1.20 minutos.

- **EL EDÉN EN DOS ACORDES.**
 Coreografía: Jorge Abril.
 Música: Natalia Doco.
 Intérpretes: Estudiantes de V año Danza Nacional
 Duración: 10 minutos.

- **MAQUERULE**
 Montaje: Ricardo Cosme.
 Música: Canto del Folclore del Pacifico Colombiano Grupo Bahía.
 Intérpretes: VI Promotores Culturales.
 Duración: 3.40 minutos.

- **AMIGAS DE GAMZATI DEL BALLET LA BAYADERA**
 Montaje: Zoraida Miranda sobre el original de Petipa.
 Música: Ludwig Minkus.
 Interpretes: Alejandra Pinzón, Sofía Rodríguez, Catalina Hormaza y Sofía Barrios, Estudiantes de VIII año de ballet.
 Duración: 2.30 minutos.

DOMINGOS infantiles

Programa

- **PAS DE DEUX PAISAN DEL BALLET GISELLE**
 Montaje: Viviana Hurtado sobre el original de Jules Perrot y Jean Coralli.
 Compositor: Adolphe Adam.
 Intérpretes: Nicolas Torres y Mariana Valencia, estudiantes de VII año de ballet.
 Duración: 9 minutos.

- **ENTRE BOLEROS (FRAGMENTO)**
 Coreografía: Colectiva dirigida por Arlai González Padín.
 Intérpretes: Estudiantes del VI año Danza Nacional.
 Música: Dile que por mí no tema.
 Compositor e intérprete: Celia Cruz .
 Duración: 2.29 Minutos.

- **VENTEADORAS DEL BALLET LA BAYADERA SOBRE EL ORIGINAL DE PETIPA**
 Montaje: Zoraida Miranda.
 Música: Ludwig Minkus.
 Intérpretes: estudiante de VIII año de ballet y VII año de ballet.
 Duración: 3.30 minutos.

- **VARIACIÓN GAMZATTI DEL BALLET LA BAYADERA**
 Montaje: Zoraida Miranda sobre el original de Petipa.
 Música: Ludwig Minkus.
 Intérpretes: Geidy Zuluaga estudiante de VIII año de ballet.
 Duración: 1.15 minutos.

DOMINGOS infantiles

Programa

- **SON DE NEGRO**
 Montaje: Ricardo Cosme.
 Música: Música folclórica de la región Caribe.
 Intérpretes: VI Promotores Culturales.
 Duración: 3.30 minutos.

- **CASCANUECES PAS DE DEUX**
 Montaje: Viviana Hurtado sobre el original de: Marius Petipa.
 Compositor: P Tchaikovski.
 Intérprete: Julieta Ortega y Santiago Hernández, estudiantes de VII año de ballet.
 Duración: 10 minutos.

- **VOCES**
 Música: Rene Arduy
 Sinopsis: Mi cuerpo habla, mi cuerpo grita, mi cuerpo expresa mis emociones y sentimientos, ese es mi lenguaje.
 Intérpretes: Estudiantes de V año Danza Nacional
 Duración: 7.50 minutos

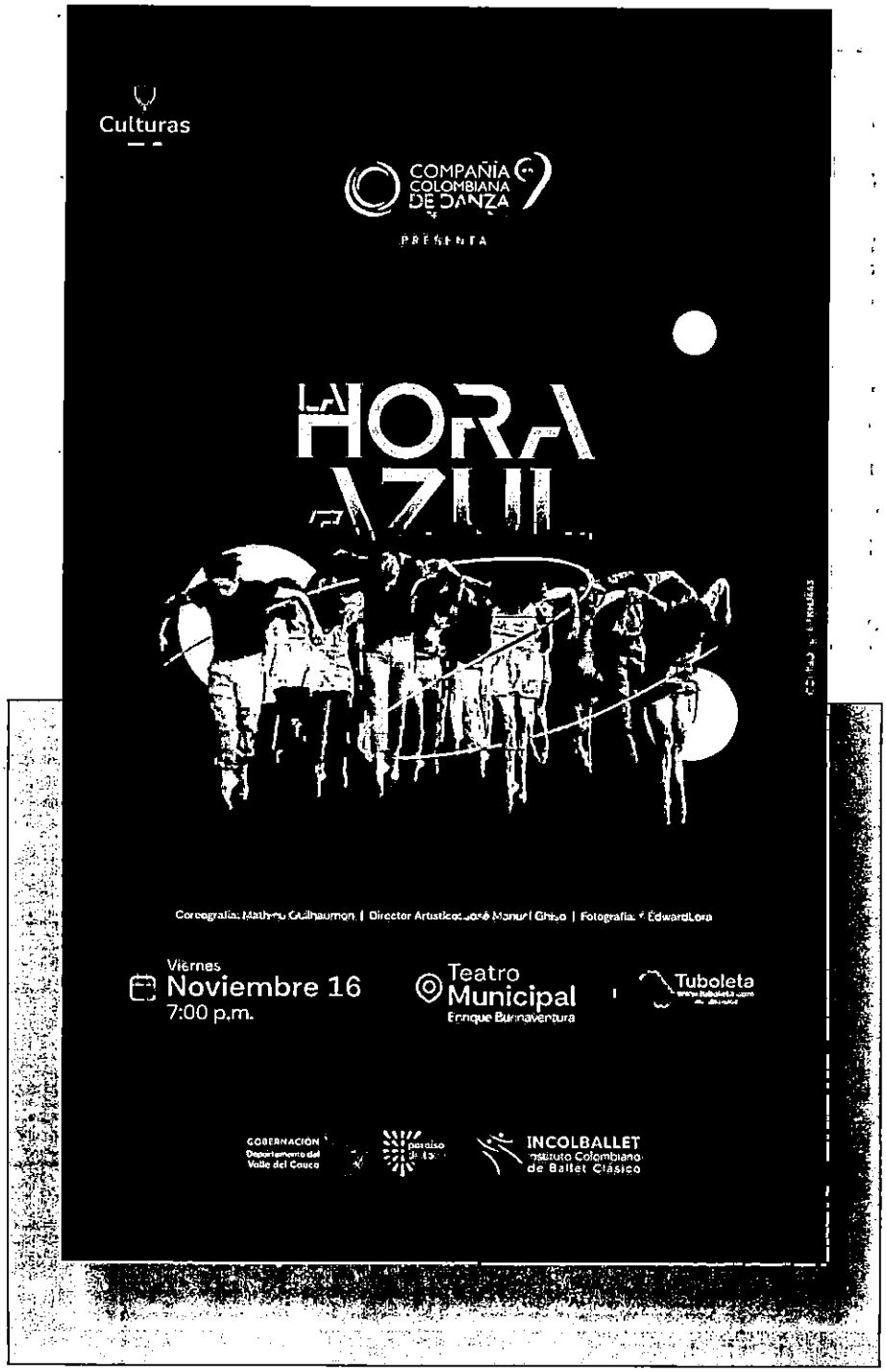
- **PAS DE DEUX - DON QUIJOTE**
 Montaje: Viviana Hurtado sobre el original de Marius Petipa
 Compositor: Ludwig Minkus.
 Intérpretes: Anadalay de Sostoa y Santiago Hernández estudiantes de VII año de ballet.
 Duración: 10 minutos.

DOMINGOS infantiles

Ficha Artística

- **Directora General:** Karola Hernández Ortega
- **Director de Formación:** Joaquín Marino Labrada.
- **Director Artístico:** José Manuel Ghiso.
- **Coordinadora Artística:** Elena De Jesús Cala Sagé.
- **Maestros Artísticos:** Viviana Hurtado, Zoraida Miranda, Arlai González, Ricardo Cosme y Luis Fernando Rodríguez.
- **Producción General:** Alejandra Grajales Serrato.
- **Productora:** Ingrid Libreros.
- **Técnicos:** José Javier González y Sebastián Barona.
- **Luces:** Álvaro Fernando Muñoz
- **Sonido y video:** William Morales
- **Vestuario:** Adriana Pérez, Nelly Mosquera, Ofelia Rivera.
- **Registro fotográfico:** Edward Lora, Otto Kerguelen.
- **Comunicaciones:** Paola Andrea Unigarro Saa.
- **Apoyo Comunicaciones:** Valeria Valencia, Lorena Aragón, Melissa Gómez, Lindsay Ballesteros.
- **Diseño Gráfico:** Javier Cardona Duque.
- **Fisioterapeuta:** Yenny Paola Rendón, Laura Marcela Giraldo, Kelly Andrea Higuera.

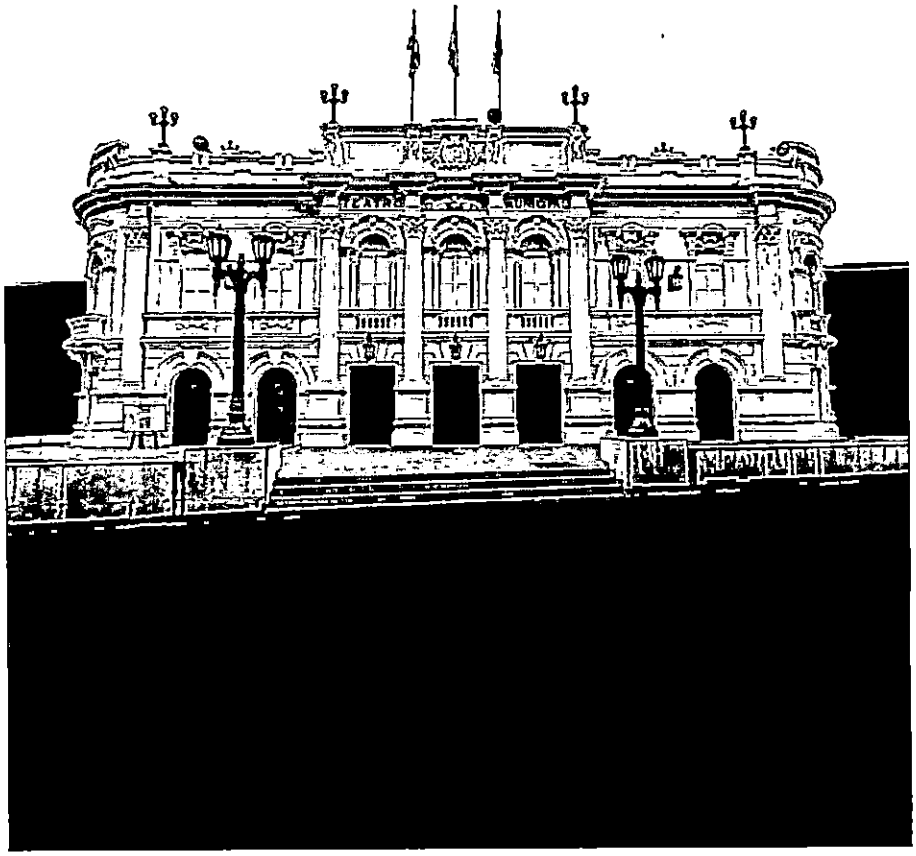
PRÓXIMAMENTE



AGRADECEMOS

al personal técnico y administrativo del
Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Cali

TEATRO MUNICIPAL
Enrique Buenaventura



Culturas

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII.
Cali - Colombia

(602) 555 1080

incolballet@incolballet.com

www.incolballet.gov.co

@incolballet @incolballet_oficial

Santiago de Cali - Colombia
2024

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CREEMOS EN EL
PODER DEL

MOVIMIENTO

PARA CUMPLIR
SUEÑOS.



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca

paraíso
de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano
de Ballet Clásico